

## INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		3	1 - 3
2	PDFDOCEXP-2024-8266-20250210142745.pdf		5	4 - 8
3	ACTA DE ARQUEO.pdf	7511384_20250210_142746.pdf	2	9 - 10
4	Informe tesoreria saldos Caja 31 Dic 2023.pdf	7511389_20250210_142746.pdf	1	11 - 11
5	CERTIF. SALDO SANTANDER 205.pdf	7511393_20250210_142747.pdf	1	12 - 12
6	CERTIF. SALDO CAIXABANK ORD. 228. DICIEMBREpdf	7511397_20250210_142750.pdf	2	13 - 14
7	SALDO BBVA ORD. 101 DICIEMBRE .pdf	7511401_20250210_142755.pdf	1	15 - 15
8	CERTIF. SALDOS CAJASUR. DICIEMBRE pdf	7511404_20250210_142800.pdf	1	16 - 16
9	CERTIF. SALDO BBVA ORD. 232. DICIEMBREpdf	7511408_20250210_142809.pdf	1	17 - 17
10	Resolución de aprobación de la liquidación 2023.pdf	7511414_20250210_142812.pdf	8	18 - 25
11	cuenta de perdidas y ganancias pasur 31122023 estimacion.pdf	7511423_20250210_142813.pdf	1	26 - 26
12	balance de situacion pasur 31122023 estimacion.pdf	7511428_20250210_142816.pdf	2	27 - 28
13	capital pendiente reindus de pasur a 31122023.pdf	7511431_20250210_142818.pdf	1	29 - 29
14	Solicitud-658074.pdf	7511436_20250210_142823.pdf	3	30 - 32
15	borrador cuentas anuales pasur 2023 para ayuntamiento.pdf	7511439_20250210_142824.pdf	35	33 - 67
16	Memoria 2023.pdf	7514155_20250210_142832.pdf	54	68 - 121
17	NS_B_nsc0190_HIBALANCE_SITUACION_20240529.pdf	7514160_20250210_142845.pdf	2	122 - 123
18	NS_C_nss2630_HICTA_RESUL_ECO_PATRI_20240529.pdf	7514164_20250210_142845.pdf	2	124 - 125
19	NS_D_1_nss3000_HIESTADO_TOT_CAMBIOS_PATRI_NET_20240529.pdf	7514168_20250210_142845.pdf	1	126 - 126
20	NS_D_2_nss3010_HIESTADO_INGRE_GAS_RECONO_20240529.pdf	7514172_20250210_142845.pdf	1	127 - 127
21	NS_D_3_A_nss3020_HIESTADO_OPE_PATRI_20240529.pdf	7514176_20250210_142845.pdf	1	128 - 128
22	NS_D_3_B_nss3030_HIESTADO_OPE_OTRAS_OPE_20240529.pdf	7514180_20250210_142845.pdf	1	129 - 129

23	NS_E_nss3040_HIESTADO_FLUJO_EFECTIVO_20240529.pdf	7514184_20250210_142846.pdf	2	130 - 131
24	NS_F_III_nsf0010_HIRESUL_PPRIO_20240529.pdf	7514188_20250210_142846.pdf	1	132 - 132
25	NS_F_II_nss2510_HILIQUI_INGRESOS_20240529.pdf	7514192_20250210_142846.pdf	6	133 - 138
26	NS_F_I_1_nss2500_HILIQUI_GASTOS_20240529.pdf	7514196_20250210_142847.pdf	33	139 - 171
27	NS_F_I_2_nss2505_HILIQUI_GASTOS_VINCU_20240529.pdf	7514200_20250210_142848.pdf	16	172 - 187
28	NS_G_23_nss2020_HIVALORES_RECI_DEPOSI_20240529.pdf	7514205_20250210_142849.pdf	1	188 - 188
29	NS_G_24_1_1_A_nss1130_HIGAS_MODIFI_CREDI_20240529.pdf	7514209_20250210_142849.pdf	13	189 - 201
30	NS_G_24_1_1_B_nsf0016_HIGAS_REMA_CREDI_20240529.pdf	7514213_20250210_142849.pdf	25	202 - 226
31	NS_G_24_1_2_A_1_nss2560_HIING_PROCE_GESTI_DERE_ANU L_00_20240529.pdf	7514217_20250210_142850.pdf	1	227 - 227
32	NS_G_24_1_2_A_2_nss2570_HIING_PROCE_GESTI_DERE_CAN C_00_20240529.pdf	7514221_20250210_142850.pdf	1	228 - 228
33	NS_G_24_1_2_A_3_nss2580_HIING_PROCE_GESTI_RECA_NET A_00_20240529.pdf	7514225_20250210_142850.pdf	4	229 - 232
34	NS_G_24_1_2_B_nss0530_HIING_DEVO_ING_00_20240529.pdf	7514229_20250210_142850.pdf	1	233 - 233
35	NS_G_24_1_2_C_nss0510_HIING_COMPRO_ING_00_20240529.p df	7514233_20250210_142851.pdf	1	234 - 234
36	NS_G_24_2_1_nss0670_HIPPTO_GAS_OBLI_RECO_01_2024052 9.pdf	7514237_20250210_142851.pdf	5	235 - 239
37	NS_G_24_2_2_A_nss0680_HIPPTO_ING_DERE_PENDI_TOTAL_ 01_20240529.pdf	7514241_20250210_142851.pdf	8	240 - 247
38	NS_G_24_2_2_B_nss0780_HIPPTO_ING_DERE_ANULADOS_01 _20240529.pdf	7514245_20250210_142851.pdf	8	248 - 255
39	NS_G_24_2_2_C_nss0850_HIPPTO_ING_DERE_CANCELADOS_ 01_20240529.pdf	7514249_20250210_142851.pdf	7	256 - 262
40	NS_G_24_2_3_nss2590_HIPPTO_VARI_RES_PRES_EJ_ANT_01_ 20240529.pdf	7514253_20250210_142851.pdf	1	263 - 263
41	NS_G_24_3_1_nss2600_HICOMPRO_GAS_CARGO_PPTOS_EJ_1 0_20240529.pdf	7514257_20250210_142851.pdf	1	264 - 264
42	NS_G_24_3_2_nss3190_HICOMPRO_ING_CARGO_PPTOS_EJ_1 0_20240529.pdf	7514261_20250210_142851.pdf	1	265 - 265
43	NS_G_24_4_1_nss3220_HIRESU_EJECUCION_20240529.pdf	7514265_20250210_142851.pdf	5	266 - 270
44	NS_G_24_4_2_nss3230_HIANUALIDADES_PENDI_20240529.pdf	7514269_20250210_142852.pdf	2	271 - 272
45	NS_G_24_5_nss3240_HIGAS_FINAN_AFEC_20240529.pdf	7514273_20250210_142852.pdf	7	273 - 279
46	NS_G_24_6nsf0015_HIESTADO_REMA_TESO_20240529.pdf	7514277_20250210_142852.pdf	1	280 - 280
47	NS_G_24_7_nss3660_HIGAS_ACREE_OPE_PENDI_DEVEN_202 40529.pdf	7514281_20250210_142852.pdf	1	281 - 281

48	NS_G_25_1_nss3340_HIINDI_FINAN_PATRI_20240529.pdf	7514285_20250210_142853.pdf	1	282 - 282
49	NS_G_25_2_nss3350_HIINDI_FINAN_PRESU_20240529.pdf	7514289_20250210_142853.pdf	1	283 - 283
50	NS_G_31_nss3510_HIBALANCE_COMPRO_20240529.pdf	7514293_20250210_142853.pdf	6	284 - 289
51	providencia de alcaldia.pdf	7514333_20250210_142853.pdf	1	290 - 290
52	INFORME SECRETARIA CTA GENERAL.pdf	7514739_20250210_142854.pdf	4	291 - 294
53	informe de Intervencion.pdf	7514882_20250210_142854.pdf	5	295 - 299
54	2 - Certificado: Informe de la Comisión Especial de Cuentas en relación a la Cuenta General del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera correspondiente al año 2023 (GEX 2024/8266).	7590368_20250210_142854.pdf	2	300 - 301
55	publicidad cuenta general del presupuesto 2023.pdf	7590374_20250210_142855.pdf	1	302 - 302
56	envio BOP anuncio publicidad cuenta general del presupuesto 2023.pdf	7593384_20250210_142855.pdf	1	303 - 303
57	Pub. BOP anuncio publicidad cuenta general del presupuesto 2023.pdf	7613347_20250210_142859.pdf	1	304 - 304
58	Diligencia de publicación de anuncio en tablón	7659909_20250210_142903.pdf	1	305 - 305
59	Informe del Registro de Entrada de Documentos.pdf	7660424_20250210_142903.pdf	1	306 - 306
60	Certif. exp. pública Cuenta General 2023.pdf	7660428_20250210_142908.pdf	1	307 - 307
61	6 - Certificado: Aprobación, si procede, de la Cuenta General del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera correspondiente al año 2023 (GEX 2024/8266).	7678279_20250210_142909.pdf	1	308 - 308
62	Recibí Notif. Cuenta General 2023 - Interventor -fmndo.pdf	7686012_20250210_142910.pdf	2	309 - 310
63	justificante envio cuenta general.pdf	7732788_20250210_142911.pdf	1	311 - 311
64	autorización alcaldía.pdf	7732792_20250210_142913.pdf	2	312 - 313

**EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2024/8266**

**TIPO: EXP. GENERICO DE INTERVENCIÓN(Generado el 10-02-2025 14:27:46)**

ASUNTO: CUENTA GENERAL 2023

**Resguardo del documento: ACTA DE ARQUEO.pdf**

SHA256: B5185BCF628C424ED993F741BE549C1F1588D02C0BF714F505521EA73B2BD8B5

CSV: 4FA326C51193BCC4CA04 Fecha de insercion : 06-02-2024 09:19:51

**Resguardo del documento: Informe tesoreria saldos Caja 31 Dic 2023.pdf**

SHA256: 76F3B5E0925EA768E64BCDF5DE3DE609C9CBEEA0DF65F1FE45D9B620DB699F40

CSV: 39AF696CFB5C3C2D1889 Fecha de insercion : 13-02-2024 13:30:27

**Resguardo del documento: CERTIF. SALDO SANTANDER 205.pdf**

SHA256: 692EC11800904EC6557C42C47BB47208651FBB55CDD4B8682DA32B2155298BAF

**Resguardo del documento: CERTIF. SALDO CAIXABANK ORD. 228. DICIEMBREpdf**

SHA256: 0B02A9999A1211424A2691FB901D1AAA815370DD1E80F2E11382E8097E31FE61

**Resguardo del documento: SALDO BBVA ORD. 101 DICIEMBRE .pdf**

SHA256: 77DC14008DDC092C0B69D01144B6351C812F3AACD3E8EED6F16E1B2B41F01C09

**Resguardo del documento: CERTIF. SALDOS CAJASUR. DICIEMBRE pdf**

SHA256: 104911C333F753CD99823C222DC96551223B8D217A69094135A89832EFB99883

**Resguardo del documento: CERTIF. SALDO BBVA ORD. 232. DICIEMBREpdf**

SHA256: A61515D88646396043FF8D8F696D9EFC7C1E3AED3AEA68BF400F9483208B57D6

**Resguardo del documento: Resolución de aprobación de la liquidación 2023.pdf**

SHA256: 582EF39EF58C96087DA4C909782A94D42843179184AD65A551FC60ADE1DA8D68

CSV: 9B91D043DD29BC7BD55E Fecha de insercion : 22-03-2024 11:24:22

**Resguardo del documento: cuenta de perdidas y ganancias pasur 31122023 estimacion.pdf**

SHA256: 4C5C043DEB0BFE0F43CB15431518FF98CC6F19C5193985AAEA456E9247C4D72F

**Resguardo del documento: balance de situacion pasur 31122023 estimacion.pdf**

SHA256: 998E11AD507FE79141C25486C1B6F2FB8C6014568046BC0EF156F493BB25B035

**Resguardo del documento: capital pendiente reindus de pasur a 31122023.pdf**

SHA256: D34A0B63A1CEEE859FEC78BDC36B23A8F00D896991AF520A6345412F04713BF9

**Resguardo del documento: Solicitud-658074.pdf**

SHA256: 9F9BB5318E8F3C761DDB9656821DE180DF42A47385DC528FA8CCB2BF878EA3B2

CSV: 1FFDF5763F9FFE05B5B1 Fecha de insercion : 19-03-2024 13:31:51

**Resguardo del documento: borrador cuentas anuales pasur 2023 para ayuntamiento.pdf**

SHA256: 6CDC181B884ED6DD07FB4B16A21B26F1532D3326B9E566264C991496BC3929BD

**Resguardo del documento: Memoria 2023.pdf**

SHA256: B4132160B2CCADAA9C46F5439FE9C17724C24D19A517D0D352098CBA76275CAE

**Resguardo del documento: NS\_B\_nsc0190\_HIBALANCE\_SITUACION\_20240529.pdf**

SHA256: BD109D66C04C067F199EEB976CDE0ACF724BBB58900D4C5417C800F0CB25CB17

**Resguardo del documento: NS\_C\_nss2630\_HICTA\_RESUL\_ECO\_PATRI\_20240529.pdf**

SHA256: A40B5464B79782E514E1A8E1AD9B74B34018192B9AADB79E3A5C6E508799978B

**Resguardo del documento:**

**NS\_D\_1\_nss3000\_HIESTADO\_TOT\_CAMBIOS\_PATRI\_NET\_20240529.pdf**

SHA256: C1DC74DB67FBB2DCFFE3B90E0950CCA2ADA62B6505A07590D405DEEF27A77C46

**Resguardo del documento: NS\_D\_2\_nss3010\_HIESTADO\_INGRE\_GAS\_RECONO\_20240529.pdf**

SHA256: 38E6A5C1CDC9B7EBF07D9F3998985F567A6E35CBF634E8054FB5CF0A02A7F953

**Resguardo del documento: NS\_D\_3\_A\_nss3020\_HIESTADO\_OPE\_PATRI\_20240529.pdf**

SHA256: C4A7F8C187553F2BCDF79B02C9F1EAF9FC7C80090F584F0DBCE26E43CB301122

**Resguardo del documento: NS\_D\_3\_B\_nss3030\_HIESTADO\_OPE\_OTRAS\_OPE\_20240529.pdf**

SHA256: 07DE4535D58CD7FB5E24143F281FE026FB2C076969F67544040F0D4B0E09FBD8

**Resguardo del documento: NS\_E\_nss3040\_HIESTADO\_FLUJO\_EFECTIVO\_20240529.pdf**

SHA256: 70C0FDB9B8AEFD4AAA87A7A4B5A2A70C953C2157E580DA2A07E949F06CD9D8EA

**Resguardo del documento: NS\_F\_III\_nsf0010\_HIRESUL\_PPRIO\_20240529.pdf**

SHA256: 0E25799CB66CE8C7D22531C0725DC5B7778DBB9E1FC868F2661A3618CF9D2B77

**Resguardo del documento: NS\_F\_II\_nss2510\_HILIQUI\_INGRESOS\_20240529.pdf**

SHA256: 551DAA6A613405D64004D7BB63A482C1F482726A268ABC3EAF0B567A447F4410

**Resguardo del documento: NS\_F\_I\_1\_nss2500\_HILIQUI\_GASTOS\_20240529.pdf**

SHA256: A5F1A8A03A7C63856B841BDDA52CE7808F31D85682B9A3CA782CF4684D440E8F

**Resguardo del documento: NS\_F\_I\_2\_nss2505\_HILIQUI\_GASTOS\_VINCU\_20240529.pdf**

SHA256: D9966AB8F0CF73AE562A09440527FCC94DEE252851585F61E9BF56979381354F

**Resguardo del documento: NS\_G\_23\_nss2020\_HIVALORES\_RECI\_DEPOSI\_20240529.pdf**

SHA256: 502C4B70B0B0731CD626495BA7826168B92E7BB4A8970DE4B25DEFDD18A10180

**Resguardo del documento: NS\_G\_24\_1\_1\_A\_nss1130\_HIGAS\_MODIFI\_CREDI\_20240529.pdf**

SHA256: 71140A57CAC0B694022AEAC4CA971E4631686992C87FEFA34586C0FC5552DD12

**Resguardo del documento: NS\_G\_24\_1\_1\_B\_nsf0016\_HIGAS\_REMA\_CREDI\_20240529.pdf**

SHA256: 2BEA88CD54691F28FDA17E08A70FC9D733320D17C16EBD42116456AB3C0A1361

**Resguardo del documento:**

**NS\_G\_24\_1\_2\_A\_1\_nss2560\_HIING\_PROCE\_GESTI\_DERE\_ANUL\_00\_20240529.pdf**

SHA256: D5F07E94DD520B4D3FB2EBF6E069E7336845A9B63BACE1AA7F09FE4F22F98E42

**Resguardo del documento:**

**NS\_G\_24\_1\_2\_A\_2\_nss2570\_HIING\_PROCE\_GESTI\_DERE\_CANC\_00\_20240529.pdf**

SHA256: BDBC1FA05595BF4AFDCE8C49F38FC526C2115F13405E58274AEE2F61579951BE

**Resguardo del documento:**

**NS\_G\_24\_1\_2\_A\_3\_nss2580\_HIING\_PROCE\_GESTI\_RECA\_NETA\_00\_20240529.pdf**

SHA256: 41517382C0B6651D54B5E5A8B2AC26A8057A752C4FF1B2A7F5F1C4CF1331DEA0

**Resguardo del documento: NS\_G\_24\_1\_2\_B\_nss0530\_HIING\_DEVO\_ING\_00\_20240529.pdf**

SHA256: 233D9465E6DFDBD1246BD99E4343217551D19B6CA76E3855A6EA1A289D47FDAB

**Resguardo del documento: NS\_G\_24\_1\_2\_C\_nss0510\_HIING\_COMPRO\_ING\_00\_20240529.pdf**

SHA256: 6A18209D28DAB6D018121404890CB3630B6744352F53FEE1B84408622AA30781

**Resguardo del documento: NS\_G\_24\_2\_1\_nss0670\_HIPPTO\_GAS\_OBLI\_RECO\_01\_20240529.pdf**

SHA256: 575A3003FF0B323FBCB9FFD67DA901E2BCE1605EB1F2CBB2A5B5095F9F7CEFE9

**Resguardo del documento:**

**NS\_G\_24\_2\_2\_A\_nss0680\_HIPPTO\_ING\_DERE\_PENDI\_TOTAL\_01\_20240529.pdf**

SHA256: A46C07E0552DDF70864C2518340727541221D1CC00FEC73EC6AE027BE296EB86

**Resguardo del documento:**

**NS\_G\_24\_2\_2\_B\_nss0780\_HIPPTO\_ING\_DERE\_ANULADOS\_01\_20240529.pdf**

SHA256: DA90AA4F8483552301DC094F233EA4E97647E5AA50D246F8D37ABF8C0343A39E

**Resguardo del documento:**

**NS\_G\_24\_2\_2\_C\_nss0850\_HIPPTO\_ING\_DERE\_CANCELADOS\_01\_20240529.pdf**

SHA256: 3FC613A1D1F93148171DDD4EA6FDEFAC99BB183DA8B695FBEAE32BD766AAB126

**Resguardo del documento:**

**NS\_G\_24\_2\_3\_nss2590\_HIPPTO\_VARI\_RES\_PRES\_EJ\_ANT\_01\_20240529.pdf**

SHA256: 892DEFBCA302D9B9F57D2D5777E14F33F20640529669A9D93C17650A05866784

**Resguardo del documento:**

**NS\_G\_24\_3\_1\_nss2600\_HICOMPRO\_GAS\_CARGO\_PPTOS\_EJ\_10\_20240529.pdf**

SHA256: BEFC922DD8BE68B988C2D9DFABFA0F197213EF81DAFEC133F7B2DF9EEF86E78E

**Resguardo del documento:**

**NS\_G\_24\_3\_2\_nss3190\_HICOMPRO\_ING\_CARGO\_PPTOS\_EJ\_10\_20240529.pdf**

SHA256: 588E97CF836FF674C1EEDAE621C636872CBBD802694EE0DBD9508DC36179A3CD

**Resguardo del documento: NS\_G\_24\_4\_1\_nss3220\_HIRESU\_EJECUCION\_20240529.pdf**

SHA256: 0C8DA95B9592E6A87BD3DA32B22014776FA22542803D725F6D1BC50E5AB85ADD

**Resguardo del documento: NS\_G\_24\_4\_2\_nss3230\_HIANUALIDADES\_PENDI\_20240529.pdf**

SHA256: 558FCA0CDA68A49F60FC7F17E11835DFE6AB58A6EAA5C2183E8B4A61AA43780C

**Resguardo del documento: NS\_G\_24\_5\_nss3240\_HIGAS\_FINAN\_AFEC\_20240529.pdf**

SHA256: DC2365AB8F4F83AD34A7EC329C1ECE1472EFEEF5E80549DDC31DAFC19024067B

**Resguardo del documento: NS\_G\_24\_6nsf0015\_HIESTADO\_REMA\_TESO\_20240529.pdf**

SHA256: 65314D757E7F7C263BE3EFA8A9570706FE005A4B2D6717A6C83E29CF3DD41ED1

**Resguardo del documento:**

**NS\_G\_24\_7\_nss3660\_HIGAS\_ACREE\_OPE\_PENDI\_DEVEN\_20240529.pdf**

SHA256: 43CABFD35B23130CC7EFCB3529CE53B0A76D9FAC6A9C283DBB643BE921A097D7

**Resguardo del documento: NS\_G\_25\_1\_nss3340\_HIINDI\_FINAN\_PATRI\_20240529.pdf**

SHA256: 80E642EA228948D3033D00DC0C12DBFB14BC49454BC64A5FBADF630047CBB800

**Resguardo del documento: NS\_G\_25\_2\_nss3350\_HIINDI\_FINAN\_PRESU\_20240529.pdf**

SHA256: 6DDD77BA05D5D409F72B863B9AF464265F3C9790A81C9476022DB2F86F53F81E

**Resguardo del documento: NS\_G\_31\_nss3510\_HIBALANCE\_COMPRO\_20240529.pdf**

SHA256: 43D0818D575460078B317A1A3B48994E2E721E19023690C9DF67872F38E868EC

**Resguardo del documento: providencia de alcaldia.pdf**

SHA256: 3476B5B360DE275D12441DBD0B13F0167A22568370F918B149B1CC5F6C79B7FC

CSV: F10E15245D473ECAA9AD Fecha de insercion : 30-05-2024 11:37:39

**Resguardo del documento: INFORME SECRETARIA CTA GENERAL.pdf**

SHA256: 042AA2646EBABE0E60852D607E6EC1F41E475A11F8B28BD20DF22BD00DFC5D55

CSV: F071E023F766879D31CE Fecha de insercion : 30-05-2024 12:03:40

**Resguardo del documento: informe de Intervencion.pdf**

SHA256: 434268D067FD8B7104BEC84183256AA5E3C1811EC493B0F3737CCD325F2B2A5C

CSV: 171214F980E197F60DDE Fecha de insercion : 30-05-2024 12:10:20

**Resguardo del documento: 2 - Certificado: Informe de la Comisión Especial de Cuentas en relación a la Cuenta General del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera correspondiente al año 2023 (GEX 2024/8266).**

SHA256: FA55575BCDBD40E732BEC6D81B97FD3D3077D809D23BE5684FF22314A3707093

CSV: F37C44B204D4BF6531CE Fecha de insercion : 20-06-2024 14:28:13

**Resguardo del documento: publicidad cuenta general del presupuesto 2023.pdf**

SHA256: 2CEBC895825C7082CB9A6636327D8F9881F0BDE0EAFDFA3602D1ACBBFF66BA23

CSV: 53924BB2C4AA3AE72240 Fecha de insercion : 20-06-2024 14:35:58

**Resguardo del documento: envio BOP anuncio publicidad cuenta general del presupuesto 2023.pdf**

SHA256: D6E4850224D3574C7F184956159E3F81C06EE340A7D7A24CE3948E684753703A

**Resguardo del documento: Pub. BOP anuncio publicidad cuenta general del presupuesto 2023.pdf**

SHA256: 052C395169FB24F6FF6FCDB417C7167468FF56F2F797357F02EB54571DB16C95

**Resguardo del documento: Diligencia de publicación de anuncio en tablón**

SHA256: D3BCD14338CFECDA46ACB4162F425BC3DDE7A81ECA43B5446AD6E7CDA9D516A9

CSV: 20EE380ACFB42EFC8113 Fecha de insercion : 20-07-2024 06:01:15

**Resguardo del documento: Informe del Registro de Entrada de Documentos.pdf**

SHA256: AE991A55A1743175A1FCE04B18A61E1C00584401723738B452DE188130D78464

**Resguardo del documento: Certif. exp. pública Cuenta General 2023.pdf**

SHA256: F942AC86EEC7E1749AC142587C1C112712F9E8201A8B61C81C290EF7A5F8536D

CSV: 0EE2926225F4FB297DE4 Fecha de insercion : 22-07-2024 09:32:25

**Resguardo del documento: 6 - Certificado: Aprobación, si procede, de la Cuenta General del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera correspondiente al año 2023 (GEX 2024/8266).**

SHA256: 10738FBADA07EBECC4B6AEB0FE26D9AF1705B8E25FDC635D172D8318FFCD5B83

CSV: A1D8748FCFA5EAF0A10A Fecha de insercion : 26-07-2024 13:34:08

**Resguardo del documento: Recibí Notif. Cuenta General 2023 - Interventor -fmndo.pdf**

SHA256: BA32EB4C47BF0E95D2C6012A6E62BF94719223E075BCC541B392E69352AECE39

CSV: 6FBABDB2F022D79BE565 Fecha de insercion : 31-07-2024 11:48:33

**Resguardo del documento: justificante envio cuenta general.pdf**

SHA256: 18EFB0167458ED511CCA7738DED9936BE19295F6E4BBA8FC4347B542F37B0DB4

**Resguardo del documento: autorización alcaldía.pdf**

SHA256: A1641A037B3BE931E11D1C438372AC19AC295072C86F0F0620A55B8502DF6C66

**ACTA DE ARQUEO: SITUACIÓN DE EXISTENCIAS**

Período comprendido desde el 01-Dic-2023 hasta el 31-Dic-2023

Ord.	Desc. Ordinal / Nº Cuenta	Saldo Inicial	Período Anterior		Período Solicitado		Existencias
			Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	
1	CAJA DE LA CORPORACIÓN	5,02	0,00	0,00			5,02
10	Ordinal de formalización	0,00	4.751.652,59	4.751.652,59	949.332,57	949.332,57	0,00
80	ORDINAL DE PAGOS A JUSTIFICAR	0,00	2.686,94	2.686,94	142,00	142,00	0,00
100	ES75 02370210309170420974	487.556,76	95.031,57	568.701,26	4.298,95	0,18	18.185,84
	<b>Suc. - Banco</b> URB. DE CORDOBA - CAJASUR BANCO S.A.U.						
101	ES58 01825909160711500351	429,61	57.203,03	57.377,25	6.306,59	5.633,12	928,86
	<b>Suc. - Banco</b> OP.-GRAN CAPITAN - BBVA						
200	0237 0210 30 9152919352	324,08	0,00	324,08			0,00
	<b>Suc. - Banco</b> URB. DE CORDOBA - CAJASUR BANCO S.A.U.						
201	ES72 02370210309170404732 CSURES2CXXX	0,00	0,00	0,00			0,00
	<b>Suc. - Banco</b> URB. DE CORDOBA - CAJASUR BANCO S.A.U.						
204	ES49 02370210309150648671	11.644.217,17	3.880.594,44	2.513.904,13	589.413,32	801.783,71	12.798.537,09
	<b>Suc. - Banco</b> URB. DE CORDOBA - CAJASUR BANCO S.A.U.						
205	ES78 00492792462114667222	745.346,83	100.933,68	3.107,66	6.096,26	154,95	849.114,16
	<b>Suc. - Banco</b> MONTILLA - BANCO CENTRAL HISPANO AME						
206	ES28 21001499910200163099	150.382,59	0,00	150.382,59			0,00
	<b>Suc. - Banco</b> MORALEJO,39 - C.A. Y PENSIONES DE BARCE						
208	ES83 00492792411810002890	0,00	0,00	0,00			0,00
	<b>Suc. - Banco</b> MONTILLA - BANCO CENTRAL HISPANO AME						
220	0237 0210 30 9170450492	25.427,33	0,00	25.427,33			0,00
	<b>Suc. - Banco</b> URB. DE CORDOBA - CAJASUR BANCO S.A.U.						

NSD0230 M.22

Código seguro de verificación (CSV):



**4FA3 26C5 1193 BCC4 CA04**

4FA326C51193BCC4CA04

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Tesorera Acctal. CABELLO DE ALBA JURADO CRISTINA el 06-02-2024

Fiscalizado s/inform Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 14-02-2024

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 14-02-2024

pie\_firma\_conv\_dipu\_01

**ACTA DE ARQUEO: SITUACIÓN DE EXISTENCIAS**

Período comprendido desde el 01-Dic-2023 hasta el 31-Dic-2023

Ord.	Desc. Ordinal / Nº Cuenta	Saldo Inicial	Período Anterior		Período Solicitado		Existencias
			Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	
227	ES14 01825909140201507736 Suc. - Banco OP.-GRAN CAPITAN - BBVA	22.046,73	0,00	22.046,73			0,00
228	2012 1499 98 0200054323 Suc. - Banco MORALEJO,42 - LA CAIXA	2.924.600,89	207.948,11	40,00	14.051,67		3.146.560,67
232	ES11 01825909190200140039 Suc. - Banco OP.-GRAN CAPITAN - BBVA	1.963.132,27	11.866.349,19	11.855.746,56	2.707.069,64	3.757.434,25	923.370,29
233	ES41 01825566710201524808 Suc. - Banco URB.INSTITUCION - BBVA	60.135,52	0,00	60.135,52			0,00
<b>Total general</b>		<b>18.023.604,80</b>	<b>20.962.399,55</b>	<b>20.011.532,64</b>	<b>4.276.711,00</b>	<b>5.514.480,78</b>	<b>17.736.701,93</b>

NSD0230 M.22

Código seguro de verificación (CSV):



**4FA3 26C5 1193 BCC4 CA04**

4FA326C51193BCC4CA04

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Tesorera Acctal. CABELLO DE ALBA JURADO CRISTINA el 06-02-2024

Fiscalizado s/inform Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 14-02-2024

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 14-02-2024

pfe\_firma\_conv\_dipu\_01



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA**  
Plaza de San José, 1  
(Córdoba)

**Expediente GEX: 2023/2560**

## **INFORME DE TESORERÍA**

De conformidad con el contenido del artículo 5.1.d del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, el apartado b) establece que le corresponde al tesorero de la Corporación local *“El manejo y custodia de fondos, valores y efectos de la Entidad Local”* y en particular *“la suscripción de las actas de arqueo”*.

Realizadas las actas de arqueo del ejercicio presupuestario de 2023, por parte de la Tesorería de este Ayuntamiento, se informa que existen saldos a fecha 31/12/2023 en el ordinal 1 *“CAJA DE LA CORPORACIÓN”* por una cuantía que asciende a 5,02 € respecto del cual no tenemos constancia de su existencia.

Hecha la consulta en el sistema informático *“EPRICAL”*, se observa que este saldo es arrastrado de ejercicios presupuestarios anteriores, del que no existe actualmente documento contable que de soporte o justifique el mismo.

En virtud de lo expuesto anteriormente, se emite este informe para poner de manifiesto que no existe a día de hoy una Caja de dinero de efectivo en la tesorería de este Ayuntamiento y que del importe antes mencionado se desconoce su origen por parte de los servicios de recaudación de este Ayuntamiento.

Es todo cuanto merece informar, salvo mejor criterio fundado en Derecho.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Código seguro de verificación (CSV):

**39AF 696C FB5C 3C2D 1889**



39AF696CFB5C3C2D1889

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Tesorera Acctal. CABELLO DE ALBA JURADO CRISTINA el 14-02-2024

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 14-02-2024



RAFAEL LÓPEZ RUBIO, DIRECTOR ADJUNTO DE BANCO SANTANDER S.A., SUCURSAL DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA (Córdoba), C/ MORALEJO, 35

## HAGO CONSTAR

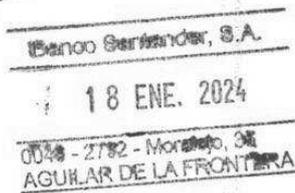
Que según observamos en la contabilidad de este Banco, existe una cuenta abierta a nombre **AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA**, C.I.F. P1400200-J, con el siguiente código cuenta cliente ( s.e.u.o.).

**ES83 0049 2792 46 2114667222**

la cual presentaba (s.e.u.o.) a fecha 31 de diciembre de 2023 un saldo de ochocientos cuarenta y nueve mil ciento catorce euros y dieciséis céntimos de euro (849114,16)

A los efectos oportunos se expide el presente documento en Aguilar de la Frontera (Córdoba), a 18 de enero de 2024.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script.



**BANCO SANTANDER S.A.**  
Sucursal de **AGUILAR DE LA FRONTERA (Córdoba)**  
C/Moralejo, 35

CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en carrer Pintor Sorolla, 2-4, de València.

**CERTIFICA**

Que la cuenta número 2100-1499-98-0200054323 es titularidad de Ayuntamiento De Aguilar De La Frontera con CIF P1400200J.

Que el nombre comercial asignado a la mencionada cuenta es: AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA

Que en fecha 31/12/2023 el saldo del mencionado depósito es de 3.146.560,67 EUR.

Identificadores internacionales:

BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX

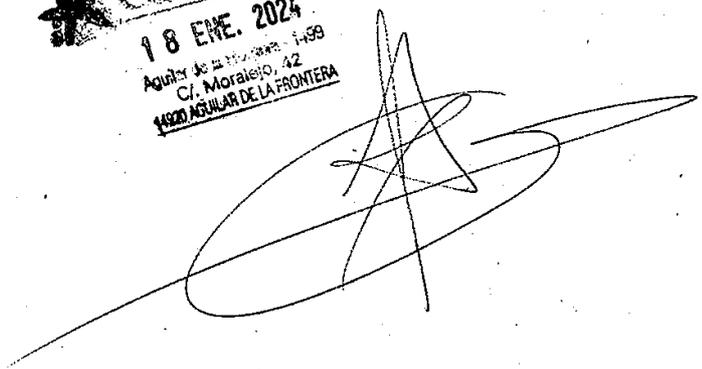
IBAN: ES65-2100-1499-9802-0005-4323

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, expide la presente certificación en AGUILAR DE LA FRONTERA a 18/01/2024.

CAIXABANK, S.A.

01499, AGUILAR DE LA FRONTERA

 **CaixaBank**  
18 ENE. 2024  
Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, 1499  
C/ Moralejo, 42  
14000 AGUILAR DE LA FRONTERA



Firmado digitalmente por

CAIXABANK, S.A.

Fecha: 18-01-2024 16:28:23 UTC

CaixaBank, S.A. Carrer Pintor Sorolla, 2-4, 46002-València, NIF A08663619  
Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, tomo 10370, folio 1, hoja número V-178351, inscripción 2ª

caixap14 2024-01-18 16:28:23,370

REF. 01499-000029-2024

PL4225-210113 001-002 (OP1/71)





Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4, 48005, Bilbao, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 3858, folio 1, hoja BI - 17 - A, inscripción 1035, con C.I.F. A-48265169

La Entidad **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

### CERTIFICA

Que según consta en nuestros registros contables, la cuenta abierta en esta Entidad a nombre de **AYUNTAMIENTO AGUILAR** con N.I.F. **P1400200J**, que a continuación se relaciona, presentaba a fecha **31 de diciembre de 2023** un saldo ACREEDOR O DEUDOR DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., según el siguiente detalle:

**ES5801825909160711500351: 928,86 EUR** (NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON OCHENTA Y SEIS EUR) .

Y para que conste donde proceda, a petición de parte interesada, se expide el presente CERTIFICADO en SEVILLA, 16 de enero de 2024.

**BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**



Este documento ha sido generado en formato digital y se ha firmado electrónicamente.

Si está consultando una copia impresa del certificado, puede comprobar su autenticidad contrastandolo con la versión digital del mismo, en el que se puede comprobar la firma en el panel de firmas.

referencia
44560041202401161026012195

## Certificado de titulares y saldo

<b>OFICINA</b>
4456 - SECTOR PUBLICO Y UNIVERSIDADES CS
GONZALO POLO LORO

HAGO CONSTAR:

Que consultados los antecedentes que obran en poder de esta Institución, aparecen los siguientes datos referidos a la fecha detallada.

<b>FECHA</b>	<b>BIC/SWIFT</b>
31-12-2023	CSURES2CXXX
<b>Nº DE CUENTA</b>	<b>SALDO</b>
IBAN ES29 0237 4456 4091 5064 8671 CUENTAS DIVERSAS	12.798.537,09
<b>TITULAR</b>	<b>NIF</b>
AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	P1400200J

<b>FECHA</b>	<b>BIC/SWIFT</b>
31-12-2023	CSURES2CXXX
<b>Nº DE CUENTA</b>	<b>SALDO</b>
IBAN ES52 0237 4456 4091 7040 4732 CUENTA CORRIENTE	0,00
<b>TITULAR</b>	<b>NIF</b>
AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	P1400200J

<b>FECHA</b>	<b>BIC/SWIFT</b>
31-12-2023	CSURES2CXXX
<b>Nº DE CUENTA</b>	<b>SALDO</b>
IBAN ES55 0237 4456 4091 7042 0974 CUENTA CORRIENTE	18.185,84
<b>TITULAR</b>	<b>NIF</b>
AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	P1400200J

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente documento en el lugar y día de la fecha.

CORDOBA, 16 de Enero de 2024



REF.: P1400200J-2401160101

Documento con certificado digital

1/1

El presente documento constituye una copia de su original

R.CF0001-CBEKIG-C



Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4, 48005, Bilbao, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 3838, folio 1, hoja BI - 17 - A, inscripción 1095, con C.I.F. A-4826169

La Entidad **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

### CERTIFICA

Que según consta en nuestros registros contables, la cuenta abierta en esta Entidad a nombre de **AYUNTAMIENTO AGUILAR** con N.I.F. **P1400200J**, que a continuación se relaciona, presentaba a fecha **31 de diciembre de 2023** un saldo ACREEDOR O DEUDOR DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., según el siguiente detalle:

**ES1101825909190200140039: 923.370,29 EUR** (NOVECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SETENTA CON VEINTINUEVE EUR) .

Y para que conste donde proceda, a petición de parte interesada, se expide el presente CERTIFICADO en SEVILLA, 16 de enero de 2024.

**BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**



Este documento ha sido generado en formato digital y se ha firmado electrónicamente.

Si está consultando una copia impresa del certificado, puede comprobar su autenticidad contrastandolo con la versión digital del mismo, en el que se puede comprobar la firma en el panel de firmas.



Ilustre Ayuntamiento  
Aguilar de la Frontera

**RESOLUCIÓN APROBANDO LA LIQUIDACIÓN**  
**DEL PRESUPUESTO DE 2023**  
**(GEX 2024/2293)**

Considerando que el artículo 191.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que el presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de Diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería local los ingresos y pagos pendientes, según sus respectivas contracciones.

Considerando que el mismo artículo 191.1 añade que las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del ejercicio, los derechos pendientes de cobro y los fondos líquidos a 31 de diciembre configuran el remanente de tesorería y que su cuantificación deberá realizarse teniendo en cuenta los posibles ingresos afectados y minorando de acuerdo con lo que reglamentariamente se establezca los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación.

Considerando que la liquidación del presupuesto debe confeccionarse antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente, correspondiendo su aprobación a esta Alcaldía, previo informe de la Intervención municipal.

Código seguro de verificación (CSV):

**9B91 D043 DD29 BC7B D55E**



9B91D043DD29BC7BD55E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 22-03-2024

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 22-03-2024

Considerando que el artículo 93.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, establece que la liquidación del presupuesto pondrá de manifiesto respecto del presupuesto de gastos y para cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados. Y respecto del presupuesto de ingresos, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.

Considerando que el artículo 93.2 establece que como consecuencia de la liquidación del presupuesto deberán determinarse: los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, el resultado presupuestario del ejercicio, los remanentes de crédito y el remanente de tesorería, todo ello en los términos regulados en los artículos 94 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuesto que nos ocupa.

Considerando que el artículo 3.1 en concordancia con el artículo 2.1 c) de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea, entendiendo la estabilidad presupuestaria como la situación de equilibrio o superávit estructural.

Código seguro de verificación (CSV):

**9B91 D043 DD29 BC7B D55E**



9B91D043DD29BC7BD55E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 22-03-2024

Firmado por Secretaría General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 22-03-2024

Considerando que el artículo 4 de la misma Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su redacción dada por la Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, añade que las actuaciones de las Administraciones Públicas también estarán sujetas al principio de sostenibilidad financiera, entendiéndose como tal la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial, conforme a lo establecido en esta Ley y en la normativa europea. Asimismo, para el cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera las operaciones financieras se someterán al principio de prudencia financiera.

Considerando que el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, que la Intervención municipal elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia Entidad Local y de sus Organismos y Entidades dependientes. El informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Vistos el informe emitido por la Intervención Municipal sobre la liquidación del presupuesto municipal y sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Código seguro de verificación (CSV):

**9B91 D043 DD29 BC7B D55E**



9B91D043DD29BC7BD55E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 22-03-2024

Firmado por Secretaría General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 22-03-2024

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente:

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la liquidación del presupuesto municipal del ejercicio 2023 en los términos que constan en el expediente y de conformidad con lo expuesto en el informe de Intervención, cuyos datos más significativos son:

**ESTADO DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS**

**Ingresos por Capítulos**

Capítulo	Denominación	Prev. Iniciales	MODIF. PREVISIONES		Prev. Definitivas	Der. Recon. Netos	% Ejec. sobre Previs. Presup.	Rec. Realiz. Líqda.	% EJECUCIÓN SOBRE	
			En Aumento	En Disminución					Previsión	Dchos. Recon.
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.246.425,48			3.246.425,48	3.318.884,98	102,23	3.178.423,89	97,91	95,77
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	54.108,17			54.108,17	31.853,45	58,87	31.853,45	58,87	100,00
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	588.418,30			588.418,30	584.238,43	98,22	545.277,81	92,98	98,84
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES	4.348.574,98	6.263.138,99		10.608.713,95	9.879.158,00	91,23	9.879.158,00	91,23	100,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	64.908,00			64.908,00	280.188,38	431,64	280.188,38	431,64	100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		920.560,35		920.560,35	683.887,16	72,12	683.887,16	72,12	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	25.000,00	12.278.847,88		12.301.847,88	13.824,73	0,11	13.824,73	0,11	100,00
<b>Totales</b>		<b>8.323.430,89</b>	<b>19.460.547,02</b>		<b>27.783.977,91</b>	<b>14.551.995,09</b>	<b>52,38</b>	<b>14.392.593,20</b>	<b>51,80</b>	<b>98,90</b>

Ejercicio 2023

**Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos**

**Gastos por Capítulos**

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		Créd. Definitivos	Oblig. Recon. Netas	Ejec. sobre Créd. Presup. %	Pg. Realiz. Líqdos.	% EJECUCIÓN SOBRE	
			Reman. Incorp.	Mod. Restantes					Créd. Presup. %	Oblig. Recon. %
1	GASTOS DE PERSONAL	4.807.049,28	2.124.142,84	2.191.792,38	9.222.984,48	5.803.724,59	60,78	5.544.088,01	60,11	98,94
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.552.734,54	73.567,13	4.423.483,50	7.049.815,17	5.387.173,17	78,42	5.311.820,81	75,35	98,80
3	GASTOS FINANCIEROS	23.002,00			23.002,00	5.062,12	22,01	5.062,12	22,01	100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	393.958,05		129.430,00	523.388,05	345.377,41	65,99	285.431,41	54,54	82,84
5	FONDO DE CONTINGENCIA	45.787,38			45.787,38					
6	INVERSIONES REALES	361.543,28	1.820.520,10	7.862.136,71	10.044.200,07	4.362.156,70	43,43	3.408.588,00	33,94	78,14
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.378,40	32.444,38	803.000,00	849.822,78	848.162,78	99,57	848.162,78	99,57	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	25.000,00			25.000,00	2.690,51	10,78	2.690,51	10,78	100,00
<b>Totales</b>		<b>8.323.430,89</b>	<b>4.050.704,45</b>	<b>15.409.842,57</b>	<b>27.783.977,91</b>	<b>16.552.347,28</b>	<b>59,58</b>	<b>15.403.801,44</b>	<b>55,44</b>	<b>93,06</b>

Código seguro de verificación (CSV):



**9B91 D043 DD29 BC7B D55E**

9B91D043DD29BC7BD55E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 22-03-2024

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 22-03-2024

**RESULTADO PRESUPUESTARIO****RESULTADO PRESUPUESTARIO**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones Corrientes .....	13.874.283,20	11.341.337,29		2.532.945,91
b) Operaciones de capital .....	663.887,16	5.208.319,48		-4.544.432,32
1. Total operaciones no financieras (a+b) .....	14.538.170,36	16.549.656,77		-2.011.486,41
c) Activos Financieros .....	13.824,73	2.690,51		11.134,22
d) Pasivos Financieros .....	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d) .....	13.824,73	2.690,51		11.134,22
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2) .....</b>	<b>14.551.995,09</b>	<b>16.552.347,28</b>		<b>-2.000.352,19</b>
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales .....			4.340.291,61	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio .....			2.661.866,86	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio .....			2.491.492,04	
<b>II. TOTAL AJUSTES (II= 3+4-5) .....</b>			<b>4.510.666,43</b>	<b>4.510.666,43</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II) .....</b>				<b>2.510.314,24</b>

Código seguro de verificación (CSV):

**9B91 D043 DD29 BC7B D55E**

9B91D043DD29BC7BD55E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 22-03-2024

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 22-03-2024

**REMANENTE DE TESORERÍA****ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA**

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO ACTUAL		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos .....		17.736.701,93		18.023.604,80
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro .....		688.294,70		754.894,45
430	- (+) del Presupuesto Corriente .....	159.401,89		167.031,50	
431	- (+) de Presupuestos Cerrados .....	513.141,77		569.508,72	
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) de Operaciones No Presupuestarias .....	15.751,04		18.354,23	
	3. (-) Obligaciones Pendientes de Pago .....		1.979.022,78		1.096.307,74
400	- (+) del Presupuesto Corriente .....	1.148.545,84		286.739,54	
401	- (+) de Presupuestos Cerrados .....	142.607,03		134.786,63	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) de Operaciones No Presupuestarias .....	687.869,91		674.781,57	
	4. (+) Partidas Pendientes de Aplicación .....		-892.709,88		-46.054,87
554, 559	- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva ..	892.709,88		47.809,14	
555,5581,5585	- (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva ....	0,00		1.754,27	
	I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 - 3 + 4) .....		15.553.263,97		17.636.136,64
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. Saldos de Dudosos Cobros .....		299.618,91		327.250,36
	III. Exceso de Financiación Afectada .....		2.959.391,06		3.183.886,74
	IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I - II - III)		12.294.254,00		14.124.999,54

SALDO OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO  
(cuenta 413): - 356.848,71 euros.

SALDO OBLIGACIONES POR DEVOLUCIÓN DE INGRESOS  
PENDIENTES: -222.898,21 EUROS.

**REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES  
AJUSTADO: 11.714.507,08 euros.**

Código seguro de verificación (CSV):

**9B91 D043 DD29 BC7B D55E**

9B91D043DD29BC7BD55E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 22-03-2024

Firmado por Secretaría General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 22-03-2024

**ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.**

<b>Ente del Grupo Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera</b>	<b>Superávit/Déficit</b>
Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera	-1.768.545,70 €
PASUR S.A.	-24.215,72€
<b>TOTAL DÉFICIT EN CONTABILIDAD NACIONAL ( Desequilibrio financiero)</b>	<b>- 1.792.761,42 €</b>

**GASTO COMPUTABLE CONSOLIDADO 2023:**

<b>Ente del Grupo Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera</b>	
Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera	<b>10.187.933,98 €</b>
PASUR S.A.	<b>25.070,22 €</b>
<b>TOTAL GASTO COMPUTABLE 2022</b>	<b>10.213.04,2€</b>

**DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA 2023:**

<b>Ente del Grupo Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera</b>	
Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera	<b>0,00 €</b>
PASUR S.A.	<b>210.000 €</b>
<b>TOTAL DEUDA FINANCIERA CONSOLIDADA</b>	<b>210.000 €</b>
<b>DRN 1-5</b>	<b>13.875.137,8</b>
<b>CAPITAL VIVO CONSOLIDADO</b>	<b>1,51 % aprox.</b>

Código seguro de verificación (CSV):

**9B91 D043 DD29 BC7B D55E**

9B91D043DD29BC7BD55E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 22-03-2024

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 22-03-2024

**SEGUNDO.-** Dar cuenta de la Resolución al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebren.

**TERCERO.-** Remitir copia de la liquidación a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**9B91 D043 DD29 BC7B D55E**



9B91D043DD29BC7BD55E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 22-03-2024

Firmado por Secretaría General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 22-03-2024

## Perdidas y Ganancias PGCPYMES (Desglosado) ( PARQUE AGROALIMENTARIO DEL SUR DE CORDOB )

Desde Fecha : 01/01/2023 Hasta Fecha : 31/12/2023

Descripción	31/12/2023
-------------	------------

### CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS PYMES (DESGLOSADO)

1. Importe neto de la cifra de negocios	854,60
70500000 - Prestaciones de servicios.	854,60
7. Otros gastos de explotación	-10.571,05
62300000 - Servicios de profesionales independiente	-305,59
62900000 - Otros servicios.	-107,50
63120001 - Impuesto Mun.IBI parcelas urbanas	-6.628,53
63120003 - IBI rústica 2021 Cruz del Frai	-1,23
63120004 - IBI rústica 2021 Hormujosa	-0,07
69500000 - Dotación a la provisión por operaciones	-3.528,13
12. Otros resultados	-9.302,93
67800000 - Gastos excepcionales.	-9.302,93
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	-19.019,38
14. Gastos financieros	-5.196,34
66900000 - Gastos financieros	-5.196,34
B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	-5.196,34
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	-24.215,72
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)	-24.215,72

75676748D Firmado digitalmente  
por 75676748D  
CARMEN FLORES (R:  
A14799076)  
Fecha: 2024.01.09  
11:40:15 +01'00'

CARMEN  
FLORES (R:  
A14799076)

REGISTRO  
ELECTRÓNICO

Registro:

002/RT/E/2024/645

19-03-2024 13:32:04

pse\_registro\_elec\_02

## Balance de Situación PGCPYMES (Desglosado) ( PARQUE AGROALIMENTARIO DEL SUR DE CORDOB )

Desde Fecha : 01/01/2023 Hasta Fecha : 31/12/2023

Descripción	31/12/2023
<b>ACTIVO</b>	
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>519.895,26</b>
I. Existencias	518.507,62
30000000 - Terrenos	806.066,75
30000001 - Terrenos Tomas Berlanga Prieto	14.014,73
30000002 - Terreno Carmen Vilches Romero	907,68
30000003 - Permuta Aurora Galisteo y otro	75.000,00
30000004 - Permuta Francisco Cabezas Jurado	73.302,71
33000000 - Productos en curso 2012 otros	454.266,51
33000001 - Trabajos en curso 2011 gastos	101.148,27
33000002 - Trabajos en curso 2011 gastos	48.690,65
33000003 - Trabajos en curso 2010 gastos	36.829,96
33000004 - Trabajos en curso 2010 gastos	29.730,10
33000005 - Trabajos en curso 2012 gastos	124.120,01
33000006 - Trabajos en curso 2012 gastos	304.724,12
33000007 - Productos en curso 2013 gastos	53.841,24
33000008 - Trabajos en curso 2013 gastos	130.605,90
33000013 - Productos en curso 2013 gastos	346.157,23
33000014 - Trabajos en curso 2014 gastos	109.991,78
33000015 - Trabajos en curso 2014 gastos	10.191,00
33000016 - Trabajos en curso 2015 gastos	74.367,34
33000017 - Trabajos en curso 2015 gastos	3.875,80
39300000 - Deterioro de valor de los productos en c	-2.279.324,16
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	361,87
3. Otros deudores	361,87
47000099 - Hacienda Pública, deudora por IVA.	361,87
IV. Inversiones financieras a corto plazo	400,00
56600000 - Depósitos constituidos a corto plazo.	400,00
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	625,77
57000000 - Caja	625,77
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>519.895,26</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>69.728,77</b>
A-1) Fondos propios	-78.609,60
I. Capital	511.000,00
1. Capital escriturado	511.000,00
10000000 - Capital Social	511.000,00
III. Reservas	3.379,56
11200000 - Reserva legal	3.379,56
V. Resultados de ejercicios anteriores	-568.773,44

REGISTRO  
ELECTRÓNICO

Registro:

002/RT/E/2024/645

19-03-2024 13:32:04

pse\_registro\_elec\_02

Descripción	31/12/2023
12100000 - Resultados negativos de ejercicios anter	-568.773,44
VII. Resultado del ejercicio	-24.215,72
12900000 - Resultado del ejercicio.	-24.215,72
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	148.338,37
13200000 - Otras subvenciones, donaciones y legados	148.338,37
B) PASIVO NO CORRIENTE	30.000,00
II. Deudas a largo plazo	30.000,00
3. Otras deudas a largo plazo	30.000,00
17100001 - Deudas a largo plazo Ministerio de Industria	30.000,00
C) PASIVO CORRIENTE	420.166,49
I. Provisiones a corto plazo	89.043,12
49900001 - Provisión facturas pendientes de recibir	19.762,77
49940000 - Provisión por contratos onerosos	69.280,35
II. Deudas a corto plazo	30.000,00
3. Otras deudas a corto plazo	30.000,00
52100000 - Deudas a corto plazo.	30.000,00
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	301.123,37
1. Proveedores	75.349,76
40000002 - Familia Galisteo	75.349,76
2. Otros acreedores	225.773,61
41000002 - Hacienda Local Diputación de Córdoba	33.804,95
41000005 - ALLIANZ	504,28
41000008 - Servicios Reunidos Andaluces, S.L.	1.815,00
46500000 - Remuneraciones pendientes de pago	156,95
47500001 - Hacienda Pública, acreedora por REINDUS cuota 2019	35.123,53
47500002 - Hacienda Pública, acreedora por REINDUS cuota 2020	37.046,71
47500003 - Hacienda Pública, acreedora por REINDUS cuota 2021	36.000,00
47500004 - Hacienda Pública, acreedora por REINDUS cuota 2022	36.000,00
47500005 - Hacienda Pública, acreedora por REINDUS cuota 2023	36.000,00
47500011 - H.P., acreedora por intereses demora REINDUS 2019	2.810,82
47500012 - H.P., acreedora por intereses demora REINDUS 2020	2.061,89
47500013 - H.P., acreedora por intereses demora REINDUS 2021	1.831,07
47500014 - H.P., acreedora por intereses demora REINDUS 2022	1.071,57
47500020 - Costas embargo inmuebles	1.544,50
47510001 - Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas.	2,34
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>519.895,26</b>

75676748D Firmado digitalmente  
 por 75676748D  
 CARMEN FLORES (R:  
 A14799076)  
 Fecha: 2024.01.09  
 11:36:21 +01'00'

REGISTRO  
ELECTRÓNICO

Registro:

002/RT/E/2024/645

19-03-2024 13:32:04

pas\_registro\_elec\_02

## PRESTAMO REINDUS PASUR A 31-12-2023

CAPITAL PENDIENTE DE PAGAR A 31-12-2023		
PAGOS	FECHA	AMORTIZACIÓN
4	01/10/2019	30.000,00
5	01/10/2020	30.000,00
6	01/10/2021	30.000,00
7	01/10/2022	30.000,00
8	01/10/2023	30.000,00
9	01/10/2024	30.000,00
10	01/10/2025	30.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>210.000,00</b>

Fdo.: Carmen Flores Jiménez

75676748D Firmado digitalmente  
por 75676748D  
CARMEN FLORES (R:  
A14799076)  
Fecha: 2024.01.09  
11:43:18 +01'00'

REGISTRO  
ELECTRÓNICO

Registro:

002/RT/E/2024/645

19-03-2024 13:32:04

pse\_registro\_elec\_02



# Aguilar de la Frontera

## Registro de Entrada

### Datos del solicitante

**Actúa como:** Representante  
**NIF/NIE:** 75676748D  
**Nombre:** CARMEN FLORES JIMENEZ  
**Dirección:** CALLE CERRILLO , Num. 9. 14920, AGUILAR DE LA FRONTERA, CORDOBA, ESPAÑA  
**Teléfono:** 679987912  
**Correo electrónico:** carmenflores21@hotmail.com

### Datos del representado

**NIF / NIF de persona jurídica:** A14799076  
**Razón social:** PARQUE AGROALIMENTARIO DEL SUR DE CORDOBA S.A  
**NIF/NIE:** A14799076  
**Dirección:** PLAZA SAN JOSE , Num. 1. 14920, AGUILAR DE LA FRONTERA, CORDOBA, ESPAÑA  
**Teléfono:** 669607340  
**Correo electrónico:** cinco@grupocinco.net  
**Acreditación:** No se ha adjuntado documentación

### Datos de la solicitud

**Asunto:** Estimación cuentas PASUR 2023

**Expone:** Por la presente se adjuntan Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y capital pendiente de préstamo REINDUS de PASUR de 2023.

**Solicita:** Se tengan por presentados los documentos adjuntos.

#### Documentación:

- balance de situacion pasur 31122023 estimacion.pdf ( 130326 bytes) Huella digital MD5: 5FEBAA7CE24776C9DB11539A2A1D20B8 )
- cuenta de pérdidas y ganancias pasur 31122023 estimacion.pdf ( 125634 bytes) Huella digital MD5: 603D9B8C7D345FA05456FEB77A7D960 )
- capital pendiente reindus de pasur a 31122023.pdf ( 118473 bytes) Huella digital MD5: D6C3EAECF35A3A5406813658A3296B81 )

**PRESIDENTE/PRESIDENTA DE LA ENTIDAD**

Página 1 de 3

REGISTRO  
ELECTRÓNICO

Registro:  
002/RT/E/2024/645

19-03-2024 13:32:04

Código seguro de verificación (CSV):

1FFD F576 3F9F FE05 B5B1



1FFDF5763F9FFE05B5B1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)  
75676748D CARMEN FLORES (R: A14799076) el 19-03-2024

pie\_registro\_elec\_02  
pie\_firma\_corto\_dipu\_01



# Aguilar de la Frontera

## Registro de Entrada

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCION DE DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa de protección de datos personales, Ayuntamiento de AGUILAR DE LA FRONTERA le informa que los datos personales serán incorporados a la actividad de tratamiento indicada en la sección ACTIVIDAD DEL TRÁMITE, sin que se prevean comunicaciones de datos salvo aquellas requeridas por obligación legal o a los correspondientes encargados de tratamiento. No se procederá a la elaboración de perfiles ni se adoptarán decisiones automatizadas. Puede ejercer sus derechos en materia de protección de datos, cuando se den los requisitos establecidos en el RGPD, en nuestra Sede Electrónica, mediante la presentación de una solicitud en el Registro General, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas. En caso de incumplimiento del responsable del tratamiento podrá reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (CTPDA). Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra política de protección de datos alojada en <https://www.aguilardelafrontera.es/aviso-legal>.

- CONSENTIMIENTO** a Ayuntamiento de AGUILAR DE LA FRONTERA el tratamiento de mis datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentos que, en su caso, se adjunten con el mismo, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 de protección de datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y según información y finalidades detalladas en la POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS ubicada en la página web <https://www.aguilardelafrontera.es/aviso-legal>. En caso de no aceptar el tratamiento de sus datos en los términos previstos, le informamos que no será posible la prestación del servicio para el que se solicitan dichos datos.
- CONSENTIMIENTO** Siendo menor de edad, pero con plena capacidad para decidir el tratamiento de mis datos personales en virtud de lo descrito en el art. 8 del Reglamento (UE) 2016/679 de protección de datos (RGPD) y en el art. 7 de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, al ser mayor de 14 años, AUTORIZO a Ayuntamiento de AGUILAR DE LA FRONTERA el tratamiento de mis datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentos que, en su caso, se adjunten con el mismo, de conformidad con lo establecido en el RGPD y en la LOPD-GDD y según información y finalidades detalladas en la POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS ubicada en la página web <https://www.aguilardelafrontera.es/aviso-legal>. En caso de no aceptar el tratamiento de sus datos en los términos previstos, le informamos que no será posible la prestación del servicio para el que se solicitan dichos datos.

**PRESIDENTE/PRESIDENTA DE LA ENTIDAD**

Página 2 de 3

REGISTRO  
ELECTRÓNICO

Registro:  
002/RT/E/2024/645

19-03-2024 13:32:04

Código seguro de verificación (CSV):

**1FFD F576 3F9F FE05 B5B1**



1FFDF5763F9FFE05B5B1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

75676748D CARMEN FLORES (R: A14799076) el 19-03-2024



# Aguilar de la Frontera

## Registro de Entrada

- CONSENTIMIENTO** el tratamiento de los datos personales del menor (menos de 14 años) por Ayuntamiento de AGUILAR DE LA FRONTERA, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 de protección de datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, según información contenida en la POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS ubicada en la página web <https://www.aguilardelafrontera.es/aviso-legal> y para las finalidades ahí descritas. En caso de no aceptar el tratamiento de sus datos en los términos previstos, le informamos que no será posible la prestación del servicio para el que se solicitan dichos datos.
- CONSENTIMIENTO** a Ayuntamiento de AGUILAR DE LA FRONTERA el tratamiento de datos relativos a [origen étnico o racial/ opiniones políticas/ convicciones religiosas o filosóficas/ afiliación sindical/ datos genéticos/ datos biométricos/ salud/ vida sexual u orientación sexual], tipificados como datos de categoría especial, con la finalidad de [atención de urgencia en caso de necesidad], de conformidad con lo establecido en los artículos 9 y 13 del Reglamento (UE) 2016/679 de protección de datos y en los artículos 9 y 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, según información contenida en la Política de Protección de Datos ubicada en la página <https://www.aguilardelafrontera.es/aviso-legal>. En caso de no aceptar el tratamiento de los datos en los términos previstos, le informamos que no será posible la prestación del servicio para el que se solicitan dichos datos.

## ACTIVIDAD DEL TRÁMITE

**ACTIVIDAD:** Registro de entrada y salida de documentos

**PRESIDENTE/PRESIDENTA DE LA ENTIDAD**

Página 3 de 3

REGISTRO  
ELECTRÓNICO

Registro:  
002/RT/E/2024/645

19-03-2024 13:32:04

Código seguro de verificación (CSV):

**1FFD F576 3F9F FE05 B5B1**



1FFDF5763F9FFE05B5B1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

75676748D CARMEN FLORES (R: A14799076) el 19-03-2024

## PREAMBULO

Las cuentas anuales de la Sociedad Parque Agroalimentario del Sur de Córdoba, S.A. no se encuentran formuladas por su Consejo de Administración a fecha de 20/03/2024 y por tanto, no han podido ser aprobadas por la Junta General.

Conoce la Sociedad su obligación legal de formular sus cuentas a fecha de 31 de marzo del año siguiente al ejercicio que constituye el objeto de su formulación; sin embargo, dada la dificultad en la coordinación de las agendas de los Consejeros por diferentes circunstancias, se estima que no podrán ser formuladas en esa fecha

No obstante, el borrador de Cuentas Anuales que se presenta ha sido objeto de trabajo conjunto entre las distintas administraciones accionistas de la Sociedad, sin que hasta la fecha conste oposición a su contenido, por tanto, se estima que será formulado en los mismos términos e igualmente aprobado por la Junta General.

En Aguilar a 20 de marzo de 2024

75676748D  
CARMEN FLORES  
(R: A14799076)

Firmado digitalmente  
por 75676748D CARMEN  
FLORES (R: A14799076)  
Fecha: 2024.03.20  
17:47:33 +01'00'

PARQUE AGROALIMENTARIO DEL SUR DE CORDOBA, S.A.

1

REGISTRO  
ELECTRÓNICO

Registro:

002/RT/E/2024/662

20-03-2024 17:52:59

pas\_registro\_elec\_02

**PARQUE AGROALIMENTARIO DEL SUR DE CÓRDOBA, S.A.**

**CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023**

BORRADOR PENDIENTE DE FORMULACIÓN POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PARQUE AGROALIMENTARIO DEL SUR DE CORDOBA, S.A.

2

REGISTRO  
ELECTRÓNICO

Registro:

002/RT/E/2024/662

20-03-2024 17:52:59

pas\_registro\_elec\_02

**PARQUE AGROALIMENTARIO DEL SUR DE CORDOBA, S.A.**  
**BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023**

ACTIVO	Notas de la memoria	2023	2022
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		0,00	0,00
I. Inmovilizado intangible.	Nota 5	0,00	0,00
II. Inmovilizado material.	Nota 5	0,00	0,00
III. Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
VI. Activos por impuesto diferido.		0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		519.895,26	519.128,45
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias.	Nota 9	518.507,62	518.507,62
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	Nota 6	361,87	0,00
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		0,00	0,00
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos.		0,00	0,00
3. Otros deudores.		361,87	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	Nota 6	400,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		625,77	620,83
<b>TOTAL ACTIVO</b>		519.895,26	519.128,45

PARQUE AGROALIMENTARIO DEL SUR DE CORDOBA, S.A.

3

REGISTRO  
ELECTRÓNICO

Registro:

002/RT/E/2024/662

20-03-2024 17:52:59

pas\_registro\_elec\_02

**PARQUE AGROALIMENTARIO DEL SUR DE CORDOBA, S.A.**  
**BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2023	2022
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>69.728,77</b>	<b>93.944,49</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	Nota 8	<b>-78.609,60</b>	<b>-54.393,88</b>
<b>I. Capital</b>		<b>511.000,00</b>	<b>511.000,00</b>
1. Capital escriturado.		511.000,00	511.000,00
2. (Capital no exigido)		0,00	0,00
<b>II. Prima de emisión.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III. Reservas.</b>		<b>3.379,56</b>	<b>3.379,56</b>
<b>IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Resultados de ejercicios anteriores.</b>		<b>-568.773,44</b>	<b>-167.059,19</b>
<b>VI. Otras aportaciones de socios.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VII. Resultado del ejercicio.</b>		<b>-24.215,72</b>	<b>-401.714,25</b>
<b>VIII. (Dividendo a cuenta)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A-2) Ajustes por cambios de valor.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>	Nota 12	<b>148.338,37</b>	<b>148.338,37</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE.</b>		<b>30.000,00</b>	<b>60.000,00</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	Nota 7	<b>30.000,00</b>	<b>60.000,00</b>
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo.		30.000,00	60.000,00
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Periodificaciones a largo plazo.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE.</b>		<b>420.166,49</b>	<b>365.183,96</b>
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Provisiones a corto plazo.</b>		<b>89.043,12</b>	<b>87.014,99</b>
<b>III. Deudas a corto plazo.</b>	Nota 7	<b>30.000,00</b>	<b>30.000,00</b>
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo.		30.000,00	30.000,00
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.</b>	Nota 7	<b>301.123,37</b>	<b>248.168,97</b>
1. Proveedores.		75.349,76	75.349,76
2. Otros acreedores.		225.773,61	172.819,21
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>519.895,26</b>	<b>519.128,45</b>

PARQUE AGROALIMENTARIO DEL SUR DE CORDOBA, S.A.

**PARQUE AGROALIMENTARIO DEL SUR DE CORDOBA, S.A.**  
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas de la memoria	2023	2022
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios.</b>	Nota 12	854,60	714,26
<b>2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.</b>			-1.010.641,94
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.</b>		0,00	0,00
<b>4. Aprovisionamientos.</b>		0,00	0,00
<b>5. Otros ingresos de explotación.</b>			652.085,37
<b>6. Gastos de personal.</b>	Nota 12	0,00	
<b>7. Otros gastos de explotación.</b>	Nota 12	-10.571,05	-28.041,81
<b>8. Amortización del inmovilizado.</b>		0,00	0,00
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.</b>		0,00	0,00
<b>10. Excesos de provisiones.</b>		0,00	0,00
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.</b>			
<b>12. Otros resultados.</b>	Nota 12	-9.302,93	-12.548,15
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN.</b>		<b>-19.019,38</b>	<b>-398.432,27</b>
<b>13. Ingresos financieros.</b>		0,00	0,00
<b>14. Gastos financieros.</b>		-5.196,34	-3.281,98
<b>15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.</b>		0,00	0,00
<b>16. Diferencias de cambio.</b>		0,00	0,00
<b>17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.</b>		0,00	0,00
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>-5.196,34</b>	<b>-3.281,98</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>-24.215,72</b>	<b>-401.714,25</b>
<b>18. Impuestos sobre beneficios.</b>		0,00	0,00
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO.</b>		<b>-24.215,72</b>	<b>-401.714,25</b>

PARQUE AGROALIMENTARIO DEL SUR DE CORDOBA, S.A.

5

REGISTRO  
ELECTRÓNICO

Registro:

002/RT/E/2024/662

20-03-2024 17:52:59

pas\_registro\_elec\_02

**PARQUE AGROALIMENTARIO DEL SUR DE CORDOBA, S.A.**  
**MEMORIA ABREVIADA**  
**EJERCICIO 2023**

## 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Entidad Parque Agroalimentario del Sur de Córdoba, S.A. fue constituida en Escritura Pública el 4 de Mayo de 2007, ante el Notario de Aguilar de la Frontera, D. Francisco Candil Bergillos, nº 855 de su protocolo y subsanada por otra de fecha 4 de Octubre de 2007, bajo el nº 1891 de protocolo del mismo citado Notario, encontrándose inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, tomo 2023, folio 71, hoja nº CO-26599.

El objeto social de la Compañía se fija en “Llevar a cabo tareas técnicas y económicas tendentes a la construcción, promoción y gestión de un Parque Agroalimentario en el municipio de Aguilar de la Frontera, mediante la captación, para su asentamiento de empresas fundamentalmente del sector agroalimentario”. Asimismo, será objeto de la Sociedad “La iniciativa, promoción, gestión y explotación, enajenación, cesión, adquisición, de las edificaciones que se ubiquen en el Parque”.

Su domicilio social es Plaza de San José, 1 de Aguilar de la Frontera (Córdoba). La Sociedad opera en Aguilar de la Frontera (Córdoba).

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### a) Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010 y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, salvo el principio de empresa en funcionamiento y los efectos que esto produce, al haberse formulado dichas cuentas en base a la *Resolución de 18 de octubre de 2013, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento* y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 29 de noviembre de 2023.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Entidad sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad al sector de Empresas Inmobiliarias que se aprobó por Orden de 28 de diciembre de 1994.

### b) Principios contables no obligatorios aplicados

Al formular la Entidad las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas en base a la *Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en*

**PARQUE AGROALIMENTARIO DEL SUR DE CORDOBA, S.A.**

*funcionamiento*, se aplican la totalidad del conjunto de requisitos, principios y criterios contables incluidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad que venía aplicando la Entidad, salvo el principio de empresa en funcionamiento.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La sociedad ha aplicado en las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 la *Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento*, al considerar los administradores que no existe una alternativa más realista que hacerlo, dada su situación económica y financiera, ya que la sociedad no tiene actividad. El pasado 29 de febrero, el Pleno del Ayuntamiento aprobó por unanimidad, la solución propuesta en el sentido de adquisición de los suelos en curso de urbanización a un valor de tasación que permite incorporarlos en el patrimonio municipal en óptimas condiciones de desarrollo.

Partiendo de ello, la valoración de los elementos patrimoniales está dirigida a mostrar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar las deudas y, en su caso, repartir el patrimonio resultante, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2023 y la valoración de los activos societarios no a valor de mercado sino a valor de liquidación en venta inmediata, según tasación de un tercero independiente de fecha 2 de noviembre de 2023 (TINSA).

En este contexto, hay que destacar las siguientes cuestiones que son necesarias abordar por los accionistas:

Sentencia de la Audiencia Provincial de Córdoba nº 1003/2021 de fecha 5 de octubre de 2021 en relación al Recurso de Apelación Civil 1369/2020 del Procedimiento Ordinario 126/2019 (ver nota 7)

En relación a la escritura de permuta formalizada con D<sup>a</sup>. Aurora Galisteo Toro y otros el 29 de julio de 2011, la Sociedad dado que, por la situación del proyecto urbanístico, no les ha podido entregar las tres parcelas urbanizadas en el Sector SI-11 y habiéndoles ofrecido sin éxito diferentes alternativas para el cumplimiento del contrato, les ofreció mediante notificación notarial para dejar zanjada la cuestión, el pago del valor de las fincas reconocido en la escritura y la indemnización devengada hasta diciembre de 2017. Los propietarios no aceptaron tales condiciones y en marzo de 2019 interpusieron demanda contra la Sociedad *por resolución de contrato y reclamación de daños y perjuicios*.

Con fecha 3 de febrero de 2020 el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE AGUILAR DE LA FRONTERA falló estimando parcialmente la demanda principal formulada por el procurador de los Tribunales, D. Jesús Melgar Aguilar, en nombre y representación de D<sup>a</sup> Aurora Galisteo Toro, D. Manuel Martínez Galisteo y D<sup>a</sup> Francisca De Asís Martínez Galisteo frente a PARQUE AGROALIMENTARIO DEL SUR DE CORDOBA, S.A., representada por el procurador de los Tribunales D. Ramón Roldán de la Haba. La sentencia, muy favorable a los intereses de PASUR declaró resuelto el contrato de permuta formalizado en escritura pública de fecha de Julio de 2011, estableció el precio de la finca en 75.000,00 euros, tal como defendía la Sociedad y no estimó el lucro cesante reclamado por los demandantes. En definitiva, PASUR debía de abonar la parte no abonada aún del precio de la finca, esto es, 20.800,00 euros; 52.200,00 euros en concepto de indemnización de cien euros/día hasta el 4 de Julio de 2018 y 2.349,76 euros por los gastos ocasionados por la devolución de los pagarés, haciendo un total de 75.349,76 euros; cantidad que devengaría intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda, es decir, desde el 27 de febrero de 2019. Con fecha 11 de marzo de 2020, los demandantes interpusieron recurso de apelación contra la sentencia dictada el 3 de febrero de 2020.

El 11 de octubre de 2021 la Audiencia Provincial de Córdoba notificó el fallo al Recurso de Apelación estimándolo parcialmente, revocándolo en lo relativo al valor de las fincas permutadas, quedando establecido que la cantidad a indemnizar por falta de restitución de las fincas será la resultante de aplicar al valor originario en julio de 2011 (75.000 euros), el porcentaje de actualización respecto de inmuebles rústicos de la misma zona y cultivo hasta julio de 2018, el cual deberá de ser determinado

**PARQUE AGROALIMENTARIO DEL SUR DE CORDOBA, S.A.**

por un perito en ejecución de sentencia; a la suma resultante deberá reducirse la cantidad ya abonada por la sociedad por tal concepto (54.200 euros). La sentencia también fija como límite del valor actualizado de las fincas la suma de 117.254,54 euros.

Cuotas pendientes de pago del préstamo concedido a la Sociedad por el Ministerio de Industria Turismo y Comercio para la ejecución de determinadas obras de urbanización del Parque Agroalimentario en la Convocatoria REINDUS 2011 (ver nota 7).

El 19 de septiembre de 2019 la Sociedad solicitó un aplazamiento de un año para el pago de la cuota del préstamo REINDUS cuyo vencimiento era el 1 de octubre de 2019 por importe de 30.000,00 euros. Llegado el vencimiento sin producirse su abono, el 7 de noviembre de 2020 se dicta la providencia de apremio, imputándose así mismo, intereses de demora. El 17 de marzo de 2021 se nos notifica diligencia de embargo de bienes.

El 28 de septiembre de 2020 la Sociedad solicitó de nuevo un aplazamiento de un año para el pago de la cuota del préstamo REINDUS cuyo vencimiento era el 1 de octubre de 2020 por importe de 30.000,00 euros. Llegado el vencimiento sin producirse su abono, el 8 de noviembre de 2021 se dicta la providencia de apremio, imputándose así mismo, intereses de demora.

El 30 de septiembre de 2021 la Sociedad solicitó de nuevo un aplazamiento de un año para el pago de la cuota del préstamo REINDUS cuyo vencimiento era el 1 de octubre de 2021 por importe de 30.000,00 euros. El 25 de noviembre de 2021 el Ministerio desestima la petición de aplazamiento solicitada.

Así mismo, queda también pendiente de pago la cuota del ejercicio 2022 por importe de 30.000,00 euros, la cual ha devengado intereses por apremio e intereses de demora y la cuota del ejercicio 2023 con el devengo de los intereses por apremio.

La Sociedad deberá también hacer frente a las cuotas de los ejercicios 2024 (contabilizada a corto plazo) y 2025 (contabilizadas a largo plazo).

En otro orden de cosas, la preparación de las cuentas anuales requiere que la Sociedad realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

- Vida útil de los activos materiales (Nota 4 y 5)

**PARQUE AGROALIMENTARIO DEL SUR DE CORDOBA, S.A.**

- Valoración de las existencias (Nota 9)
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros (Nota 7)

d) Comparación de la información:

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, además de las cifras del ejercicio 2023 las correspondientes al ejercicio anterior.

La empresa no está obligada legalmente a auditar las cuentas del ejercicio 2023 como tampoco lo estuvo en el ejercicio 2022.

e) Elementos recogidos en varias partidas:

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

f) Cambios de criterios contables:

Tal como se informa en la Nota 2.a) el presente ejercicio 2023 es el segundo en que la Sociedad presenta sus cuentas anuales abreviadas aplicando la *Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.*

Este cambio de criterio no ha tenido efecto sobre el patrimonio neto de la entidad al inicio del ejercicio 2023.

g) Corrección de errores:

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

h) Importancia relativa:

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

### 3. APLICACION DE RESULTADOS

La propuesta de Aplicación del resultado del ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2023 a presentar a la Junta General de Accionistas es:

**PARQUE AGROALIMENTARIO DEL SUR DE CORDOBA, S.A.**

Base de reparto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-24.215,72	-401.714,25
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
<b>Total</b>	<b>-24.215,72</b>	<b>-401.714,25</b>

Aplicación	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A reserva legal		
A reserva por fondo de comercio		
A reservas capitalizacion		
A reservas voluntarias		
A dividendos		
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-24.215,72	-401.714,25
<b>Total</b>	<b>-24.215,72</b>	<b>-401.714,25</b>

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

No existen limitaciones para la distribución de dividendos.

#### 4. NORMAS DE VALORACIÓN

Tal como se informa en la Nota 2 de Bases de Presentación de las Cuentas Anuales, la Sociedad ha aplicado en las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 la *Resolución de 18 de octubre de 2013 del ICAC, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento*, por tanto, en esta Nota de la Memoria se recogen las normas de valoración aplicadas en dicha Resolución.

##### 4.1 Inmovilizado intangible:

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

**PARQUE AGROALIMENTARIO DEL SUR DE CORDOBA, S.A.**

10

REGISTRO  
ELECTRÓNICO

Registro:

002/RT/E/2024/662

20-03-2024 17:52:59

pas\_registro\_elec\_02

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares		
Aplicaciones informáticas	10	0,10
Otro inmovilizado intangible		

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Aunque para el ejercicio 2023 se ha tenido en cuenta la *Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento*, esta normativa no ha tenido efecto sobre la valoración de los elementos de inmovilizado intangible porque se encontraban totalmente amortizados al cierre del ejercicio anterior.

#### 4.2. Inmovilizaciones materiales:

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción, que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. Se incluye en el coste del inmovilizado material el coste derivado de la necesidad de un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, así como los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada considerando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Inmovilizado Material	%	Años
Otras Instalaciones	25	4
Mobiliario	10	10
Equipos Informáticos	25	4

**PARQUE AGROALIMENTARIO DEL SUR DE CORDOBA, S.A.**

Aunque para el ejercicio 2023 se ha tenido en cuenta la *Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento*, esta normativa no ha tenido efecto sobre la valoración de los elementos de inmovilizado material porque se encontraban totalmente amortizados al cierre del ejercicio anterior.

#### 4.3 Activos financieros y pasivos financieros:

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

##### a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, fianzas y depósitos constituidos.

##### b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos.

#### - **Inversiones financieras a largo y corto plazo**

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.
  - Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar

PARQUE AGROALIMENTARIO DEL SUR DE CORDOBA, S.A.

12

REGISTRO  
ELECTRÓNICO

Registro:

002/RT/E/2024/662

20-03-2024 17:52:59

pas\_registro\_elec\_02

por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

PARQUE AGROALIMENTARIO DEL SUR DE CORDOBA, S.A.

13

REGISTRO  
ELECTRÓNICO

Registro:

002/RT/E/2024/662

20-03-2024 17:52:59

pas\_registro\_electr\_02

- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Reclasificación de activos financieros**

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

- **Baja de activos financieros**

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses

de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

- **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### 4.4 Existencias:

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos:

- El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.
- Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material.
- Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio 2023 no se han registrado correcciones valorativas.

#### 4.5 Impuestos sobre beneficios:

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de

**PARQUE AGROALIMENTARIO DEL SUR DE CORDOBA, S.A.**

gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Cuando no resulte de aplicación el principio de empresa en funcionamiento, la empresa dará de baja los activos por impuesto diferido salvo que resulte probable que pueda disponerse de ganancias fiscales en la liquidación de la empresa que permitan su aplicación.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

La Sociedad no tiene registrados activos o pasivos por impuesto diferido al cierre del ejercicio actual y el anterior.

#### 4.6 Ingresos y gastos:

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- Reconocimiento.

**PARQUE AGROALIMENTARIO DEL SUR DE CORDOBA, S.A.**

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el

**PARQUE AGROALIMENTARIO DEL SUR DE CORDOBA, S.A.**

18

REGISTRO  
ELECTRÓNICO

Registro:

002/RT/E/2024/662

20-03-2024 17:52:59

pas\_registro\_elec\_02

control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

#### 4.7 Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se

**PARQUE AGROALIMENTARIO DEL SUR DE CORDOBA, S.A.**

imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Si, por el contrario, se origina el nacimiento de la obligación de reintegro de subvenciones, la empresa reconocerá un pasivo por el importe a reintegrar con cargo a la subvención reconocida en el patrimonio neto pendiente de transferir a la cuenta de pérdidas y ganancias. Cualquier diferencia entre ambos importes se contabilizará como un gasto de la explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.8 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales.

Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 13ª del Plan General de Contabilidad.

En este sentido:

- 1) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- 2) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 13.ª del PGC.
- 3) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de registro y valoración 15.ª del PGC.

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Los movimientos que se han producido en los epígrafes incluidos en Inmovilizado durante el ejercicio han sido los siguientes:

**PARQUE AGROALIMENTARIO DEL SUR DE CORDOBA, S.A.**

20

REGISTRO  
ELECTRÓNICO

Registro:

002/RT/E/2024/662

20-03-2024 17:52:59

pas\_registro\_elec\_02

**A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL**

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inm. material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	0,00	974,91	0,00	974,91
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Aportaciones no dinerarias	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Ampliaciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Resto de entradas	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	0,00	974,91	0,00	974,91
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	0,00	974,91	0,00	974,91
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Aportaciones no dinerarias	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Ampliaciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Resto de entradas	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	0,00	0,00	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	0,00	974,91	0,00	974,91
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	0,00	974,91	0,00	974,91
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	0,00	974,91	0,00	974,91
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	0,00	974,91	0,00	974,91
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	0,00	974,91	0,00	974,91
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	0,00

PARQUE AGROALIMENTARIO DEL SUR DE CORDOBA, S.A.

21

REGISTRO  
ELECTRÓNICO

Registro:

002/RT/E/2024/662

20-03-2024 17:52:59

pas\_registro\_elec.oz

**B) Estados de movimientos del INMOVILIZADO INTANGIBLE**

	Inmovilizado intangible
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	975,00
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0,00
(+) Aportaciones no dinerarias	0,00
(+) Ampliaciones y mejoras	0,00
(+) Resto de entradas	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	975,00
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	975,00
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0,00
(+) Aportaciones no dinerarias	0,00
(+) Ampliaciones y mejoras	0,00
(+) Resto de entradas	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	975,00
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	975,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	975,00
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	975,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	975,00
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	0,00

**6. ACTIVOS FINANCIEROS**

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

**PARQUE AGROALIMENTARIO DEL SUR DE CORDOBA, S.A.**

22

REGISTRO  
ELECTRÓNICO

Registro:

002/RT/E/2024/662

20-03-2024 17:52:59

pas\_registro\_elec\_02

	Instrumentos del Patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos a coste amortizado a corto plazo			400,00	0,00	400,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			625,77	620,83	625,77	620,83
<b>Total a corto plazo</b>						

## Activos financieros a corto plazo

### Activos financieros a coste amortizado

El detalle de los activos a corto plazo es el siguiente:

	2023	2022
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>400,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total</b>		

Se corresponde con un depósito en el Registro Mercantil.

## 7. PASIVOS FINANCIEROS

### Pasivos financieros a coste amortizado

La totalidad de los pasivos financieros de la sociedad se corresponden con pasivos a coste amortizado

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto y largo plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

	Deudas con Entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
<b>Pasivos a coste amortizado</b>						
Pasivos financieros a largo plazo			30.000,00	60.000,00	30.000,00	60.000,00
Pasivos financieros a corto plazo			420.166,49	365.183,96	420.166,49	365.183,96
<b>Total</b>			<b>450.166,49</b>	<b>425.183,96</b>	<b>450.166,49</b>	<b>425.183,96</b>

Las deudas a largo plazo, recogen las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos con vencimiento superior a un año, en concreto con el Ministerio de Industria Turismo y Comercio por el préstamo recibido para la ejecución de determinadas obras de urbanización del Parque Agroalimentario convocatoria REINDUS 2011.

Con fecha 19 de septiembre de 2019 la Sociedad solicitó un aplazamiento de un año para el pago de la cuota del préstamo REINDUS cuyo vencimiento era el 1 de octubre de 2019 por importe de 30.000,00 euros. Llegado el vencimiento no fue abonado su importe y se dictó providencia de apremio. Por este aplazamiento se devengaron unos intereses de 876,02 euros más 6.175,20 euros de providencia de apremio y unos intereses de 1.184,42 euros, importe que

**PARQUE AGROALIMENTARIO DEL SUR DE CORDOBA, S.A.**

se adeuda a la Agencia Tributaria, habiendo embargado 960,81 euros de la cuenta bancaria y compensado 958,46 euros de IVA a devolver del ejercicio 2020. El 17 de marzo de 2021 se nos notifica diligencia de embargo de bienes que devenga unas costas por importe de 1.544,50 euros. En el ejercicio 2022 la Agencia Tributaria ha compensado el importe de 8,42 euros de IVA a devolver con el principal de la deuda, quedando ésta en 35.123,53 euros. Al cierre de estas cuentas los intereses por la cuota de REINDUS 2019 ascienden a 2.810,82 euros.

El 28 de septiembre de 2020 la Sociedad solicitó de nuevo un aplazamiento de un año para el pago de la cuota del préstamo REINDUS cuyo vencimiento era el 1 de octubre de 2020 por importe de 30.000,00 euros. Llegado el vencimiento sin producirse su abono, el 8 de noviembre de 2021 se dicta la providencia de apremio. Por este aplazamiento se devengaron unos intereses de 872,26 euros más 6.174,45 euros de providencia de apremio y unos intereses devengados de 2.061,89 euros, importe que se adeuda a la Agencia Tributaria.

El 30 de septiembre de 2021 la Sociedad solicitó de nuevo un aplazamiento de un año para el pago de la cuota del préstamo REINDUS cuyo vencimiento era el 1 de octubre de 2021 por importe de 30.000,00 euros. El 25 de noviembre de 2021 el Ministerio desestima la petición de aplazamiento solicitada y se dicta providencia de apremio quedando la deuda en 36.000,00 euros y habiendo devengado unos intereses de demora de 1.831,07 euros que se adeudan a la Agencia Tributaria.

La deuda por la cuota de REINDUS 2022 asciende a 36.000,00 euros que incluye 6.000,00 euros de providencia de apremio y con unos intereses de demora de 1.071,57 euros.

La deuda por la cuota de REINDUS 2023 asciende a 36.000,00 euros que incluye 6.000,00 euros de providencia de apremio.

#### **Pasivos financieros a corto plazo.**

En el ejercicio 2023, al igual que ocurría en el ejercicio 2022, no hay saldos de débitos y partidas a pagar con entidades de crédito a 31/12/23 en estas partidas.

El saldo de débitos y partidas a pagar por derivados y otros se compone en el ejercicio 2023 de:

	2023	2022
<b>Provisiones a corto plazo</b>	<b>89.043,12</b>	<b>87.014,99</b>
<i>Otras deudas a corto plazo</i>	<i>30.000,00</i>	<i>30.000,00</i>
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>30.000,00</b>	<b>30.000,00</b>
<i>Proveedores</i>	<i>75.349,76</i>	<i>75.349,76</i>
<i>Acreedores varios</i>	<i>225.773,61</i>	<i>172.819,21</i>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>301.123,37</b>	<b>248.168,97</b>
<b>Total</b>	<b>420.166,49</b>	<b>365.183,96</b>

La provisión a corto plazo por importe de 89.043,12 euros se corresponde con la estimación de las cantidades pendientes de pago del fallo de la sentencia de la Audiencia Provincial y de los importes devengados de facturas pendientes de recibir.

**PARQUE AGROALIMENTARIO DEL SUR DE CORDOBA, S.A.**

24

REGISTRO  
ELECTRÓNICO

Registro:

002/RT/E/2024/662

20-03-2024 17:52:59

pas\_registro\_elec\_02

Las deudas a corto plazo, se corresponden con el importe del préstamo recibido de REINDUS 2011 que vence en el ejercicio 2024 por importe de 30.000,00 euros.

Los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar son débitos por operaciones comerciales. Son pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa. Se corresponden con otros acreedores, recoge deudas con suministradores de servicios que no tienen la condición estricta de proveedores, fundamentalmente Hacienda Pública acreedora por el préstamo REINDUS, tanto de las cuotas como de los intereses de demora.

En relación al contrato de permuta formalizado con D<sup>a</sup>. Aurora Galisteo Toro y otros el 29 de julio de 2011 se reproduce lo pactado en el mismo en la cláusula CUARTA, esto es, que *las parcelas deberán ser entregadas en el momento en que se termine la urbanización del Parque, y en todo caso, en el plazo máximo de cinco años, contados a partir del día de hoy. Superado este plazo la finca revertirá a sus propietarios y si ello no fuese posible, se entregará una finca de similares características y de equivalente a su superficie en metros cuadrados junto a una indemnización de cien euros-día una vez superados los cinco años. El valor de las parcelas que debía entregar la Sociedad quedó fijado en 75.000,00 euros.*

Dada la situación del proyecto urbanístico, no siendo previsible que la Sociedad pudiera entregar las tres parcelas urbanizadas en el Sector SI-11 a corto plazo como tampoco es posible revertir a los propietarios las fincas rústicas que entregaron a la Sociedad en su día, toda vez que el Proyecto de Reparcelación del Sector SI-11 ya se encuentra aprobado definitivamente e inscrito en el Registro de la Propiedad, el 17 de julio de 2017 el Consejo de Administración de la Sociedad acordó hacer uso del condicionante incorporado en la escritura y se procedió a gestionar con los propietarios poner a su disposición una finca rústica de similares características y del equivalente en superficie a las que resultaron objeto de permuta. Tras diversas reuniones se propuso adicionalmente como alternativa, la puesta a su disposición de parcelas industriales en el municipio de Aguilar de la Frontera por una superficie similar a la de las parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación del Sector SI-11 que habían de serles entregadas o vías adicionales que tuvieran como consecuencia dejar resuelto este contrato con el fin de no drenar más recursos a la Sociedad consecuencia de la indemnización pactada.

Sin embargo todos sus esfuerzos resultaron infructuosos ya que la otra parte no consideró adecuadas las propuestas hechas por la Sociedad y no propuso alternativas posibles de gestionar. Así, teniendo la Sociedad la convicción de que la intención de los propietarios era dilatar el tiempo en el que concretar un acuerdo con lo que aumentaba el cómputo de la indemnización pactada, el 29 de diciembre de ese año les comunicó que los ofrecimientos hechos eran muestra inequívoca de su voluntad de cumplimiento del acuerdo alcanzado con ellos en su día por lo que consideraba finalizado el cómputo de la cuantía de la indemnización. Durante 2018 se siguieron manteniendo contactos con los propietarios ofreciéndoles nuevas propuestas de parcelas, pero igualmente sin conseguir un acuerdo con ellos. Ante esta situación en junio de 2018 se realiza acta de notificación, requerimiento notarial y depósito a D<sup>a</sup>. Aurora Galisteo Toro y otros de un importe conjunto de 108.400,00 euros, suma que contenía el importe de los 75.000 € en los que quedaron valoradas las parcelas que debía de entregar la Sociedad más la indemnización pendiente de abono hasta diciembre de 2018. La notaría hizo entrega a los propietarios de tres cheques nominativos por el 50% de la cantidad y tres pagarés por el otro 50%. Los propietarios cobraron el 50% de lo entregado pero rechazaron el ofrecimiento de la Sociedad por considerar insuficiente la cantidad. En esas circunstancias la PASUR retiró los pagarés de la circulación.

En marzo de 2019 los propietarios interpusieron una demanda contra la Sociedad. Con fecha 3 de febrero de 2020 el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE AGUILAR DE LA FRONTERA falló estimando parcialmente la demanda principal formulada por el

**PARQUE AGROALIMENTARIO DEL SUR DE CORDOBA, S.A.**

procurador de los Tribunales, D. Jesús Melgar Aguilar, en nombre y representación de D<sup>a</sup> Aurora Galisteo Toro, D. Manuel Martínez Galisteo y D<sup>a</sup> Francisca De Asís Martínez Galisteo frente a PARQUE AGROALIMENTARIO DEL SUR DE CORDOBA, S.A., representada por el procurador de los Tribunales D. Ramón Roldán de la Haba. La sentencia, muy favorable a los intereses de PASUR declaró resuelto el contrato de permuta formalizado en escritura pública de fecha de Julio de 2011, estableció el precio de la finca en 75.000,00 euros, tal como defendía la Sociedad y no estimó el lucro cesante reclamado por los demandantes. En definitiva, PASUR debía de abonar la parte no abonada aún del precio de la finca, esto es, 20.800,00 euros; 52.200,00 euros en concepto de indemnización de cien euros/día hasta el 4 de Julio de 2018 y 2.349,76 euros por los gastos ocasionados por la devolución de los pagarés, haciendo un total de 75.349,76 euros; cantidad que devengara intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda, es decir, desde el 27 de febrero de 2019.

Con fecha 11 de marzo de 2020, los demandantes interpusieron recurso de apelación contra la sentencia dictada el 3 de febrero de 2020. El 11 de octubre de 2021 la Audiencia Provincial de Córdoba notificó el fallo al recurso de apelación estimándolo parcialmente, revocándolo en lo relativo al valor de las fincas permutadas, quedando establecido que la cantidad a indemnizar por falta de restitución de las fincas será la resultante de aplicar al valor originario en julio de 2011 (75.000 euros), el porcentaje de actualización respecto de inmuebles rústicos de la misma zona y cultivo hasta julio de 2018, el cual deberá de ser determinado por un perito en ejecución de sentencia; a la suma resultante deberá reducirse la cantidad ya abonada por la sociedad por tal concepto (54.200 euros). La sentencia también fija como límite del valor actualizado de las fincas la suma de 117.254,54 euros.

El vencimiento de las deudas en los próximos ejercicios es el siguiente:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Provisiones a corto plazo</b>	89.043,12						89.043,12
<b>Deudas</b>	30.000,00	30.000,00					60.000,00
Otros pasivos financieros	30.000,00	30.000,00					60.000,00
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	301.123,37						301.123,37
Proveedores	75.349,76						75.349,76
Acreedores varios	225.773,61						225.773,61
<b>TOTAL</b>	420.166,49	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	450.166,49

## 8. FONDOS PROPIOS

El capital social asciende a 511.000,00 euros nominales y tiene la composición siguiente:

Número	Valor Nominal	Total	Euros		
			Desembolsos no exigidos	Fecha de exigibilidad	Capital desembolsado
511	1.000,00	511.000,00	0,00		511.000,00

El capital inicial de la sociedad, según escritura de constitución de fecha 4 de mayo de 2007, nº 855 de protocolo del Notario de Aguilar de la Frontera, D. Francisco Candil Berguillos, ascendía a la cantidad de 94.000,00 euros, constituido por 94 participaciones de 1.000,00 euros de valor nominal.

Durante el ejercicio 2008 se realizó una ampliación de capital (recogida en Escritura Pública de fecha 16 de diciembre de 2008, nº 1896 de protocolo del Notario de Aguilar de la Frontera, D. Francisco Candil Berguillos) mediante la emisión de 1029 nuevas acciones de 1.000,00 euros de valor nominal cada una de ellas, lo que supuso una ampliación de capital por

**PARQUE AGROALIMENTARIO DEL SUR DE CORDOBA, S.A.**

26

REGISTRO  
ELECTRÓNICO

Registro:

002/RT/E/2024/662

20-03-2024 17:52:59

pas\_registro\_electrónico

un total de 1.029.000,00 euros, que elevó el capital social total a 31 de diciembre de 2008 a 1.123.000,00 euros.

En el ejercicio 2010 se realizó una venta de diez acciones, por el valor nominal de las mismas, del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera a la Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A., (recogida en Escritura Pública de compraventa de acciones de 14 de Abril de 2010, nº 416 de protocolo del Notario de Aguilar de la Frontera, D. Francisco Candil Berguillos).

Durante el ejercicio 2013 se realizó una ampliación de capital por importe de 200.000,00 euros, representada por 200 participaciones de 1.000,00 euros de valor nominal, lo que eleva el capital social a 1.323.000,00 euros (recogida en Escritura Pública de ampliación de capital de fecha 28 de junio de 2013, nº 559 de protocolo del Notario de Aguilar de la Frontera, D. Francisco Candil Berguillos).

En el ejercicio 2016 se efectuó una ampliación de capital, aprobada inicialmente por la sociedad en el ejercicio 2014, por importe de 391.000,00 euros, representada por 391 participaciones de 1.000,00 euros de valor nominal, que eleva el capital social a 1.714.000,00 euros (recogida en Escritura Pública de fecha 28 marzo de 2016, nº 358 de protocolo del Notario de Moriles, D. Álvaro Jesús López Riesco) y que constituye el capital social de la sociedad a 31 de diciembre de 2016. La ampliación ha sido inscrita en el Registro Mercantil con fecha 27 de abril de 2016.

Con fecha 31 de marzo de 2016 el Consejo de Administración elevó a la Junta General una nueva propuesta de ampliación de capital de 150.000,00 euros, con la misma fecha la Junta General aprueba la citada ampliación de capital, fijándose el plazo máximo de desembolso hasta el 31 de octubre de 2016. Con fecha 28 de julio de 2016 la Junta General de Socios decide ampliar el plazo máximo de desembolso hasta el 30 de noviembre de 2016. Con fecha 30 de septiembre de 2016 el Consejo de Administración de la sociedad amplía el plazo de desembolso hasta el 31 de diciembre de 2016. El 15 de diciembre de 2016 el Consejo de Administración de la sociedad vuelve a ampliar el plazo de desembolso hasta el 3 de marzo de 2017. Con fecha 31 de enero de 2017 la Junta General de Socios ejecuta el acuerdo de aumento de capital social por un importe de 122.000,00 euros. El 2 de marzo de 2017 la Junta General de Socios modifica el acuerdo de aumento de capital social ampliando el plazo de desembolso hasta el 31 de mayo de 2017.

El 6 de abril de 2017 se formaliza la ampliación de capital en Escritura Pública con nº 335 de protocolo de la Notaría de Aguilar de la Frontera, D<sup>a</sup> Amelia Begoña González Herrada, por importe de 122.000,00 euros, representada por 122 participaciones de 1.000,00 euros de valor nominal, que elevan el capital social a 1.836.000,00 euros, no habiéndose producido el desembolso de 25.000,00 euros. La ampliación fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 22 de mayo de 2017.

A esta ampliación de capital concurren, la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía que ha suscrito un total de 72 participaciones, por un valor nominal de 1.000,00 euros, que supone una aportación al capital social de 72.000,00 euros, mientras que el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera ha suscrito un total de 50 participaciones, por un valor nominal de 1.000,00 euros, que supone una aportación al capital social de 50.000,00 euros.

Con fecha 29 de mayo de 2017, se produce el ingreso de los 25.000,00 euros pendientes de desembolso por parte del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

Posteriormente, la Junta General de Socios se reúne el 23 de junio de 2017, para dar por finalizada la ampliación de capital, una vez que el capital suscrito se encuentra totalmente desembolsado, y acordar la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital social. Este acuerdo de desembolso de dividendos pasivos se formalizó en Escritura Pública de

**PARQUE AGROALIMENTARIO DEL SUR DE CORDOBA, S.A.**

fecha 20 de julio de 2017, con nº 664 de protocolo de la Notaria de Aguilar de la Frontera, D<sup>a</sup> Amelia Begoña González Herrada, habiendo sido inscrita en el Registro Mercantil con fecha 22 de agosto de 2017.

El 28 de diciembre de 2017 la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad aprobó por unanimidad y a efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el art. 327 de la LSC, una reducción de capital para el saneamiento de pérdidas por importe de UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL EUROS (1.482.000 euros) mediante la amortización de 1.482 acciones de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando por tanto el capital social en TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL EUROS (354.000 euros) y las acciones nominativas en un total de 354 de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 354. Con fecha 16 de febrero de 2018 quedó formalizada.

Asimismo, el 28 de diciembre de 2017 la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad aprobó por unanimidad una ampliación de capital por un importe de 275.000,00 euros. El plazo para el ejercicio del derecho de adquisición preferente se fijó hasta el 15 de febrero de 2018 en el caso de las aportaciones dinerarias. El 21 de marzo de 2018 la Junta General amplió el plazo para ejercitar el derecho de adquisición preferente hasta el 15 de junio de 2018 para las aportaciones dinerarias.

Los accionistas Diputación Provincial y Corporación Empresarial de la Universidad de Córdoba han suscrito el total de lo que les correspondía, esto es, 5.000,00 € y 1.000,00 € respectivamente. Por su parte, el accionista Ayuntamiento de Aguilar ha suscrito 75.000,00 €. Y la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía concurrió a la ampliación con 76.000,00 €.

La ampliación de capital de la sociedad quedó fijada en CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL EUROS (157.000 euros), mediante la emisión de 157 acciones nominativas de 1.000,00 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 355 al 511, íntegramente suscritas y desembolsadas y de las mismas características que las hasta ahora existentes, lo que dejaría el capital social en 511.000,00 euros. Con fecha 18 de enero de 2019 quedó inscrita en el Registro Mercantil.

Consecuencia de todo ello, el capital social presenta la siguiente distribución:

Accionistas	Nº Partc.	Valor Nom.	Total	%
Diputación de Córdoba	11	1.000,00	11.000,00	2,15%
Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía	248	1.000,00	248.000,00	48,53%
Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera	250	1.000,00	250.000,00	48,93%
Corporación Empresarial UCO, S.A.U.	2	1.000,00	2.000,00	0,39%
Total	511		511.000,00	100,00%

PARQUE AGROALIMENTARIO DEL SUR DE CORDOBA, S.A.

28

REGISTRO  
ELECTRÓNICO

Registro:

002/RT/E/2024/662

20-03-2024 17:52:59

pas\_registro\_elec\_02

## 9. EXISTENCIAS

El movimiento de las existencias durante el ejercicio 2023 fue el siguiente:

DESCRIPCION	IMPORTE 31/12/2022	TRABAJOS 2023	SUELDOS 2023	GTOS. EXPL. 2023	IMPORTE 31/12/2023
TERRENOS	969.291,87	0	0	0	969.291,87
CONSTRUCCIONES EN CURSO	1.828.539,91	0	0	0	1.828.539,91
DETERIORO DE VALOR DE LAS EXISTENCIAS	-2.279.324,16	0	0	0	-2.279.324,16
Total EXISTENCIAS	518.507,62	0	0	0	518.507,62

El movimiento de las existencias durante el ejercicio 2022 fue el siguiente:

DESCRIPCION	IMPORTE 31/12/2021	TRABAJOS 2022	SUELDOS 2022	GTOS. EXPL. 2022	IMPORTE 31/12/2022
TERRENOS	969.291,87	0	0	0	969.291,87
CONSTRUCCIONES EN CURSO	1.828.539,91	0	0	0	1.828.539,91
DETERIORO DE VALOR DE LAS EXISTENCIAS	-1.268.682,22	0	0	0	-2.279.324,16
Total EXISTENCIAS	1.529.149,56	0	0	0	518.507,62

El desglose de las distintas partidas de existencias, es el siguiente:

Terrenos y solares:

Adquiridos en 2010	879.369,46
Adquiridos en 2011	89.922,41

Trabajos en Curso:

Gastos de personal 2015	74.367,34
Gastos de personal 2014	109.991,78
Gastos de personal 2013	130.605,90
Gastos de personal 2012	124.120,01
Gastos de personal 2011	101.148,27
Gastos de personal 2010	36.829,96
Gastos de explotación 2015	3.875,80
Gastos de explotación 2014	10.191,00
Gastos de explotación 2013	53.841,24
Gastos de explotación 2012	304.724,12
Gastos de explotación 2011	48.690,65
Gastos de explotación 2010	29.730,10
Otros Aprovisionamientos 2013	346.157,23
Otros Aprovisionamientos 2012	454.266,51

PARQUE AGROALIMENTARIO DEL SUR DE CORDOBA, S.A.

Los criterios o indicadores utilizados en la asignación de los costes a la producción conjunta han sido imputar los costes de laboral y gastos de explotación al único proyecto de construcción que se está desarrollando.

El deterioro de valor de las existencias por importe de 2.279.324,16 euros se corresponde con la suma de los deterioros practicados por la Sociedad. El primero de ellos, por importe de 1.268.682,22 euros, como consecuencia de la valoración de las existencias efectuada por el Jefe de Sección de Expropiaciones y Valoraciones de la Diputación de Córdoba con fecha 15 de junio de 2017. El segundo, por valor de 1.010.641,94 euros, como consecuencia de una tasación realizada por la Sociedad en noviembre de 2023 por TINSA; de acuerdo con ésta, la Sociedad ha regularizado directamente el coste de los terrenos, por considerar pérdidas irreversibles la diferencia entre el valor de mercado con criterios de valor de liquidación a venta inmediata, y su valor contable, tal y como se indica en la Nota 4 de la Norma de valoración de existencias.

## 10. SITUACIÓN FISCAL

Los créditos con las diferentes Administraciones Públicas que figuran incluidas en el balance de situación en el activo corriente dentro de la partida III. *Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar*, apartado 6. *Otros créditos con las Administraciones Públicas*, se corresponden con Hacienda Pública deudora por IVA y presentan el siguiente desglose:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
<b>Otros créditos con las Administraciones Públicas</b>	<b>361,87</b>	<b>0,00</b>
H.P. deudora por IVA	361,87	0,00

### *Impuestos sobre beneficios*

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2023:

1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
	a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
	Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
<b>Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:</b>					
_ A operaciones continuadas					
_ A operaciones interrumpidas					
<b>Imputación a patrimonio neto, de la cual:</b>					
_ Por valoración de instrumentos financieros					
_ Por coberturas de flujos de efectivo					
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos					
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes					
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta					
_ Por diferencias de conversión					
_ Por reservas					

PARQUE AGROALIMENTARIO DEL SUR DE CORDOBA, S.A.

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2022:

1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
	a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
	Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
<b>Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:</b>					
_ A operaciones continuadas					
_ A operaciones interrumpidas					
<b>Imputación a patrimonio neto, de la cual:</b>					
_ Por valoración de instrumentos financieros					
_ Por coberturas de flujos de efectivo					
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos					
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes					
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta					
_ Por diferencias de conversión					
_ Por reservas					

Las bases imponibles negativas (como consecuencia de las pérdidas antes de impuestos de la empresa) pendientes de compensación son las siguientes:

Descripción	Año	Importe	Ultimo año
Base imponible	2015	20.252,92	2043
Base imponible	2016	1.326.578,40	2044
Base imponible	2018	34.933,97	2046
Base imponible	2019	7.489,62	2047
Base imponible	2020	20.307,97	2048
Base imponible	2021	75.597,77	2049
Base imponible	2022	389.050,10	2050
Base imponible	2023	14.912,79	2051
<b>SALDO TOTAL</b>		<b>1.889.123,54</b>	

## 11. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

PARQUE AGROALIMENTARIO DEL SUR DE CORDOBA, S.A.

Las operaciones con partes vinculadas, debido al tráfico ordinario de la empresa, se efectúan en condiciones normales de mercado. Las operaciones con partes vinculadas, debido al tráfico ordinario de la empresa, durante el ejercicio 2023, fueron:

	<b>Empresa</b>	<b>Saldo 2022</b>	<b>Compras</b>	<b>Ventas</b>	<b>Pagos</b>	<b>Cobros</b>	<b>Saldo 2023</b>
Proveedores	Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Ayuntamiento de Aguilar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Corporación Empresarial UCO, S. A.U.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Diputación de Córdoba	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Clientes	Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Ayuntamiento de Aguilar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Corporación Empresarial UCO, S. A.U.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Diputación de Córdoba	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Las operaciones con partes vinculadas, debido al tráfico ordinario de la empresa, durante el ejercicio 2021, fueron:

	<b>Empresa</b>	<b>Saldo 2021</b>	<b>Compras</b>	<b>Ventas</b>	<b>Pagos</b>	<b>Cobros</b>	<b>Saldo 2022</b>
Proveedores	Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Ayuntamiento de Aguilar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Corporación Empresarial UCO, S. A.U.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Diputación de Córdoba	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Clientes	Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Ayuntamiento de Aguilar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Corporación Empresarial UCO, S. A.U.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Diputación de Córdoba	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección de la Sociedad son los siguientes:

Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
	a) Importes devueltos o a los que se haya renunciado	0,00
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	0,00	0,00

Los anticipos y créditos concedidos a los miembros del órgano de administración de la Sociedad son los siguientes (Cuando los miembros del órgano de administración sean personas jurídicas, ésta informa en sus cuentas anuales de la concreta participación que corresponde a la persona física que la represente):

**PARQUE AGROALIMENTARIO DEL SUR DE CORDOBA, S.A.**

Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
	a) Importes devueltos o a los que se haya renunciado	0,00
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	0,00	0,00

## 12. OTRA INFORMACIÓN

### Personal

La Sociedad no tiene personal en los ejercicios 2023 y 2022.

### Subvenciones

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	148.338,37	148.338,37
_ Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)		652.085,37

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	148.338,37	800.423,74
(+) Recibidas en el ejercicio	0,00	0,00
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	0,00	0,00
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	0,00	-652.085,37
(-) Importes devueltos	0,00	0,00
(+/-) Otros movimientos	0,00	0,00
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	148.338,37	148.338,37
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		

La subvención recibida procede de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (Consejería de Agricultura y Pesca).

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital de la Sociedad financiaron en su momento una parte del proyecto recogido en el epígrafe de existencias del activo del balance. De acuerdo con el principio de correlación de ingresos y gastos la Sociedad procedió a imputar a resultados del ejercicio la

**PARQUE AGROALIMENTARIO DEL SUR DE CORDOBA, S.A.**

parte equivalente al deterioro acumulado de las existencias totales a 31/12/2022, esto es, un 81,47% del total de las mismas (2.797.831,78€), lo que hizo una cuantía de 652.085,37€.

### **Importe neto de la cifra de negocios**

El importe de 854,60 euros que figura en la cuenta de resultados corresponde a los ingresos recibidos por la venta de aceitunas de los olivos ubicados en los terrenos del Parque.

### **Otros gastos de explotación**

El desglose de esta partida es el siguiente:

Concepto	Importe	Observaciones
<b>a) Servicios Exteriores:</b>	<b>-413,09</b>	
Servicios de Profesionales Independientes	-305,59	Notaría y Registro
Primas de Seguros		
Servicios Bancarios y Similares		
Otros Servicios	-107,50	Dominio y alojamiento web
<b>b) Tributos:</b>	<b>-6.629,83</b>	
Otros Tributos	-6.629,83	Impuestos municipales - IBI Parcelas Parque
<b>c) Facturas pendientes de recibir:</b>		
<b>d) Dotación provisión:</b>	<b>-3.528,13</b>	
<b>Total:</b>	<b>-10.571,05</b>	

### **Otros resultados**

El desglose de esta partida es el siguiente:

Concepto	Importe
<b>Gastos Excepcionales</b>	<b>-9.302,93</b>
Apremio préstamo REINDUS cuota 2023	-6.000,00
Recargo IBI	-3.302,93
<b>Total</b>	<b>-9.302,93</b>

### **Gastos financieros**

El desglose de esta partida es el siguiente:

Concepto	Importe
<b>Gastos financieros</b>	<b>-5.196,34</b>
Intereses demora préstamo REINDUS 2019-2020-2021-2022	-3.204,91
Intereses IBI	-1.991,43
<b>Total</b>	<b>-5.196,34</b>

PARQUE AGROALIMENTARIO DEL SUR DE CORDOBA, S.A.

## **Información sobre Medio Ambiente**

Dada la actividad que ha desarrollado la Sociedad, podemos concluir que no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

### **13. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.**

- a) Información sobre la cantidad de derechos asignada durante el período de vigencia del Plan Nacional de Asignación y su distribución anual, así como si la asignación ha sido gratuita o retribuida: Nada que informar.
- b) No ha habido movimiento durante el ejercicio en la partida del balance “Derechos de emisión de gases de efecto invernadero” y de las correspondientes correcciones de valor por deterioro que pudieran corregir su valor.
- c) No han existido gastos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero.
- d) No existen contratos de futuro relativos a derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
- e) En la actualidad no existen contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional, en los términos previsto en la Ley 1/2005.

### **14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No se han producido acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2023 hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales que, afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas.

# **MEMORIA DEL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA.**

## **EJERCICIO 2023.**

## NOTAS CON CONTENIDO

1. Organización y Actividad.
2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.
3. Bases de presentación de las cuentas.
4. Normas de reconocimiento y valoración.
5. Inmovilizado material.
8. Inmovilizado intangible.
10. Activos financieros.
11. Pasivos financieros.
15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos
17. Información sobre medio ambiente.
21. Operaciones no presupuestarias de tesorería.
22. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.
23. Valores recibidos en depósito.
24. Información presupuestaria.
25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.
31. Balance de comprobación.

## NOTAS SIN CONTENIDO

### Relación de notas que carecen de contenido en esta memoria y que no han sido cumplimentadas:

- 6. Patrimonio público del suelo.
- 7. Inversiones inmobiliarias.
- 9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
- 12. Coberturas contables.
- 13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
- 14. Moneda extranjera.
- 16. Provisiones y contingencias.
- 18. Activos en estado de venta.
- 19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.
- 20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.
- 26. Información sobre el coste de las actividades.
- 27. Indicadores de gestión.
- 28. Hechos posteriores al cierre.
- 29. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables.
- 30 Estado de conciliación bancaria.

## 1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

El municipio Aguilar de la Frontera se encuentra situado en la zona sur de la provincia de Córdoba y cuenta con un término municipal de 167 km<sup>2</sup>. Su población asciende a 13.282 (según el INE ) y cuyas actividades económicas principales son la agricultura y la cerámica.

El Pleno tras las elecciones celebradas en 2023 queda conformado de la siguiente manera:

- Grupo municipal Izquierda Unida (IU): 10 miembros.
- Grupo municipal Partido Popular (PP): 2 miembros.
- Grupo municipal Partido Socialista Obrero Español (PSOE): 3 miembros
- Grupo municipal Unidad Popular de Aguilar (UPOA): 2 miembros.

Somos socios mayoritarios de la sociedad Parque Agroalimentario del Sur, que fue sectorizada por la IGAE como administración pública y del que somos titular de 49,35% del capital social.

El Ayuntamiento está integrado en la Mancomunidad de municipios Campiña Sur que se dedica a promover, dinamizar y racionalizar el desarrollo integral de la Comarca, que forman los municipios asociados y conjugar y coordinar medios y esfuerzos materiales y humanos para gestionar y satisfacer servicios que interesen.

## 1.Fuentes de ingresos:

Tipo de ingreso	Importe
Impuestos Directos	3.318.864,96
Impuestos Indirectos	31.853,45
Tasas, precios públicos y otros ingresos	564.238,43
Transferencias	9.679.158,00
Ingresos patrimoniales	280.168,36
Transferencias de capital	663.887,16
Activos financieros	13.824,73
<b>Totales</b>	<b>14.551.995,09</b>

Naturaleza del ingreso	Importe
Ingresos corrientes	13.874.283,2
Ingresos de capital	663.887,16
Ingresos de operaciones financieras	13.824,73
<b>Totales</b>	<b>14.551.995,09</b>

## 2.Plantilla de personal

**ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD****NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO Y A 31 DE DICIEMBRE, TANT FUNCIONARIOS COMO PERSONAL LABORAL, DISTINGUIENDO POR CATEGORIAS**

EMPLEADOS PÚBLICOS		Nº MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO	Nº DE EMPLEADOS A 31/12
total personal	Personal funcionario	32,00	32
	Personal laboral	40,00	40
	Personal eventual		
	TOTALES	72,00	72

3. Entidades propietarias y porcentajes de participación.

No existen entidades propietarias.

4. Identificación de las entidades del grupo, multigrupo y asociadas de las que forme parte la entidad contable, indicando su actividad (excepto del Municipio, Provincia e Isla) así como el porcentaje de participación en el capital o patrimonio social de cada una de ellas.

La entidad no pertenece a ningún grupo o multigrupo ni tienen otras entidades asociadas.

Actualmente es dependiente del Ayuntamiento la Sociedad Parque Agroalimentario del Sur, que fue sectorizada por la IGAE como administración pública y del que somos titular de 49,35% del capital social.

## 2. GESTIÓN INDIRECTA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN

### GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS:

#### **Contrato de prestación del servicio de Ayuda a Domicilio con la Sociedad cooperativa Andaluza ADL.**

**Datos:** CIF F-14961262, domicilio en Calle Molinos ,17 Aguilar de la Frontera

**Objeto:** El contrato tiene por objeto la prestación del servicio de ayuda a domicilio en Aguilar de la Frontera, el cual comprende:

- La prestación del servicio de ayuda a domicilio derivado del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a las Dependencias.
- La prestación del Servicio de ayuda a domicilio derivado como prestación básica de los servicios sociales comunitarios.
- Asimismo, y en el marco del Programa municipal de mayores para el Envejecimiento Activo y saludable, podrán ser atendidos aquellos destinatarios que se determine mediante la correspondiente resolución.

**Plazo:** El contrato se adjudica en 2018.

#### **Contrato de limpieza viaria con Fepamic Servicios Públicos Colectivos S.L.:**

**Datos:** CIF B-14690960. Domicilio en c/María Montessori s/n, Córdoba.

**Objeto:** Es objeto del contrato la realización del servicio de limpieza viaria en la localidad de Aguilar de la Frontera conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

**Plazo:** El contrato se firma en 2018.

**CONVENIOS:****Convenio de prestación de servicio entre la Excma. Diputación Provincial de Córdoba y el Excmo. Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos.**

**Datos:** El servicio se presta a través de la empresa provincial EPREMASA con CIF A-14338776. Domicilio en Colegios provinciales, Avda. Del Mediterraneo, s/n 14011 Córdoba.

**Objeto:** El objeto del Convenio es que EPREMASA asuma la gestión integral de los Residuos Sólidos Urbanos en el municipio de Aguilar de la Frontera.

**Plazo:** Se firma nuevo convenio en el año 2022.

**Convenio entre la Excma. Diputación Provincial de Córdoba y el Excmo. Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para la prestación con carácter supramunicipal y a través de EMPROACSA del Ciclo Integral del Agua.**

**Datos:** El servicio se presta a través de la empresa provincial EMPROACSA con CIF A-14076442. Domicilio en Colegios provinciales, Avda. Del Mediterraneo, s/n 14011 Córdoba.

**Objeto:** De conformidad con la Cláusula 1ª del Convenio: "El objeto del Convenio lo constituye la asunción por parte de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba de todas aquellas competencias que se incluyen en el Ciclo Integral del Agua, y en especial, las que aparecen recogidas en el artículo 25.2 l) y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, y las establecidas en el artículo 48.1 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, cuyas competencias gestionará la Corporación Provincial, con carácter supramunicipal, a través de la Empresa Provincial de Aguas de Córdoba S.A.

**Plazo:** La duración del Convenio será de 25 años a contar desde el inicio de la gestión.

**3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS**

## 1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con la legislación vigente y con las normas establecidas en la Instrucción de Contabilidad aprobada por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la entidad a 31 de diciembre de 2022.

Las cuentas anuales comprenden los siguientes documentos que forman una unidad: el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de flujos de efectivo y la memoria.

Se han aplicado los principios contables públicos obligatorios establecidos en la Instrucción de Contabilidad, y que son los siguientes:

1º) Principios contables de carácter económico patrimonial que se indican a continuación:

a) Gestión continuada. Se presume que continúa la actividad de la entidad por tiempo indefinido, y que la aplicación de los presentes principios no irá encaminada a determinar el valor liquidativo del patrimonio.

b) Devengo. Las transacciones y otros hechos económicos se reconocen en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos. Los elementos reconocidos de acuerdo con este principio son activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos.

c) Uniformidad. Adoptado un criterio contable dentro de las alternativas permitidas, éste se mantendrá en el tiempo y se aplicará a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección.

Si procede la alteración justificada de los criterios utilizados, dicha circunstancia se hará constar en la memoria, indicando la incidencia cuantitativa y cualitativa de la variación sobre las cuentas anuales.

d) Prudencia. Se ha aplicado la máxima precaución en los juicios de los que se derivan estimaciones bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se sobrevaloren, y que las obligaciones o los gastos no se infravaloren.

e) No compensación. No podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta del resultado económico patrimonial o el estado de cambios en el patrimonio neto, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales, salvo aquellos casos en que de forma excepcional así se regule.

f) Importancia relativa. La aplicación de los principios y criterios contables, está presidida por la consideración de la importancia en términos relativos que los mismos y sus efectos pudieran presentar. Podrá producirse la no aplicación estricta de alguno de ellos, siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados del sujeto económico.

En los casos de conflicto entre los anteriores principios contables prevalecerá el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial de la entidad.

2º) Principios contables de carácter presupuestario recogidos en la normativa presupuestaria aplicable, y en especial los siguientes:

a) Principio de imputación presupuestaria. Los gastos e ingresos presupuestarios se han imputado de acuerdo con su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir.

Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se imputan al Presupuesto del ejercicio en que éstos se realicen y con cargo a los respectivos créditos; los derechos se imputan al Presupuesto del ejercicio en que se reconozcan o liquiden.

b) Principio de desafectación. Los ingresos de carácter presupuestario se destinan a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros. En el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados, se realiza el correspondiente su seguimiento.

Toda la información recogida en esta memoria expresa fielmente la imagen fiel de la entidad, por lo que no es preciso aportar información complementaria para alcanzar dicho objetivo.

## 2. Comparación de la información.

Para este ejercicio 2023, según se establece en la Disposición transitoria segunda de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, que regula la Instrucción del modelo normal de la contabilidad local, no se reflejarán en el balance, en la cuenta de resultado económico-patrimonial ni en el resto de estados que incluyan información comparativa, las cifras relativas al ejercicio o ejercicios anteriores.

## 3. Cambios de criterios contables

No se han realizado cambios en los criterios de contabilización ni corrección de errores distintos a los derivados de la aplicación de la nueva Instrucción de contabilidad, aprobada por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, que específicamente establece en su Disposición transitoria Primera que “una vez realizado el asiento de apertura de la contabilidad del ejercicio 2023, se procederá a realizar los asientos de ajuste necesarios para que a fecha de 1 de enero de 2023 queden registrados todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento exige el mencionado Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local y se den de baja todas las partidas (todos los activos y pasivos) cuyo reconocimiento no está permitido por el mismo”.

#### 4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas son los siguientes:

##### 4.1. Inmovilizado material:

El inmovilizado material son los activos tangibles, muebles e inmuebles que:

- a) Posee la entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para sus propios propósitos administrativos.
- b) Se espera tengan una vida útil mayor a un año.

Con carácter general, podrán excluirse del inmovilizado material y, por tanto, considerarse gasto del ejercicio, aquellos bienes muebles cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen.

Criterios de valoración aplicados.

- a) Precio de adquisición:

Es el criterio comúnmente aplicado

Comprende su precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que está destinado. Se deducirá del precio del elemento cualquier clase de descuento o rebaja que se haya obtenido.

- b) Coste de producción.

Dicho coste se obtendrá añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otros materiales consumidos, aplicando el criterio de identificación directa o en su defecto el coste medio ponderado o FIFO, los demás costes directamente imputables a la fabricación o elaboración del bien. Igualmente se añadirá la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectos relacionados con la fabricación o elaboración.

La asignación e imputación de costes al activo se realizará hasta que el elemento patrimonial esté terminado, es decir, hasta que esté en condiciones de servicio para el uso al que está destinado.

- c) Valor razonable.

Este criterio es de aplicación residual, y sería el importe por el que puede ser adquirido un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Podrá producirse la activación de gastos financieros en los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Entre otros, se incluyen:

- Los intereses de préstamos recibidos o asumidos, sean singulares o emitidos en masa.
- La imputación de primas o descuentos relativos a los préstamos.
- La imputación de los gastos de formalización de préstamos.

Respecto a su valoración inicial, los distintos elementos patrimoniales pertenecientes al inmovilizado material se realiza al coste, que para los activos adquiridos a terceros mediante una transacción onerosa es el precio de adquisición.

Los desembolsos posteriores al registro inicial deben ser añadidos al importe del valor contable cuando sea probable que de los mismos se deriven rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio, adicionales a los originalmente evaluados para el activo existente.

Para su valoración posterior, se aplica el tratamiento general del modelo del coste, según el cual todos los elementos del inmovilizado material, deben ser contabilizados a su valoración inicial, incrementada, en su caso, por los desembolsos posteriores, y descontando la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

En cuanto a la amortización, que es la distribución sistemática de la depreciación de un activo a lo largo de su vida útil, su determinación se realizará, en cada momento, distribuyendo la base amortizable del bien entre la vida útil que reste, según el método de amortización utilizado. La base amortizable será igual al valor contable del bien en cada momento detrayéndole en su caso el valor residual que pudiera tener.

La dotación de la amortización de cada periodo se reconoce como un gasto en el resultado del ejercicio por la parte correspondiente al valor contable.

Se ha aplicado para todos los elementos del activo el método de amortización lineal.

Tanto la vida útil como el método de amortización de un elemento del inmovilizado material se revisarán periódicamente.

Los terrenos y los edificios son activos independientes y se tratan contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente. Con la excepción de las minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida útil ilimitada y por tanto no se amortizan.

Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos amortizables. Un incremento en el valor de los terrenos en los que se asienta un edificio no afectará a la determinación del importe amortizable del edificio.

. Al menos al cierre del ejercicio, se evaluará si existen indicios de que algún elemento del inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso se estimará su importe recuperable, efectuando las correcciones valorativas que procedan, y siempre que esta diferencia sea significativa.

Después de haber reconocido una reversión de un deterioro de valor, los cargos por amortización del activo se ajustarán para los ejercicios futuros, con el fin de distribuir el valor contable revisado del activo menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Todo elemento componente del inmovilizado material que sea objeto de venta o disposición por otra vía, será dado de baja del balance, al igual que cualquier elemento del inmovilizado material que se haya retirado de forma permanente de uso, siempre que no se espere obtener rendimientos económicos o potencial de servicio adicionales por su disposición. Los resultados derivados de la baja de un elemento deberán determinarse como la diferencia entre el importe neto que se obtiene por la disposición y el valor contable del activo.

Respecto al Patrimonio histórico, cuando no se puedan valorar inicialmente de forma fiable este tipo de bienes, no serán objeto de reconocimiento en el balance, si bien se informará de los mismos en la memoria.

Cuando los bienes del Patrimonio histórico tengan una vida útil ilimitada o teniéndola limitada no sea posible estimarla con fiabilidad, no se les aplicará el régimen de amortización.

#### 4.2. Patrimonio público del suelo

Son activos no corrientes materializados generalmente en bienes inmuebles, afectados al destino de dicho patrimonio.  
Los bienes del patrimonio público del suelo se registran en contabilidad según lo expuesto en los criterios de reconocimiento del Inmovilizado material.

#### 4.3. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias son inmuebles (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del propietario o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Asimismo se considerarán inversiones inmobiliarias aquellos bienes patrimoniales distintos de los que forman el patrimonio público del suelo que no se clasifiquen a su entrada en el patrimonio de la entidad como inmovilizado material.

A las inversiones inmobiliarias le serán de aplicación lo establecido en las normas de reconocimiento y valoración del Inmovilizado material.

Cuando los bienes a que se refiere este apartado dejen de reunir los requisitos necesarios para ser considerados inversiones inmobiliarias serán reclasificados en la rúbrica correspondiente.

Cualquier disminución en el valor contable del inmueble se reconocerá en el resultado del ejercicio.

#### 4.4. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se concreta en un conjunto de activos intangibles y derechos susceptibles de valoración económica de carácter no monetario y sin apariencia física que cumplen, además, las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios o constituyen una fuente de recursos de la entidad.

Se consideran activos intangibles las inversiones realizadas sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos en uso, excepto cuando se califiquen de arrendamiento financiero, siempre que dichas inversiones no sean separables de dichos activos y aumenten su vida económica, capacidad o productividad.

Con carácter general, podrán excluirse del inmovilizado intangible y, por tanto, considerarse gasto del ejercicio, aquellos bienes y derechos cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen.

Respecto a la valoración inicial y su valoración posterior, se aplicarán los criterios establecidos para el Inmovilizado material.

Los desembolsos posteriores a la adquisición de un activo reconocido como inmovilizado intangible se incorporan como más importe en el activo sólo cuando sea posible que este desembolso permita a dicho activo generar rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio y el desembolso pueda estimarse y atribuirse directamente al mismo. Cualquier otro desembolso posterior debe reconocerse como un gasto en el resultado del ejercicio.

Para la amortización y el deterioro se valorará si la vida útil del activo es definida o indefinida. Se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo

genere rendimientos económicos o potencial de servicio para la entidad, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. En estos casos se comprobará si el activo ha experimentado un deterioro de valor, que se contabilizará de acuerdo con lo establecido para el Inmovilizado material.

Los activos con vida útil indefinida no se amortizan, sin perjuicio de su posible deterioro, y se revisará dicha vida útil cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En el supuesto de que no se den esas circunstancias, se cambiará la vida útil de indefinida a definida.

Los activos con vida útil definida se amortizan durante su vida útil aplicándose el método lineal de amortización. La amortización de un inmovilizado intangible con una vida útil definida no cesará cuando el activo esté sin utilizar, a menos que se encuentre amortizado por completo o haya sido clasificado como activo en estado de venta.

Para los activos dados de baja y retirados del uso, se aplicarán los criterios establecidos que para el Inmovilizado material.

Normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

- Aplicaciones informáticas: Se incluyen en el activo el importe satisfecho por los programas informáticos, el derecho al uso de los mismos, o el coste de producción de los elaborados por la propia entidad, cuando esté prevista su utilización en varios ejercicios.
- Los programas informáticos integrados en un equipo que no puedan funcionar sin él, serán tratados como elementos del inmovilizado material. Lo mismo se aplica al sistema operativo de un ordenador.
- En ningún caso figurarán en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.
- Otro Inmovilizado intangible: Recoge otros derechos no singularizados anteriormente, entre otros, las concesiones administrativas.

#### 4.5. Arrendamientos

Se entiende por arrendamiento, cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

##### 1. Arrendamientos financieros.

Cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, el arrendamiento deberá calificarse como financiero, y esto ocurre cuando no existan dudas razonables de que se va a ejercitar dicha opción de compra, y se entenderá que por las condiciones económicas del contrato de arrendamiento no existen dudas razonables de que se va a ejercitar la opción de compra, cuando el precio de la opción de compra sea menor que el valor razonable del activo en el momento en que la opción de compra sea ejercitable.

Se presumirá también que se transfieren los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, aunque no exista opción de compra, cuando se cumpla alguna de las siguientes circunstancias:

- a) El plazo del contrato de arrendamiento coincide o cubre la mayor parte de la vida económica del activo o, cuando no cumpliendo lo anterior, exista evidencia de que ambos periodos van a coincidir, no siendo significativo su valor residual al finalizar su periodo de utilización.
- b) Al inicio del arrendamiento el valor actual de las cantidades a pagar suponga un importe sustancial del valor razonable del activo arrendado.

c) Cuando los activos arrendados tengan una naturaleza tan especializada que su utilidad quede restringida al arrendatario y los bienes arrendados no pueden ser fácilmente reemplazados por otros bienes.

Los activos objeto de arrendamiento financiero se registrarán y valorarán de acuerdo a lo que les corresponda de acuerdo con su naturaleza, salvo lo especificado en los párrafos siguientes.

En un arrendamiento financiero conjunto los componentes del terreno y edificio se consideraran de forma separada si al finalizar el plazo del arrendamiento la propiedad del terreno no va a ser transmitida al arrendatario, en cuyo caso el componente de terreno se clasificará como arrendamiento operativo, para lo cual se distribuirán los pagos acordados entre el terreno y el edificio en proporción a los valores razonables que representen los derechos de arrendamiento de ambos componentes, a menos que tal distribución no sea fiable en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como financiero salvo que resulte evidente que es operativo.

En el momento inicial se reconocerá el activo según su naturaleza y la obligación asociada al mismo como pasivo por el mismo importe, que será el menor valor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual de los pagos acordados con el arrendador durante el plazo del arrendamiento, incluyendo, en su caso, la opción de compra, y con exclusión de las cuotas de carácter contingente así como de los costes de los servicios y demás gastos que no se puedan activar. A estos efectos se entiende por cuotas de carácter contingente aquellas cuyo importe futuro dependa de una variable establecida en el contrato.

Los costes directos iniciales inherentes a la operación en los que incurra el arrendatario se consideran como mayor valor del activo.

Cada una de las cuotas del arrendamiento está constituida por dos partes que representan, respectivamente, la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a los resultados del ejercicio en el que se devengue.

La diferencia entre el crédito contabilizado en el activo del balance y la cantidad a cobrar, correspondiente a intereses no devengados, se imputa a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en que dichos intereses se devenguen de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

## 2. Arrendamientos operativos.

Se trata de un contrato de arrendamiento en el que no se transfieren los riesgos y ventajas que son inherentes a la propiedad.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocerán como gastos en el resultado del ejercicio en el que se devenguen durante el plazo del arrendamiento.

#### 4.6. Permutas

La valoración del coste de adquisición para el caso de las permutas tendrá en cuenta lo siguiente:

- 1) En aquellos supuestos en los que los activos intercambiados no son similares desde un punto de vista funcional o vida útil y se pueda establecer una estimación fiable del valor razonable de los mismos, se aplicará el valor razonable del activo recibido. En el caso de no poder valorar con fiabilidad el valor razonable del activo recibido, el valor razonable del bien entregado, ajustado por el importe de cualquier eventual cantidad de efectivo transferida en la operación.  
Las diferencias de valoración, que pudieran surgir al dar de baja el activo entregado, se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial.  
Cuando las diferencias entre los valores razonables de los activos que se intercambian no se ajusten, de acuerdo con la legislación patrimonial aplicable, mediante efectivo, se tratan como subvenciones recibidas o entregadas, según el caso.
- 2) En aquellos supuestos en los que activos intercambiados son similares desde un punto de vista funcional y vida útil:
  - Si en la operación no se realiza ningún intercambio de efectivo: por el valor contable del activo entregado con el límite del valor razonable del activo recibido si éste fuera menor.
  - Si en la operación se efectuara algún pago adicional de efectivo: por el valor contable del activo entregado incrementado por el importe del pago en efectivo realizado adicionalmente con el límite del valor razonable del activo recibido si éste fuera menor.
  - Si en la operación hubiera un cobro adicional de efectivo: la entidad deberá diferenciar la parte de la operación que supone una venta –contraprestación en tesorería– de la parte de la operación que se materializa en una permuta –activo recibido- debiéndose tener en cuenta a este respecto la proporción que cada una de estas partes supone sobre el total de la contraprestación –tesorería y valor razonable del bien recibido–.  
Por la parte de la operación que supusiera una venta, la diferencia entre el precio de venta y el valor contable de la parte del bien enajenada supondrá un resultado, positivo o negativo, procedente del inmovilizado.  
Por la parte de la operación que supusiera una permuta se aplicará lo previsto en el apartado (a) anterior.

#### 4.7. Activos y pasivos financieros

##### 1. - Activos financieros

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

##### a) Créditos y partidas a cobrar.

- Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual.
- Otros activos financieros

- Las operaciones de adquisición de instrumentos de deuda con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.

Para su valoración inicial, con carácter general los créditos y partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Sin embargo los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en el que se reconoce el activo cuando tengan poca importancia relativa.

En todo caso, las fianzas y depósitos constituidos se valorarán siempre por el importe entregado.

Para su valoración posterior, los créditos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán como resultados del ejercicio.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectuarán las correcciones valorativas necesarias por deterioro. En este sentido, los criterios aplicados para la determinación del importe de dudoso cobro serían los siguientes:

1º) los establecidos en el artículo 193 bis.RD 2/2004 TRLRHL Derechos de difícil o imposible recaudación.

Criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes límites mínimos:

a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.

b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.

c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.

d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.

2º) La Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas establece que "no tendrán que incluirse entre los derechos de difícil o imposible recaudación aquéllos que correspondan a obligaciones reconocidas por otras Administraciones Públicas a favor de las entidades locales, ni tampoco aquéllos otros sobre los que existe alguna garantía que se puede ejecutar en el caso de incumplimiento por el deudor de la entidad local de las obligaciones que haya contraído.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que se negocian en un mercado activo, y respecto de los que la entidad tiene, desde su reconocimiento y en cualquier fecha posterior, la intención efectiva y la capacidad financiera para conservarlos hasta su vencimiento.

Para su valoración inicial, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en que se reconoce la inversión cuando tengan poca importancia relativa.

Para su valoración posterior, las inversiones mantenidas a vencimiento se valorarán por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectuarán las correcciones valorativas necesarias por deterioro.

c) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

- Los activos financieros que, negociándose en un mercado activo, se adquieren con el propósito de realizarlos en el corto plazo.

- Los derivados, excepto aquellos que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, se imputarán a resultados del ejercicio en que se produzca la adquisición. Y para su valoración posterior, se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

d) Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, formando parte del valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que, en su caso, se hubiesen adquirido.

En caso de aportaciones no dinerarias, para la valoración inicial de la inversión se aplicará lo establecido para los activos adquiridos en permuta.

Para su valoración posterior, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, y en todo caso en el momento que se acuerde la enajenación o transmisión de la participación, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor contable de la inversión no será recuperable como consecuencia, por ejemplo, de un descenso prolongado y significativo de los fondos propios de la entidad participada.

En el caso de entidades cuyas participaciones no se negocien en un mercado activo, para determinar el importe de la corrección valorativa se tendrá en cuenta el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio.

e) Activos financieros disponibles para la venta.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, en el caso de valores representativos de deuda, los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en que se reconoce la inversión cuando tengan poca importancia relativa. En el caso de los instrumentos de patrimonio, formará parte del valor inicial, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Para su valoración posterior, los activos financieros disponibles para la venta se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta la enajenación o deterioro del activo financiero, momento en que se imputará a resultados.

Los instrumentos de patrimonio que no se negocien en un mercado activo, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta o grupo de activos financieros disponibles para la venta con similares características se ha deteriorado. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento de su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

La corrección valorativa por deterioro de valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado, menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta del resultado económico patrimonial y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las disminuciones acumuladas de valor razonable de estos activos reconocidas en el patrimonio neto, se imputarán a resultados cuando exista evidencia objetiva del deterioro de valor.

Los intereses y dividendos devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como resultados del ejercicio.

Se darán de baja en cuentas un activo financiero o una parte del mismo sólo cuando hayan expirado o se hayan transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

## 2. - Pasivos financieros

Un pasivo financiero es una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

A efectos de su valoración, los pasivos financieros se clasificarán inicialmente en las siguientes categorías:

a) Pasivos financieros a coste amortizado, que incluyen:

- Débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual.

- Deudas representadas en valores negociables emitidos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento y aquéllas que se espera recomprar antes del vencimiento a precio de mercado en un plazo superior al año desde su emisión.
- Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo de recomprarlos antes del vencimiento a un precio fijo, o a un precio igual al de emisión más la rentabilidad normal del prestamista.
- Deudas con entidades de crédito.
- Otros débitos y partidas a pagar.

b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, que incluyen:

- Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo o el objetivo de recomprarlos a corto plazo.
- Los derivados, salvo excepciones.

La entidad no podrá reclasificar ningún pasivo financiero de la categoría pasivos financieros a coste amortizado a la de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, ni de ésta a aquélla.

Se reconocerá un pasivo financiero en el balance, cuando se convierta en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. En las operaciones de tesorería, en todo caso, y en los supuestos en que la operación de crédito se instrumente mediante un crédito de disposición gradual, se considerará que la entidad se convierte en parte obligada cuando se produzca la recepción de las disponibilidades líquidas en su tesorería.

Con carácter general, los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustado con los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión. No obstante, los costes de transacción se imputan al resultado del ejercicio en el que se reconoce el pasivo cuando tengan poca importancia relativa.

En todo caso, las fianzas y depósitos recibidos se valorarán siempre por el importe recibido

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la contraprestación recibida.

Los costes de transacción de la emisión se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzcan.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valorarán posteriormente por su coste amortizado.

Las fianzas y depósitos recibidos mantendrán su valor inicial.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se valorarán posteriormente por su valor razonable.

El importe que surja de la variación del valor razonable se imputará al resultado del ejercicio, una vez imputados los intereses devengados y las diferencias de cambio, en su caso.

Se dará de baja un pasivo financiero cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen a dicho pasivo se haya cumplido o cancelado.

La diferencia entre el valor contable del pasivo financiero, o de la parte del mismo, que se haya cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación entregada a dicho tercero, en la que se incluirá cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en el resultado del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando un acreedor exima a la entidad de su obligación de realizar pagos porque un nuevo deudor ha asumido la deuda, la entidad extinguirá el pasivo financiero original. El resultado de la extinción se reconocerá de acuerdo con lo para las Transferencias y subvenciones, y será igual a la diferencia entre el valor en cuentas del pasivo financiero original y cualquier contraprestación entregada por la entidad.

Cuando haya prescrito la obligación de la entidad de rembolsar al acreedor el pasivo financiero, la baja en cuentas del correspondiente pasivo se imputará al resultado del ejercicio en que se acuerde la prescripción.

#### 4.8. Coberturas contables

Mediante una operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

#### 4.9. Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción.

Valoración inicial:

a) Precio de adquisición: El precio de adquisición comprenderá el consignado en factura, los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición más todos los costes adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen en la ubicación y condición necesaria para su uso, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

Los descuentos, rebajas y otras partidas similares se deducirán del precio de adquisición, así como los intereses contractuales incorporados al nominal de los débitos.

b) Coste de producción: El coste de producción se determinará añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumidas, los costes directamente imputables al producto. También deberá añadirse la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al período de fabricación, elaboración o construcción y se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

c) Métodos de asignación de valor: Cuando se trate de bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se adoptará con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado. El método FIFO es aceptable y puede adoptarse, si la entidad lo considera más conveniente para su gestión. Se utilizará el mismo método para inventarios de la misma naturaleza o uso.

Valoración posterior

Cuando el valor realizable neto de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndose como gasto en el resultado del ejercicio y teniendo en cuenta tal circunstancia al valorar las existencias.

En el caso de las materias primas, la anterior comparación se realizará con su precio de reposición, en lugar de su valor realizable neto, y la correspondiente corrección valorativa se realizará hasta situarlas a dicho precio de reposición.

#### 4.10. Activos construidos o adquiridos para otras entidades

Son los bienes construidos o adquiridos por una entidad gestora, con base en el correspondiente contrato, convenio o acuerdo, con el objeto de que una vez finalizado el proceso de adquisición o construcción de los mismos se transfieran necesariamente a otra entidad destinataria, con independencia de que esta última participe o no en su financiación.

En el caso de que sea la propia entidad la que realice la construcción de este tipo de bienes, cuando los ingresos y los costes asociados al contrato o acuerdo puedan ser estimados con suficiente grado de fiabilidad, los ingresos derivados del mismo se reconocerán en el resultado del ejercicio, en base al grado de avance o realización de la obra al final de cada ejercicio.

El coste de la obra se calculará conforme a lo establecido para la determinación del coste de producción en la norma de reconocimiento y valoración de las Existencias.

Cuando los ingresos y los costes asociados al contrato o acuerdo de construcción no puedan ser estimados con el suficiente grado de fiabilidad, y en los casos en los que los activos no se construyan directamente por la entidad gestora, los costes asociados con la construcción o adquisición de los activos se reconocerán como existencias. En este caso, los ingresos se reconocerán cuando los activos se entreguen a la entidad destinataria de los mismos.

Los ingresos asociados al contrato o acuerdo de construcción o adquisición no tendrán, a efectos contables, la consideración de subvenciones recibidas.

En todo caso, los costes asociados al contrato o acuerdo que financie la entidad gestora se imputarán como subvención concedida al resultado del ejercicio que proceda de acuerdo con los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración de las Transferencias y subvenciones. No será de aplicación la valoración posterior de la norma de reconocimiento y valoración de las Existencias para este tipo de activos.

En el caso de que la entidad sea la destinataria del contrato o acuerdo de construcción o adquisición, y por tanto receptora de los bienes, los desembolso que se realicen para financiar la obra se registrarán como anticipos de inmovilizado.

La entidad registrará el activo en el momento de su recepción, cuantificando su importe de acuerdo con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración del Inmovilizado material. La subvención, que en su caso se derive de la operación, se reconocerá de acuerdo con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración de las Transferencias y subvenciones, cuantificándose su importe por la diferencia entre el valor del activo recibido y el de los anticipos efectuados para financiar la obra.

#### 4.11. Transacciones en moneda extranjera

Se entiende por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento en las cuentas anuales, en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado, existente en la fecha de la operación.

En cada fecha de presentación de las cuentas anuales se aplicarán las siguientes reglas para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros:

a) Partidas monetarias: los elementos patrimoniales de carácter monetario denominados en moneda extranjera se valorarán aplicando el tipo de cambio al contado existente en esa fecha.

MEMORIA 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DELA FRONTERA.	23
---	----

b) Partidas no monetarias: las partidas no monetarias valoradas al coste se valorarán aplicando el tipo de cambio al contado de la fecha en que fueron registradas. Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable se valorarán aplicando el tipo de cambio al contado de la fecha en la que se determinó el valor razonable.

Las amortizaciones deberán dotarse sobre el importe anteriormente calculado.

La conversión a euros de los valores necesarios para estimar el deterioro de valor, se realizará aplicando el tipo de cambio en el momento de su determinación.

#### **4.12. Ingresos y gastos: criterios generales aplicados**

##### **1. Ingresos con contraprestación.**

Los ingresos con contraprestación son aquellos que se derivan de transacciones en las que la entidad recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y da directamente un valor aproximadamente igual (mayoritariamente en forma de productos, servicios o uso de activos) a la otra parte del intercambio.

Con carácter general los ingresos con contraprestación deben reconocerse cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Cuando su importe pueda medirse con fiabilidad.
- b) Cuando sea probable que la entidad reciba los rendimientos económicos o potencial de servicio asociados a la transacción.

Los ingresos surgidos de transacciones con contraprestación se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda conceder, así como los intereses contractuales incorporados al nominal de los créditos.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en las normas de reconocimiento y valoración de los Activos financieros.

Cuando se intercambien bienes o servicios por otros de naturaleza y valor similar, tal intercambio no dará lugar al reconocimiento de ingresos.

##### **2. Ingresos sin contraprestación.**

Los ingresos sin contraprestación son aquellos que se derivan de transacciones en las que la entidad recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y no da directamente un valor aproximadamente igual a la otra parte del intercambio.

Para proceder al reconocimiento del ingreso deben cumplirse los criterios de reconocimiento del activo.

- Impuestos: se reconoce el ingreso y el activo cuando tiene lugar el hecho imponible y se satisfacen los criterios de reconocimiento del activo. El ingreso tributario se determinará por su importe bruto. En el caso de que se paguen beneficios a los contribuyentes a través del sistema tributario, que en

otras circunstancias serían pagados utilizando otro medio de pago, estos constituyen un gasto y deben reconocerse independientemente, sin perjuicio de su imputación presupuestaria. El ingreso, a su vez, debe incrementarse por el importe de cualquiera de estos gastos pagados a través del sistema tributario. El ingreso tributario sin embargo no debe incrementarse por el importe de los gastos fiscales (deducciones), ya que estos gastos son ingresos a los que se renuncia y no dan lugar a flujos de entrada o salida de recursos.

- Multas y sanciones pecuniarias: son ingresos de Derecho público detraídos sin contraprestación y de forma coactiva como consecuencia de la comisión de infracciones al ordenamiento jurídico. El reconocimiento de los ingresos se efectúa cuando se recauden las mismas o cuando en el ente que tenga atribuida la potestad para su imposición surja el derecho a cobrarlas. El nacimiento del derecho de cobro se producirá cuando el ente impositor cuente con un título legal ejecutivo con que hacer efectivo dicho derecho de cobro.

- Transferencias y subvenciones.

Los criterios de reconocimiento de este tipo de ingresos se son los correspondientes a las transferencias y subvenciones.

#### **4.13. Provisiones, activos y pasivos contingentes**

Una provisión es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Dará origen al pasivo todo suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para la entidad, de forma que a la entidad no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente.

Se reconocerá una provisión cuando se den la totalidad de las siguientes condiciones:

- a) la entidad tiene una obligación presente (ya sea legal, contractual o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- b) es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación; y
- c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Se reconocerán como provisiones sólo aquellas obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia sea independiente de las acciones futuras de la entidad.

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en el balance, si bien, se informará de los mismos en la memoria en el caso de que sea probable la entrada de rendimientos económicos o potencial de servicio a la entidad. Los activos contingentes han de ser objeto de evaluación continuada.

Un pasivo contingente es:

- a) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien
- b) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

- no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen rendimientos económicos o prestación de servicios; o bien
- el importe de la obligación no puede ser valorado con la suficiente fiabilidad.

#### 4.14. Transferencias y subvenciones

Las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

Las transferencias y subvenciones suponen un aumento del patrimonio neto del beneficiario de las mismas y, simultáneamente, una correlativa disminución del patrimonio neto del concedente.

- Reconocimiento de las transferencias y subvenciones concedidas.

a) Monetarias: Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte de este texto relativa al marco conceptual de la contabilidad pública.

Cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se deberá dotar una provisión por los correspondientes importes, con la finalidad de reflejar el gasto.

b) No monetarias o en especie: En el caso de entrega de activos, la entidad concedente deberá reconocer la transferencia o subvención concedida en el momento de la entrega al beneficiario.

En el caso de deudas asumidas de otros entes, la entidad que asume la deuda deberá reconocer la subvención concedida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando como contrapartida el pasivo surgido como consecuencia de esta operación.

- Reconocimiento de las transferencias y subvenciones recibidas.

a) Transferencias recibidas: se reconocerán como ingreso imputable al resultado del ejercicio en que se reconozcan. Las transferencias monetarias se reconocerán simultáneamente al registro del ingreso presupuestario de conformidad con los criterios recogidos en la primera parte de este texto, relativa al marco conceptual de la contabilidad pública. No obstante, podrán reconocerse con anterioridad cuando se hayan cumplido las condiciones establecidas para su percepción. Las transferencias recibidas en especie se reconocerán en el momento de la recepción del bien.

b) Las subvenciones recibidas: se considerarán no reintegrables y se reconocerán como ingresos por el ente beneficiario cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención a favor de dicho ente, se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas. En los demás casos las subvenciones recibidas se considerarán reintegrables y se reconocerán como pasivo. Las subvenciones recibidas deberán imputarse a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación, que serán aplicables tanto a las de carácter monetario como a las de carácter no monetario o en especie.

Las subvenciones recibidas se contabilizarán, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

No obstante, las subvenciones para financiar gastos: Se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Subvenciones por adquisición de activos: Se imputarán al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario.

En el caso de activos no amortizables, se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Subvenciones por cancelación de pasivos: Se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputarán en función del elemento financiado.

Valoración:

- Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valoran por el importe concedido, tanto por el ente concedente como por el beneficiario.
- Las transferencias y subvenciones de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor contable de los elementos entregados, en el caso del ente concedente, y por su valor razonable en el momento del reconocimiento, en el caso del ente beneficiario, salvo que, de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en que se materialice la transferencia o subvención.
- Las subvenciones recibidas por asunción de deudas se valoran por el valor contable de la deuda en el momento en el que ésta es asumida.
- Las subvenciones concedidas por asunción de deudas se valoran por el valor razonable de la deuda en el momento de la asunción.
- Las transferencias y subvenciones otorgadas por la entidad o entidades propietarias a favor de una entidad pública dependiente se contabilizan de acuerdo con los criterios contenidos en los apartados anteriores de esta norma de reconocimiento y valoración.

#### 4.15. Actividades conjuntas

Una actividad conjunta es un acuerdo en virtud del cual dos o más entidades denominadas partícipes emprenden una actividad económica que se somete a gestión conjunta, lo que supone compartir la potestad de dirigir las políticas financiera y operativa de dicha actividad con el fin de obtener rendimientos económicos o potencial de servicio, de tal manera que las decisiones estratégicas, tanto de carácter financiero como operativo requieran el consentimiento unánime de todos los partícipes.

#### **4.16. Activos en estado de venta:**

Los activos en estado de venta son activos no financieros, excluidos los del patrimonio público del suelo, clasificados inicialmente como no corrientes cuyo valor contable se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado. Para aplicar la clasificación anterior, el activo debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos, y su venta debe ser altamente probable.

La valoración inicial de estos activos será por el valor contable que correspondería en ese momento al activo no corriente, según el modelo del coste. Para ello, se darán de baja todas las cuentas representativas del inmovilizado que cambia de uso y se darán de alta las cuentas representativas del activo en estado de venta que incluirán, en su caso, el deterioro acumulado que existiese previamente a su clasificación.

Posteriormente se valorarán estos activos al menor valor entre su valor contable, según el modelo de coste, y su valor razonable menos los costes de venta.

La entidad reconocerá un deterioro de valor por un importe equivalente a la diferencia que pudiera existir entre el valor contable y el valor razonable menos los costes de venta debido a las reducciones del valor del activo.

La entidad reconocerá un resultado por cualquier incremento posterior derivado de la valoración a valor razonable menos los costes de venta del activo. En todo caso, el valor contable del activo después de la reversión de un deterioro, no podrá superar el importe asignado a su valor inicial.

Los activos en estado de venta no son objeto de amortización mientras estén clasificados como tales.

Cuando un activo deje de cumplir los requisitos para ser clasificado como activo en estado de venta se reclasificará en la partida del balance que corresponda a su naturaleza y atendiendo a los criterios recogidos en la Instrucción de contabilidad.

## **5. INMOVILIZADO MATERIAL**

### **5.1. Activos valorados según modelo del coste**

### 5.1 MODELO DEL COSTE

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL A	ENTRADAS B	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS C	SALIDAS D	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS E	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO F	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO G	SALDO FINAL A+B+C-D -E-F-G
1. Terrenos	856.289,23	109.938,48						966.227,71
2. Construcciones	13.314.286,39	403.197,04						13.717.483,43
3. Infraestructuras	13.584.629,80	2.445.589,29						16.030.219,09
4. Bienes por patrimonio histórico		424.954,28						424.954,28
5. Otro inmovilizado material	4.443.940,16	705.891,48						5.149.831,64
6. Inmovilizado material en curso y anticipos	18.274.750,31	28.513,89						18.303.264,20
<b>TOTAL</b>	<b>50.473.895,89</b>	<b>4.118.084,46</b>						<b>54.591.980,35</b>

### 5.2. Activos valorados según modelo de revalorización

No se ha aplicado el modelo de revalorización en el inmovilizado material.

### 5.3 Otra información:

## - Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los distintos tipos de elementos

Tipo de Elemento	Coficiente lineal Máximo	Periodo de años Máximo	Tipo de Elemento	Coficiente lineal Máximo	Periodo de años Máximo
<b>Obra Civil</b>			<b>Elementos de transporte</b>		
Obra Civil General	2%	100	Locomotoras, vagones y equipos de tracción	8%	25
Pavimentos	6%	34	Buques, aeronaves	10%	20
Infraestructuras y obras mineras	7%	30	Elementos de transporte interno	10%	20
<b>Centrales</b>			Elementos de transporte externo	16%	14
Centrales hidráulicas	2%	100	Autocamiones	20%	10
Centrales nucleares	3%	60	<b>Mobiliario y Enseres</b>		
Centrales de carbón	4%	50	Mobiliario	10%	20
Centrales renovables	7%	30	Lencería	25%	8
Otras centrales	5%	40	Cristalería	50%	4
<b>Edificios</b>			Útiles y herramientas	25%	8
Edificios industriales	3%	68	Moldes, matrices y modelos	33%	6
Terrenos dedicados exclusivamente a escombreras	4%	50	Otros enseres	15%	14
Almacenes y depósitos (gaseosos, líquidos y sólidos)	7%	30	<b>Equipos Electrónicos e Informáticos, Sistemas y Programas</b>		
Edificios comerciales, administrativos, de servicios y viviendas	2%	100	Equipos electrónicos	20%	10
<b>Instalaciones</b>			Equipos para procesos de información	25%	8
Subestaciones. Redes de transporte y distribución de energía	5%	40	Sistemas y programas informáticos	33%	6
Cables	7%	30	Producciones cinematográficas	33%	6
Resto instalaciones	10%	20	Fonográficas, videos y series audiovisuales	33%	6
Maquinaria	12%	18	Otros elementos	10%	20
Equipos médicos y asimilados	15%	14			

**8. INMOVILIZADO INTANGIBLE****8.1. Valorados según modelo del coste****8. INMOVILIZADO INTANGIBLE  
8.1 MODELO DEL COSTE**

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL A	ENTRADAS B	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS C	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS E	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO F	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO G	SALDO FINAL A+B+C-D -E-F-G
1. Inversión en investigación y desarrollo	181,50							181,50
2. Propiedad industrial e intelectual								
3. Aplicaciones informáticas	29.846,57							29.846,57
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento finan								
5. Otro inmovilizado intangible	178.648,63							178.648,63
<b>TOTAL</b>	<b>208.676,70</b>							<b>208.676,70</b>

## **8.2. Valorados según modelo de revalorización**

No se ha aplicado el modelo de revalorización en el inmovilizado intangible.

## **10. ACTIVOS FINANCIEROS**

### **10.1. Información relacionada con el balance**

- a) Estado resumen de conciliación entre la clasificación de activos financieros del balance y la categorías:

## Activos financieros. Información relacionada con el balance.

## A) Estado resumen de la conciliación

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Créditos y partidas a cobrar			27.121,08	25.103,22					1.262,84	14.414,92			28.383,92	39.518,14
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					3.168,00	3.168,00					2.000,00	2.000,00	5.168,00	5.168,00
Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados														
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	441.524,19	441.524,19											441.524,19	441.524,19
Activos financieros disponibles para la venta														
<b>TOTAL</b>	<b>441.524,19</b>	<b>441.524,19</b>	<b>27.121,08</b>	<b>25.103,22</b>	<b>3.168,00</b>	<b>3.168,00</b>			<b>1.262,84</b>	<b>14.414,92</b>	<b>2.000,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>475.078,11</b>	<b>486.210,33</b>

## ACTIVOS FINANCIEROS

### CORRECCIONES POR DETERIORO DEL VALOR

CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS	SALDO INICIAL	DISMINUCIONES DE VALOR POR DETERIORO CREDITICIO DEL EJERCICIO	REVERSIÓN DEL DETERIORO CREDITICIO EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
<b>Activos financieros a Largo Plazo</b>				
Inversiones en patrimonio				
Valores representativos de deuda				
Otras inversiones				
<b>Activos financieros a corto plazo</b>				
Inversiones en patrimonio				
Valores representativos de deuda	315,71	315,71	315,71	315,71
Otras inversiones				

## 11. PASIVOS FINANCIEROS

### 11.1 Situación y movimientos de las deudas

a) Deudas al coste amortizado

b) Deudas a valor razonable

No existen deudas valorable a valor razonable

C) Resumen por categorías

## SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LAS DEUDAS

## a) DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACIÓN DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS (7)	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO (1)	INTERESES EXPLÍCITOS (2)	EFFECTIVO (3)	GATOS (4)	EXPLÍCITOS (5)	RESTO (6)		DEL COSTE AMORTIZADO (8)	DE INTERESES EXPLÍCITOS (9)	VALOR CONTABLE (10)	RESULTADO (11)	COSTE AMORTIZADO (12)=(1+3+4+6+8-10)	INTERESES EXPLÍCITOS (13)=(2+5+7+9)
5000 OBLIGACIONES A COSTE AMORTIZADO		52,80												52,80
40030 ACREEDORES INMOVILIZADO O CORRIENTE				953.588,70										953.588,70
40130 ACREEDORES INMOVILIZADO CAPITAL		174.295,52								171.918,81				2.376,71
41313 PENDIENTES DE APLICACIÓN DE CAPITAL		263.455,20		19.382,96						263.455,20				19.382,96
56000 FIANZAS A CORTO PLAZO		569.014,52		92.699,59						64.033,84				597.680,27
56100 DEPOSITOS A CORTO PLAZO		6.612,42		9.304,50						13.119,43				2.797,49
52900 DEVOLUCIÓN PIE 2020		281.306,48		223.817,47						284.577,04				220.546,91
<b>TOTAL</b>		1.294.736,94	0,00	1.298.793,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	797.104,32	0,00		1.796.425,84	0,00

**PASIVOS FINANCIEROS. SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LA DEUDA**  
**c) RESUMEN POR CATEGORÍAS**

CLASES CATEGORÍAS	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL				
	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS						
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022			
Deudas a coste amortizado						223.817,47		52,80	52,80					1.796.373,04	1.294.684,14	1.796.425,84	1.518.554,41
Deudas a valor razonable																	
<b>TOTAL</b>						223.817,47		52,80	52,80					1.796.373,04	1.294.684,14	1.796.425,84	1.518.554,41

**11.3 Información sobre los riesgos de tipo de cambio y el tipo de interés** NO HAY OPERACIONES VIVAS CON ENTIDADES DE CREDITO A 31-12-2021

**11.4 Aavales y otras garantías concedidas**

No se han concedido avales no otras garantías.

**15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS**

## TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

### 15.1 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2023	EJERCICIOS ANTERIORES
PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	3.144.591,72	0,00		3.144.591,72	3.144.591,72	
OTRAS TRANSFERENCIAS	284.577,04	0,00		284.577,04	284.577,04	
DEL MINIST. EDUC. Y FORMACION (AULA MENTOR)	-4.000,00	0,00		-4.000,00	-4.000,00	
DEL MINISTERIO DE IGUALDAD - PACTO VIOLENCIA GENERO 2023	12.912,65	0,00		12.912,65	12.912,65	
DEL MINISTERIO DE IGUALDAD - PACTO VIOLENCIA GENERO 2021-22	-1.093,21	0,00		-1.093,21	-1.093,21	
DEL SPEE/2021 SUBV ADEC. PARQUE DE LA CAGONA SECTOR OCCID	-19.123,39	0,00		-19.123,39	-19.123,39	
DEL SPEE/2021 SUBV ADEC. PARQUE ROJO	-30.402,85	0,00		-30.402,85	-30.402,85	
DEL SPEE/2023 SUBV. ADEC. CALLE CALVARIO	721.486,20	0,00		721.486,20	721.486,20	
DEL SPEE/2023 SUBV. ADEC. PARQUE HUERTA ZURERA FASE 2	200.278,86	0,00		200.278,86	200.278,86	
DEL SPEE/2023 SUBV. ADEC. CALLE NUEVA	177.400,56	0,00		177.400,56	177.400,56	
DEL SPEE/2023 SUBV. ADEC. CALLE VIRGEN DE LA PAZ	60.156,16	0,00		60.156,16	60.156,16	
DE LA ADM. GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	808.128,94	0,00		808.128,94	808.128,94	
RETING. COCHE ELECTRICO	1.374,96	0,00		1.374,96	1.374,96	
DE LA AGENCIA DIGITAL SUBV. GUADALINFO	1.326,85	0,00		1.326,85	1.326,85	
CONSJ. EMPLEO , FORM. Y TRABAJO SUBV. PROG. EMPLEO Y FORMACION ALBAÑILERIA	399.920,00	0,00		399.920,00	399.920,00	
CONSJ. EMPLEO, FORM. Y TRABJO CURSOS FORMACION DESEMPLEADOS	57.022,22	0,00		57.022,22	57.022,22	
CONSJ. EMPLEO , FORM. Y TRABAJO SUBV. PROG. EMPLEO Y FORMACION SOLDADURA	399.920,00	0,00		399.920,00	399.920,00	
DE LA AGENCIA DIGITAL- GUADALINFO 2023	3.993,54	0,00		3.993,54	3.993,54	
EMPRESA PUBLICA GESTION TURISMO ANDALUCIA	1.500,00	0,00		1.500,00	1.500,00	
DEL IPBS, PROGRAMA EMPLEO SOCIAL	94.500,00	0,00		94.500,00	94.500,00	
DEL IPBS, PROG. DE INFANCIA Y FAMILIA 2023	8.757,69	0,00		8.757,69	8.757,69	



CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2023	EJERCICIOS ANTERIORES
DEL IPBS, AYUDA DOMICILIO	2.900.220,30	0,00		2.900.220,30	2.900.220,30	
DEL IPBS, PARTICIPACION SOCIAL DEL MAYOR	9.232,68	0,00		9.232,68	9.232,68	
DEL IPBS, PROG. DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO	13.111,86	0,00		13.111,86	13.111,86	
DE LA DIPUTACION, CIRCUITO PROV. DE CULTURA	9.632,81	0,00		9.632,81	9.632,81	
DE LA DIPUTACION, FOMENTO EMPLEO MAYORES DE 45 AÑOS	4.500,00	0,00		4.500,00	4.500,00	
DE LA DIPUTACION, FOMENTO EMPLEO MENORES 45 AÑOS	7.800,00	0,00		7.800,00	7.800,00	
DE LA DIPUT, PLAN CORDOBA 15(2021)	-8.622,34	0,00		-8.622,34	-8.622,34	
DE LA DIPUT, SUBV. PROG. ACTIV. MEDIO AMBIENTE	-151,40	0,00		-151,40	-151,40	
DE LA DIPUT, SUBV. MEDIA LUNA	7.091,05	0,00		7.091,05	7.091,05	
PLAN MAS PROVINCIA 2021	-5.426,10	0,00		-5.426,10	-5.426,10	
DE LA DIPUTACIÓN SUBV. GUADALINFO 2023	3.992,50	0,00		3.992,50	3.992,50	
DE LA DIPUTACION PLAN MAS PROVINCIA 2023	169.794,33	0,00		169.794,33	169.794,33	
DE LA DIPUTACION, PROG. ARTES PLASTICAS BOTI	3.855,59	0,00		3.855,59	3.855,59	
DE LA DIPUT, PROY IGUALDAD Y CALIDAD DE VIDA	3.600,00	0,00		3.600,00	3.600,00	
DE LA DIPUT, PROG. EXT. INCLUSIÓN SOCIAL	19.300,00	0,00		19.300,00	19.300,00	
DE LA DIPUT,PRG EUROPEOS (RECUP. CAUCE RIO CABRA)	4.537,26	0,00		4.537,26	4.537,26	
DE IPRODECO CLUB PATRIMONIO	500,00	0,00		500,00	500,00	
DE IPRODECO PROYECTO PONTEFINO	8.000,00	0,00		8.000,00	8.000,00	
DE EMPROACSA- CLAUSULA 13	54.134,47	0,00		54.134,47	54.134,47	
DE EMPROACSA- CANON VERTIDOS	14.842,67	0,00		14.842,67	14.842,67	
DE CAJASUR- PONTEFINO	1.500,00	0,00		1.500,00	1.500,00	
DEL SPEE/2023 SUBV. ADEC. CALLE LA MATA	134.584,38	0,00		134.584,38	134.584,38	

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2023	EJERCICIOS ANTERIORES
DE LA CONSJ. TURISMO PLAN INTEGRAL (MUNITIC)	-450,06	0,00		-450,06	-450,06	
DE LA CONSJ. CULTURA- SUBV. LOTES BIBLIOGRÁFICOS	2.040,00	0,00		2.040,00	2.040,00	
DE LA DIPUT. PLAN MAS PROVINCIA . 2023	15.433,93	0,00		15.433,93	15.433,93	
DE LA DIPUT.. SUBV. PLAN BARRERAS ARQUIT 2022.2023	28.439,00	0,00		28.439,00	28.439,00	
DE LA DIPUT.SUBV. PLAN PROV. ARREGLO CAMINOS 2022-2023	48.062,00	0,00		48.062,00	48.062,00	
DE LA DIPUT.COOP. INTERNACIONAL	3.000,00	0,00		3.000,00	3.000,00	
PLAN ELIMINACION BARRERAS 2020-2021	-2.272,08	0,00		-2.272,08	-2.272,08	
PLAN MAS PROV. 2021	-3.684,77	0,00		-3.684,77	-3.684,77	
DE LA DIPUT. SUBV. MATERIALES PFEA 2022	166.247,55	0,00		166.247,55	166.247,55	
DE LA DIPUT. MATERIALES PFEA 2021	-508,82	0,00		-508,82	-508,82	
DE LA DIPUT. SUBV. MATERIALES PFEA 2023	407.580,41	0,00		407.580,41	407.580,41	
<b>TOTAL</b>	<b>10.343.045,16</b>			<b>10.343.045,16</b>	<b>10.343.045,16</b>	

## 15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
A DIPUTACIÓN CONVENIO RECOGIDA PERROS VAGABUNDOS	P1400000D	EXCMA DIPUTACION PROVINCIAL	8.961,76		
CONVENIO VIA VERDE	P1400000D	EXCMA DIPUTACION PROVINCIAL	1.704,46		
EMERGENCIA SOCIAL PRODUCTOS PARROQUIDA SOTERRAÑO	R1400276J	PARRROQUIA SANTA MARIA DEL SOTERRAÑO CARITAS	30.000,00		
CUOTAS AEMO- FEMO	G23383615	ASOCIACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS DEL OLIVO AEMO	1.100,00		
CUOTAS ACEVIN	G13240072	ACEVIN	2.000,00		
AYUDA DIRECTA ASOC. DE COFRADIAS 2022	G14311112	AGRUPACION DE COFRADIAS DE AGUILAR	13.500,00		
AYUDA DIRECTA ASOC. DE COFRADIAS 2023	G14311112	AGRUPACION DE COFRADIAS DE AGUILAR	13.500,00		
AYUDA DIRECTA FUNDACIÓN VICENTE NUÑEZ	G14700520	FUNDACIÓN VICENTE NUÑEZ	4.500,00		
PREMIOS AREA DE CULTURA	VARIOS	VARIOS	500,00		
AYUDA DIRECTA HERMANDAD DE LA VERACRUZ 2022	G14456180	COFRADIA DE LA VERACRUZ Y NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	4.500,00		
AYUDA DIRECTA HERMANDAD DE LA VERACRUZ 2023	G14456180	COFRADIA DE LA VERACRUZ Y NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	4.500,00		
PREMIOS DEL AREA DE FESTEJOS	VARIOS	VARIOS	8.745,00		
SUBV. ASOC. DEPORTIVAS EN CONCURRENCIA	VARIOS	VARIOS	67.911,00		
PREMIOS AREA DE DEPORTES	VARIOS	VARIOS	1.435,51		
CUOTA AVINTUR	G14605448	ASOC. PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO DEL VINO	3.000,00		
APORTACION A GDR CAMPIÑA SUR	G14472765	ASOCIACION GRUPO CAMPIÑA SUR	8.643,10		
OTRAS CUOTAS	VARIOS	VARIOS	200,00		
CUOTAS FEMP	G28783981	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	874,89		
CUOTAS FAMP	G41192097	FEDERACIÓN ANDALUZA MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	1.199,36		

1104

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
TRANSFERENCIA GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES	VARIOS	VARIOS	34.543,00		
AYUDA DIRECTA HERMANAMIENTO	G14969067	ASOC. COMITE HERMANAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	3.500,00		
TRANSFERENCIA A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPIÑA SUR	P64042201C	MANCOMUNIDAD CAMPIÑA SUR	103.101,33		
SUBV. ASOCIACIONES EN CONCURRENCIA COMPETENTIVA	VARIOS	VARIOS	27.458,00		
CONVENIO CON DIPUTACION LUMINARIAS	P1400000D	EXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA	32.444,38		
PLAN PROV. PLURIANUAL TEATRO MUNICIPAL	P1400000D	EXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA	800.000,00		
INSTALACION DE NUEVOS CONTENEDORES	A14338776	EPREMASA	13.718,40		
TOTAL			1.191.540,19		0,00

**1. 17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

1.

Obligaciones reconocidas en el ejercicio con cargo a cada grupo de programas de la política de gasto 17. "Medio Ambiente".

**INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE****OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO CON CARGO A LA POLÍTICA DE GASTO 17, "MEDIO AMBIENTE"**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
171	PARQUES Y JARDINES	708.159,28
172	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	100.981,22
	TOTAL	809.140,50

2. Importe de los beneficios fiscales por razones medioambientales que afecten a los tributos propios.

**BENEFICIOS FISCALES Y SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN**
 ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA  
 EJERCICIO: 2023

IMPUESTOS OBLIGATORIOS	DRN sin Benef. Fisc.	Existencia Benef. Fis. Voluntarios	Importe Benef. Fisc. Obligatorios	Importe Benef. Fisc. Voluntarios	Importe Benef. Fisc. Compensados	DRN con Beneficios F.	Recaudación	Impacto en la recaudación	
								% Recaudación ejercicio actual/ Derechos reconocidos netos con beneficios fiscales	% Recaudación ejercicio actual/ Derechos reconocidos netos sin beneficios fiscales
112: IBI RÚSTICA	224.763,52	NO	943,21	0,00	0,00	223.820,31	217.661,53	97,25 %	96,84 %
113: IBI URBANA	2.490.395,74	SI	49.417,95	38.396,59	0,00	2.402.581,20	2.309.251,74	96,12 %	92,73 %
114: IBI BICES	28.987,30	NO	0,00	0,00	0,00	28.987,30	28.987,30	100,00 %	100,00 %
115: IVTM	613.782,52	SI	51.132,41	92.386,92	0,00	470.263,19	426.714,72	90,74 %	69,52 %
116: IAE	104.956,82	NO	21.401,27	0,00	21.197,02	83.555,55	68.142,04	81,55 %	64,92 %
<b>TOTAL</b>			<b>122.894,84</b>	<b>130.783,51</b>					

**EXPLICACIÓN DE LOS BENEFICIOS FISCALES APLICADOS**

CD_CLASE	DESCRIPCION_BENEFICIO	NO SUJETO/ VOLUNTARIO/ OBLIGATORIO	TOTAL BENEFICIO	TOTAL VOLUNTARIOS	TOTAL OBLIGATORIOS	TOTAL NO SUJETOS
IBI - Rústica	BIENES ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS LEY 49/2002	O	94,38			
	CARRETERAS, CAMINOS Y DEMÁS VÍAS TERRESTRES	NS	30,93			
	MONTES DE DOMINIO PÚBLICO FORESTAL LEY 43/2003	O	848,83	0,00	943,21	30,93
IBI - Urbana	APROVECHAMIENTO ENERGIA SOLAR	V	20.643,53			
	BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	NS	831,15			
	BIENES DE LA IGLESIA CATÓLICA	O	7.896,24			
	BIENES DEL ESTADO, COMU. AUTÓNOMAS Y ENTID. LOCALES	O	23.517,93			
	BIENES ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS LEY 49/2002	O	3.182,16			
	CENTROS EDUCATIVOS CONCERTADOS	O	3.396,81			
	FAMILIA NUMEROSA	V	17.753,06			
INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	O	1.367,23				
MONUMENTO O JARDÍN HISTÓRICO DE INTERÉS CULTURAL	O	10.057,58	38.396,59	49.417,95	831,15	
IAE	COOPERATIVAS	O	21.197,02			
	ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS	O	2.040,87	0,00	23.237,89	0,00
IVTM	DEFENSA NACIONAL Y SEG. CIUD.	O	41,65			
	SER. PÚBLICO ART.80 LEY 7/85	O	622,55			
	VEHÍCULOS AGRÍCOLAS	O	31.635,35			
	VEHÍCULOS CON MÁS DE 25 AÑOS	V	91.788,27			
	VEHÍCULOS DE MINUSVÁLIDOS	O	18.832,86			
	VEHÍCULOS ELÉCTRICOS	V	179,62			
	VEHÍCULOS HISTÓRICOS	V	419,03	92.386,92	51.132,41	0,00
<b>TOTAL</b>				<b>130.783,51</b>	<b>124.731,46</b>	<b>862,08</b>

**21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA.**

La información relativa a las operaciones no presupuestarias de tesorería es la siguiente:

MEMORIA 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DELA FRONTERA.	48
---	----

**OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA**  
**G.21.1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS**

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES REALIZADAS EN EL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
44900	10020	Pagos Duplicados O Excesivos			14,46	14,46	14,46	
	10050	Anticipos Y Prestamos Concedidos			13.824,73	13.824,73	13.824,73	
	10051	Elecciones			3.570,00	3.570,00	3.570,00	
	10052	Pago De Control De Ayuda A Domicilio Por Cuenta De Adl	2.359,50			2.359,50		2.359,50
	<b>TOTAL CUENTA 44900</b>		2.359,50		17.409,19	19.768,69	17.409,19	2.359,50
47100	10030	Seguridad Social Deudora	10.826,73		118.548,53	129.375,26	121.151,72	8.223,54
	<b>TOTAL CUENTA 47100</b>		10.826,73		118.548,53	129.375,26	121.151,72	8.223,54
56500	10201	Fianzas Constituidas	2.000,00			2.000,00		2.000,00
	<b>TOTAL CUENTA 56500</b>		2.000,00			2.000,00		2.000,00
<b>TOTAL</b>			15.186,23		135.957,72	151.143,95	138.560,91	12.583,04

**OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA**  
**G.21.2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS**

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTE DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
41900	20200	Líquido Nomina			1.741.723,74	1.741.723,74	1.741.723,74	
	20201	Transferencias No Efectuadas	2.599,34		2.000,73	4.600,07	1.963,69	2.636,38
	20300	Reintegro De Nóminas			69,51	69,51	69,51	
<b>TOTAL CUENTA 41900</b>			2.599,34		1.743.793,98	1.746.393,32	1.743.756,94	2.636,38
47510	20001	I.R.P.F. Retención Trabajo Personal	65.133,51		438.711,27	503.844,78	445.949,75	57.895,03
	20002	I.R.P.F. Retención Prof. Independ	4.058,86		18.324,54	22.383,40	19.129,67	3.253,73
	20005	I.R.P.F. Retención Asistencia Organos Colegiados	1.175,50		4.192,50	5.368,00	4.666,00	702,00
<b>TOTAL CUENTA 47510</b>			70.367,87		461.228,31	531.596,18	469.745,42	61.850,76
47600	20030	Cuotas Del Trabajador A La S.S.	26.187,42		256.954,16	283.141,58	261.372,46	21.769,12
<b>TOTAL CUENTA 47600</b>			26.187,42		256.954,16	283.141,58	261.372,46	21.769,12
47700	91001	Hacienda Pública Iva Repercutido			12.494,79	12.494,79	11.358,90	1.135,89
<b>TOTAL CUENTA 47700</b>					12.494,79	12.494,79	11.358,90	1.135,89
56000	20080	Fianzas De Ejecución De Obras	505.056,87		38.757,54	543.814,41	43.604,08	500.210,33
	20081	Fianzas	1.856,09		3.663,38	5.519,47	1.188,45	4.331,02
	20082	Fianzas Contratos	62.101,56		50.278,67	112.380,23	19.241,31	93.138,92
<b>TOTAL CUENTA 56000</b>			569.014,52		92.699,59	661.714,11	64.033,84	597.680,27
56100	20060	Retenciones Judiciales	2.737,42		5.429,50	8.166,92	5.369,43	2.797,49
	20178	Rehabilitación Autonómica	3.875,00		3.875,00	7.750,00	7.750,00	
<b>TOTAL CUENTA 56100</b>			6.612,42		9.304,50	15.916,92	13.119,43	2.797,49
<b>TOTAL</b>			674.781,57		2.576.475,33	3.251.256,90	2.563.386,99	687.869,91

**OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA**  
**G.21.3.A. PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. a) COBROS**

CUENTA	CONCEPTO		COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
55400	30001	Ingresos En Caja Pendientes De Aplicación	18.520,73			18.520,73		18.520,73
	30002	Ingresos En Cuentas Operativas Pendientes De Aplicación	28.197,41		846.920,16	875.117,57	1.374,96	873.742,61
	30005	Ipa Por Diferencia De Arqueo	6,40			6,40		6,40
	30008	Ingresos Indebidos	1.084,60		324,01	1.408,61	968,47	440,14
	30009	Ingresos Pendientes De Aplicación Ichl			3.363.399,71	3.363.399,71	3.363.399,71	
	30100	Ipa De Pagos A Justificar			367,72	367,72	367,72	
	<b>TOTAL CUENTA 55400</b>			47.809,14		4.211.011,60	4.258.820,74	3.366.110,86
<b>TOTAL</b>			47.809,14		4.211.011,60	4.258.820,74	3.366.110,86	892.709,88

**OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA**  
**G.21.3.B. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. B) PAGOS**

Cuenta	CONCEPTO		Pagos pendientes de aplicación a 1 enero	Modificaciones saldo inicial	Pagos realizados en el ejercicio	Total pagos pendientes aplicación	Pagos aplicados en el ejercicio	Pagos pendientes de aplicación a 31 diciembre
	Código	Descripción						
55500	40009	Pagos Pendientes De Aplicación Ichl	1.754,27		197.058,86	198.813,13	198.813,13	
<b>TOTAL CUENTA 55500</b>			1.754,27		197.058,86	198.813,13	198.813,13	
<b>TOTAL</b>			1.754,27		197.058,86	198.813,13	198.813,13	

**22. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

Ejercicio 2023

Pag. 1 de 1

**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA  
PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN**

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO			PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO			PROCEDIMIENTO NEGOCIADO			DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	MULTIPLIC. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD	TOTAL			
De Obras	131.216,44	1.184.146,63	1.315.363,07								76.609,89	1.391.972,96
De Suministro Patrimoniales	808.023,06	595.284,49	1.403.307,55					28.782,80	28.782,80		36.153,40	1.468.243,55
De Gestión de Servicios Públicos	3.066,00		3.066,00								534.892,76	534.892,76
De Servicios		11.000,00	11.000,00					69.880,58	69.880,58		3.066,00	3.066,00
De Concesión de Obra Pública											66.485,33	147.365,91
De Colaboración del Sector Público y Sector Privado												
De Caracter Administrativo Especial												
Otros												
<b>TOTAL</b>	942.305,50	1.790.431,12	2.732.736,62					98.663,18	98.663,18		714.141,38	3.545.541,18

**23. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO**

Esta información se encuentra insertada en los Anexos del presente documento.

**24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

Esta información se encuentra insertada en los Anexos del presente documento.

**24.6. Remanente de tesorería**

Esta información se encuentra insertada en los Anexos del presente documento.

Criterios aplicados para la determinación del importe de dudoso cobro:

1º) Los establecidos en el artículo 193 bis. RD 2/2004 TRLRHL Derechos de difícil o imposible recaudación.

Criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes límites mínimos:

a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.

b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.

c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.

d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.

2º) La Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas establece que "no tendrán que incluirse entre los derechos de difícil o imposible recaudación aquéllos que correspondan a obligaciones reconocidas por otras Administraciones Públicas a favor de las entidades locales, ni tampoco aquéllos otros sobre los que existe alguna garantía que se puede ejecutar en el caso de incumplimiento por el deudor de la entidad local de las obligaciones que haya contraído.

**25. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS**

Esta información se encuentra insertada en los Anexos del presente documento.

**31.BALANCE DE COMPROBACIÓN**

MEMORIA 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DELA FRONTERA.	53
---	----

Esta información se adjunta al final de este documento en el apartado Anexos.

# ANEXOS

Ejercicio 2023

**B. Balance**

Nº CUENTA	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2023	2022	Nº CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	2023	2022
	<b>A) Activo no corriente</b>		<b>55.272.470,32</b>	<b>51.152.368,00</b>		<b>A) Patrimonio neto</b>		<b>69.954.478,10</b>	<b>67.636.469,85</b>
	<b>I. Inmovilizado intangible</b>		<b>208.676,70</b>	208.676,70	100 101	<b>I. Patrimonio</b>		1.123.708,24	1.123.708,24
200 201 (2800) (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		181,50	181,50		<b>II. Patrimonio generado</b>		68.830.769,86	66.512.761,61
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		29.846,57	29.846,57	120	1. Resultados de ejercicio anteriores		66.504.631,03	65.394.838,46
208 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		178.648,63	178.648,63	129	2. Resultado del ejercicio		2.326.138,83	1.117.923,15
	<b>II. Inmovilizado material</b>		<b>54.591.980,35</b>	50.473.895,89		<b>III. Ajustes por cambios de valor</b>		0,00	,00
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		966.227,71	856.289,23	130 131 132	<b>IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados</b>		0,00	,00
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		13.717.483,43	13.314.286,39		<b>B) Pasivo no corriente</b>		<b>0,00</b>	<b>223.817,47</b>
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		16.030.219,09	13.584.629,80	14	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		0,00	,00
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes por patrimonio histórico		424.954,28	,00	173 174 178 179 180 185	<b>II. Deudas a largo plazo</b>		0,00	223.817,47
214 215 216 217 218 219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		5.149.831,64	4.443.940,16	16	4. Otras deudas		0,00	223.817,47
2300 2310 232 233 234 235 237 238 2390	6. Inmovilizado material en curso y anticipos		18.303.264,20	18.274.750,31	172	<b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo</b>		0,00	,00
	<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>		<b>0,00</b>	,00	186	<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo</b>		0,00	,00
	<b>IV. Patrimonio público del suelo</b>		<b>0,00</b>	,00		<b>V. Ajustes por periodificación a largo plazo</b>		0,00	,00
	<b>V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>		<b>441.524,19</b>	441.524,19	58	<b>C) Pasivo corriente</b>		<b>3.451.532,38</b>	<b>1.766.398,36</b>
2501 2511 (259) (2941)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades		441.524,19	441.524,19		<b>I. Provisiones a corto plazo</b>		0,00	,00
	<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo</b>		<b>30.289,08</b>	28.271,22	50	<b>II. Deudas a corto plazo</b>		1.796.425,84	1.294.736,94
261 2620 2629 264 266 267 (297) (2980)	2. Créditos y valores representativos de deuda		27.121,08	25.103,22		1. Obligaciones y otros valores negociables		52,80	52,80
268 27 (2981) (2982)	4. Otras inversiones financieras		3.168,00	3.168,00	4003 4013 41303 41313 4183 523 524 528 529 560 561	4. Otras deudas		1.796.373,04	1.294.684,14
2621 2983	<b>VII. Deudoras y otras cuentas a cobrar a largo plazo</b>		<b>0,00</b>	,00	4002 4012 41302 41312 4182 51	<b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo</b>		0,00	,00
	<b>B) Activo corriente</b>		<b>18.133.540,16</b>	<b>18.474.317,68</b>		<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo</b>		1.655.106,54	471.661,42
38 (398)	<b>I. Activos en estado de venta</b>		<b>0,00</b>	,00	4000 4010 41300 41310 416 4180 522	1. Acreedores por operaciones de gestión		675.004,51	324.697,65
					4001 4011 410 41301 41311 414 4181 419 550 554 559	2. Otras cuentas a pagar		895.346,26	50.408,48
					475 476 477	3. Administraciones públicas		84.755,77	96.555,29

NSC0190 B. 16-09-23

Ejercicio 2023

**B. Balance**

Nº CUENTA	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2023	2022	Nº CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	2023	2022
	<b>II. Existencias</b>		<b>0,00</b>	,00	485 568	<b>V. Ajustes por periodificación a corto plazo</b>		0,00	,00
	<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo</b>		<b>382.560,66</b>	423.283,23					
4300 4310 4430 446 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		371.977,62	408.342,73					
4301 4311 4431 440 441 442 449 (4901) 550 555 558	2. Otras cuentas a cobrar		2.359,50	4.113,77					
470 471 472	3. Administraciones públicas		8.223,54	10.826,73					
	<b>IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>		<b>0,00</b>	,00					
	<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>		<b>2.947,13</b>	16.099,21					
4303 4313 4433 (4903) 541 542 544 546 547 (597) (5980)	2. Créditos y valores representativos de deuda		947,13	14.099,21					
545 548 565 566 (5981) (5982)	4. Otras inversiones financieras		2.000,00	2.000,00					
480 567	<b>VI. Ajustes por periodificación</b>		<b>11.330,44</b>	11.330,44					
	<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>17.736.701,93</b>	18.023.604,80					
556 570 571 573 574 575	2. Tesorería		17.736.701,93	18.023.604,80					
	<b>Total Activo (A+B)</b>		<b>73.406.010,48</b>	<b>69.626.685,68</b>		<b>Total Pasivo (A+B+C)</b>		<b>73.406.010,48</b>	69.626.685,68

Ejercicio 2023

## CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL

Nº CUENTA	NOTAS EN MEMORIA	2023	2022
	<b>1. Ingresos tributarios y urbanísticos</b>	3.725.191,46	3.721.119,01
72 73	a) Impuestos	3.366.053,47	3.307.392,63
740 742	b) Tasas	359.137,99	413.726,38
	<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>	10.631.622,20	9.755.409,27
761 762	a) Del ejercicio	10.631.622,20	9.755.409,27
751	ejercicio a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del	9.632,81	,00
750	a.2) Transferencias	10.621.989,39	9.755.409,27
	<b>3. Ventas y prestaciones de servicios</b>	93.325,27	78.126,61
700 701 702 703 704	a) Ventas	0,00	5,50
741 705	b) Prestación de servicios	93.325,27	78.121,11
71 7940 (6940)	<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor</b>	0,00	,00
780 781 782 783 784	<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>	0,00	,00
776 777	<b>6. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	126.608,99	112.230,70
795	<b>7. Excesos de provisiones</b>	0,00	,00
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>	14.576.747,92	13.666.885,59
	<b>8. Gastos de personal</b>	-5.603.724,59	-4.726.077,94
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-4.111.583,13	-3.493.824,66
(642) (643) (644) (645)	b) Cargas sociales	-1.492.141,46	-1.232.253,28
(65)	<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>	-1.191.540,19	-2.414.451,93
	<b>10. Aprovisionamientos</b>	0,00	,00
	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	-5.654.292,15	-5.360.611,99
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-5.654.292,15	-5.359.833,69
(63)	b) Tributos	0,00	-778,30
(68)	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	0,00	,00
	<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>	-12.449.556,93	-12.501.141,86
	<b>I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>	2.127.190,99	1.165.743,73
	<b>13. Deterioro de valor y resultado por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>	768,93	,00
(690) (691) (692) (693) (6948) 790 791 792 793 7948 799	a) Deterioro de valor	768,93	,00
	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>	928,00	5.645,42
775 778	a) Ingresos	928,00	5.645,42
	<b>II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)</b>	2.128.887,92	1.171.389,15
	<b>III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)</b>	197.250,91	-53.466,00
	<b>15. Ingresos financieros</b>	264.743,74	59.394,35
	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras	264.743,74	59.394,35

Ejercicio 2023

## CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL

Nº CUENTA	NOTAS EN MEMORIA	2023	2022
761 762 769 76454 (66454)	b.2) Otros	264.743,74	59.394,35
	<b>16. Gastos financieros</b>	-5.062,12	-74.344,55
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	-,86
(660) (661) (662) (669) 76451 (66451)	b) Otros	-5.062,12	-74.343,69
785 786 787 788 789	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>	0,00	,00
	<b>18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros</b>	0,00	,00
768 (668)	<b>19. Diferencias de cambio</b>	0,00	,00
	<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>	-62.430,71	-38.515,80
765 7971 7983 7984 7985 (665) (6671) (6963) (6971) (6983) (6984) (6985)	b) Otros	-62.430,71	-38.515,80
755 756	<b>21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras</b>	0,00	,00
	<b>IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)</b>	<b>2.326.138,83</b>	<b>1.117.923,15</b>
	+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior	0,00	,00
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV + Ajustes)	0,00	1.117.923,15

Ejercicio 2023

### 1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
<b>PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2022 (A)</b>		1.123.708,24	66.512.761,61	0,00	0,00	67.636.469,85
<b>AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES (B)</b>		0,00	-8.130,58	0,00	0,00	-8.130,58
<b>PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2023 C = (A+B)</b>		1.123.708,24	66.504.631,03	0,00	0,00	67.628.339,27
<b>VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2023 (D)</b>		0,00	2.326.138,83	0,00	0,00	2.326.138,83
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			2.326.138,83	0,00	0,00	2.326.138,83
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00				0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2023 (C+D)</b>		1.123.708,24	68.830.769,86	0,00	0,00	69.954.478,10

Ejercicio 2023

## 2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Nº CUENTA	NOTAS EN MEMORIA	2023	2022
129	<b>I. Resultado económico-patrimonial</b>	2.326.138,83	1.117.923,15
	<b>II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:</b>		
	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>		
920	1.1 Ingresos		
(820) (821) (822)	1.2 Gastos		
	<b>2. Activos y pasivos financieros</b>		
900 991	2.1 Ingresos		
(800) (891)	2.2 Gastos		
	<b>3. Coberturas contables</b>		
910	3.1 Ingresos		
(810)	3.2 Gastos		
94	<b>4. Subvenciones recibidas</b>		
	<b>Total (1+2+3+4)</b>		
	<b>III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta</b>		
(823)	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>		
(802) 902 993	<b>2. Activos y pasivos financieros</b>		
	<b>3. Coberturas contables</b>		
(8110) 9110	3.1. Importes transferidos a la cuenta de resultado		
(8111) 9111	3.2. Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		
(84)	<b>4. Subvenciones recibidas</b>		
	<b>Total (1+2+3+4)</b>		
	<b>IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)</b>	2.326.138,83	1.117.923,15

Ejercicio 2023

## ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

### a) OPERACIONES PATRIMONIALES

	NOTAS EN MEMORIA	2023	2022
1. Aportación patrimonial dineraria			
2. Aportación de bienes y derechos			
3. Asunción y condonación de pasivos financieros			
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
5. (-) Devolución de bienes y derechos			
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias			
<b>TOTAL</b>			

Ejercicio 2023

### 3. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

#### b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	2023	2022
<b>I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial (1+2+3)</b>			
<b>1. Transferencias y subvenciones</b>			
1.1. Ingresos			
1.2.- Gastos			
<b>2. Prestaciones de servicios y venta de bienes</b>			
2.1. Ingresos			
2.2.- Gastos			
<b>3. Otros</b>			
3.1. Ingresos			
3.2.- Gastos			
<b>II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>			
<b>2. Otros</b>			
<b>TOTAL (I + II)</b>			

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	NOTAS EN MEMORIA	2023	2022
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
<b>A) COBROS:</b>			
1. Ingresos tributarios y urbanísticos		17.237.061,90	17.201.232,74
2. Transferencias y subvenciones recibidas		3.692.571,91	3.858.105,07
3. Ventas y prestaciones de servicios		10.343.045,16	10.264.533,22
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		89.061,27	78.126,61
5. Intereses y dividendos cobrados		264.743,74	59.394,35
6. Otros cobros		2.847.639,82	2.941.073,49
<b>B) PAGOS:</b>			
7. Gastos de personal		14.799.512,92	15.815.943,56
8. Transferencias y subvenciones concedidas		5.592.256,49	4.807.972,81
9. Aprovisionamientos		1.137.131,67	2.415.808,17
10. Otros gastos de gestión		5.365.092,98	5.304.832,48
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
12. Intereses pagados		5.062,12	75.639,88
13. Otros pagos		2.699.969,66	3.211.690,22
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		2.437.548,98	1.385.289,18
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>C) Cobros :</b>			
1. Venta de inversiones reales		13.824,73	7.861,27
2. Venta de activos financieros			
3. Unidad de actividad			
4. Otros cobros de las actividades de inversión		13.824,73	7.861,27
<b>D) Pagos :</b>			
5. Compra de inversiones reales		3.583.177,32	1.223.298,48
6. Compra de activos financieros		3.580.486,81	1.202.132,56
7. Unidad de actividad			
8. Otros pagos de las actividades de inversión		2.690,51	21.165,92
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-3.569.352,59	-1.215.437,21
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>E) Aumentos en el patrimonio:</b>			
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
<b>F) Pagos a la entidad o entidades propietarias :</b>			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros :</b>			
3. Obligaciones y otros valores negociables			
4. Préstamos recibidos			
5. Otras deudas			
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros :</b>			

Ejercicio 2023

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	NOTAS EN MEMORIA	2023	2022
6. Obligaciones y otros valores negociables			
7. Préstamos recibidos			
8. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E+F+G+H)			
I) Cobros pendientes de aplicación		844.900,74	
J) Pagos pendientes de aplicación			1.754,27
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		844.900,74	-1.754,27
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V)		-286.902,87	168.097,70
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		18.023.604,80	17.855.507,10
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		17.736.701,93	18.023.604,80

Ejercicio 2023

**RESULTADO PRESUPUESTARIO**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones Corrientes .....	13.874.283,20	11.341.337,29		2.532.945,91
b) Operaciones de capital .....	663.887,16	5.208.319,48		-4.544.432,32
1. Total operaciones no financieras (a+b) .....	14.538.170,36	16.549.656,77		-2.011.486,41
c) Activos Financieros .....	13.824,73	2.690,51		11.134,22
d) Pasivos Financieros .....	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d) .....	13.824,73	2.690,51		11.134,22
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2) .....	14.551.995,09	16.552.347,28		-2.000.352,19
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales .....			4.340.291,61	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio .....			2.661.866,86	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio .....			2.491.492,04	
II. TOTAL AJUSTES (II= 3+4-5) .....			4.510.666,43	4.510.666,43
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II) .....</b>				<b>2.510.314,24</b>

Ejercicio 2023

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

### II. LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACION NETA (8)	DERECHOS PTE. DE COBRO A 31 DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/ DEFECTO PREVISION (10=7-3)	
ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)								DEFINITIVAS (3=1+2)
	11200	DE NATURALEZA RUSTICA	223.373,00		223.373,00	223.820,31	2.576,85	208,79	221.034,67	215.938,66	5.096,01	-2.338,33
	11300	DE NATURALEZA URBANA	2.348.234,02		2.348.234,02	2.405.656,37	15.512,87	10.214,01	2.379.929,49	2.300.151,73	79.777,76	31.695,47
	11400	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES CARACT. ESPECIALES	28.987,30		28.987,30	28.987,30			28.987,30	28.987,30		
	11500	IMPUESTOS SOBRE VEHICULOS DE TRACCIÓN MECANICA	460.698,50		460.698,50	470.263,19	816,60	4.912,26	464.534,33	425.932,20	38.602,13	3.835,83
	11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREM. VALOR TERRENOS NAT.URBANA	48.418,95		48.418,95	78.985,36			78.985,36	77.433,70	1.551,66	30.566,41
	13000	ACTIVIDADES EMPRESARIALES	136.713,69		136.713,69	158.221,31	12.827,50		145.393,81	129.980,30	15.413,51	8.680,12
	29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	54.051,15		54.051,15	41.292,75	9.496,66		31.796,09	31.796,09		-22.255,06
	29100	IMPUESTO SOBRE COTOS DE CAZA	55,02		55,02	57,36			57,36	57,36		2,34
	30500	TASA POR EL SERVICIO DE CEMENTERIO	49.634,84		49.634,84	66.917,74			66.917,74	66.775,80	141,94	17.282,90
	30600	TASA POR EL SERVICIO DE MERCADO	24.303,04		24.303,04	26.331,60		277,20	26.054,40	17.116,50	8.937,90	1.751,36
	32100	TASA POR LICENCIA URBANÍSTICA	7.301,49		7.301,49	6.150,82	62,51		6.088,31	6.088,31		-1.213,18
	32500	TASAS POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	381,00		381,00	1.852,50			1.852,50	1.852,50		1.471,50
	32501	TASAS POR PARTICIPACIÓN EN PRUEBAS SELECTIVAS	266,00		266,00	4.302,00	38,00		4.264,00	4.264,00		3.998,00
	32600	RETIRADA VÍA PÚBLICA GRUA	990,00		990,00	1.765,00			1.765,00	1.765,00		775,00
	32901	TASA POR LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS	840,00		840,00	840,00			840,00	840,00		
	33100	TASAS POR ENTRADA DE VEHICULOS	108.757,06		108.757,06	107.114,59	161,46		106.953,13	99.667,49	7.285,64	-1.803,93
	33200	TASA POR OCUPACIÓN VIA PÚBLICA (CAJEROS AUTOMÁTICOS)	206,95		206,95	82,78			82,78	82,78		-124,17

NSS2510

Ejercicio 2023

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

### II. LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACION NETA (8)	DERECHOS PTE. DE COBRO A 31 DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/ DEFECTO PREVISION (10=7-3)	
ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)								DEFINITIVAS (3=1+2)
	33500	TASA POR MESAS Y SILLAS	8.018,83		8.018,83	10.373,89	92,28	10.281,61	9.439,43	842,18	2.262,78	
	33600	CORTE DE LA VIA PUBLICA AL TRAFICO RODADO	1.972,50		1.972,50	2.618,00		2.618,00	2.618,00		645,50	
	33901	TASA POR PUESTO DE BARRACAS Y CASSETAS ETC.	11.934,52		11.934,52	15.289,96		15.289,96	14.452,10	837,86	3.355,44	
	33903	TASA POR LA OCUPACION DEL SUBSUELO	191.712,22		191.712,22	117.508,47		117.508,47	117.508,47		-74.203,75	
	33904	TASAS POR VALLAS, ANDAMIOS Y CONTAINER	7.161,53		7.161,53	2.754,21	145,32	2.608,89	2.608,89		-4.552,64	
	34200	CAMPAMENTOS DE VERANO	3.647,00		3.647,00	3.094,00		3.094,00	3.094,00		-553,00	
	34300	PISCINA E INSTALACIONES DEPORTIVAS	39.049,15		39.049,15	42.207,50		42.207,50	42.207,50		3.158,35	
	34301	CURSOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	17.692,46		17.692,46	29.650,77		29.650,77	29.650,77		11.958,31	
	34400	PUBLICIDAD EN EL PABELLÓN CUBIERTO	100,00		100,00						-100,00	
	34401	ENTRADA EVENTOS Y ACTIVIDADES	16.263,00		16.263,00	14.103,00		14.103,00	14.103,00		-2.160,00	
	34900	CURSOS DIVERSAS CONCEJALIAS	1.475,00		1.475,00	6,00		6,00	6,00		-1.469,00	
	34901	PUBLICIDAD EN REVISTAS MUNICIPALES										
	34902	LUDOTECA										
	39100	SANCIONES URBANISTICAS										
	39101	MULTAS	29.345,00		29.345,00	44.502,50	100,00	60,00	44.342,50	43.627,20	715,30	14.997,50
	39110	SANCIONES TRIBUTARIAS	1.100,00		1.100,00						-1.100,00	
	39190	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	150,00		150,00	300,00		300,00	100,00	200,00	150,00	
	39211	RECARGO DE APREMIO	45.363,54		45.363,54	36.977,05	5,04	36.972,01	36.972,01		-8.391,53	
	39300	INTERESES DE DEMORA	14.030,71		14.030,71	10.822,29	70,09	10.752,20	10.752,20		-3.278,51	
	39800	INDEMNIZACIONES DE SEGUROS	4.720,46		4.720,46	928,00		928,00	928,00		-3.792,46	
	39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS				18.762,41	4,75	18.757,66	18.757,66		18.757,66	
	42000	PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	3.414.000,00		3.414.000,00	3.429.168,76	284.577,04	3.144.591,72	3.144.591,72		-269.408,28	
	42090	OTRAS TRANSFERENCIAS	200,00		200,00	284.577,04		284.577,04	284.577,04		284.377,04	

NSS2510

Ejercicio 2023

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

### II. LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACION NETA (8)	DERECHOS PTE. DE COBRO A 31 DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/ DEFECTO PREVISION (10=7-3)
ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)							
	42092	DEL MINIST. EDUC. Y FORMACION PROF. (AULA MENTOR)					4.000,00	-4.000,00	-4.000,00		-4.000,00
	42093	DEL MINISTERIO DE IGUALDAD - PACTO ESTADO VIOLENCIA 2023		12.912,65	12.912,65	12.912,65		12.912,65	12.912,65		
	42095	DEL MINIST. IGUALDAD- PACTO VIOLENCIA DE GENERO 2021-22					1.093,21	-1.093,21	-1.093,21		-1.093,21
	42122	DEL SPEE/2021 SUBV ADEC. PARQUE DE LA CAGONA SECTOR OCCID					19.123,39	-19.123,39	-19.123,39		-19.123,39
	42124	DEL SPEE/2021 SUBV. ADEC.PARQUE ROJO					30.402,85	-30.402,85	-30.402,85		-30.402,85
	42141	DEL SPEE/2023 SUBV. ADEC. CALLE CALVARIO		721.486,20	721.486,20	721.486,20		721.486,20	721.486,20		
	42142	DEL SPEE/2023 SUBV. ADEC. ADEC. PARQUE HUERTA ZURERA FASE 2		200.278,86	200.278,86	200.278,86		200.278,86	200.278,86		
	42143	DEL SPEE/2023 SUBV. ADEC. CALLE NUEVA		177.400,56	177.400,56	177.400,56		177.400,56	177.400,56		
	42144	DEL SPEE/2023 SUBV. ADEC. CALLE MATA		134.584,38	134.584,38	134.584,38		134.584,38	134.584,38		
	42145	DEL SPEE/2023 SUBV. ADEC. CALLE VIRGEN DE LA PAZ		60.156,16	60.156,16	60.156,16		60.156,16	60.156,16		
	45001	DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMNIDAD AUTONOMA	808.000,00		808.000,00	808.128,94		808.128,94	808.128,94		128,94
	45010	RENTING COCHE ELECTRICO	1.374,96		1.374,96	1.374,96		1.374,96	1.374,96		
	45019	DE LA AGENCIA DIGITAL ANDALUCIA, SUBV. GUADALINFO				2.795,48	1.468,63	1.326,85	1.326,85		1.326,85
	45051	CONSJ. EMPLEO , FORMACIÓN Y TRABAJO SUBV. PROG. EMPLEO Y FO		399.920,00	399.920,00	399.920,00		399.920,00	399.920,00		

Ejercicio 2023

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

### II. LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACION NETA (8)	DERECHOS PTE. DE COBRO A 31 DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/ DEFECTO PREVISION (10=7-3)
ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)							
	45052	CONSJ. EMPLEO, FORM. Y TRAB. SUBV. CURSO FORMACION DESEMPLEA		57.022,22	57.022,22	57.022,22		57.022,22	57.022,22		
	45053	CONSJ. EMPLEO, FORM Y TRAB. SUBV. PROG. EMP. Y FORM. SOLDADU		399.920,00	399.920,00	399.920,00		399.920,00	399.920,00		
	45125	DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCIA - GUADALINFO 2023		7.987,08	7.987,08	3.993,54		3.993,54	3.993,54		-3.993,54
	45302	EMPRESA PÚB. PARA GESTIÓN DEL TURISMO DE ANDALUCÍA				1.500,00		1.500,00	1.500,00		1.500,00
	46102	DEL PATRONATO, PROGRAMA EMPLEO SOCIAL		94.500,00	94.500,00	94.500,00		94.500,00	94.500,00		
	46103	DEL IPBS, SUBV .INFANCIA Y FAMILIA 2023		8.757,69	8.757,69	8.757,69		8.757,69	8.757,69		
	46105	DEL IPBS, SUBV. AYUDA DOMICILIO		3.740.710,66	3.740.710,66	2.900.220,30		2.900.220,30	2.900.220,30		-840.490,36
	46106	DEL IPBS, SUBV . PARTICIPACION SOCIAL DEL MAYOR		9.232,68	9.232,68	9.232,68		9.232,68	9.232,68		
	46107	DEL IPBS- SUBV.PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO		13.111,86	13.111,86	13.111,86		13.111,86	13.111,86		
	46110	DE LA DIPUTACIÓN, SUBV. CIRCUITO PROV. DE CULTURA		9.632,81	9.632,81	9.632,81		9.632,81	9.632,81		
	46113	FOMENTO DEL EMPLEO MAYORES DE 45 AÑOS		4.500,00	4.500,00	4.500,00		4.500,00	4.500,00		
	46114	FOMENTO DEL EMPLEO MENORES DE 45 AÑOS		7.800,00	7.800,00	7.800,00		7.800,00	7.800,00		
	46116	DE LA DIPUT. PLAN CORDOBA 15 (2021)					8.622,34	-8.622,34	-8.622,34		-8.622,34
	46126	DE LA DIPUT, SUBV. PROG. IGUALDAD 2023									
	46136	DIPUTACIÓN- CIRCUITO PROVINCIAL DE CULTURA									
	46146	DE LA DIPUT. SUBV. PROG. ACTIV. MEDIO AMBIENTE					151,40	-151,40	-151,40		-151,40

NSS2510

Ejercicio 2023

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

### II. LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACION NETA (8)	DERECHOS PTE. DE COBRO A 31 DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/ DEFECTO PREVISION (10=7-3)
ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)							
	46152	DE LA DIPUTACIÓN , SUBV. PROG. SINGULARES MEDIA LUNA				7.091,05		7.091,05	7.091,05		7.091,05
	46160	PLAN MAS PROVINCIA 2021					5.426,10	-5.426,10	-5.426,10		-5.426,10
	46162	DE LA DIPUTACIÓN- SUBV. GUADALINFO 2023				3.992,50		3.992,50	3.992,50		3.992,50
	46163	DE LA FUND PROV. ARTES PLÁSTICAS RAFAEL BOTÍ 2023		4.350,00	4.350,00						-4.350,00
	46165	DE LA DIPUTACIÓN- PLAN MAS PROVINCIA 2023		169.794,33	169.794,33	169.794,33		169.794,33	169.794,33		
	46169	DE LA DIPUT. PROG. ARTES PLASTICAS BOTÍ		1.743,59	1.743,59	3.855,59		3.855,59	3.855,59		2.112,00
	46173	DE LA DIPUTACIÓN SUBV. PROYECTO IGUALDAD Y CALIDAD DE VIDA		3.500,00	3.500,00	3.500,00		3.500,00	3.500,00		
	46185	DEL IPBS. PROG. EXTRAORDINARIO INCLUSIÓN SOCIAL		19.300,00	19.300,00	19.300,00		19.300,00	19.300,00		
	46186	DE LA DIPUTACION SUBV. GUADALINFO									
	46187	DE LA DIPUT, SUBV. PROG. EUROPEOS (RECUP. CAUCE RIO CABRA)		4.537,26	4.537,26	4.537,26		4.537,26	4.537,26		
	46701	DE IPRODECO- CLUB PATRIMONIO				500,00		500,00	500,00		500,00
	46706	DE IPRODECO - SUBV. PROYECTO PONTEFINO				8.000,00		8.000,00	8.000,00		8.000,00
	46901	DE EMPROACSA- CLÁUSULA 13	108.000,00		108.000,00	54.134,47		54.134,47	54.134,47		-53.865,53
	46902	DE EMPROACSA- CANÓN DE VERTIDOS Y SANCIONES	15.000,00		15.000,00	14.842,67		14.842,67	14.842,67		-157,33
	47001	DE CAJASUR, SUBV. PONTEFINO				1.500,00		1.500,00	1.500,00		1.500,00
	52000	INTERESES DE DEPOSITOS				217.019,53		217.019,53	217.019,53		217.019,53
	54100	OTROS ALQUILERES	64.908,00		64.908,00	63.148,83		63.148,83	63.148,83		-1.759,17

Ejercicio 2023

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

### II. LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACION NETA (8)	DERECHOS PTE. DE COBRO A 31 DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/ DEFECTO PREVISION (10=7-3)	
ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)								DEFINITIVAS (3=1+2)
	75005	CONSEJ. AGRICULTURA Y PESCA- SUBV ESPACIO VERDE INESPERADA		39.219,95	39.219,95						-39.219,95	
	75007	DE LA CONSJ. TURISMO- PLAN INTEGRAL (MUNITIC)					450,06	-450,06	-450,06		-450,06	
	75008	DE LA CONSJ. CULTURA- SUBV. LOTES BIBLIOGRÁFICOS		2.040,00	2.040,00	2.040,00		2.040,00	2.040,00			
	75104	DE LA AG. ANDALUZA DE LA ENERGIA SUBV. INST. SOLAR		35.680,20	35.680,20						-35.680,20	
	76103	DE LA DIPUTACIÓN PLAN MAS PROVINCIA 2023		15.433,93	15.433,93	15.433,93		15.433,93	15.433,93			
	76105	DE LA DIPUT. SUBV. PLAN BARRERAS ARQU.2022-23		28.439,00	28.439,00	28.439,00		28.439,00	28.439,00			
	76115	DE LA DIPUT. SUBV. PLAN PROV. ARREGLO CAMINOS 2022-2023		48.062,00	48.062,00	48.062,00		48.062,00	48.062,00			
	76145	DE LA DIPUT. SUBV. COOPERACIÓN INTERNACIONAL		3.000,00	3.000,00	3.000,00		3.000,00	3.000,00			
	76149	PLAN ELIM. BARRERAS 2020-2021					2.272,08	-2.272,08	-2.272,08		-2.272,08	
	76160	PLAN MAS PROVINCIA 2021					3.684,77	-3.684,77	-3.684,77		-3.684,77	
	76184	DE LA DIPUT. SUBV. MATERIALES PFEA 2021					508,82	-508,82	-508,82		-508,82	
	76185	DE LA DIPUT. SUBV. MATERIALES PFEA 2022		166.427,55	166.427,55	166.247,55		166.247,55	166.247,55		-180,00	
	76186	DE LA DIPUTACIÓN SUBV. MATERIALES PFEA 2023		582.257,72	582.257,72	407.580,41		407.580,41	407.580,41		-174.677,31	
	83101	REINTEGRO ANTICIPOS PERSONAL	25.000,00		25.000,00	13.824,73		13.824,73	13.824,73		-11.175,27	
	87000	PARA GASTOS GENERALES		9.092.960,94	9.092.960,94						-9.092.960,94	
	87010	PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA		3.183.886,74	3.183.886,74						-3.183.886,74	
<b>TOTAL</b>			8.323.430,89	19.460.547,02	27.783.977,91	14.971.357,97	403.690,62	15.672,26	14.551.995,09	14.392.593,20	159.401,89	-13.231.982,82

Ejercicio 2023

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)					
1320	12001		SUELDOS DEL GRUPO A2	14.992,65	-13.706,90	1.285,75				1.285,75
1320	12003		SUELDOS DEL GRUPO C1	264.103,18	-122.759,18	141.344,00	143.049,56	142.916,02	142.916,02	-1.572,02
1320	12006		TRIENIOS	21.529,55		21.529,55	21.925,29	18.489,51	18.489,51	3.040,04
1320	12100		COMPLEMENTO DE DESTINO	186.541,96	-72.000,00	114.541,96	95.899,03	92.059,69	92.059,69	22.482,27
1320	12101		COMPLEMENTO ESPECIFICO	290.814,60	-26.000,00	264.814,60	141.961,32	141.916,68	141.916,68	122.897,92
1320	12104		COMPLEMENTO POR TRABAJOS DE SUPERIOR CATEGORIA	5.000,00		5.000,00	5.245,50	5.209,10	5.209,10	-209,10
1320	12403		FUNC. EN PRACTICAS- SUELDOS DEL GRUPO C1				3.464,96	3.464,96	3.464,96	-3.464,96
1320	16000		SEGURIDAD SOCIAL	289.938,32	-82.219,00	207.719,32	191.243,40	191.160,60	191.160,60	16.558,72
1320	16200		FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO POLICIA LOCAL	1.000,00		1.000,00	195,00	195,00	195,00	805,00
1510	12000		SUELDOS DEL GRUPO A1	34.099,50		34.099,50	35.199,44	35.157,92	35.157,92	-1.058,42
1510	12001		SUELDOS DEL GRUPO A2	29.985,30		29.985,30	16.889,70	15.421,15	15.421,15	14.564,15
1510	12003		SUELDOS DEL GRUPO C1	22.965,48		22.965,48	8.703,37	8.700,19	8.700,19	14.265,29
1510	12006		TRIENIOS	13.472,38		13.472,38	13.471,50	11.660,58	11.660,58	1.811,80
1510	12100		COMPLEMENTO DE DESTINO	57.067,08		57.067,08	37.439,26	37.302,11	37.302,11	19.764,97
1510	12101		COMPLEMENTO ESPECIFICO	76.547,33		76.547,33	53.788,51	53.176,12	53.176,12	23.371,21
1510	13000		RETRIBUCIONES BASICAS	13.864,93		13.864,93	22.768,94	13.992,26	13.992,26	-127,33
1510	13002		OTRAS RETRIBUCIONES URBANISMO	16.372,02		16.372,02	26.976,69	16.451,82	16.451,82	-79,80
1510	16000		SEGURIDAD SOCIAL URBANISMO	67.994,61		67.994,61	60.405,26	52.001,89	52.001,89	15.992,72
1510	16001		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	9.253,42		9.253,42	9.834,90	9.832,47	9.832,47	-579,05
1532	12001		SUELDOS DEL GRUPO A2	14.992,65		14.992,65	15.695,72	15.658,12	15.658,12	-665,47
1532	12003		SUELDOS DEL GRUPO C1	11.482,74		11.482,74				11.482,74
1532	12006		TRIENIOS	5.441,59		5.441,59	6.853,90	4.875,60	4.875,60	565,99
1532	12100		COMPLEMENTO DE DESTINO	17.178,39		17.178,39	9.550,10	9.526,30	9.526,30	7.652,09
1532	12101		COMPLEMENTO ESPECIFICO	24.418,69		24.418,69	15.945,10	15.821,98	15.821,98	8.596,71
1532	13000		VÍAS PÚBLICAS-RETRIBUCIONES BASICAS	220.218,48		220.218,48	73.394,06	73.141,29	73.141,29	147.077,19
1532	13002		VÍAS PÚBLICAS-OTRAS REMUNERACIONES	283.039,63		283.039,63	81.861,60	80.339,43	80.339,43	202.700,20
1532	16000		SEGURIDAD SOCIAL	19.042,83		19.042,83	14.149,78	12.563,77	12.563,77	6.479,06

NSS2500 I.1. 16-09-27

Ejercicio 2023

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
ORG.	PROG.	ECON.	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
	1532	16001	SEGURO SOCIAL PERSONAL LABORAL	182.217,74		182.217,74	58.540,88	58.532,14	58.532,14	123.685,60
	1640	13000	RETRIBUCIONES BASICAS CEMENTERIO	20.120,89		20.120,89	20.232,34	20.219,09	20.219,09	-98,20
	1640	13002	OTRAS REMUNERACIONES CEMENTERIO	25.549,60		25.549,60	25.679,72	25.674,19	25.674,19	-124,59
	1640	16001	SEGURO SOCIAL PERSONAL LABORAL	16.715,15		16.715,15	17.152,93	17.151,67	17.151,67	-436,52
	1650	13000	RETRIBUCIONES BASICAS	37.327,37		37.327,37	23.038,88	23.001,70	23.001,70	14.325,67
	1650	13002	OTRAS REMUNERACIONES	32.622,68		32.622,68	23.685,56	23.670,36	23.670,36	8.952,32
	1650	16001	SEGURO SOCIAL PERSONAL LABORAL	24.949,65		24.949,65	18.017,27	18.015,52	18.015,52	6.934,13
	1710	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	9.733,12		9.733,12				9.733,12
	1710	12005	SUELDOS DEL GRUPO E	8.919,95		8.919,95				8.919,95
	1710	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	11.381,85		11.381,85				11.381,85
	1710	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	15.335,36		15.335,36				15.335,36
	1710	13000	RETRIBUCIONES BASICAS	52.663,40		52.663,40	35.823,79	35.757,36	35.757,36	16.906,04
	1710	13002	OTRAS REMUNERACIONES	62.495,74		62.495,74	38.110,79	37.967,38	37.967,38	24.528,36
	1710	16000	SEGURO SOCIAL	12.143,07		12.143,07				12.143,07
	1710	16001	SEGURO SOCIAL PERSONAL LABORAL	38.087,18		38.087,18	24.811,47	24.806,78	24.806,78	13.280,40
	1320	15100	POLICIA LOCAL- GRATIFICACIONES	40.000,00	26.500,00	66.500,00	64.895,00	64.895,00	64.895,00	1.605,00
	1532	64800	VÍAS PÚBLICAS-LEASING	920,00		920,00				920,00
	1532	61925	PLAN DE ASFALTADO		657.354,70	657.354,70	507.592,63	430.079,15	157.354,70	272.724,45
	1710	62507	PARQUES Y JARDINES-PLAN CORDOBA 15-DOTACION MOBILIARIO INFA		18.000,00	18.000,00	17.998,75	17.998,75	17.998,75	1,25
	1640	63205	ARREGLO TEJADOS CEMENTERIO	39.825,00		39.825,00	38.468,32	38.468,32	38.468,32	1.356,68
	1320	21200	GASTOS DE CONSERVACIÓN DE EDIFICIO	500,00		500,00				500,00
	1320	21300	CONSERVACION DE MAQUINARIA	100,00		100,00	1.666,06	1.666,06	1.666,06	-1.566,06
	1320	21301	MANTENIMIENTO DE EXTINTORES	400,00		400,00				400,00
	1320	21400	CONSERVACION VEHICULOS	2.000,00		2.000,00	7.667,38	7.667,38	7.667,38	-5.667,38
	1320	21600	REPARACIÓN EQUIPOS DE INFORMACIÓN	100,00		100,00				100,00
	1320	22000	MATERIAL DE OFICINA	1.000,00		1.000,00	455,99	455,99	455,99	544,01

NSS2500 L1. 16-09-27

Ejercicio 2023

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
ORG.	PROG.	ECON.	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
	1320	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	2.000,00		2.000,00	182,47	182,47	182,47	1.817,53
	1320	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2.000,00		2.000,00	1.676,72	1.676,72	1.676,72	323,28
	1320	22104	VESTUARIO	2.000,00		2.000,00	5.362,69	5.362,69	5.362,69	-3.362,69
	1320	22699	GASTOS DIVERSOS POLICIA LOCAL	4.200,00		4.200,00	3.280,20	3.280,20	3.280,20	919,80
	1320	22701	CAMARAS DE SEGURIDAD EN EDIFICIOS MUNICIPALES	7.500,00		7.500,00	4.791,70	4.791,70	4.791,70	2.708,30
	1320	23020	DIETAS DEL PERSONAL	3.000,00		3.000,00	55,86	55,86	55,86	2.944,14
	1320	23120	GASTOS DE LOCOMOCION POLICIA LOCAL	600,00		600,00	190,38	190,38	190,38	409,62
	1320	20400	RENTING COCHES DE POLICIA	18.639,96		18.639,96	12.474,48	12.474,48	12.474,48	6.165,48
	1320	62910	ADQUISICIÓN DE CAMARAS		16.000,00	16.000,00	5.989,69	5.989,69		5.989,69
	1320	62911	ADQUISICIÓN SCAN POLICIA LOCAL		6.800,00	6.800,00				6.800,00
	1330	21300	MANTENIMIENTO DE SEÑALES DE TRAFICO	5.000,00		5.000,00	2.982,02	2.982,02	2.982,02	2.017,98
	1330	22703	SERVICIO DE GRÚA	5.000,00		5.000,00	6.491,66	6.491,66	6.491,66	-1.491,66
	1330	22712	MANTENIMIENTO SEMAFORICO	5.000,00		5.000,00	18,54	18,54	18,54	4.981,46
	1330	62901	ADQUISICIÓN DE SEÑALES DE TRÁFICO	1.000,00	8.000,00	9.000,00	4.402,80	4.402,80	4.402,80	4.597,20
	1330	60010	ADQUISICIÓN VIÑA PARA APARCAMIENTO POLIDEPORTIVO		40.000,00	40.000,00				40.000,00
	1350	21200	GASTOS DE CONSERVACIÓN NAVE PROTECCION CIVI	500,00		500,00				500,00
	1350	21300	CONSERVACION MAQUINARIA	100,00		100,00				100,00
	1350	21301	MANTENIMIENTO EXTINTORES	250,00		250,00				250,00
	1350	21400	CONSERVACION VEHICULOS	600,00		600,00	2.732,72	2.732,72	2.732,72	-2.132,72
	1350	22000	MATERIAL DE OFICINA PROTECCIÓN CIVIL	200,00		200,00				200,00
	1350	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.500,00		1.500,00	1.179,96	1.179,96	1.179,96	320,04
	1350	22104	VESTUARIO	500,00		500,00	302,74	302,74	302,74	197,26
	1350	22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	90,15		90,15				90,15
	1350	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	120,00		120,00	62,92	62,92	62,92	57,08
	1350	22400	PRIMAS DE SEGUROS	500,00		500,00	506,15	506,15	506,15	-6,15

NSS2500 I.1. 16-09-27

Ejercicio 2023

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)					
1350	22699		GASTOS DIVERSOS GENERALES DE PROTECCIÓN CIVIL	500,00		500,00	60,71	60,71	60,71	439,29
1350	23020		PROTECCION CIVIL-DIETAS DEL PERSONAL	60,10		60,10				60,10
1350	23100		PROTECCION CIVIL-LOCOMOCION	59,59		59,59				59,59
1350	62500		MOBILIARIO Y ENSERES	100,00		100,00	99,99	99,99	99,99	0,01
1350	62907		PROTECCIÓN CIVIL-IEQUIP. Y MAT. INVENTARIABLE P. CIVIL		2.088,60	2.088,60	2.088,60	2.088,60	2.088,60	
1510	21600		MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMÁTICOS	300,00		300,00				300,00
1510	22000		MATERIAL DE OFICINA	500,00		500,00	48,40	48,40	48,40	451,60
1510	22699		GASTOS DIVERSOS GENERALES	500,00		500,00				500,00
1510	22706		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	5.000,00	7.000,00	12.000,00	9.075,00	9.075,00	9.075,00	2.925,00
1510	23020		DIETAS PERSONAL URBANISMO	100,00		100,00				100,00
1510	23101		LOCOMOCION URBANISMO	100,00		100,00				100,00
1510	23120		GASTOS DE LOCOMOCIÓN	100,00		100,00				100,00
1510	60002		PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO		318.957,55	318.957,55				318.957,55
1510	60009		ADQUISCION TERRENO APERT. C/ ALONSO AGUILAR AVDA. ANTONIO S.		206.000,00	206.000,00				206.000,00
1510	60011		COMPRA TERRENOS TENERÍA Y TRASERAS C/NUEVA		100.000,00	100.000,00				100.000,00
1510	60012		COMPRA TERRENOS PASUR		600.000,00	600.000,00				600.000,00
1510	60935		NUEVO VIARIO ENTRE C/ ALONSO AGUILAR Y AVD. ANTONIO S.		233.129,80	233.129,80				233.129,80
1510	61936		REUR. CALLE ANCHA, CALVARIO Y CRONISTA DE AGUILAR		119.904,36	119.904,36	119.904,36	119.904,36	119.904,36	
1532	16059		PLAN CORDOBA 15- S. SOCIAL		25.978,84	25.978,84	25.977,90	25.977,90	25.977,90	0,94
1532	13001		HORAS EXTRAORDINARIAS		2.000,00	2.000,00	1.941,55	1.941,55	1.941,55	58,45
1532	14159		PLAN CORDOBA 15-RET. PERSONAL		70.089,12	70.089,12	70.058,34	70.058,34	70.058,34	30,78

NSS2500 I.1. 16-09-27

Ejercicio 2023

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)					
1532	14162		PLAN MAS PROV.2022-CONTRATACIÓN PERSONAL		15.826,64	15.826,64	15.820,16	15.820,16	15.820,16	6,48
1532	14163		PLAN MAS PROV. 2023- CONTRATACIÓN PERSONAL		69.991,20	69.991,20	15.678,40	15.678,40	15.678,40	54.312,80
1532	15000		VÍAS PÚBLICAS-COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD	4.800,00		4.800,00	4.800,00	4.800,00	4.800,00	
1532	15100		VÍAS PÚBLICAS-GRATIFICACIONES	2.000,00	-2.000,00					
1532	16063		PLAN MAS PROVINCIA 2023- S. SOCIAL		25.299,96	25.299,96	6.004,80	6.004,80	6.004,80	19.295,16
1532	16067		PLAN MAS PROVINCIA 2022 - S.SOCIAL		7.197,90	7.197,90	7.197,26	7.197,26	7.197,26	0,64
1532	21000		CONSERVACIÓN VIAS PÚBLICAS	23.500,00	85.000,00	108.500,00	52.192,90	52.192,90	43.632,90	8.560,00
1532	21300		CONSERVACION MAQUINARIA	1.500,00		1.500,00	1.117,50	1.117,50	1.117,50	382,50
1532	21400		CONSERVACION VEHICULOS	10.000,00		10.000,00	8.332,62	8.332,62	8.332,62	1.667,38
1532	22101		AGUA	150,00		150,00	135,68	135,68	135,68	14,32
1532	22103		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	9.600,00		9.600,00	10.862,36	10.862,36	10.862,36	-1.262,36
1532	22104		VESTUARIO	600,00		600,00	1.696,08	1.696,08	1.696,08	-1.096,08
1532	22500		IVA OPERACIÓN LEASING	100,00		100,00				100,00
1532	22699		OTROS GASTOS DIVERSOS	100,00		100,00	3.930,08	3.930,08	3.855,48	74,60
1532	22727		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS (PFEA)				9.631,60	9.631,60	9.631,60	-9.631,60
1532	22750		RECONOCIMIENTOS MEDICOS	4.300,00		4.300,00	40,00	40,00	40,00	4.260,00
1532	23100		LOCOMOCIÓN				19,57	19,57	19,57	-19,57
1532	23120		GASTOS LOCOMOCIÓN	30,00		30,00				30,00
1532	35800		INTERESES LEASING	1,00		1,00				1,00
1532	62300		MAQUINARIA PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS	1.000,00	7.000,00	8.000,00				8.000,00
1532	62500		MOBILIARIO Y ENSERES				2.002,55	2.002,55	2.002,55	-2.002,55
1532	60937		CONSTR. NUEVO ACERADO ROTONDA DEL ACEITE CON. CTRA. PTE. GEN		350.000,00	350.000,00				350.000,00
1532	60938		CONSTR. DE GLORIETA DE LA CARRETERA DE MORILES		80.000,00	80.000,00	67.239,68	46.265,29	46.265,29	33.734,71

NSS2500 I.1. 16-09-27

Ejercicio 2023

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)					
1532	61902		PLAN BARRERAS ARQUIT. DIPUT 2022-23 (PASO PEATONES)		28.439,00	28.439,00	28.422,90	28.422,90	28.422,90	16,10
1532	61916		ACTUACIÓN DE CONTENCIÓN VÍA PÚBLICA EN BDA. DEL CARMEN		600.000,00	600.000,00				600.000,00
1532	61917		ACTUACIÓN DE CONTENCIÓN VÍA PÚBLICA EN DOLORES IBARRURI		200.000,00	200.000,00				200.000,00
1532	61918		PROY. DE REURBANIZACIÓN C/MORARLEJO (TRAMO 1)		317.000,00	317.000,00	315.699,08	302.496,66	302.496,66	14.503,34
1532	61928		ARREGLO CARRETERA CEMENTERIO		29.699,68	29.699,68	29.699,68	29.699,68	29.699,68	
1532	61929		REURB. DE LAS CALLES DESAMPARADOS SILERA Y GRANADA (TRAMO 1)		432.478,31	432.478,31	392.214,58	165.968,99	165.968,99	266.509,32
1532	61940		PAVIMENTACIÓN Y ESCOLLERA EN CARRETERA CEMENTERIO		40.000,00	40.000,00				40.000,00
1532	61948		ARREGLO PLAZA LLANO DE LAS CORONADAS DEL 1 AL 10			150.000,00				150.000,00
1610	20900		CANÓN DE VÉRTIDOS Y SANCIONES	15.000,00		15.000,00	14.842,67	14.842,67	14.842,67	157,33
1610	61900		EMPROACSA EXCESO OBRAS 5% CLÁUSULA 14 CONVENIO	75.755,00		75.755,00				75.755,00
1630	21400		CONSERVACION VEHICULOS	10,00		10,00				10,00
1630	22103		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	10,00		10,00				10,00
1630	22110		PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	10,00		10,00				10,00
1630	22699		GASTOS DIVERSOS GENERALES	10,00		10,00	140,80	140,80	140,80	-130,80
1630	22700		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	322.219,41	-126.111,00	196.108,41	162.000,00	162.000,00	148.500,00	34.108,41
1640	21200		GASTOS DE CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	40.000,00		40.000,00	7.554,37	7.554,37	7.554,37	32.445,63
1640	21400		CONSERVACION VEHICULOS	500,00		500,00				500,00
1640	22100		ENERGIA ELECTRICA	500,00		500,00				500,00
1640	22104		VESTUARIO PERSONAL DE CEMENTERIO	100,00		100,00	61,65	61,65	61,65	38,35
1640	22110		PRODUCTOS DE LIMPIEZA	120,00		120,00	251,58	251,58	251,58	-131,58

NSS2500 L1. 16-09-27

Ejercicio 2023

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
ORG.	PROG.	ECON.	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1640	22699		1.200,00		1.200,00	2.322,97	2.322,97	2.322,97		-1.122,97
1640	23020		100,00		100,00					100,00
1640	23100		100,00		100,00					100,00
1640	62201			295.179,50	295.179,50	245.012,90	240.366,53	240.366,53		54.812,97
1640	62300		100,00		100,00					100,00
1640	63201		1.500,00		1.500,00					1.500,00
1640	62711			8.470,00	8.470,00	8.470,00	8.470,00	8.470,00		
1640	63210			48.273,51	48.273,51	45.848,11	45.848,11	45.848,11		2.425,40
1650	15000		1.440,00		1.440,00					1.440,00
1650	15100		1.500,00		1.500,00	1.440,00	1.440,00	1.440,00		60,00
1650	20400		6.000,00		6.000,00					6.000,00
1650	21300		10,00		10,00					10,00
1650	21400		700,00		700,00	2.501,21	2.501,21	2.501,21		-1.801,21
1650	21900		21.000,00		21.000,00	9.306,58	9.306,58	9.306,58		11.693,42
1650	22100		313.000,00		313.000,00	239.206,50	169.058,00	169.058,00		143.942,00
1650	22103		2.000,00		2.000,00	2.082,91	2.082,91	2.082,91		-82,91
1650	22104		200,00		200,00	325,22	325,22	325,22		-125,22
1650	22500		159,00		159,00					159,00
1650	22699		1.000,00		1.000,00	174,59	174,59	174,59		825,41
1650	22706		500,00		500,00					500,00
1650	23101		150,00		150,00					150,00
1650	22725			1.510,98	1.510,98	1.510,98	1.510,98	1.510,98		
1650	35800		1,00		1,00					1,00

NSS2500 I.1. 16-09-27

Ejercicio 2023

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
ORG.	PROG.	ECON.	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
	1650	61901	ILUMINACIÓN VIAS PUBLICAS	1.000,00		1.000,00				1.000,00
	1650	64800	LEASING VEHÍCULOS	1.506,00		1.506,00				1.506,00
	1650	61913	AMPLIACIÓN INST. ALUMBRADO PÚBLICO EN AVDA BERNAT SORIA		68.527,62	68.527,62	65.945,00	65.945,00	65.945,00	2.582,62
	1650	76103	CONVENIO CON DIPUTACION LUMINARIAS C/CORDOBA		32.444,38	32.444,38	32.444,38	32.444,38	32.444,38	
	1710	14162	PLAN MAS PROV 2022-CONTRATACIÓN PERSONAL		6.971,27	6.971,27	6.968,03	6.968,03	6.968,03	3,24
	1710	16067	PLAN MAS PROVINCIA 2022 - S.SOCIAL		3.237,86	3.237,86	3.237,82	3.237,82	3.237,82	0,04
	1710	20400	RENTING VEHICULOS PARQUES Y JARDINES	500,00		500,00				500,00
	1710	21000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES	10.000,00	30.000,00	40.000,00	42.765,60	42.765,60	41.295,57	1.470,03
	1710	21002	REPOSICION DE PLANTAS Y ARBOLES	3.000,00	30.000,00	33.000,00	12.202,39	12.202,39	12.202,39	20.797,61
	1710	21300	CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA DE PARQUES Y JARDINES	1.500,00		1.500,00	4.310,27	4.310,27	3.464,23	846,04
	1710	21400	CONSERVACIÓN DE VEHICULOS DE PARQUES Y JARDINES	1.000,00		1.000,00	477,06	477,06	477,06	522,94
	1710	22101	SUMINISTRO DE AGUA	7.000,00		7.000,00	10.642,41	10.642,41	10.642,41	-3.642,41
	1710	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.200,00		1.200,00	1.060,68	1.060,68	1.060,68	139,32
	1710	22104	VESTUARIO	500,00		500,00				500,00
	1710	22109	PRODUCTOS QUIMICOS PARA PARQUES Y JARDINES	2.500,00		2.500,00	674,52	674,52	674,52	1.825,48
	1710	22699	GASTOS DIVERSOS GENERALES	5.000,00		5.000,00	6.706,07	6.706,07	5.766,94	939,13
	1710	22707	ENCARGO DE OCA	6.000,00		6.000,00				6.000,00
	1710	22709	CONTROL DE PLAGAS EN JARDINES Y ZONAS VERDES	7.500,00		7.500,00				7.500,00
	1710	22752	ESTUDIO MODERNIZACIÓN Y MEJORA PARQUE EL TEJAR				1.815,00	1.815,00		1.815,00
	1710	22799	SERVICIOS DE PODA Y TALA	11.000,00		11.000,00	21.442,91	21.442,91	20.219,14	1.223,77
	1710	23100	LOCOMOCION	700,00		700,00				700,00
	1710	61950	REPOSICIÓN EN PARQUES INFANTILES	5.000,00	6.000,00	11.000,00	10.695,43	10.695,43	10.695,43	304,57

NSS2500 I.1. 16-09-27

Ejercicio 2023

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
ORG.	PROG.	ECON.	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
	1710	62300	MAQUINARIA PARQUES Y JARDINES	3.000,00		3.000,00				3.000,00
	1710	61952	REVEGETACION VARIAS ZONAS	4.500,00		4.500,00				4.500,00
	1710	62520	ADQUISICIÓN JUEGOS INFANTILES PARQUE ROJO		100.000,00	100.000,00	99.583,00	99.583,00	99.583,00	417,00
	1710	62521	ADQUISICIÓN JUEGOS INFANTILES HUERTA ZURERA		400.000,00	400.000,00	363.000,00	363.000,00	363.000,00	37.000,00
	1710	62526	JUEGOS PARQUE CANINO		18.000,00	18.000,00	6.047,82	6.047,82	6.047,82	11.952,18
	1720	21001	GASTOS DE CONSERVACIÓN DE FUENTES	2.000,00		2.000,00	620,84	620,84	620,84	1.379,16
	1720	21200	RECUPERACIÓN SUELOS CONTAMINADOS	500,00		500,00				500,00
	1720	22101	AGUA	2.000,00		2.000,00	1.107,90	1.107,90	1.107,90	892,10
	1720	22501	TRIBUTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	100,00		100,00				100,00
	1720	22609	PROGRAMA ACTIVIDADES MEDIO AMBIENTE	6.000,00		6.000,00	2.627,82	2.627,82	2.627,82	3.372,18
	1720	22622	PROYECTO RUTA CERNICALO PRIMILLA	1.500,00		1.500,00				1.500,00
	1720	22623	PROYECTO CONSERVACIÓN FAUNA SILVESTRE	3.000,00		3.000,00	642,29	642,29	642,29	2.357,71
	1720	22699	GASTOS DIVERSOS GENERALES	4.000,00		4.000,00	5.350,55	5.350,55	5.350,55	-1.350,55
	1720	22700	MANTENIMIENTO PUNTO LIMPIO	60.000,00		60.000,00	59.764,20	59.764,20	59.151,88	235,80
	1720	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				2.783,00	2.783,00	2.783,00	-2.783,00
	1720	22799	TRABAJOS REALIZADOS EN ZONAS VERDES NO URBANAS	1.500,00		1.500,00				1.500,00
	1720	22626	PLAN ACCIÓN LOCAL AGENDA URBANA 2030		3.700,00	3.700,00	3.700,00	3.700,00	3.700,00	
	1720	22733	PROG. EUROPEOS (RECUP. CAUCE RIO CABRA)		4.537,26	4.537,26				4.537,26
	1720	46101	A DIPUT. CONVENIO RECOGIDA PERROS VAGABUNDOS	4.376,66	4.586,00	8.962,66	8.961,76	8.961,76	8.961,76	0,90
	1720	46102	CONVENIO VÍA VERDE	1.500,00	210,00	1.710,00	1.704,46	1.704,46	1.704,46	5,54
	1720	60907	INFRAESTRUCTURAS VERDES	500,00		500,00				500,00
	1720	61933	OBRA FUENTE GUTIÉRREZ		10.000,00	10.000,00				10.000,00

NSS2500 I.1. 16-09-27

Ejercicio 2023

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)					
	1720	61939	OBRA FUENTE DEL MATADERO (PIEDRA)		15.000,00	15.000,00				15.000,00
	1720	61953	PROY. ESPACIO VERDE EN EL TECHO PARKING INESPERADA			47.780,95				47.780,95
	1720	76100	INSTALACIÓN DE NUEVOS CONTENEDORES	14.378,40		14.378,40	13.718,40	13.718,40	13.718,40	660,00
	2410	62708	PLAN ESTRATEGICO LOCAL	1.000,00		1.000,00				1.000,00
	2411	61943	PROYECTOS PROFEA-ADECUACIÓN PARQUE DE LA CAGONA. SECTOR OCCI	20.065,61	52.250,88	72.316,49	68.967,88	68.476,93	68.476,93	3.839,56
	2411	61944	MAT. PFEA 2021-2022 ADEC. C/CAMINO DE LA ESTACIÓN FASE 1		13.372,11	13.372,11	10.357,18	10.341,28	10.341,28	3.030,83
	2411	61945	PROYECTOS PROFEA-ADECUACIÓN PARQUE ROJO (PFEA 2021)	19.353,67	31.469,83	50.823,50	47.272,59	46.859,25	46.859,25	3.964,25
	2210	83101	ANTICIPOS REINTEGRABLES AL PERSONAL-ANTICIPOS PERSONAL	25.000,00		25.000,00	2.690,51	2.690,51	2.690,51	22.309,49
	2310	48001	EMERGENCIA SOCIAL-ENERGIA ELECTRICA	1.500,00	-700,00	800,00				800,00
	2310	48002	EMERGENCIA SOCIAL-AGUA	1.500,00	-1.000,00	500,00				500,00
	2310	48003	EMERGENCIA SOCIAL PRODUCTOS PARROQUIA SOTERRAÑO	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	
	2310	48004	EMERGENCIA SOCIAL OTRAS LINEAS	2.500,00	-1.816,00	684,00				684,00
	2311	22612	PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO	8.000,00	6.449,56	14.449,56	13.860,44	13.860,44	13.860,44	589,12
	2311	22619	SERVICIOS SOCIALES PARA MAYORES	1.200,00		1.200,00	302,50	302,50	302,50	897,50
	2311	22635	PROGRAMA PARTICIPACION SOCIAL DEL MAYOR		1.317,12	1.317,12	1.500,00	1.500,00	1.500,00	-182,88
	2311	22634	PROG. ENVEJECIMIENTO ACTIVO 2023 (IPBS)		13.111,86	13.111,86	3.908,05	3.908,05	3.108,00	800,05
	2311	22636	PROGRAMA PARTICIPACION SOCIAL DEL MAYOR 2023 (IPBS)		13.332,68	13.332,68	13.208,98	13.208,98	11.937,69	1.271,29
	2312	14100	EMPLEO SOCIAL IPBS	20.000,00	189.068,74	209.068,74	205.232,96	205.232,96	205.232,96	3.835,78
	2312	16001	S. SOCIAL PER. PROGRAMA EMPLEO SOCIAL	10.000,00	64.917,16	74.917,16	77.177,24	77.177,24	77.177,24	-2.260,08

NSS2500 I.1. 16-09-27

Ejercicio 2023

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)					
	2312	14130	RET. PERSONAL INCLUSIÓN SOCIAL 2023		23.451,22	23.451,22	20.924,02	20.924,02	20.924,02	2.527,20
	2312	14162	PLAN MAS PROV 2022-CONTRATACIÓN PERSONAL		8.462,85	8.462,85	7.090,28	7.090,28	7.090,28	1.372,57
	2312	14170	RET. PERSONAL INCLUSIÓN SOCIAL 2022		3.599,67	3.599,67	3.599,64	3.599,64	3.599,64	0,03
	2312	16030	S.SOCIAL - PERS. INCLUSIÓN SOCIAL 2023		7.521,96	7.521,96	6.830,46	6.830,46	6.830,46	691,50
	2312	16067	PLAN MAS PROVINCIA 2022 - S.SOCIAL		3.370,72	3.370,72	3.106,54	3.106,54	3.106,54	264,18
	2312	16070	S.SOCIAL PERS. INCLUSIÓN SOCIAL 2022		2.159,37	2.159,37	2.157,62	2.157,62	2.157,62	1,75
	2312	22100	ENERGIA ELECTRICA	3.999,00		3.999,00	3.706,01	2.343,99	2.343,99	1.655,01
	2312	22101	AGUA	250,00	1.000,00	1.250,00	248,77	248,77	248,77	1.001,23
	2312	22699	GASTOS DIVERSOS GENERALES	500,00		500,00	1.020,82	1.020,82	1.020,82	-520,82
	2312	22711	CONTRATO DE SERVICIOS TALLER DE MENORES	16.662,00	1.816,00	18.478,00	16.661,70	16.661,70	14.810,40	1.851,30
	2312	22713	COMEDOR SOCIAL	20.000,00	3.000,00	23.000,00	26.569,24	19.769,16	19.769,16	3.230,84
	2312	22750	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	2.000,00	-225,00	1.775,00				1.775,00
	2312	22632	PROG. INFANCIA Y FAMILIA 2023 (IPBS)		8.757,69	8.757,69	828,15	828,15	783,96	44,19
	2312	22651	PROG. PROV. IPBS. COMUNITARIOS INFANCIA Y FAMILIA		4.946,93	4.946,93	4.944,19	2.394,19	2.394,19	2.552,74
	2312	22714	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO		3.740.710,66	3.740.710,66	2.906.438,97	2.906.438,97	2.906.438,97	834.271,69
	2312	48000	SOCORROS Y AYUDAS URGENTES A TRANSEUNTES	200,00		200,00				200,00
	2312	48005	AYUDA DIRECTA PROYECTO HOMBRE	3.000,00		3.000,00	3.000,00			3.000,00
	2312	48006	AYUDA SIRECTA AOCIACION FUTURO SINGULAR	4.000,00		4.000,00				4.000,00
	2312	48032	AYUDA DIRECTA PROYECTO HOMBRE 2023		3.000,00	3.000,00				3.000,00
	2312	48034	AYUDA DIRECTA ASOCIACIÓN FUTURO SINGULAR 2023		4.000,00	4.000,00				4.000,00
	2312	79000	SERVICIOS SOCIALES-SUBV. EL MUNDO Y AFRICA TRABAJAN		3.000,00	3.000,00				3.000,00

NSS2500 I.1. 16-09-27

Ejercicio 2023

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
ORG.	PROG.	ECON.	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
	2314	22000	MATERIAL DE OFICINA	300,00		300,00				300,00
	2314	22609	PROGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRO DE LA MUJER	20.000,00	-4.130,00	15.870,00	5.651,17	5.651,17	5.651,17	10.218,83
	2314	22646	PROG. IGUALDAD Y CALIDAD DE VIDA DIPUT. 2023		3.500,00	3.500,00	4.808,25	4.808,25	4.808,25	-1.308,25
	2314	22699	GASTOS DIVERSOS GENERALES	500,00		500,00	3.600,17	3.600,17	3.600,17	-3.100,17
	2314	22640	GASTOS PACTO ESTADO VIOLENCIA DE GENERO 2022		3.608,47	3.608,47	3.607,96	3.607,96	3.607,96	0,51
	2314	22660	GASTOS PACTO ESTADO VIOLENCIA DE GENERO 2023		12.912,65	12.912,65	4.830,00	4.830,00	4.830,00	8.082,65
	2410	14106	RET. ALUMNADO PROG. EMPLEO Y FORMACIÓN 2021		69.736,06	69.736,06	59.914,38	59.914,38	59.914,38	9.821,68
	2410	16006	S.SOCIAL ALUMNADO PROG. EMPLEO Y FORMACION 2021		8.508,50	8.508,50	11.175,31	11.175,31	11.175,31	-2.666,81
	2410	14101	RET. MAYORES DE 45 AÑOS (FOMENTO EMPLEO 2023)		3.342,14	3.342,14				3.342,14
	2410	14102	RET. MENORES DE 45 AÑOS (FOMENTO EMPLEO 2023)		5.950,00	5.950,00				5.950,00
	2410	14107	RET. PERS. DIRECTIVO PRG. EMPLEO Y FORMACION 2021		16.570,95	16.570,95	13.013,95	13.013,95	13.013,95	3.557,00
	2410	14108	RET. PERS. APOYO PROG. EMPLEO Y FORMACION 2021		14.562,39	14.562,39	11.436,53	11.436,53	11.436,53	3.125,86
	2410	14109	RET. PERS. FORMADOR PROG. EMPLEO Y FORMACION 2021		14.917,57	14.917,57	11.436,53	11.436,53	11.436,53	3.481,04
	2410	14110	RET. MAYORES DE 45 AÑOS		3.956,96	3.956,96	3.954,10	3.954,10	3.954,10	2,86
	2410	14111	RET. MENORES DE 45 AÑOS		5.579,99	5.579,99	5.579,15	5.579,15	5.579,15	0,84
	2410	16007	S.SOCIAL DIRECTIVO PROG. EMPLEO Y FORMACION 2021		5.850,53	5.850,53	5.121,31	5.121,31	5.121,31	729,22
	2410	16008	S.SOCIAL APOYO PROG. EMPLEO Y FORMACION 2021		5.141,26	5.141,26	4.500,56	4.500,56	4.500,56	640,70

NSS2500 I.1. 16-09-27

Ejercicio 2023

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=-5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)					
2410	16009		S.SOCIAL FORMADOR PROG. EMPLEO Y FORMACION 2021		5.257,59	5.257,59	4.500,56	4.500,56	4.500,56	757,03
2410	16010		S. SOCIAL PERSONAL MAYORES DE 45 AÑOS		2.157,22	2.157,22	2.155,41	2.155,41	2.155,41	1,81
2410	16011		S. SOCIAL PERSONAL MENORES DE 45 AÑOS		2.138,58	2.138,58	2.133,76	2.133,76	2.133,76	4,82
2410	16081		S.SOCIAL MAYORES DE 45 AÑOS (F. EMPLEO 2023)		1.183,86	1.183,86				1.183,86
2410	16082		S. SOCIAL MENOR DE 45 AÑOS (F. EMPLEO 2023)		1.980,00	1.980,00				1.980,00
2410	21200		GASTOS CONSERVACIÓN CENTRO FORMACIÓN	3.000,00		3.000,00	1.813,50	1.813,50	1.813,50	1.186,50
2410	22000		MATERIAL DE OFICINA	300,00		300,00				300,00
2410	22100		SUMINISTRO ENERGÍA ELECTRICA T.ARTESANOS Y CENTRO FORMACION	12.000,00		12.000,00	11.506,27	7.954,38	7.954,38	4.045,62
2410	22101		SUMINISTRO DE AGUA	500,00		500,00	498,86	498,86	498,86	1,14
2410	22699		GASTOS DIVERSOS GENERALES	10.000,00	-3.930,00	6.070,00	2.742,10	2.742,10	2.683,05	59,05
2410	22706		HOMOLOGACION PARA CURSOS DE FORMACIÓN	3.000,00		3.000,00	1.694,00	1.694,00	1.694,00	1.306,00
2410	23000		DIETAS DE CARGOS ELECTIVOS	50,00		50,00				50,00
2410	23100		LOCOMOCION	50,00		50,00				50,00
2410	22644		GASTOS DIVERSOS, TALLER FORM. Y EMPLEO 2021		16.062,84	16.062,84	12.830,53	12.830,53	12.830,53	3.232,31
2410	22724		CURSOS PRG. EMPLEO Y FORMACIÓN 2021		3.520,16	3.520,16	3.500,00	3.500,00	3.500,00	20,16
2410	46604		CUOTAS AEMO-FEMO	1.100,00		1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	
2410	46605		CUOTAS ACEVIN	2.000,00		2.000,00	2.000,00	2.000,00		2.000,00
2410	62501		EQUIPAMIENTO PARA ESCUELA TALLER Y TALLER EMPLEO	1.000,00	39.000,00	40.000,00	22.195,51	22.195,51	2.057,00	20.138,51
2410	61923		PFEA ADEC. MEMBRILLA TRAMO C. POZUELO		63.385,26	63.385,26	55.971,10	55.930,58	25.940,64	29.989,94

NSS2500 I.1. 16-09-27

Ejercicio 2023

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)	
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)						DEFINITIVOS (3=1+2)
2410	61924		PFEA ADEC. MARIA CORONEL TRAMO C/ NUEVA Y PLACILLA		158.037,98	158.037,98	143.199,79	143.194,61	75.316,36	67.878,25	14.843,37
2410	61925		PFEA PARQUE HUERTA ZURERA SECTOR 1		361.562,08	361.562,08	328.451,94	326.048,05	285.196,21	40.851,84	35.514,03
2410	61926		PFEA PARQUE HUERTA ZURERA SECTOR 2		255.353,17	255.353,17	229.531,22	219.785,79	195.386,19	24.399,60	35.567,38
2410	61927		FORMACIÓN TALLER DE EMPLEO		60.000,00	60.000,00					60.000,00
2411	14320		RET. PERS. PFEA 2021 ADEC. CALLE CALVARIO FASE 1		19.730,20	19.730,20	19.667,49	19.667,49	19.667,49		62,71
2411	14321		RET. PERS. PFEA 2021 ADEC. C/ ALONSO DE AGUILAR FASE 1		25.446,67	25.446,67	24.769,74	24.769,74	24.769,74		676,93
2411	14322		RET. PERS. PFEA 2021 ADEC. PARQUE DE LA CAGONA SEC.		24.129,86	24.129,86	23.809,39	23.809,39	23.809,39		320,47
2411	14323		RET. PERS. PFEA 2021 ADEC. C/ CAMINO DE LA ESTACIÓN		6.768,37	6.768,37	6.768,37	6.768,37	6.768,37		
2411	14324		RET. PERS. PFEA 2021 ADECUACIÓN PARQUE ROJO		26.264,13	26.264,13	21.601,31	21.601,31	21.601,31		4.662,82
2411	14325		RET. PERS. PFEA 2022 ADEC. C/MEMBRILLA TRAMO POZUELO		60.161,53	60.161,53	49.595,93	49.595,93	49.595,93		10.565,60
2411	14326		RET. PERS. PFEA 2022. ADEC. HUERTA ZURERA SECT. 1		374.311,67	374.311,67	328.260,47	328.260,47	328.260,47		46.051,20
2411	14327		RET. PERS. PFEA 2022. ADEC. HUERTA ZURERA SECT. 2		285.972,35	285.972,35	246.854,91	246.854,91	246.854,91		39.117,44
2411	14328		RET. PERS. PFEA 2022 ADEC. C/DOÑA M. CORONEL TRAMO		162.284,55	162.284,55	140.126,20	140.126,20	140.126,20		22.158,35
2411	14341		RET. PERS. PFEA 2023 ADEC. CALLE CALVARIO		525.972,75	525.972,75	1.025,31	1.025,31	1.025,31		524.947,44
2411	14342		RET. PERS. PFEA 2023-ADEC. PARQUE HUERTA ZURERA FASE 2		145.904,88	145.904,88	1.025,31	1.025,31	1.025,31		144.879,57
2411	14343		RET. PERS. PFEA 2023-ADEC. CALLE NUEVA		129.258,84	129.258,84	1.025,31	1.025,31	1.025,31		128.233,53
2411	14344		RET. PERS. PFEA 2023-ADEC. CALLE MATA		98.033,88	98.033,88	1.025,31	1.025,31	1.025,31		97.008,57

NSS2500 I.1. 16-09-27

Ejercicio 2023

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
ORG.	PROG.	ECON.	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
	2411	14345			43.812,74	43.812,74	1.025,31	1.025,31	1.025,31	42.787,43
	2411	16031			195.513,45	195.513,45	410,35	410,35	410,35	195.103,10
	2411	16032			54.373,98	54.373,98	410,35	410,35	410,35	53.963,63
	2411	16033			48.141,72	48.141,72	410,35	410,35	410,35	47.731,37
	2411	16034			36.550,50	36.550,50	410,35	410,35	410,35	36.140,15
	2411	16035			16.343,42	16.343,42	410,35	410,35	410,35	15.933,07
	2411	16040			7.316,95	7.316,95	7.316,93	7.316,93	7.316,93	0,02
	2411	16041			9.132,22	9.132,22	9.132,19	9.132,19	9.132,19	0,03
	2411	16042			8.797,20	8.797,20	8.797,19	8.797,19	8.797,19	0,01
	2411	16043			2.672,48	2.672,48	2.672,46	2.672,46	2.672,46	0,02
	2411	16044			8.267,95	8.267,95	8.267,93	8.267,93	8.267,93	0,02
	2411	16045			23.390,40	23.390,40	19.883,46	19.883,46	19.883,46	3.506,94
	2411	16046			145.588,73	145.588,73	130.281,53	130.281,53	130.281,53	15.307,20
	2411	16047			111.241,58	111.241,58	98.851,42	98.851,42	98.851,42	12.390,16
	2411	16048			63.117,86	63.117,86	55.823,96	55.823,96	55.823,96	7.293,90
	2411	61941		19.476,38	60.799,94	80.276,32	80.112,82	79.613,74	79.613,74	662,58
	2411	61942		29.735,85	88.744,54	118.480,39	118.465,48	114.206,33	114.206,33	4.274,06

NSS2500 I.1. 16-09-27

Ejercicio 2023

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)	
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)						DEFINITIVOS (3=1+2)
	2411	61955	PROY. PFEA 2023- ADEC. CALLE NUEVA		126.473,00	126.473,00				126.473,00	
	2411	61956	PROY. PFEA 2023- ADEC. C/CALVARIO FASE 2		436.451,01	436.451,01				436.451,01	
	2411	61957	PROY. PFEA 2023- ADECUACIÓN CALLE MATA		96.377,99	96.377,99				96.377,99	
	2411	61958	PROY. PFEA 2023- ADECUACIÓN C. VIRGEN DE LA PAZ		35.849,83	35.849,83				35.849,83	
	2411	61959	PROY. PFEA 2023- ADEC. PARQUE HUERTA ZURERA SEC. 1-2		134.194,54	134.194,54				134.194,54	
	2412	14106	RET. ALUMNADO PRG. EMPLEO Y FORMACIÓN		206.495,40	206.495,40	113.830,35	113.830,35	96.937,50	16.892,85	92.665,05
	2412	14107	RET. PERS. DIRECTIVO PRG. EMPLEO Y FORMACIÓN		41.278,04	41.278,04	22.081,30	22.081,30	18.752,46	3.328,84	19.196,74
	2412	14108	RET. PERS. APOYO PROG. EMPLEO Y FORMACIÓN		29.051,88	29.051,88	15.541,11	15.541,11	13.198,23	2.342,88	13.510,77
	2412	14109	RET. PERS. FORMADOR PROG. EMPLEO Y FORMACIÓN		29.051,88	29.051,88	15.541,11	15.541,11	13.198,23	2.342,88	13.510,77
	2412	16006	S.SOCIAL ALUMNADO PRG. EMPLEO Y FORMACIÓN		25.104,60	25.104,60	12.552,42	12.552,42	12.552,42		12.552,18
	2412	16007	S.SOCIAL DIRECTIVO PRG. EMPLEO Y FORMACIÓN		13.281,96	13.281,96	6.235,19	6.235,19	6.235,19		7.046,77
	2412	16008	S.SOCIAL PERS. APOYO PROG. EMPLEO Y FORMACIÓN		9.348,12	9.348,12	4.388,42	4.388,42	4.388,42		4.959,70
	2412	16009	S.SOCIAL, FORMADOR PROG. EMPLEO Y FORMACIÓN		9.348,12	9.348,12	4.388,42	4.388,42	4.388,42		4.959,70
	2412	22647	GASTOS DIVERSOS, PROG. EMPLEO Y FORMACIÓN ALBAÑILERIA 2023		32.960,00	32.960,00	20.502,63	20.502,63	20.502,63		12.457,37
	2412	22724	GASTOS DIVERSOS, PROG. EMPLEO Y FORMACIÓN ALBAÑILERIA 2023		4.000,00	4.000,00					4.000,00

NSS2500 I.1. 16-09-27

Ejercicio 2023

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)	
ORG.	PROG.	ECON.	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)						
	2414	14105			17.000,00	17.000,00	2.974,35	2.974,35	1.784,61	1.189,74	14.025,65
	2414	14106			206.495,40	206.495,40	43.019,70	43.019,70	25.811,85	17.207,85	163.475,70
	2414	14107			19.500,00	19.500,00	3.214,87	3.214,87	1.928,92	1.285,95	16.285,13
	2414	14108			32.360,00	32.360,00	5.579,75	5.579,75	3.347,85	2.231,90	26.780,25
	2414	14109			30.000,00	30.000,00	5.579,75	5.579,75	3.347,85	2.231,90	24.420,25
	2414	16005			5.500,00	5.500,00	673,98	673,98	673,98		4.826,02
	2414	16006			25.104,60	25.104,60	4.184,11	4.184,11	4.184,11		20.920,49
	2414	16007			6.000,00	6.000,00	782,66	782,66	782,66		5.217,34
	2414	16008			11.000,00	11.000,00	1.066,29	1.066,29	1.066,29		9.933,71
	2414	16009			10.000,00	10.000,00	1.066,29	1.066,29	1.066,29		8.933,71
	2414	22648			36.960,00	36.960,00	26.864,55	26.864,55	24.583,09	2.281,46	10.095,45
	2415	22699		1.000,00		1.000,00					1.000,00
	2416	22630			8.222,22	8.222,22	2.309,56	2.309,56	2.309,56		5.912,66
	2416	22631			19.400,00	19.400,00					19.400,00
	2416	22731			9.000,00	9.000,00	8.900,00	8.900,00	8.900,00		100,00

NSS2500 I.1. 16-09-27

Ejercicio 2023

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=-5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)					
	2416	22732	MONITOR DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROF. PARA EL EMPLEO		20.400,00	20.400,00				20.400,00
	2417	14124	RET. PROG. JOVEN AHORA		162.845,87	162.845,87	157.894,03	157.894,03	157.894,03	4.951,84
	2417	16024	S.SOCIAL PROG. JOVEN AHORA		72.493,51	72.493,51	69.184,72	69.184,72	69.184,72	3.308,79
	3230	12005	SUELDOS DEL GRUPO E	26.759,88	-1.810,43	24.949,45	16.158,92	13.100,25	13.100,25	11.849,20
	3230	12006	TRIENIOS	2.822,79		2.822,79	2.992,79	1.882,80	1.882,80	939,99
	3230	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	14.882,82	-6.200,00	8.682,82	4.830,97	3.750,71	3.750,71	4.932,11
	3230	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	20.153,36		20.153,36	6.638,34	5.153,85	5.153,85	14.999,51
	3230	13000	RET. PERS. LABORAL COLEGIOS	105.488,90	-37.130,00	68.358,90	45.344,63	42.125,40	42.125,40	26.233,50
	3230	13002	OTRAS REMUNERACIONES COLEGIOS	126.380,46	-40.465,00	85.915,46	49.833,31	41.985,37	41.985,37	43.930,09
	3230	16000	SEGURIDAD SOCIAL	17.099,00		17.099,00	7.374,90	4.957,88	4.957,88	12.141,12
	3230	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	76.397,66		76.397,66	32.912,63	29.018,83	29.018,83	47.378,83
	3300	13000	RETRIBUCIONES BASICAS	30.442,65		30.442,65	22.389,64	14.527,68	14.527,68	15.914,97
	3300	13002	OTRAS REMUNERACIONES	28.988,23		28.988,23	17.210,48	9.880,27	9.880,27	19.107,96
	3321	13000	RETRIBUCIONES BASICAS	25.023,92		25.023,92	24.993,58	24.241,12	24.241,12	782,80
	3321	13002	OTRAS REMUNERACIONES	28.149,77		28.149,77	27.338,35	26.850,42	26.850,42	1.299,35
	3360	13000	RETRIBUCIONES BASICAS ARQUEOLOGA	17.593,90		17.593,90	31.242,24	29.538,39	20.412,38	9.126,01
	3360	13002	OTRAS REMUNERACIONES ARQUEOLOGA	5.850,49		5.850,49				5.850,49
	3360	16001	SEGURIDAD SOCIAL ARQUEOLOGA	7.396,67		7.396,67	7.805,54	7.233,54	7.233,54	163,13
	3370	13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LAB.	12.646,02		12.646,02	12.663,42	11.711,44	11.711,44	934,58
	3370	13002	OTRAS REMUNERACIONES	13.955,61		13.955,61	13.771,94	11.202,98	11.202,98	2.752,63
	3370	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	8.188,22		8.188,22	8.526,27	8.523,14	8.523,14	-334,92
	3410	13000	RETRIBUCIONES BASICAS DEPORTES	51.971,49		51.971,49	33.635,89	33.566,41	33.566,41	18.405,08
	3410	13002	OTRAS REMINERACIONES PROMOCION DEL DEPORTE	61.885,35	-12.000,00	49.885,35	40.119,41	39.018,58	39.018,58	10.866,77
	3410	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	35.897,60		35.897,60	30.633,17	30.624,99	30.624,99	5.272,61
	3421	13000	RETRIBUCIONES BASICAS	30.733,51		30.733,51	30.753,46	22.732,65	22.732,65	8.000,86
	3421	13002	OTRAS REMINERACIONES	24.747,86		24.747,86	24.774,86	24.491,66	24.491,66	256,20
	3421	16000	PISCINA MUNICIPAL-SEGURIDAD SOCIAL	17.611,89		17.611,89	17.611,89	15.134,80	15.134,80	2.477,09

NSS2500 I.1. 16-09-27

Ejercicio 2023

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)	
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)						DEFINITIVOS (3=1+2)
	3421	16002	S. SOCIAL PER. LAB. TEMPORAL				47,19	47,19	47,19	-47,19	
	3110	22638	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SALUD	5.000,00		5.000,00	4.044,69	4.044,69	4.044,69	955,31	
	3110	22639	GASTOS RELACIONADOS CON COVID	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
	3110	22641	CONTROL COLONIA DE GATOS	2.000,00		2.000,00	4.440,00	4.440,00	4.440,00	-2.440,00	
	3110	22709	CONTROL DE PLAGAS	24.800,00		24.800,00	15.275,77	15.275,77	15.275,77	9.524,23	
	3110	22799	CONTROL LEGIONELOSIS	3.000,00		3.000,00	3.139,95	3.139,95	3.139,95	-139,95	
	3230	21200	CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS ESCOLARES	21.400,00		21.400,00	16.577,41	16.577,41	14.284,46	2.292,95	4.822,59
	3230	21300	ARREGLOS DE MAQUINARIA	1.000,00		1.000,00	5.533,14	5.533,14	5.533,14		-4.533,14
	3230	21301	MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y CALEFACCIÓN	3.100,00		3.100,00	1.560,16	1.560,16	1.560,16		1.539,84
	3230	22100	ENERGIA ELECTRICA	129.000,00		129.000,00	95.259,07	70.176,39	70.176,39		58.823,61
	3230	22101	SUMINISTRO DE AGUA	20.000,00		20.000,00	14.938,89	14.938,89	14.938,89		5.061,11
	3230	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	10.000,00		10.000,00	14.022,09	14.022,09	14.022,09		-4.022,09
	3230	22104	VESTUARIO	500,00		500,00					500,00
	3230	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	6.000,00		6.000,00	7.725,69	7.725,69	7.725,69		-1.725,69
	3230	63204	REPARACIONES EN COLEGIOS	5.000,00		5.000,00					5.000,00
	3260	22606	CURSOS DE EDUCACIÓN (ESCUELA ABN Y ESCUELA FAMILIAS)	6.000,00		6.000,00					6.000,00
	3260	22609	ACTIVIDADES DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN	6.500,00		6.500,00	8.427,96	8.427,96	8.427,96		-1.927,96
	3260	22699	GASTOS DIVERSOS GENERALES	100,00		100,00	2.944,74	2.944,74	2.944,74		-2.844,74
	3260	22715	CAMPAMENTOS MUNICIPALES DE VERANO	21.700,00	7.000,00	28.700,00	20.248,13	20.248,13	20.248,13		8.451,87
	3300	16100	S. SOCIAL PERS. LABORAL TEMPORAL	19.806,65	-2.299,40	17.507,25	15.978,31	9.418,81	9.418,81		8.088,44
	3300	14159	PLAN CORDOBA 15- RET. PERSONAL		21.962,52	21.962,52	21.962,44	21.962,44	21.962,44		0,08
	3300	16059	PLAN CORDOBA 15- S.SOCIAL		8.033,94	8.033,94	7.831,74	7.831,74	7.831,74		202,20
	3300	23100	LOCOMOCION	200,00		200,00	21,27	21,27	21,27		178,73
	3321	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	17.840,32		17.840,32	17.123,65	17.122,68	17.122,68		717,64

NSS2500 I.1. 16-09-27

Ejercicio 2023

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)					
	3321	21200	GASTOS DE CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	1.000,00		1.000,00	30,87	30,87		969,13
	3321	21300	CONSERVACION MAQUINARIA	1.000,00		1.000,00				1.000,00
	3321	22000	MATERIAL DE OFICINA	400,00		400,00	7,50	7,50		392,50
	3321	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.000,00		2.000,00	2.178,29	2.178,29	2.178,29	-178,29
	3321	22100	ENERGIA ELECTRICA	6.700,00		6.700,00	8.424,70	8.424,70	7.431,41	993,29
	3321	22101	AGUA	200,00		200,00	147,92	147,92	147,92	52,08
	3321	22614	ACTIVIDADES EN LA BIBLIOTECA	1.000,00		1.000,00	2.217,86	2.217,86	2.217,86	-1.217,86
	3321	22621	GASTOS CIRCUITO LITERARIO ANDALUZ	750,00		750,00				750,00
	3321	22699	GASTOS DIVERSOS GENERALES	1.300,00		1.300,00	560,13	560,13	560,13	739,87
	3321	23020	DIETAS DEL PERSONAL	60,00		60,00				60,00
	3321	23100	LOCOMOCION	100,00		100,00				100,00
	3321	62500	MOBILIRIO Y ENSERES	4.150,00		4.150,00				4.150,00
	3321	62503	ADQUISICION DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA	2.000,00		2.000,00	3.432,15	3.432,15	3.432,15	-1.432,15
	3321	63206	ARREGLOS EN BIBLIOTECA MUNICIPAL	5.000,00		5.000,00				5.000,00
	3321	62504	ADQUISICIÓN LOTES BIBLIOGRÁFICOS		2.040,00	2.040,00	2.040,00	2.040,00	2.040,00	
	3321	63901	SEÑALIZACIÓN ESTANTERIAS BIBLIOTECA	200,00		200,00				200,00
	3330	21200	GASTOS DE CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	2.000,00		2.000,00	7.707,90	7.707,90	7.707,90	-5.707,90
	3330	21301	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORAS	2.000,00		2.000,00				2.000,00
	3330	21302	GASTOS CONSERVACIÓN MAQUINARIA	1.000,00		1.000,00	1.792,64	1.792,64	1.792,64	-792,64
	3330	22000	MATERIAL DE OFICINA	800,00		800,00	29,04	29,04	29,04	770,96
	3330	22100	ENERGIA ELECTRICA	23.000,00		23.000,00	20.473,03	13.274,88	13.274,88	9.725,12
	3330	22101	AGUA	2.000,00		2.000,00	516,49	516,49	516,49	1.483,51
	3330	60004	COMPRA EDIFICIO ANEXO ANTIGUA RESIDENCIA DE ANCIANOS (TEATRO		110.000,00	110.000,00	109.938,48	109.938,48	109.938,48	61,52
	3330	62500	EQUIPAMIENTO CULTURAL	2.000,00		2.000,00	1.445,95	1.445,95	1.445,95	554,05
	3330	63203	INVERSIONES EN EDIFICIOS DE EQUIPAMIENTO CULTURAL	2.500,00		2.500,00	1.836,78	1.836,78	1.836,78	663,22

NSS2500 I.1. 16-09-27

Ejercicio 2023

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
			INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN							
3330	62309			12.597,00	12.597,00	11.507,10	11.507,10	11.507,10		1.089,90
3330	62550			16.054,15	16.054,15	16.048,10	16.048,10	16.048,10		6,05
3330	63205		5.000,00		5.000,00					5.000,00
3330	63252			100.000,00	100.000,00					100.000,00
3330	63280			5.500,00	5.500,00	5.113,46	5.113,46	5.113,46		386,54
3330	76101			800.000,00	800.000,00	800.000,00	800.000,00	800.000,00		
3340	22602		4.000,00		4.000,00					4.000,00
3340	22613		40.000,00	19.350,00	59.350,00	55.852,36	55.852,36	54.955,87	896,49	3.497,64
3340	22618		10.000,00	14.459,45	24.459,45	21.935,00	21.935,00	21.935,00		2.524,45
3340	22633		5.000,00		5.000,00	2.891,79	2.891,79	2.832,50	59,29	2.108,21
3340	22637		10.000,00	10.990,84	20.990,84	18.081,60	18.081,60	18.081,60		2.909,24
3340	22699		1.000,00		1.000,00	6.927,27	6.927,27	5.897,80	1.029,47	-5.927,27
3340	22706		60.000,00	10.000,00	70.000,00	60.200,00	60.200,00	55.200,00	5.000,00	9.800,00
3340	22620			29.000,00	29.000,00	3.136,19	3.136,19	3.136,19		25.863,81
3340	22656			3.554,02	3.554,02	3.520,00	3.520,00	3.520,00		34,02
3340	48900		1.000,00		1.000,00					1.000,00
3340	48007		13.500,00		13.500,00	13.500,00	13.500,00	13.500,00		
3340	48009		4.500,00		4.500,00	4.500,00	4.500,00		4.500,00	
3340	48031			13.500,00	13.500,00	13.500,00	13.500,00		13.500,00	
3340	48500		7.800,00		7.800,00	500,00	500,00	500,00		7.300,00

NSS2500 I.1. 16-09-27

Ejercicio 2023

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
				INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
ORG.	PROG.	ECON.									
	3340	62912	DECORADOS, MENAJE Y VESTUARIO MEDIA LUNA		12.000,00	12.000,00	11.968,29	11.968,29	4.995,00	6.973,29	31,71
	3360	21200	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PATRIMONIO HISTORICO	2.000,00		2.000,00	5.808,00	5.808,00	5.808,00		-3.808,00
	3360	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS				60,00	60,00	60,00		-60,00
	3360	22699	GASTOS DIVERSOS	8.000,00		8.000,00	1.122,38	1.122,38	1.122,38		6.877,62
	3360	22700	ANALITICAS DE LABORATORIOS	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	3360	23101	LOCOMOCION	100,00		100,00					100,00
	3360	60909	INVERSIONES CASTILLO MUNICIPAL	2.500,00		2.500,00					2.500,00
	3360	62300	UTILLAJE PARA TRATAMIENTO DE PIEZAS ARQUEOLOGICAS	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	3360	62901	SEÑALETICA CASTILLO	1.500,00		1.500,00					1.500,00
	3360	63209	OBRAS DE ARREGLOS TEJADOS Y CONSOLIDACIÓN CASA PALACIO C.MOR		300.000,00	300.000,00					300.000,00
	3360	60903	COMPRA DE PALACIO CALLE MORALEJO		426.000,00	426.000,00	424.954,28	424.954,28	424.954,28		1.045,72
	3360	61200	APORT. SUBV. BIENES INMUEBLES DIPUTACIÓN		15.000,00	15.000,00	12.630,53	12.630,53	12.630,53		2.369,47
	3360	61921	CONSOLID. LAS TORRES Y MURALLAS BAJOMEDIEVALES INM.		50.575,20	50.575,20	50.522,12	50.522,12	50.522,12		53,08
	3360	61946	APORT. MUNICIPAL BIENES INMUEBLES		80.000,00	80.000,00					80.000,00
	3360	61947	INTERVENCIÓN INTERIOR MURALLA OESTE		15.000,00	15.000,00					15.000,00
	3360	62701	PLAN DIRECTOR CASTILLO		16.335,00	16.335,00	16.335,00	16.335,00	16.335,00		
	3360	62704	REDACCIÓN PROY. Y DIRECCIÓN TÉCNICA OBRAS EMERG CASA PALACIO		14.000,00	14.000,00					14.000,00
	3360	62712	ESTUDIO TÉCNICO GEORRADAR CASTILLO		5.455,00	5.455,00	5.445,00	5.445,00		5.445,00	10,00
	3370	14159	PLAN CORDOBA 15- RET. PERSONAL		11.681,40	11.681,40	11.681,40	11.681,40	11.681,40		
	3370	16059	PLAN CORDOBA 15- S.SOCIAL		3.765,32	3.765,32	3.758,69	3.758,69	3.758,69		6,63
	3370	20901	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	2.000,00		2.000,00					2.000,00

NSS2500 I.1. 16-09-27

Ejercicio 2023

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
ORG.	PROG.	ECON.	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
	3370	22609	25.000,00		25.000,00	27.628,22	27.628,22	24.108,22	3.520,00	-2.628,22
	3370	22611	5.000,00		5.000,00					5.000,00
	3370	22625	3.000,00		3.000,00					3.000,00
	3370	23101	10,00		10,00					10,00
	3370	62500	5.000,00		5.000,00	4.030,90	4.030,90	4.030,90		969,10
	3380	20901	3.500,00		3.500,00	8.260,52	8.260,52	8.260,52		-4.760,52
	3380	21200	1.500,00		1.500,00	3.562,58	3.562,58	3.562,58		-2.062,58
	3380	22100	16.000,00		16.000,00	16.224,66	3.899,53	3.899,53		12.100,47
	3380	22101	500,00	4.000,00	4.500,00	3.666,87	3.666,87	3.666,87		833,13
	3380	22602	2.500,00		2.500,00					2.500,00
	3380	22615	81.888,33	113.200,00	195.088,33	234.271,83	234.271,83	216.837,71	17.434,12	-39.183,50
	3380	22700	41.600,00	47.000,00	88.600,00	41.570,76	41.570,76	41.570,76		47.029,24
	3380	23100	50,00		50,00					50,00
	3380	48000	4.500,00		4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00		
	3380	48035		4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00		4.500,00	
	3380	48501	14.550,00		14.550,00	8.745,00	8.745,00	8.395,00	350,00	5.805,00
	3380	62700	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	3380	63900	5.000,00		5.000,00	2.143,47	2.143,47	2.143,47		2.856,53
	3380	63903		13.000,00	13.000,00	12.705,00	12.705,00	12.705,00		295,00
	3380	63904		15.433,93	15.433,93	15.433,91				15.433,93
	3410	14159		26.612,16	26.612,16	26.612,16	26.612,16	26.612,16		
	3410	14162		15.881,56	15.881,56	15.874,14	15.874,14	15.874,14		7,42

NSS2500 I.1. 16-09-27

Ejercicio 2023

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)					
	3410	14163	PLAN MAS PROVINCIA 2023-CONTRATACIÓN PERSONAL		18.226,35	18.226,35				18.226,35
	3410	16059	PLAN CORDOBA 15- S.SOCIAL		8.564,32	8.564,32	8.563,00	8.563,00	8.563,00	1,32
	3410	16063	PLAN MAS PROVINCIA 2023- S. SOCIAL		5.864,76	5.864,76				5.864,76
	3410	16067	PLAN MAS PROVINCIA 2022 - S.SOCIAL		6.401,76	6.401,76	6.400,78	6.400,78	6.400,78	0,98
	3410	22609	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	5.500,00	15.000,00	20.500,00	12.815,79	12.815,79	12.815,79	7.684,21
	3410	22624	GASTOS CARRERA POPULAR	9.000,00		9.000,00	11.161,49	11.161,49	10.733,59	427,90
	3410	22699	GASTOS DIVERSOS DEPORTES	500,00	6.000,00	6.500,00	3.570,18	3.570,18	3.190,18	380,00
	3410	22700	ORGANIZACIÓN Y ARBITRAJE LIGAS DE FÚTBOL	1.000,00		1.000,00	2.209,00	2.209,00	2.209,00	-1.209,00
	3410	23100	LOCOMOCION	500,00		500,00				500,00
	3410	48011	SUBVENCIONES ASOC. DEPORTIVAS EN CONCURRENCIA	75.000,00		75.000,00	67.911,00	67.911,00	66.315,00	1.596,00
	3410	48015	SUBVENCIONES ASOCIACIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA 2023		75.000,00	75.000,00				75.000,00
	3410	48503	PREMIOS AREA DE DEPORTES	3.500,00		3.500,00	1.435,51	1.435,51	1.435,51	2.064,49
	3420	21200	CONSERVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	7.000,00		7.000,00	12.050,25	12.050,25	9.993,25	2.057,00
	3420	21300	CONSERVACION MAQUINARIA	1.500,00		1.500,00	381,88	381,88	381,88	1.118,12
	3420	22000	MATERIAL DE OFICINA	500,00		500,00	167,59	167,59	167,59	332,41
	3420	22100	ENERGIA ELECTRICA	43.000,00		43.000,00	39.371,13	35.813,14	35.813,14	7.186,86
	3420	22101	AGUA	2.000,00		2.000,00	1.348,24	1.348,24	1.348,24	651,76
	3420	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	300,00		300,00	89,85	89,85	89,85	210,15
	3420	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	500,00		500,00	1.254,58	1.254,58	1.254,58	-754,58
	3420	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	700,00		700,00				700,00
	3420	62501	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO	5.000,00		5.000,00	2.299,91	2.299,91	2.299,91	2.700,09
	3420	62310	MÁQUINA DE LIMPIEZA PABELLÓN CUBIERTO		6.500,00	6.500,00	6.043,95	6.043,95	6.043,95	456,05

NSS2500 I.1. 16-09-27

Ejercicio 2023

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)	
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)						DEFINITIVOS (3=1+2)
3420	62909		PROYECTO DE INSTALACIÓN SOLAR ( AGUA CALIENTE PABELLON)		44.600,25	44.600,25	44.037,25	44.037,25	44.037,25	563,00	
3421	21200		GASTOS DE CONSERVACIÓN PISCINA	2.000,00		2.000,00	1.599,31	1.599,31	1.599,31	400,69	
3421	21300		CONSERVACION MAQUINARIA	1.500,00		1.500,00	8.416,06	8.416,06	8.416,06	-6.916,06	
3421	22101		AGUA	14.000,00	7.000,00	21.000,00	10.000,27	10.000,27	10.000,27	10.999,73	
3421	22104		VESTUARIO	500,00		500,00	27,29	27,29	27,29	472,71	
3421	22106		PRODUCTOS FARMACEUTICOS	500,00		500,00				500,00	
3421	22109		PRODUCTOS QUIMICOS PISCINA MUNICIPAL	22.000,00		22.000,00	20.885,70	20.599,65	20.599,65	1.400,35	
3421	22110		PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	400,00		400,00	715,81	715,81	715,81	-315,81	
3421	22699		GASTOS DIVERSOS GENERALES	1.500,00		1.500,00	1.940,21	1.940,21	1.940,21	-440,21	
3421	22701		SEGURIDAD				1.949,31	1.949,31	1.949,31	-1.949,31	
3421	62300		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	500,00		500,00	2.116,84	2.116,84	2.116,84	-1.616,84	
3421	62500		MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00	8.000,00	9.000,00	3.193,19	3.193,19	3.193,19	5.806,81	
3421	63202		REPARACIONES PISCINA MUNICIPAL	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
3421	63214		REPARACIÓN VASO PISCINA MUNICIPAL		133.200,00	133.200,00	127.871,98	50.124,26		50.124,26	83.075,74
4320	13000		RETRIBUCIONES BASICAS	27.344,12		27.344,12	22.554,39	17.621,86	17.621,86	9.722,26	
4320	13002		OTRAS REMUNERACIONES	30.143,84	-6.000,00	24.143,84	24.143,84	14.584,19	14.584,19	9.559,65	
4320	16001		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	18.052,75		18.052,75	13.716,44	13.692,03	13.692,03	4.360,72	
4540	13000		RETRIBUCIONES BASICAS CAMINOS RURALES	19.890,18		19.890,18	20.791,16	19.986,92	19.986,92	-96,74	
4540	13002		OTRAS REMUNERACIONES CAMINOS RURALES	17.012,31		17.012,31	13.052,10	13.015,08	13.015,08	3.997,23	
4540	16001		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	11.587,48		11.587,48	10.651,18	10.647,91	10.647,91	939,57	
4320	14162		PLAN MAS PROV 2022-CONTRATACIÓN PERSONAL		4.822,31	4.822,31	4.819,89	4.819,89	4.819,89	2,42	
4190	22653		JORNADAS DE FORMACIÓN PARA AGRICULTORES	1.500,00		1.500,00				1.500,00	
4190	22654		FERIA DEL VIAGRE Y DEL ACEITE	3.000,00	8.000,00	11.000,00	14.211,83	14.211,83	14.211,83	-3.211,83	
4190	22655		ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL VINO	2.000,00	16.000,00	18.000,00				18.000,00	

NSS2500 I.1. 16-09-27

Ejercicio 2023

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)					
	4190	22706	ESUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS LIQUIDACIÓN PASUR	1.000,00		1.000,00				1.000,00
	4311	22606	ENCUENTROS DE DESARROLLO	500,00		500,00				500,00
	4311	22627	CAMPAÑAS DE APOYO AL COMERCIO	8.600,00	3.400,00	12.000,00	12.105,28	12.105,28	12.105,28	-105,28
	4312	21200	GASTOS DE CONSERVACIÓN EDIFICIOS	1.500,00		1.500,00	3.017,54	3.017,54	3.017,54	-1.517,54
	4312	21300	CONSERVACION MAQUINARIA	1.200,00		1.200,00				1.200,00
	4312	21301	MANTENIMIENTO ASCENSOR	1.300,00		1.300,00				1.300,00
	4312	22100	ENERGIA ELECTRICA	23.300,00	300,00	23.600,00	18.650,65	11.614,30	11.614,30	11.985,70
	4312	22101	AGUA	900,00		900,00	385,60	385,60	385,60	514,40
	4312	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	1.000,00		1.000,00	1.121,23	1.121,23	1.110,42	10,81
	4312	22699	GASTOS DIVERSOS GENERALES	300,00		300,00	173,55	173,55	125,15	48,40
	4312	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	100,00		100,00				100,00
	4312	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	500,00		500,00	889,35	889,35	889,35	-389,35
	4312	63207	CLIMATIZACIÓN MERCADO	1.000,00		1.000,00				1.000,00
	4320	16067	PLAN MAS PROVINCIA 2022 - S.SOCIAL		1.895,59	1.895,59	1.895,53	1.895,53	1.895,53	0,06
	4320	21200	GASTOS DE CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	1.000,00		1.000,00	3.652,75	3.652,75	3.652,75	-2.652,75
	4320	22000	MATERIAL DE OFICINA	1.500,00		1.500,00	295,24	295,24	295,24	1.204,76
	4320	22100	ENERGIA ELECTRICA	9.500,00		9.500,00	9.175,69	6.684,09	6.684,09	2.815,91
	4320	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	700,00	-300,00	400,00				400,00
	4320	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.500,00		5.500,00	6.171,00	6.171,00	6.171,00	-671,00
	4320	22609	PROGRAMA ACTIVIDADES TURISMO	20.000,00	40.000,00	60.000,00	44.713,95	44.713,95	42.696,15	2.017,80
	4320	22628	CATA DEL VINO COOPERATIVA	18.000,00	10.000,00	28.000,00	41.956,65	41.956,65	41.956,65	-13.956,65
	4320	22699	GASTOS DIVERSOS GENERALES	13.000,00		13.000,00	2.168,14	2.168,14	2.168,14	10.831,86
	4320	22652	CATA DEL VINO POPULAR	1.000,00		1.000,00	743,64	743,64	743,64	256,36
	4320	22715	PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO		5.445,00	5.445,00	5.445,00	5.445,00	5.445,00	
	4320	22716	LICITACIÓN DINAMIZACIÓN CASTILLO, OFICINA DE TURISMO		75.000,00	75.000,00				75.000,00

NSS2500 I.1. 16-09-27

Ejercicio 2023

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=-5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)					
4320	22751		TRABAJOS TÉCNICOS LICITACIÓN SERVICIO H. LAS VIÑAS		4.719,00	4.719,00				4.719,00
4320	46600		CUOTA AVINTUR	4.000,00		4.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	1.000,00
4320	48901		CONVENIO CON LA IGLESIA	1.500,00		1.500,00				1.500,00
4320	62500		MOBILIARIO Y ENSERES	2.000,00		2.000,00	767,96	767,96	767,96	1.232,04
4320	62600		EQUIPOS INFORMATICOS	1.000,00		1.000,00				1.000,00
4320	62700		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	3.000,00		3.000,00				3.000,00
4320	62901		PANELES Y SEÑALES INFORMATIVAS	3.000,00		3.000,00	1.391,50	1.391,50	1.391,50	1.608,50
4320	64100		PAGINA WEB DE TURISMO	1.000,00		1.000,00				1.000,00
4330	22699		JORNADAS DE FORMACIÓN PARA AGRICULTORES	500,00		500,00				500,00
4330	46700		APORTACIONES A GDR CAMPIÑA SUR	8.700,00		8.700,00	8.643,10	8.643,10	8.643,10	56,90
4411	22799		CONTRATACION DE TRANSPORTE URBANO	47.322,00		47.322,00	47.322,00	47.322,00	47.322,00	
4412	62301		CONSTRUCCIÓN DE PARADA DE AUTOBÚS		13.025,93	13.025,93	13.025,93	13.025,92	13.025,92	0,01
4540	21000		CONSERVACIÓN Y REP. CAMINOS	20.000,00	6.000,00	26.000,00	17.516,66	17.516,66	17.516,66	8.483,34
4540	21400		CONSERVACION DE VEHICULOS				970,74	970,74	970,74	-970,74
4540	22103		CAMINOS VECINALES-COMBUSTIBLES Y CARBURANTES				1.813,01	1.813,01	1.813,01	-1.813,01
4540	22706		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	1.800,00		1.800,00				1.800,00
4540	22726		CONVENIO DIPUT. INVENTARIO CAMINOS		10.800,00	10.800,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00	-7.200,00
4540	61905		REPARACIÓN CAMINO DEL ACEITUNO	28.130,75		28.130,75				28.130,75
4540	62300		MAQUINARIA	1.000,00		1.000,00				1.000,00
4540	62700		ACTUALIZACION INVENTARIO DE CAMINOS	4.000,00		4.000,00				4.000,00
4540	60908		PLATAFORMA PEATONAL RIO	500,00		500,00				500,00
4540	61902		REPARACION CAMINO DE LOS YESARES (DIPUTACION)		113.489,54	113.489,54	100.628,05	97.259,62	97.259,62	16.229,92
4540	61912		PLAN PROV. ARREGLOS CAMINOS DIPUT. 2022-23		65.062,00	65.062,00				65.062,00

NSS2500 I.1. 16-09-27

Ejercicio 2023

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)	
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)						DEFINITIVOS (3=1+2)
4540	61926		PLAN DE ARREGLO DE CAMINOS		350.000,00	350.000,00	291.198,96	291.198,96	117.911,86	173.287,10	58.801,04
4910	13100		GUADALINFO- RET. PERS. LABORAL	9.100,00		9.100,00	1.335,13	1.335,13	1.335,13		7.764,87
4910	14100		GUADALINFO- RET. PERS. LABORAL		5.934,77	5.934,77	6.675,65	6.675,65	6.675,65		-740,88
4910	16001		GUADALINFO- S. SOCIAL	3.400,00	1.881,07	5.281,07	3.004,71	3.004,71	3.004,71		2.276,36
4910	22699		GUADALINFO GASTOS DIVERSOS	350,00		350,00					350,00
4910	23020		GUADALINFO- DIETAS		85,62	85,62					85,62
4910	23120		GUADALINFO- LOCOMOCIÓN		85,62	85,62					85,62
4910	62500		MOBILIARIO Y ENSERES	325,00		325,00					325,00
4930	14162		PLAN MAS PROV 2022-CONTRATACIÓN PERSONAL		3.970,41	3.970,41	3.968,50	3.968,50	3.968,50		1,91
4930	16067		PLAN MAS PROVINCIA 2022 - S.SOCIAL		1.600,44	1.600,44	1.600,19	1.600,19	1.600,19		0,25
4930	22699		GASTOS DIVERSOS GENERALES	1.000,00		1.000,00	26,62	26,62	26,62		973,38
4930	62500		MOBILIARIO Y ENSERES	100,00		100,00					100,00
9120	10000		RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	78.687,84		78.687,84	115.620,56	112.703,44	112.703,44		-34.015,60
9120	11000		RET. BASICAS Y OTRAS REMUN. PERS. EVENTUAL				12.611,33	12.316,49	10.838,71	1.477,78	-12.316,49
9120	16000		SEGURIDAD SOCIAL	25.612,57		25.612,57	39.164,85	38.077,11	38.077,11		-12.464,54
9200	12000		SUELDOS DEL GRUPO A1				10.606,48	9.940,88	9.940,88		-9.940,88
9200	12001		SUELDOS DEL GRUPO A2	29.985,30	-1.200,00	28.785,30					28.785,30
9200	12003		SUELDOS DEL GRUPO C1	34.448,22		34.448,22	58.622,63	57.891,59	57.891,59		-23.443,37
9200	12004		SUELDOS DEL GRUPO C2	9.733,12		9.733,12					9.733,12
9200	12006		TRIENIOS	8.779,29		8.779,29	10.352,11	8.552,09	8.552,09		227,20
9200	12100		COMPLEMENTO DE DESTINO	48.475,71		48.475,71	50.530,70	50.189,55	50.189,55		-1.713,84
9200	12101		COMPLEMENTO ESPECIFICO	57.046,95		57.046,95	59.037,83	58.787,94	58.787,94		-1.740,99
9200	12104		COMPLEMENTO POR TRABAJOS DE SUPERIOR	2.000,00		2.000,00	2.235,41	2.235,41	2.235,41		-235,41
9200	13000		RET. BÁSICAS	170.059,36	-140,00	169.919,36	132.816,32	123.214,32	123.214,32		46.705,04

NSS2500 I.1. 16-09-27

Ejercicio 2023

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
			INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN							
9200	13002		185.969,38		185.969,38	140.677,54	119.401,36	119.401,36		66.568,02
9200	14169			2.752,16	2.752,16	2.823,96	2.823,96	2.823,96		-71,80
9200	16000		48.861,75		48.861,75	31.411,30	28.163,44	28.163,44		20.698,31
9200	16001		116.480,15		116.480,15	83.690,44	83.678,69	83.678,69		32.801,46
9200	16069			1.198,36	1.198,36	1.218,73	1.218,73	1.218,73		-20,37
9200	16200		2.020,00		2.020,00	719,38	719,38	719,38		1.300,62
9220	12000		17.049,75		17.049,75	2.443,78	2.443,78	2.443,78		14.605,97
9220	12003		22.965,48		22.965,48	4.182,05	4.182,05	4.182,05		18.783,43
9220	12006		4.389,64		4.389,64	1.598,85	1.598,85	1.598,85		2.790,79
9220	12100		31.151,55		31.151,55	5.007,63	5.007,63	5.007,63		26.143,92
9220	12101		43.794,96		43.794,96	5.244,46	5.244,46	5.244,46		38.550,50
9220	16000		29.091,29		29.091,29	27.392,38	27.087,20	27.087,20		2.004,09
9310	12000		42.624,72		42.624,72	47.090,78	46.576,14	46.576,14		-3.951,42
9310	12003		45.930,96		45.930,96	35.129,22	33.992,74	33.992,74		11.938,22
9310	12006		18.171,74		18.171,74	18.553,32	16.333,97	16.333,97		1.837,77
9310	12100		65.780,81		65.780,81	58.082,36	56.958,02	56.958,02		8.822,79
9310	12101		84.016,98		84.016,98	75.343,52	74.376,03	74.376,03		9.640,95
9310	12103		1.876,50		1.876,50	553,01	553,01	553,01		1.323,49
9310	12104		1.840,00		1.840,00	1.761,44	1.761,44	1.761,44		78,56
9310	16000		66.108,04		66.108,04	67.909,42	58.563,23	58.563,23		7.544,81
9240	48524		1.000,00		1.000,00					1.000,00
9240	48525		1.000,00		1.000,00					1.000,00
9290	50000		45.767,38		45.767,38					45.767,38
9120	20400		1.000,00		1.000,00					1.000,00

NSS2500 I.1. 16-09-27

Ejercicio 2023

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)					
9120	21400		CONSERVACION VEHICULOS	1.000,00		1.000,00	411,01	411,01	411,01	588,99
9120	22000		MATERIAL DE OFICINA	300,00		300,00				300,00
9120	22001		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICA	100,00		100,00	363,00	363,00	363,00	-263,00
9120	22103		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	700,00		700,00	530,57	530,57	530,57	169,43
9120	22601		ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	3.000,00		3.000,00	6.540,07	6.540,07	3.590,07	2.950,00
9120	22602		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10.000,00		10.000,00	2.904,00	2.904,00	2.904,00	7.096,00
9120	22699		GASTOS DIVERSOS GENERALES	500,00		500,00	2.405,91	2.405,91	2.405,91	-1.905,91
9120	23000		DIETAS DE CARGOS ELECTIVOS	250,00		250,00	39,75	39,75	39,75	210,25
9120	23100		LOCOMOCION	500,00		500,00	672,07	672,07	672,07	-172,07
9120	23300		ASIGNACION POR ASISTENCIAS A ORGANOS COLEGIADOS	44.000,00	2.850,00	46.850,00	49.100,00	49.100,00	49.100,00	-2.250,00
9120	46600		OTRAS CUOTAS	360,00		360,00	200,00	200,00	200,00	160,00
9120	46601		CUOTAS FEMP	800,00		800,00	874,89	874,89	874,89	-74,89
9120	46602		CUOTAS FAMP	770,36		770,36	1.199,36	1.199,36	1.199,36	-429,00
9120	46603		CUOTAS RECEVIN	8.643,10		8.643,10				8.643,10
9120	48510		TRANSFERENCIA GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES	50.000,00	-2.850,00	47.150,00	34.543,00	34.543,00	34.543,00	12.607,00
9120	62600		PORTATIL ALCALDÍA	800,00		800,00				800,00
9120	62605		PANTALLA INTERACTIVA		4.000,00	4.000,00	3.485,01	3.485,01	3.485,01	514,99
9200	14159		PLAN CORDOBA 15- RET. PERSONAL		26.612,16	26.612,16	23.234,46	23.234,46	23.234,46	3.377,70
9200	14162		PLAN MAS PROV 2022-CONTRATACIÓN PERSONAL		28.565,25	28.565,25	26.043,74	26.043,74	26.043,74	2.521,51
9200	14163		PLAN MAS PROVINCIA 2023-CONTRATACIÓN PERSONAL		38.139,72	38.139,72	1.640,39	1.640,39	1.640,39	36.499,33
9200	15000		COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD	2.491,44		2.491,44	2.491,44	2.491,44	2.491,44	
9200	15100		ADMINISTRACION GENERAL- GRATIFICACIONES	5.000,00		5.000,00				5.000,00

NSS2500 I.1. 16-09-27

Ejercicio 2023

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=-5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
ORG.	PROG.	ECON.	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
9200	16059			8.574,32	8.574,32	8.563,09	8.563,09	8.563,09		11,23
9200	16063			12.272,34	12.272,34	545,46	545,46	545,46		11.726,88
9200	16067			11.513,80	11.513,80	11.512,82	11.512,82	11.512,82		0,98
9200	16068			61.500,00	61.500,00					61.500,00
9200	16091			61.400,00	61.400,00	61.398,16	61.398,16	61.398,16		1,84
9200	20201		100,00		100,00					100,00
9200	21200		4.500,00		4.500,00	2.665,11	2.665,11	2.665,11		1.834,89
9200	21300		2.000,00		2.000,00	5.064,46	5.064,46	5.064,46		-3.064,46
9200	21301		12.100,00		12.100,00	4.365,45	4.365,45	4.365,45		7.734,55
9200	21302		8.000,00		8.000,00	6.726,36	6.726,36	6.726,36		1.273,64
9200	21400					1.158,73	1.158,73	1.158,73		-1.158,73
9200	21500		850,00		850,00	603,67	603,67	603,67		246,33
9200	21600		250,00		250,00	348,70	348,70	348,70		-98,70
9200	22000		6.000,00		6.000,00	4.301,40	4.301,40	4.301,40		1.698,60
9200	22001		3.000,00		3.000,00	16.635,69	16.635,69	16.635,69		-13.635,69
9200	22002		5.000,00		5.000,00	5.124,07	5.124,07	5.124,07		-124,07
9200	22100		77.000,00		77.000,00	70.880,71	52.143,39	52.143,39		24.856,61
9200	22101		8.000,00		8.000,00	10.147,02	10.147,02	10.147,02		-2.147,02
9200	22106		100,00		100,00					100,00
9200	22110		4.000,00		4.000,00	7.627,51	7.627,51	7.176,30	451,21	-3.627,51
9200	22200		40.000,00		40.000,00	45.361,69	45.361,69	45.361,69		-5.361,69
9200	22201		14.000,00		14.000,00	24.014,36	24.014,36	24.014,36		-10.014,36
9200	22300		150,00		150,00	27,82	27,82	27,82		122,18
9200	22400		32.000,00		32.000,00	39.515,25	39.515,25	39.515,25		-7.515,25
9200	22603		1.000,00		1.000,00	151,95	151,95	151,95		848,05

NSS2500 I.1. 16-09-27

Ejercicio 2023

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
ORG.	PROG.	ECON.	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
9200	22604		1.000,00		1.000,00	1.475,46	1.475,46	1.475,46		-475,46
9200	22605		1.000,00		1.000,00	100,00	100,00	100,00		900,00
9200	22606					150,00	150,00	150,00		-150,00
9200	22610		7.000,00		7.000,00	9.008,93	9.008,93	8.573,33	435,60	-2.008,93
9200	22699		100,00		100,00	1.101,00	1.101,00	1.101,00		-1.001,00
9200	22706		30.000,00		30.000,00	20.964,92	20.964,92	20.964,92		9.035,08
9200	22707		23.595,00		23.595,00					23.595,00
9200	22718			17.800,00	17.800,00					17.800,00
9200	23020		300,00		300,00					300,00
9200	23100		500,00		500,00	277,59	277,59	277,59		222,41
9200	23300		300,00		300,00					300,00
9200	22730			18.000,00	18.000,00					18.000,00
9200	62500		6.000,00		6.000,00					6.000,00
9200	62600		15.000,00		15.000,00	5.115,88	5.115,88	5.115,88		9.884,12
9200	64100		7.200,00		7.200,00					7.200,00
9200	62300		8.000,00		8.000,00					8.000,00
9200	62603			5.014,41	5.014,41	4.980,95	4.980,95	4.980,95		33,46
9200	62604			31.460,00	31.460,00					31.460,00
9200	62906		100,00		100,00					100,00
9200	63200			93.550,96	93.550,96	91.532,22	9.276,15	9.276,15		84.274,81
9200	63600			14.357,70	14.357,70	14.357,70	14.357,70	14.357,70		
9240	21200		300,00		300,00	47,94	47,94	47,94		252,06
9240	22101		500,00		500,00	349,55	349,55	349,55		150,45

NSS2500 I.1. 16-09-27

Ejercicio 2023

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
ORG.	PROG.	ECON.	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
9240	22609		2.000,00		2.000,00	1.250,00	1.250,00	1.250,00		750,00
9240	22699		1.500,00		1.500,00	1.528,30	1.528,30	1.528,30		-28,30
9240	22629		1.500,00		1.500,00	1.488,05	1.488,05	1.488,05		11,95
9240	48008		5.000,00		5.000,00	3.500,00	3.500,00		3.500,00	1.500,00
9240	48010		30.000,00		30.000,00	27.458,00	27.458,00	27.458,00		2.542,00
9240	48015			30.000,00	30.000,00					30.000,00
9240	48033			1.000,00	1.000,00					1.000,00
9240	48521		1.000,00		1.000,00					1.000,00
9240	48522		1.000,00		1.000,00					1.000,00
9240	48523		1.000,00		1.000,00					1.000,00
9240	62500		500,00		500,00					500,00
9310	35200		3.000,00		3.000,00	4.439,70	4.439,70	4.439,70		-1.439,70
9310	35900		20.000,00		20.000,00	622,42	622,42	622,42		19.377,58
9320	22708		186.000,00		186.000,00	171.260,74	171.260,74	171.260,74		14.739,26
9420	46301		103.155,93		103.155,93	103.101,33	103.101,33	103.101,33		54,60
<b>TOTAL</b>			8.323.430,89	19.460.547,02	27.783.977,91	17.438.975,56	16.552.347,28	15.403.801,44	1.148.545,84	11.231.630,63

NSS2500 I.1. 16-09-27

Ejercicio 2023

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN JURÍDICA

ORG.	BOLSA VINCULACIÓN		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=-5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
	PROG.	ECON.	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1	1		2.561.620,06	-316.685,08	2.244.934,98	1.391.005,52	1.345.830,75	1.345.830,75	0,00	899.104,23
1	15100		40.000,00	26.500,00	66.500,00	64.895,00	64.895,00	64.895,00	0,00	1.605,00
1	6		920,00	0,00	920,00	0,00	0,00	0,00	0,00	920,00
1	61925		0,00	657.354,70	657.354,70	507.592,63	430.079,15	157.354,70	272.724,45	227.275,55
1	62507		0,00	18.000,00	18.000,00	17.998,75	17.998,75	17.998,75	0,00	1,25
1	63205		39.825,00	0,00	39.825,00	38.468,32	38.468,32	38.468,32	0,00	1.356,68
1320	2		25.400,00	0,00	25.400,00	25.329,45	25.329,45	25.329,45	0,00	70,55
1320	20400		18.639,96	0,00	18.639,96	12.474,48	12.474,48	12.474,48	0,00	6.165,48
1320	62910		0,00	16.000,00	16.000,00	5.989,69	5.989,69	0,00	5.989,69	10.010,31
1320	62911		0,00	6.800,00	6.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.800,00
1330	2		15.000,00	0,00	15.000,00	9.492,22	9.492,22	9.492,22	0,00	5.507,78
1330	6		1.000,00	8.000,00	9.000,00	4.402,80	4.402,80	4.402,80	0,00	4.597,20
1330	60010		0,00	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00
1350	2		4.979,84	0,00	4.979,84	4.845,20	4.845,20	4.845,20	0,00	134,64
1350	6		100,00	0,00	100,00	99,99	99,99	99,99	0,00	0,01
1350	62907		0,00	2.088,60	2.088,60	2.088,60	2.088,60	2.088,60	0,00	0,00
1510	2		6.600,00	7.000,00	13.600,00	9.123,40	9.123,40	9.123,40	0,00	4.476,60
1510	60002		0,00	318.957,55	318.957,55	0,00	0,00	0,00	0,00	318.957,55
1510	60009		0,00	206.000,00	206.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206.000,00
1510	60011		0,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
1510	60012		0,00	600.000,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00
1510	60935		0,00	233.129,80	233.129,80	0,00	0,00	0,00	0,00	233.129,80

Ejercicio 2023

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN JURÍDICA

ORG.	BOLSA VINCULACIÓN		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=-5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
	PROG.	ECON.	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1510	61936		0,00	119.904,36	119.904,36	119.904,36	119.904,36	119.904,36	0,00	0,00
1532	1		0,00	25.978,84	25.978,84	25.977,90	25.977,90	25.977,90	0,00	0,94
1532	13001		0,00	2.000,00	2.000,00	1.941,55	1.941,55	1.941,55	0,00	58,45
1532	14159		0,00	70.089,12	70.089,12	70.058,34	70.058,34	70.058,34	0,00	30,78
1532	14162		0,00	15.826,64	15.826,64	15.820,16	15.820,16	15.820,16	0,00	6,48
1532	14163		0,00	69.991,20	69.991,20	15.678,40	15.678,40	15.678,40	0,00	54.312,80
1532	15000		4.800,00	0,00	4.800,00	4.800,00	4.800,00	4.800,00	0,00	0,00
1532	15100		2.000,00	-2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1532	16063		0,00	25.299,96	25.299,96	6.004,80	6.004,80	6.004,80	0,00	19.295,16
1532	16067		0,00	7.197,90	7.197,90	7.197,26	7.197,26	7.197,26	0,00	0,64
1532	2		49.880,00	85.000,00	134.880,00	87.958,39	87.958,39	79.323,79	8.634,60	46.921,61
1532	3		1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
1532	6		1.000,00	7.000,00	8.000,00	2.002,55	2.002,55	2.002,55	0,00	5.997,45
1532	60937		0,00	350.000,00	350.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00
1532	60938		0,00	80.000,00	80.000,00	67.239,68	46.265,29	0,00	46.265,29	33.734,71
1532	61902		0,00	28.439,00	28.439,00	28.422,90	28.422,90	28.422,90	0,00	16,10
1532	61916		0,00	600.000,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00
1532	61917		0,00	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
1532	61918		0,00	317.000,00	317.000,00	315.699,08	302.496,66	302.496,66	0,00	14.503,34
1532	61928		0,00	29.699,68	29.699,68	29.699,68	29.699,68	29.699,68	0,00	0,00
1532	61929		0,00	432.478,31	432.478,31	392.214,58	165.968,99	165.968,99	0,00	266.509,32
1532	61940		0,00	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00

NSS2505 I 2

Ejercicio 2023

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN JURÍDICA

ORG.	BOLSA VINCULACIÓN		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=-5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
	PROG.	ECON.	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1532	61948		0,00	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00
1610	2		15.000,00	0,00	15.000,00	14.842,67	14.842,67	14.842,67	0,00	157,33
1610	61900		75.755,00	0,00	75.755,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75.755,00
1630	2		322.259,41	-126.111,00	196.148,41	162.140,80	162.140,80	148.640,80	13.500,00	34.007,61
1640	2		42.620,00	0,00	42.620,00	10.190,57	10.190,57	10.190,57	0,00	32.429,43
1640	6		1.600,00	295.179,50	296.779,50	245.012,90	240.366,53	240.366,53	0,00	56.412,97
1640	62711		0,00	8.470,00	8.470,00	8.470,00	8.470,00	8.470,00	0,00	0,00
1640	63210		0,00	48.273,51	48.273,51	45.848,11	45.848,11	45.848,11	0,00	2.425,40
1650	15000		1.440,00	0,00	1.440,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.440,00
1650	15100		1.500,00	0,00	1.500,00	1.440,00	1.440,00	1.440,00	0,00	60,00
1650	2		344.719,00	0,00	344.719,00	253.597,01	183.448,51	183.448,51	0,00	161.270,49
1650	22725		0,00	1.510,98	1.510,98	1.510,98	1.510,98	1.510,98	0,00	0,00
1650	3		1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
1650	6		2.506,00	0,00	2.506,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.506,00
1650	61913		0,00	68.527,62	68.527,62	65.945,00	65.945,00	65.945,00	0,00	2.582,62
1650	76103		0,00	32.444,38	32.444,38	32.444,38	32.444,38	32.444,38	0,00	0,00
1710	14162		0,00	6.971,27	6.971,27	6.968,03	6.968,03	6.968,03	0,00	3,24
1710	16067		0,00	3.237,86	3.237,86	3.237,82	3.237,82	3.237,82	0,00	0,04
1710	2		57.400,00	60.000,00	117.400,00	102.096,91	102.096,91	95.802,94	6.293,97	15.303,09
1710	6		8.000,00	6.000,00	14.000,00	10.695,43	10.695,43	10.695,43	0,00	3.304,57
1710	61952		4.500,00	0,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00
1710	62520		0,00	100.000,00	100.000,00	99.583,00	99.583,00	0,00	99.583,00	417,00

Ejercicio 2023

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN JURÍDICA

BOLSA VINCULACIÓN			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=-5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
ORG.	PROG.	ECON.	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1710	62521		0,00	400.000,00	400.000,00	363.000,00	363.000,00	363.000,00	0,00	37.000,00
1710	62526		0,00	18.000,00	18.000,00	6.047,82	6.047,82	6.047,82	0,00	11.952,18
1720	2		80.600,00	0,00	80.600,00	72.896,60	72.896,60	72.284,28	612,32	7.703,40
1720	22626		0,00	3.700,00	3.700,00	3.700,00	3.700,00	3.700,00	0,00	0,00
1720	22733		0,00	4.537,26	4.537,26	0,00	0,00	0,00	0,00	4.537,26
1720	46101		4.376,66	4.586,00	8.962,66	8.961,76	8.961,76	8.961,76	0,00	0,90
1720	46102		1.500,00	210,00	1.710,00	1.704,46	1.704,46	1.704,46	0,00	5,54
1720	6		500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
1720	61933		0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
1720	61939		0,00	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
1720	61953		0,00	47.780,95	47.780,95	0,00	0,00	0,00	0,00	47.780,95
1720	76100		14.378,40	0,00	14.378,40	13.718,40	13.718,40	13.718,40	0,00	660,00
2	6		1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
2	61943		20.065,61	52.250,88	72.316,49	68.967,88	68.476,93	68.476,93	0,00	3.839,56
2	61944		0,00	13.372,11	13.372,11	10.357,18	10.341,28	10.341,28	0,00	3.030,83
2	61945		19.353,67	31.469,83	50.823,50	47.272,59	46.859,25	46.859,25	0,00	3.964,25
2210	8		25.000,00	0,00	25.000,00	2.690,51	2.690,51	2.690,51	0,00	22.309,49
2310	4		35.500,00	-3.516,00	31.984,00	30.000,00	30.000,00	0,00	30.000,00	1.984,00
2311	2		9.200,00	7.766,68	16.966,68	15.662,94	15.662,94	15.662,94	0,00	1.303,74
2311	22634		0,00	13.111,86	13.111,86	3.908,05	3.908,05	3.108,00	800,05	9.203,81
2311	22636		0,00	13.332,68	13.332,68	13.208,98	13.208,98	11.937,69	1.271,29	123,70
2312	1		30.000,00	253.985,90	283.985,90	282.410,20	282.410,20	282.410,20	0,00	1.575,70

NSS2505 I 2

Ejercicio 2023

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN JURÍDICA

ORG.	BOLSA VINCULACIÓN		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=-5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
	PROG.	ECON.	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
2312	14130		0,00	23.451,22	23.451,22	20.924,02	20.924,02	20.924,02	0,00	2.527,20
2312	14162		0,00	8.462,85	8.462,85	7.090,28	7.090,28	7.090,28	0,00	1.372,57
2312	14170		0,00	3.599,67	3.599,67	3.599,64	3.599,64	3.599,64	0,00	0,03
2312	16030		0,00	7.521,96	7.521,96	6.830,46	6.830,46	6.830,46	0,00	691,50
2312	16067		0,00	3.370,72	3.370,72	3.106,54	3.106,54	3.106,54	0,00	264,18
2312	16070		0,00	2.159,37	2.159,37	2.157,62	2.157,62	2.157,62	0,00	1,75
2312	2		43.411,00	5.591,00	49.002,00	48.206,54	40.044,44	38.193,14	1.851,30	8.957,56
2312	22632		0,00	8.757,69	8.757,69	828,15	828,15	783,96	44,19	7.929,54
2312	22651		0,00	4.946,93	4.946,93	4.944,19	2.394,19	2.394,19	0,00	2.552,74
2312	22714		0,00	3.740.710,66	3.740.710,66	2.906.438,97	2.906.438,97	2.906.438,97	0,00	834.271,69
2312	4		200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
2312	48005		3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
2312	48006		4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
2312	48032		0,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
2312	48034		0,00	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
2312	79000		0,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
2314	2		20.800,00	-630,00	20.170,00	14.059,59	14.059,59	14.059,59	0,00	6.110,41
2314	22640		0,00	3.608,47	3.608,47	3.607,96	3.607,96	3.607,96	0,00	0,51
2314	22660		0,00	12.912,65	12.912,65	4.830,00	4.830,00	4.830,00	0,00	8.082,65
2410	1		0,00	78.244,56	78.244,56	71.089,69	71.089,69	71.089,69	0,00	7.154,87
2410	14101		0,00	3.342,14	3.342,14	0,00	0,00	0,00	0,00	3.342,14
2410	14102		0,00	5.950,00	5.950,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.950,00

NSS2505 I 2

Ejercicio 2023

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN JURÍDICA

ORG.	BOLSA VINCULACIÓN		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=-5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
	PROG.	ECON.	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
2410	14107		0,00	16.570,95	16.570,95	13.013,95	13.013,95	13.013,95	0,00	3.557,00
2410	14108		0,00	14.562,39	14.562,39	11.436,53	11.436,53	11.436,53	0,00	3.125,86
2410	14109		0,00	14.917,57	14.917,57	11.436,53	11.436,53	11.436,53	0,00	3.481,04
2410	14110		0,00	3.956,96	3.956,96	3.954,10	3.954,10	3.954,10	0,00	2,86
2410	14111		0,00	5.579,99	5.579,99	5.579,15	5.579,15	5.579,15	0,00	0,84
2410	16007		0,00	5.850,53	5.850,53	5.121,31	5.121,31	5.121,31	0,00	729,22
2410	16008		0,00	5.141,26	5.141,26	4.500,56	4.500,56	4.500,56	0,00	640,70
2410	16009		0,00	5.257,59	5.257,59	4.500,56	4.500,56	4.500,56	0,00	757,03
2410	16010		0,00	2.157,22	2.157,22	2.155,41	2.155,41	2.155,41	0,00	1,81
2410	16011		0,00	2.138,58	2.138,58	2.133,76	2.133,76	2.133,76	0,00	4,82
2410	16081		0,00	1.183,86	1.183,86	0,00	0,00	0,00	0,00	1.183,86
2410	16082		0,00	1.980,00	1.980,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.980,00
2410	2		28.900,00	-3.930,00	24.970,00	18.254,73	14.702,84	14.643,79	59,05	10.267,16
2410	22644		0,00	16.062,84	16.062,84	12.830,53	12.830,53	12.830,53	0,00	3.232,31
2410	22724		0,00	3.520,16	3.520,16	3.500,00	3.500,00	3.500,00	0,00	20,16
2410	4		3.100,00	0,00	3.100,00	3.100,00	3.100,00	1.100,00	2.000,00	0,00
2410	6		1.000,00	39.000,00	40.000,00	22.195,51	22.195,51	2.057,00	20.138,51	17.804,49
2410	61923		0,00	63.385,26	63.385,26	55.971,10	55.930,58	25.940,64	29.989,94	7.454,68
2410	61924		0,00	158.037,98	158.037,98	143.199,79	143.194,61	75.316,36	67.878,25	14.843,37
2410	61925		0,00	361.562,08	361.562,08	328.451,94	326.048,05	285.196,21	40.851,84	35.514,03
2410	61926		0,00	255.353,17	255.353,17	229.531,22	219.785,79	195.386,19	24.399,60	35.567,38
2410	61927		0,00	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00

Ejercicio 2023

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN JURÍDICA

ORG.	BOLSA VINCULACIÓN		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=-5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
	PROG.	ECON.	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
2411	14320		0,00	19.730,20	19.730,20	19.667,49	19.667,49	19.667,49	0,00	62,71
2411	14321		0,00	25.446,67	25.446,67	24.769,74	24.769,74	24.769,74	0,00	676,93
2411	14322		0,00	24.129,86	24.129,86	23.809,39	23.809,39	23.809,39	0,00	320,47
2411	14323		0,00	6.768,37	6.768,37	6.768,37	6.768,37	6.768,37	0,00	0,00
2411	14324		0,00	26.264,13	26.264,13	21.601,31	21.601,31	21.601,31	0,00	4.662,82
2411	14325		0,00	60.161,53	60.161,53	49.595,93	49.595,93	49.595,93	0,00	10.565,60
2411	14326		0,00	374.311,67	374.311,67	328.260,47	328.260,47	328.260,47	0,00	46.051,20
2411	14327		0,00	285.972,35	285.972,35	246.854,91	246.854,91	246.854,91	0,00	39.117,44
2411	14328		0,00	162.284,55	162.284,55	140.126,20	140.126,20	140.126,20	0,00	22.158,35
2411	14341		0,00	525.972,75	525.972,75	1.025,31	1.025,31	1.025,31	0,00	524.947,44
2411	14342		0,00	145.904,88	145.904,88	1.025,31	1.025,31	1.025,31	0,00	144.879,57
2411	14343		0,00	129.258,84	129.258,84	1.025,31	1.025,31	1.025,31	0,00	128.233,53
2411	14344		0,00	98.033,88	98.033,88	1.025,31	1.025,31	1.025,31	0,00	97.008,57
2411	14345		0,00	43.812,74	43.812,74	1.025,31	1.025,31	1.025,31	0,00	42.787,43
2411	16031		0,00	195.513,45	195.513,45	410,35	410,35	410,35	0,00	195.103,10
2411	16032		0,00	54.373,98	54.373,98	410,35	410,35	410,35	0,00	53.963,63
2411	16033		0,00	48.141,72	48.141,72	410,35	410,35	410,35	0,00	47.731,37
2411	16034		0,00	36.550,50	36.550,50	410,35	410,35	410,35	0,00	36.140,15
2411	16035		0,00	16.343,42	16.343,42	410,35	410,35	410,35	0,00	15.933,07
2411	16040		0,00	7.316,95	7.316,95	7.316,93	7.316,93	7.316,93	0,00	0,02
2411	16041		0,00	9.132,22	9.132,22	9.132,19	9.132,19	9.132,19	0,00	0,03
2411	16042		0,00	8.797,20	8.797,20	8.797,19	8.797,19	8.797,19	0,00	0,01

Ejercicio 2023

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN JURÍDICA

ORG.	BOLSA VINCULACIÓN		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=-5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
	PROG.	ECON.	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
2411	16043		0,00	2.672,48	2.672,48	2.672,46	2.672,46	2.672,46	0,00	0,02
2411	16044		0,00	8.267,95	8.267,95	8.267,93	8.267,93	8.267,93	0,00	0,02
2411	16045		0,00	23.390,40	23.390,40	19.883,46	19.883,46	19.883,46	0,00	3.506,94
2411	16046		0,00	145.588,73	145.588,73	130.281,53	130.281,53	130.281,53	0,00	15.307,20
2411	16047		0,00	111.241,58	111.241,58	98.851,42	98.851,42	98.851,42	0,00	12.390,16
2411	16048		0,00	63.117,86	63.117,86	55.823,96	55.823,96	55.823,96	0,00	7.293,90
2411	61941		19.476,38	60.799,94	80.276,32	80.112,82	79.613,74	79.613,74	0,00	662,58
2411	61942		29.735,85	88.744,54	118.480,39	118.465,48	114.206,33	114.206,33	0,00	4.274,06
2411	61955		0,00	126.473,00	126.473,00	0,00	0,00	0,00	0,00	126.473,00
2411	61956		0,00	436.451,01	436.451,01	0,00	0,00	0,00	0,00	436.451,01
2411	61957		0,00	96.377,99	96.377,99	0,00	0,00	0,00	0,00	96.377,99
2411	61958		0,00	35.849,83	35.849,83	0,00	0,00	0,00	0,00	35.849,83
2411	61959		0,00	134.194,54	134.194,54	0,00	0,00	0,00	0,00	134.194,54
2412	14106		0,00	206.495,40	206.495,40	113.830,35	113.830,35	96.937,50	16.892,85	92.665,05
2412	14107		0,00	41.278,04	41.278,04	22.081,30	22.081,30	18.752,46	3.328,84	19.196,74
2412	14108		0,00	29.051,88	29.051,88	15.541,11	15.541,11	13.198,23	2.342,88	13.510,77
2412	14109		0,00	29.051,88	29.051,88	15.541,11	15.541,11	13.198,23	2.342,88	13.510,77
2412	16006		0,00	25.104,60	25.104,60	12.552,42	12.552,42	12.552,42	0,00	12.552,18
2412	16007		0,00	13.281,96	13.281,96	6.235,19	6.235,19	6.235,19	0,00	7.046,77
2412	16008		0,00	9.348,12	9.348,12	4.388,42	4.388,42	4.388,42	0,00	4.959,70
2412	16009		0,00	9.348,12	9.348,12	4.388,42	4.388,42	4.388,42	0,00	4.959,70
2412	22647		0,00	32.960,00	32.960,00	20.502,63	20.502,63	20.502,63	0,00	12.457,37

Ejercicio 2023

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN JURÍDICA

ORG.	BOLSA VINCULACIÓN		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=-5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
	PROG.	ECON.	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
2412	22724		0,00	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
2414	14105		0,00	17.000,00	17.000,00	2.974,35	2.974,35	1.784,61	1.189,74	14.025,65
2414	14106		0,00	206.495,40	206.495,40	43.019,70	43.019,70	25.811,85	17.207,85	163.475,70
2414	14107		0,00	19.500,00	19.500,00	3.214,87	3.214,87	1.928,92	1.285,95	16.285,13
2414	14108		0,00	32.360,00	32.360,00	5.579,75	5.579,75	3.347,85	2.231,90	26.780,25
2414	14109		0,00	30.000,00	30.000,00	5.579,75	5.579,75	3.347,85	2.231,90	24.420,25
2414	16005		0,00	5.500,00	5.500,00	673,98	673,98	673,98	0,00	4.826,02
2414	16006		0,00	25.104,60	25.104,60	4.184,11	4.184,11	4.184,11	0,00	20.920,49
2414	16007		0,00	6.000,00	6.000,00	782,66	782,66	782,66	0,00	5.217,34
2414	16008		0,00	11.000,00	11.000,00	1.066,29	1.066,29	1.066,29	0,00	9.933,71
2414	16009		0,00	10.000,00	10.000,00	1.066,29	1.066,29	1.066,29	0,00	8.933,71
2414	22648		0,00	36.960,00	36.960,00	26.864,55	26.864,55	24.583,09	2.281,46	10.095,45
2415	2		1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
2416	22630		0,00	8.222,22	8.222,22	2.309,56	2.309,56	2.309,56	0,00	5.912,66
2416	22631		0,00	19.400,00	19.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.400,00
2416	22731		0,00	9.000,00	9.000,00	8.900,00	8.900,00	8.900,00	0,00	100,00
2416	22732		0,00	20.400,00	20.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.400,00
2417	14124		0,00	162.845,87	162.845,87	157.894,03	157.894,03	157.894,03	0,00	4.951,84
2417	16024		0,00	72.493,51	72.493,51	69.184,72	69.184,72	69.184,72	0,00	3.308,79
3	1		791.068,05	-97.605,43	693.462,62	509.603,82	451.300,35	442.174,34	9.126,01	242.162,27
3110	2		35.800,00	0,00	35.800,00	26.900,41	26.900,41	26.900,41	0,00	8.899,59
3230	2		191.000,00	0,00	191.000,00	155.616,45	130.533,77	128.240,82	2.292,95	60.466,23

Ejercicio 2023

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN JURÍDICA

ORG.	BOLSA VINCULACIÓN		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=-5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
	PROG.	ECON.	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
3230	6		5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
3260	2		34.300,00	7.000,00	41.300,00	31.620,83	31.620,83	31.620,83	0,00	9.679,17
3300	1		19.806,65	-2.299,40	17.507,25	15.978,31	9.418,81	9.418,81	0,00	8.088,44
3300	14159		0,00	21.962,52	21.962,52	21.962,44	21.962,44	21.962,44	0,00	0,08
3300	16059		0,00	8.033,94	8.033,94	7.831,74	7.831,74	7.831,74	0,00	202,20
3300	2		200,00	0,00	200,00	21,27	21,27	21,27	0,00	178,73
3321	1		17.840,32	0,00	17.840,32	17.123,65	17.122,68	17.122,68	0,00	717,64
3321	2		14.510,00	0,00	14.510,00	13.567,27	13.567,27	12.573,98	993,29	942,73
3321	6		11.150,00	0,00	11.150,00	3.432,15	3.432,15	3.432,15	0,00	7.717,85
3321	62504		0,00	2.040,00	2.040,00	2.040,00	2.040,00	2.040,00	0,00	0,00
3321	63901		200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
3330	2		30.800,00	0,00	30.800,00	30.519,10	23.320,95	23.320,95	0,00	7.479,05
3330	6		4.500,00	110.000,00	114.500,00	113.221,21	113.221,21	3.282,73	109.938,48	1.278,79
3330	62309		0,00	12.597,00	12.597,00	11.507,10	11.507,10	11.507,10	0,00	1.089,90
3330	62550		0,00	16.054,15	16.054,15	16.048,10	16.048,10	16.048,10	0,00	6,05
3330	63205		5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
3330	63252		0,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
3330	63280		0,00	5.500,00	5.500,00	5.113,46	5.113,46	5.113,46	0,00	386,54
3330	76101		0,00	800.000,00	800.000,00	800.000,00	800.000,00	800.000,00	0,00	0,00
3340	2		130.000,00	54.800,29	184.800,29	165.888,02	165.888,02	158.902,77	6.985,25	18.912,27
3340	22620		0,00	29.000,00	29.000,00	3.136,19	3.136,19	3.136,19	0,00	25.863,81
3340	22656		0,00	3.554,02	3.554,02	3.520,00	3.520,00	3.520,00	0,00	34,02

Ejercicio 2023

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN JURÍDICA

ORG.	BOLSA VINCULACIÓN		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=-5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
	PROG.	ECON.	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
3340	4		1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
3340	48007		13.500,00	0,00	13.500,00	13.500,00	13.500,00	13.500,00	0,00	0,00
3340	48009		4.500,00	0,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	0,00	4.500,00	0,00
3340	48031		0,00	13.500,00	13.500,00	13.500,00	13.500,00	0,00	13.500,00	0,00
3340	48500		7.800,00	0,00	7.800,00	500,00	500,00	500,00	0,00	7.300,00
3340	62912		0,00	12.000,00	12.000,00	11.968,29	11.968,29	4.995,00	6.973,29	31,71
3360	2		11.100,00	0,00	11.100,00	6.990,38	6.990,38	6.990,38	0,00	4.109,62
3360	6		6.000,00	300.000,00	306.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	306.000,00
3360	60903		0,00	426.000,00	426.000,00	424.954,28	424.954,28	424.954,28	0,00	1.045,72
3360	61200		0,00	15.000,00	15.000,00	12.630,53	12.630,53	12.630,53	0,00	2.369,47
3360	61921		0,00	50.575,20	50.575,20	50.522,12	50.522,12	50.522,12	0,00	53,08
3360	61946		0,00	80.000,00	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00
3360	61947		0,00	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
3360	62701		0,00	16.335,00	16.335,00	16.335,00	16.335,00	16.335,00	0,00	0,00
3360	62704		0,00	14.000,00	14.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.000,00
3360	62712		0,00	5.455,00	5.455,00	5.445,00	5.445,00	0,00	5.445,00	10,00
3370	14159		0,00	11.681,40	11.681,40	11.681,40	11.681,40	11.681,40	0,00	0,00
3370	16059		0,00	3.765,32	3.765,32	3.758,69	3.758,69	3.758,69	0,00	6,63
3370	2		35.010,00	0,00	35.010,00	27.628,22	27.628,22	24.108,22	3.520,00	7.381,78
3370	6		5.000,00	0,00	5.000,00	4.030,90	4.030,90	4.030,90	0,00	969,10
3380	2		147.538,33	164.200,00	311.738,33	307.557,22	295.232,09	277.797,97	17.434,12	16.506,24
3380	48000		4.500,00	0,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	0,00	0,00

Ejercicio 2023

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN JURÍDICA

ORG.	BOLSA VINCULACIÓN		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=-5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
	PROG.	ECON.	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
3380	48035		0,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	0,00	4.500,00	0,00
3380	48501		14.550,00	0,00	14.550,00	8.745,00	8.745,00	8.395,00	350,00	5.805,00
3380	6		7.000,00	0,00	7.000,00	2.143,47	2.143,47	2.143,47	0,00	4.856,53
3380	63903		0,00	13.000,00	13.000,00	12.705,00	12.705,00	12.705,00	0,00	295,00
3380	63904		0,00	15.433,93	15.433,93	15.433,91	0,00	0,00	0,00	15.433,93
3410	14159		0,00	26.612,16	26.612,16	26.612,16	26.612,16	26.612,16	0,00	0,00
3410	14162		0,00	15.881,56	15.881,56	15.874,14	15.874,14	15.874,14	0,00	7,42
3410	14163		0,00	18.226,35	18.226,35	0,00	0,00	0,00	0,00	18.226,35
3410	16059		0,00	8.564,32	8.564,32	8.563,00	8.563,00	8.563,00	0,00	1,32
3410	16063		0,00	5.864,76	5.864,76	0,00	0,00	0,00	0,00	5.864,76
3410	16067		0,00	6.401,76	6.401,76	6.400,78	6.400,78	6.400,78	0,00	0,98
3410	2		16.500,00	21.000,00	37.500,00	29.756,46	29.756,46	28.948,56	807,90	7.743,54
3410	48011		75.000,00	0,00	75.000,00	67.911,00	67.911,00	66.315,00	1.596,00	7.089,00
3410	48015		0,00	75.000,00	75.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75.000,00
3410	48503		3.500,00	0,00	3.500,00	1.435,51	1.435,51	1.435,51	0,00	2.064,49
3420	2		54.800,00	0,00	54.800,00	54.663,52	51.105,53	49.048,53	2.057,00	3.694,47
3420	6		5.700,00	0,00	5.700,00	2.299,91	2.299,91	2.299,91	0,00	3.400,09
3420	62310		0,00	6.500,00	6.500,00	6.043,95	6.043,95	6.043,95	0,00	456,05
3420	62909		0,00	44.600,25	44.600,25	44.037,25	44.037,25	44.037,25	0,00	563,00
3421	2		42.400,00	7.000,00	49.400,00	45.533,96	45.247,91	45.247,91	0,00	4.152,09
3421	6		2.500,00	8.000,00	10.500,00	5.310,03	5.310,03	5.310,03	0,00	5.189,97
3421	63214		0,00	133.200,00	133.200,00	127.871,98	50.124,26	0,00	50.124,26	83.075,74

NSS2505 I.2

Ejercicio 2023

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN JURÍDICA

ORG.	BOLSA VINCULACIÓN		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=-5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
	PROG.	ECON.	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
4	1		124.030,68	-6.000,00	118.030,68	104.909,11	89.547,99	89.547,99	0,00	28.482,69
4	14162		0,00	4.822,31	4.822,31	4.819,89	4.819,89	4.819,89	0,00	2,42
4190	2		7.500,00	24.000,00	31.500,00	14.211,83	14.211,83	14.211,83	0,00	17.288,17
4311	2		9.100,00	3.400,00	12.500,00	12.105,28	12.105,28	12.105,28	0,00	394,72
4312	2		29.600,00	300,00	29.900,00	23.348,57	16.312,22	16.253,01	59,21	13.587,78
4312	6		1.500,00	0,00	1.500,00	889,35	889,35	889,35	0,00	610,65
4320	16067		0,00	1.895,59	1.895,59	1.895,53	1.895,53	1.895,53	0,00	0,06
4320	2		69.200,00	49.700,00	118.900,00	108.133,42	105.641,82	103.624,02	2.017,80	13.258,18
4320	22652		1.000,00	0,00	1.000,00	743,64	743,64	743,64	0,00	256,36
4320	22715		0,00	5.445,00	5.445,00	5.445,00	5.445,00	5.445,00	0,00	0,00
4320	22716		0,00	75.000,00	75.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75.000,00
4320	22751		0,00	4.719,00	4.719,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.719,00
4320	4		4.000,00	0,00	4.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00	1.000,00
4320	48901		1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
4320	6		9.000,00	0,00	9.000,00	2.159,46	2.159,46	2.159,46	0,00	6.840,54
4320	64100		1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
4330	2		500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
4330	46700		8.700,00	0,00	8.700,00	8.643,10	8.643,10	8.643,10	0,00	56,90
4411	2		47.322,00	0,00	47.322,00	47.322,00	47.322,00	47.322,00	0,00	0,00
4412	6		0,00	13.025,93	13.025,93	13.025,93	13.025,92	13.025,92	0,00	0,01
4540	2		21.800,00	16.800,00	38.600,00	38.300,41	38.300,41	38.300,41	0,00	299,59
4540	6		33.130,75	0,00	33.130,75	0,00	0,00	0,00	0,00	33.130,75

Ejercicio 2023

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN JURÍDICA

ORG.	BOLSA VINCULACIÓN		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=-5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
	PROG.	ECON.	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
4540	60908		500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
4540	61902		0,00	113.489,54	113.489,54	100.628,05	97.259,62	97.259,62	0,00	16.229,92
4540	61912		0,00	65.062,00	65.062,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.062,00
4540	61926		0,00	350.000,00	350.000,00	291.198,96	291.198,96	117.911,86	173.287,10	58.801,04
4910	1		12.500,00	7.815,84	20.315,84	11.015,49	11.015,49	11.015,49	0,00	9.300,35
4910	2		350,00	0,00	350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350,00
4910	23020		0,00	85,62	85,62	0,00	0,00	0,00	0,00	85,62
4910	23120		0,00	85,62	85,62	0,00	0,00	0,00	0,00	85,62
4910	6		325,00	0,00	325,00	0,00	0,00	0,00	0,00	325,00
4930	14162		0,00	3.970,41	3.970,41	3.968,50	3.968,50	3.968,50	0,00	1,91
4930	16067		0,00	1.600,44	1.600,44	1.600,19	1.600,19	1.600,19	0,00	0,25
4930	2		1.000,00	0,00	1.000,00	26,62	26,62	26,62	0,00	973,38
4930	6		100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
9	1		1.292.952,06	2.610,52	1.295.562,58	1.102.431,79	1.044.592,93	1.043.115,15	1.477,78	250.969,65
9	48524		1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
9	48525		1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
9	5		45.767,38	0,00	45.767,38	0,00	0,00	0,00	0,00	45.767,38
9120	2		61.350,00	2.850,00	64.200,00	62.966,38	62.966,38	60.016,38	2.950,00	1.233,62
9120	4		10.573,46	0,00	10.573,46	2.274,25	2.274,25	2.274,25	0,00	8.299,21
9120	48510		50.000,00	-2.850,00	47.150,00	34.543,00	34.543,00	34.543,00	0,00	12.607,00
9120	62600		800,00	0,00	800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800,00
9120	62605		0,00	4.000,00	4.000,00	3.485,01	3.485,01	3.485,01	0,00	514,99

NSS2505 I.2

Ejercicio 2023

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN JURÍDICA

ORG.	BOLSA VINCULACIÓN		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=-5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
	PROG.	ECON.	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
9200	14159		0,00	26.612,16	26.612,16	23.234,46	23.234,46	23.234,46	0,00	3.377,70
9200	14162		0,00	28.565,25	28.565,25	26.043,74	26.043,74	26.043,74	0,00	2.521,51
9200	14163		0,00	38.139,72	38.139,72	1.640,39	1.640,39	1.640,39	0,00	36.499,33
9200	15000		2.491,44	0,00	2.491,44	2.491,44	2.491,44	2.491,44	0,00	0,00
9200	15100		5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
9200	16059		0,00	8.574,32	8.574,32	8.563,09	8.563,09	8.563,09	0,00	11,23
9200	16063		0,00	12.272,34	12.272,34	545,46	545,46	545,46	0,00	11.726,88
9200	16067		0,00	11.513,80	11.513,80	11.512,82	11.512,82	11.512,82	0,00	0,98
9200	16068		0,00	61.500,00	61.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61.500,00
9200	16091		0,00	61.400,00	61.400,00	61.398,16	61.398,16	61.398,16	0,00	1,84
9200	2		281.845,00	17.800,00	299.645,00	277.797,85	259.060,53	258.173,72	886,81	40.584,47
9200	22730		0,00	18.000,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00
9200	6		28.200,00	0,00	28.200,00	5.115,88	5.115,88	5.115,88	0,00	23.084,12
9200	62300		8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00
9200	62603		0,00	5.014,41	5.014,41	4.980,95	4.980,95	4.980,95	0,00	33,46
9200	62604		0,00	31.460,00	31.460,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.460,00
9200	62906		100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
9200	63200		0,00	93.550,96	93.550,96	91.532,22	9.276,15	9.276,15	0,00	84.274,81
9200	63600		0,00	14.357,70	14.357,70	14.357,70	14.357,70	14.357,70	0,00	0,00
9240	2		4.300,00	0,00	4.300,00	3.175,79	3.175,79	3.175,79	0,00	1.124,21
9240	22629		1.500,00	0,00	1.500,00	1.488,05	1.488,05	1.488,05	0,00	11,95
9240	48008		5.000,00	0,00	5.000,00	3.500,00	3.500,00	0,00	3.500,00	1.500,00

NSS2505 I.2

Ejercicio 2023

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN JURÍDICA

ORG.	BOLSA VINCULACIÓN		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=-5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
	PROG.	ECON.	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
9240	48010		30.000,00	0,00	30.000,00	27.458,00	27.458,00	27.458,00	0,00	2.542,00
9240	48015		0,00	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
9240	48033		0,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
9240	48521		1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
9240	48522		1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
9240	48523		1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
9240	6		500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
9310	3		23.000,00	0,00	23.000,00	5.062,12	5.062,12	5.062,12	0,00	17.937,88
9320	2		186.000,00	0,00	186.000,00	171.260,74	171.260,74	171.260,74	0,00	14.739,26
9420	46301		103.155,93	0,00	103.155,93	103.101,33	103.101,33	103.101,33	0,00	54,60
<b>TOTAL</b>			8.323.430,89	19.460.547,02	27.783.977,91	17.438.975,56	16.552.347,28	15.403.801,44	1.148.545,84	11.231.630,63

Ejercicio 2023

### ESTADO DE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

Código	Descripción	Saldo a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Depósitos Recibidos en Ejercicio	Total Depósitos Reconocidas	Depósitos Cancelados	Depósitos pendientes de devolución a 31 de Diciembre
70001	Avales Ejecución De Obras	281.325,77	0,00	66.389,96	347.715,73	42.004,46	305.711,27
70002	Avales Contratos Administrativos	123.136,04	0,00	77.953,92	201.089,96	0,00	201.089,96
70350	Otros Valores, Recibos A Cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70355	Otros Valores, Sellos Municipales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		404.461,81	0,00	144.343,88	144.343,88	42.004,46	506.801,23

Ejercicio 2023

## EJERCICIO CORRIENTE PRESUPUESTO DE GASTOS Modificaciones de Crédito

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remantes de Crédito	Créditos Generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
ORG.	PROG.	ECON.					Positivas	Negativas					
	1320	12001	Sueldos Del Grupo A2					13.706,90					-13.706,90
	1320	12003	Sueldos Del Grupo C1					122.759,18					-122.759,18
	1320	12100	Complemento De Destino					72.000,00					-72.000,00
	1320	12101	Complemento Especifico					26.000,00					-26.000,00
	1320	15100	Policia Local- Gratificaciones				26.500,00						26.500,00
	1320	16000	Seguridad Social					82.219,00					-82.219,00
	1320	62910	Adquisición De Camaras	16.000,00									16.000,00
	1320	62911	Adquisición Scan Policia Local	6.800,00									6.800,00
	1330	60010	Adquisición Viña Para Aparcamiento Polideportivo	40.000,00									40.000,00
	1330	62901	Adquisición De Señales De Tráfico				8.000,00						8.000,00
	1350	62907	Protección Civil-Iequip. Y Mat. Inventariable P. Civil				133,14		1.955,46				2.088,60
	1510	22706	Estudios Y Trabajos Tecnicos				7.000,00						7.000,00
	1510	60002	Patrimonio Municipal Del Suelo						318.957,55				318.957,55
	1510	60009	Adquiscion Terreno Apert. C/ Alonso Aguilar Avda. Antonio S.	180.000,00			26.000,00						206.000,00
	1510	60011	Compra Terrenos Tenería Y Traseras C/Nueva	100.000,00									100.000,00
	1510	60012	Compra Terrenos Pasur	600.000,00									600.000,00
	1510	60935	Nuevo Viario Entre C/ Alonso Aguilar Y Avd. Antonio S.	233.129,80									233.129,80
	1510	61936	Reur. Calle Ancha, Calvario Y Cronista De Aguilar	119.904,36									119.904,36
	1532	13001	Horas Extraordinarias				2.000,00						2.000,00
	1532	14159	Plan Cordoba 15-Ret. Personal						70.089,12				70.089,12
	1532	14162	Plan Mas Prov.2022-Contratación Personal						15.826,64				15.826,64
	1532	14163	Plan Mas Prov. 2023-Contratación Personal							69.991,20			69.991,20
	1532	15100	Vías Públicas-Gratificaciones					2.000,00					-2.000,00
	1532	16059	Plan Cordoba 15- S. Social				340,00		25.638,84				25.978,84
	1532	16063	Plan Mas Provincia 2023- S. Social							25.299,96			25.299,96
	1532	16067	Plan Mas Provincia 2022 - S.Social				76,00		7.121,90				7.197,90

NSS130 M20.1 A.1

Ejercicio 2023

## EJERCICIO CORRIENTE PRESUPUESTO DE GASTOS

### Modificaciones de Crédito

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remantes de Crédito	Créditos Generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
ORG.	PROG.	ECON.					Positivas	Negativas					
	1532	21000	Conservación Vías Públicas				85.000,00						85.000,00
	1532	60937	Constr. Nuevo Acerado Rotonda Del Aceite Con. Ctra. Pte. Gen	350.000,00									350.000,00
	1532	60938	Constr. De Glorieta De La Carretera De Moriles	80.000,00									80.000,00
	1532	61902	Plan Barreras Arquít. Diput 2022-23 (Paso Peatones)							28.439,00			28.439,00
	1532	61916	Actuación De Contención Vía Pública En Bda. Del Carmen	600.000,00									600.000,00
	1532	61917	Actuación De Contención Vía Pública En Dolores Ibarriuri	200.000,00									200.000,00
	1532	61918	Proy. De Reurbanización C/Morarlejo (Tramo 1)						317.000,00				317.000,00
	1532	61925	Plan De Asfaltado	657.354,70									657.354,70
	1532	61928	Arreglo Carretera Cementerio	29.699,68									29.699,68
	1532	61929	Reurb. De Las Calles Desamparados Silera Y Granada (Tramo 1)	432.478,31									432.478,31
	1532	61940	Pavimentación Y Escollera En Carretera Cementerio	40.000,00									40.000,00
	1532	61948	Arreglo Plaza Llano De Las Coronadas Del 1 Al 10	150.000,00									150.000,00
	1532	62300	Maquinaria Pavimentacion De Vias Publicas				7.000,00						7.000,00
	1630	22700	Contratación Del Servicio De Limpieza Viaria										-126.111,00
	1640	62201	Construcción Nichos En Cementerio Municipal	295.179,50									295.179,50
	1640	62711	Proy. Dirc. Obra Const. Nichos Cementerio Municipal	8.470,00									8.470,00
	1640	63210	Reposición De Cubiertas Y Arreglos En Cuarteles 33 Y 34 Ceme	48.273,51									48.273,51
	1650	22725	Servicio De Gestion Facturas De Suministro Electrico							1.510,98			1.510,98
	1650	61913	Ampliación Inst. Alumbrado Público En Avda Bernat Soria	68.527,62									68.527,62
	1650	76103	Convenio Con Diputacion Luminarias C/Cordoba							32.444,38			32.444,38
	1710	14162	Plan Mas Prov 2022-Contratación Personal							6.971,27			6.971,27

NSS130 M20\_1\_A.1

Ejercicio 2023

## EJERCICIO CORRIENTE PRESUPUESTO DE GASTOS Modificaciones de Crédito

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remantes de Crédito	Créditos Generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
ORG.	PROG.	ECON.					Positivas	Negativas					
	1710	16067	Plan Mas Provincia 2022 - S.Social				33,00		3.204,86				3.237,86
	1710	21000	Mantenimiento Y Conservacion De Parques				30.000,00						30.000,00
	1710	21002	Reposicion De Plantas Y Arboles				30.000,00						30.000,00
	1710	61950	Reposición En Parques Infantiles				6.000,00						6.000,00
	1710	62507	Parques Y Jardines-Plan Cordoba 15- Dotacion Mobiliario Infa						18.000,00				18.000,00
	1710	62520	Adquisición Juegos Infantiles Parque Rojo	100.000,00									100.000,00
	1710	62521	Adquisición Juegos Infantiles Huerta Zurera	400.000,00									400.000,00
	1710	62526	Juegos Parque Canino	18.000,00									18.000,00
	1720	22626	Plan Acción Local Agenda Urbana 2030						3.700,00				3.700,00
	1720	22733	Prog. Europeos (Recup. Cauce Rio Cabra)							4.537,26			4.537,26
	1720	46101	A Diput. Convenio Recogida Perros Vagabundos				4.586,00						4.586,00
	1720	46102	Convenio Via Verde				210,00						210,00
	1720	61933	Obra Fuente Gutiérrez	10.000,00									10.000,00
	1720	61939	Obra Fuente Del Matadero (Piedra)	15.000,00									15.000,00
	1720	61953	Proy. Espacio Verde En El Techo Parking Inesperada				8.561,00			39.219,95			47.780,95
	2310	48001	Emergencia Social-Energia Electrica					700,00					-700,00
	2310	48002	Emergencia Social-Agua					1.000,00					-1.000,00
	2310	48004	Emergencia Social Otras Lineas					1.816,00					-1.816,00
	2311	22612	Programa De Envejecimiento Activo						6.449,56				6.449,56
	2311	22634	Prog. Envejecimiento Activo 2023 (lpbs)							13.111,86			13.111,86
	2311	22635	Programa Participacion Social Del Mayor						1.317,12				1.317,12
	2311	22636	Programa Participacion Social Del Mayor 2023 (lpbs)				4.100,00			9.232,68			13.332,68
	2312	14100	Empleo Social lpbs				93.300,00		26.694,00	69.074,74			189.068,74

NSS130 M20.1.A.1

Ejercicio 2023

## EJERCICIO CORRIENTE PRESUPUESTO DE GASTOS Modificaciones de Crédito

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remantes de Crédito	Créditos Generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
ORG.	PROG.	ECON.					Positivas	Negativas					
	2312	14130	Ret. Personal Inclusión Social 2023				8.838,16			14.613,06			23.451,22
	2312	14162	Plan Mas Prov 2022-Contratación Personal						8.462,85				8.462,85
	2312	14170	Ret. Personal Inclusión Social 2022				1.460,80		2.138,87				3.599,67
	2312	16001	S. Social Per. Programa Empleo Social				30.000,00		9.491,90	25.425,26			64.917,16
	2312	16030	S.Social - Pers. Inclusión Social 2023				2.835,02			4.686,94			7.521,96
	2312	16067	Plan Mas Provincia 2022 - S.Social						3.370,72				3.370,72
	2312	16070	S.Social Pers. Inclusión Social 2022				827,95		1.331,42				2.159,37
	2312	22101	Agua				1.000,00						1.000,00
	2312	22632	Prog. Infancia Y Familia 2023 (Ipbs)							8.757,69			8.757,69
	2312	22651	Prog. Prov. Ipbs. Comunitarios Infancia Y Familia				195,00		4.751,93				4.946,93
	2312	22711	Contrato De Servicios Taller De Menores				1.816,00						1.816,00
	2312	22713	Comedor Social				3.000,00						3.000,00
	2312	22714	Servicio De Ayuda A Domicilio							3.740.710,66			3.740.710,66
	2312	22750	Reconocimientos Medicos					225,00					-225,00
	2312	48032	Ayuda Directa Proyecto Hombre 2023	3.000,00									3.000,00
	2312	48034	Ayuda Directa Asociación Futuro Singular 2023	4.000,00									4.000,00
	2312	79000	Servicios Sociales-Subv. El Mundo Y Africa Trabajan							3.000,00			3.000,00
	2314	22609	Programa De Actividades Centro De La Mujer					4.130,00					-4.130,00
	2314	22640	Gastos Pacto Estado Violencia De Genero 2022				1.130,00		2.478,47				3.608,47
	2314	22646	Prog. Igualdad Y Calidad De Vida Diput. 2023							3.500,00			3.500,00
	2314	22660	Gastos Pacto Estado Violencia De Genero 2023							12.912,65			12.912,65
	2410	14101	Ret. Mayores De 45 Años (Fomento Empleo 2023)				26,00			3.316,14			3.342,14

NSS130 M20.1.A.1

Ejercicio 2023

## EJERCICIO CORRIENTE PRESUPUESTO DE GASTOS Modificaciones de Crédito

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remantes de Crédito	Créditos Generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
ORG.	PROG.	ECON.					Positivas	Negativas					
	2410	14102	Ret. Menores De 45 Años (Fomento Empleo 2023)				130,00			5.820,00			5.950,00
	2410	14106	Ret. Alumnado Prog. Empleo Y Formación 2021						69.736,06				69.736,06
	2410	14107	Ret. Pers. Directivo Prg. Empleo Y Formacion 2021						16.570,95				16.570,95
	2410	14108	Ret. Pers. Apoyo Prog. Empleo Y Formacion 2021						14.562,39				14.562,39
	2410	14109	Ret. Pers. Formador Prog. Empleo Y Formacion 2021						14.917,57				14.917,57
	2410	14110	Ret. Mayores De 45 Años				1.725,00		2.231,96				3.956,96
	2410	14111	Ret. Menores De 45 Años						5.579,99				5.579,99
	2410	16006	S.Social Alumnado Prog. Empleo Y Formacion 2021						8.508,50				8.508,50
	2410	16007	S.Social Directivo Prog. Empleo Y Formacion 2021						5.850,53				5.850,53
	2410	16008	S.Social Apoyo Prog. Empleo Y Formacion 2021						5.141,26				5.141,26
	2410	16009	S.Social Formador Prog. Empleo Y Formacion 2021						5.257,59				5.257,59
	2410	16010	S. Social Personal Mayores De 45 Años				952,00		1.205,22				2.157,22
	2410	16011	S. Social Personal Menores De 45 Años				30,00		2.108,58				2.138,58
	2410	16081	S.Social Mayores De 45 Años (F. Empleo 2023)							1.183,86			1.183,86
	2410	16082	S. Social Menor De 45 Años (F. Empleo 2023)							1.980,00			1.980,00
	2410	22644	Gastos Diversos, Taller Form. Y Empleo 2021						16.062,84				16.062,84
	2410	22699	Gastos Diversos Generales										-3.930,00
	2410	22724	Cursos Prg. Empleo Y Formación 2021						3.520,16				3.520,16
	2410	61923	Pfea Adec. Membrilla Tramo C. Pozuelo						51.743,68	11.641,58			63.385,26
	2410	61924	Pfea Adec. Maria Coronel Tramo C/ Nueva Y Placilla						127.426,58	30.611,40			158.037,98
	2410	61925	Pfea Parque Huerta Zurera Sector 1						291.193,46	70.368,62			361.562,08
	2410	61926	Pfea Parque Huerta Zurera Sector 2						201.547,22	53.805,95			255.353,17

NSS130 M20.1.A.1

Ejercicio 2023

## EJERCICIO CORRIENTE PRESUPUESTO DE GASTOS Modificaciones de Crédito

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remantes de Crédito	Créditos Generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
ORG.	PROG.	ECON.					Positivas	Negativas					
	2410	61927	Formación Taller De Empleo						60.000,00				60.000,00
	2410	62501	Equipamiento Para Escuela Taller Y Taller Empleo		39.000,00								39.000,00
	2411	14320	Ret. Pers. Pfea 2021 Adec. Calle Calvario Fase 1						19.730,20				19.730,20
	2411	14321	Ret. Pers. Pfea 2021 Adec. C/ Alonso De Aguilar Fase 1						25.446,67				25.446,67
	2411	14322	Ret. Pers. Pfea 2021 Adec. Parque De La Cagona Sec.						24.129,86				24.129,86
	2411	14323	Ret. Pers. Pfea 2021 Adec. C/ Camino De La Estación						6.768,37				6.768,37
	2411	14324	Ret. Pers. Pfea 2021 Adecuación Parque Rojo						26.264,13				26.264,13
	2411	14325	Ret. Pers. Pfea 2022 Adec. C/Membrilla Tramo Pozuelo						60.161,53				60.161,53
	2411	14326	Ret. Pers. Pfea 2022. Adec. Huerta Zurera Sect. 1						374.311,67				374.311,67
	2411	14327	Ret. Pers. Pfea 2022. Adec. Huerta Zurera Sect. 2						285.972,35				285.972,35
	2411	14328	Ret. Pers. Pfea 2022 Adec. C/Doña M. Coronel Tramo						162.284,55				162.284,55
	2411	14341	Ret. Pers. Pfea 2023 Adec. Calle Calvario							525.972,75			525.972,75
	2411	14342	Ret. Pers. Pfea 2023-Adec. Parque Huerta Zurera Fase 2							145.904,88			145.904,88
	2411	14343	Ret. Pers. Pfea 2023-Adec. Calle Nueva							129.258,84			129.258,84
	2411	14344	Ret. Pers. Pfea 2023-Adec. Calle Mata							98.033,88			98.033,88
	2411	14345	Ret. Pers. Pfea 2023-Adec. Calle Virgen De La Paz							43.812,74			43.812,74
	2411	16031	S.Social Adecuación Calle Calvario Fase 2							195.513,45			195.513,45
	2411	16032	S.Social Adec. Parque Huerta Zurera Fase 2							54.373,98			54.373,98
	2411	16033	S.Social Adecuación Calle Nueva							48.141,72			48.141,72
	2411	16034	S.Social Adecuación Calle Mata							36.550,50			36.550,50
	2411	16035	S.Social Adecuación Calle Virgen De La Paz							16.343,42			16.343,42
	2411	16040	S.Social Adec. Calle Calvario. Fase 1				348,11		6.968,84				7.316,95

NSS130 M20\_1\_A\_1

Ejercicio 2023

## EJERCICIO CORRIENTE PRESUPUESTO DE GASTOS

### Modificaciones de Crédito

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remantes de Crédito	Créditos Generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
ORG.	PROG.	ECON.					Positivas	Negativas					
	2411	16041	S.Social Adec.C/ Alonso De Aguilar. Fase 1				251,35		8.880,87				9.132,22
	2411	16042	S.Social Adec. Parque De La Cagona Sector Occid.				501,85		8.295,35				8.797,20
	2411	16043	S.Social Adec. C/ Camino De La Estación. Fase 1				122,15		2.550,33				2.672,48
	2411	16044	S.Social Adecuación Parque Rojo				384,55		7.883,40				8.267,95
	2411	16045	Pfea 2022 Adec. C/Membrilla Tramo Pozuelo						23.390,40				23.390,40
	2411	16046	S.Social - Adec.Parque Huerta Zurera Sector 1						145.588,73				145.588,73
	2411	16047	S.Social - Adec. Parque Huerta Zurera Sector 2						111.241,58				111.241,58
	2411	16048	S.Social Pfea 2022 Adec. C/Doña M. Coronel Tramo C.						63.117,86				63.117,86
	2411	61941	Proyectos Profea-Adecuación Calle Calvario. Fase 1 (Pfea 202						60.799,94				60.799,94
	2411	61942	Proyectos Profea-Adecuación Alonso De Aguilar. Fase 1 (Pf				530,00		88.214,54				88.744,54
	2411	61943	Proyectos Profea-Adecuación Parque De La Cagona. Sector Occi						52.250,88				52.250,88
	2411	61944	Mat. Pfea 2021-2022 Adec. C/Camino De La Estación Fase 1						13.372,11				13.372,11
	2411	61945	Proyectos Profea-Adecuación Parque Rojo (Pfea 2021)						31.469,83				31.469,83
	2411	61955	Proy. Pfea 2023- Adec. Calle Nueva		46.642,76					79.830,24			126.473,00
	2411	61956	Proy. Pfea 2023- Adec. C/Calvario Fase 2		111.782,23					324.668,78			436.451,01
	2411	61957	Proy. Pfea 2023- Adecuación Calle Mata		35.815,03					60.562,96			96.377,99
	2411	61958	Proy. Pfea 2023- Adecuación C. Virgen De La Paz	8.779,57						27.070,26			35.849,83
	2411	61959	Proy. Pfea 2023- Adec. Parque Huerta Zurera Sec. 1-2	44.069,06						90.125,48			134.194,54
	2412	14106	Ret. Alumnado Prg. Empleo Y Formación							206.495,40			206.495,40
	2412	14107	Ret. Pers. Directivo Prg. Empleo Y Formación							41.278,04			41.278,04
	2412	14108	Ret. Pers. Apoyo Prog. Empleo Y Formacion							29.051,88			29.051,88

NSS130 M20.1.A.1

Ejercicio 2023

## EJERCICIO CORRIENTE PRESUPUESTO DE GASTOS Modificaciones de Crédito

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remantes de Crédito	Créditos Generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
ORG.	PROG.	ECON.					Positivas	Negativas					
	2412	14109	Ret. Pers. Formador Prog. Empleo Y Formación							29.051,88			29.051,88
	2412	16006	S.Social Alumnado Prg. Empleo Y Formación							25.104,60			25.104,60
	2412	16007	S.Social Directivo Prg. Empleo Y Formación							13.281,96			13.281,96
	2412	16008	S.Social Pers. Apoyo Prog. Empleo Y Formacion							9.348,12			9.348,12
	2412	16009	S.Social, Formador Prog. Empleo Y Formación							9.348,12			9.348,12
	2412	22647	Gastos Diversos, Prog. Empleo Y Formación Albañileria 2023							32.960,00			32.960,00
	2412	22724	Gastos Diversos, Prog. Empleo Y Formación Albañileria 2023							4.000,00			4.000,00
	2414	14105	Prog. Retrib. Pers. Orientador Prog. Empleo Y Formacion							17.000,00			17.000,00
	2414	14106	Prog. Retrib. Alumnado Prog. Empleo Y Formacion							206.495,40			206.495,40
	2414	14107	Prog. Retrib. Pers. Directivo Prog. Empleo Y Formacion							19.500,00			19.500,00
	2414	14108	Prog. Retrib. Pers. Apoyo Prog. Empleo Y Formacion							32.360,00			32.360,00
	2414	14109	Prog. Retrib. Pers. Formador Prog. Empleo Y Formacion							30.000,00			30.000,00
	2414	16005	Prog. S.Social Pers. Orientador Prog. Empleo Y Formacion							5.500,00			5.500,00
	2414	16006	Prog. S.Social Alumnado Prog. Empleo Y Formacion							25.104,60			25.104,60
	2414	16007	Prog. S.Social Pers. Directivo Prog. Empleo Y Formacion							6.000,00			6.000,00
	2414	16008	Prog. S.Social Pers. Apoyo Prog. Empleo Y Formacion							11.000,00			11.000,00
	2414	16009	Prog. S.Social Pers. Formador Progr. Empleo Y Formacion							10.000,00			10.000,00
	2414	22648	Prog. Gastos Diversos Prog. Empleo Y Formacion Soldadura							36.960,00			36.960,00
	2416	22630	Gastos Dinamizador De Tiempo Libre Ed. Infantil Y Juvenil							8.222,22			8.222,22
	2416	22631	Gastos Diversos, Docencia F.Profesional							19.400,00			19.400,00
	2416	22731	Monitor Dinamizador De Activ. De Tiempo Libre							9.000,00			9.000,00

NSS130 M20\_1\_A\_1

Ejercicio 2023

## EJERCICIO CORRIENTE PRESUPUESTO DE GASTOS

### Modificaciones de Crédito

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remantes de Crédito	Créditos Generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
ORG.	PROG.	ECON.					Positivas	Negativas					
	2416	22732	Monitor Docencia De La Formación Prof. Para El Empleo							20.400,00			20.400,00
	2417	14124	Ret. Prog. Joven Ahora						162.845,87				162.845,87
	2417	16024	S.Social Prog. Joven Ahora						72.493,51				72.493,51
	3230	12005	Sueldos Del Grupo E					1.810,43					-1.810,43
	3230	12100	Complemento De Destino					6.200,00					-6.200,00
	3230	13000	Ret. Pers. Laboral Colegios					37.130,00					-37.130,00
	3230	13002	Otras Remuneraciones Colegios					40.465,00					-40.465,00
	3260	22715	Campamentos Municipales De Verano		7.000,00								7.000,00
	3300	14159	Plan Cordoba 15- Ret. Personal						21.962,52				21.962,52
	3300	16059	Plan Cordoba 15- S.Social						8.033,94				8.033,94
	3300	16100	S. Social Pers. Laboral Temporal					2.299,40					-2.299,40
	3321	62504	Adquisición Lotes Bibliográficos							2.040,00			2.040,00
	3330	60004	Compra Edificio Anexo Antigua Residencia De Ancianos (Teatro	100.000,00			10.000,00						110.000,00
	3330	62309	Maquina De Ozono Edificios				2.299,40		10.297,60				12.597,00
	3330	62550	Equipamiento Circuito Provincial De Cultura 2022						16.054,15				16.054,15
	3330	63252	Reforma Y Mejora De Instalaciones Museo Del Molino Del Duque	100.000,00									100.000,00
	3330	63280	Obras Conservación Línea De Vida En Auditorio Sebastián Vale	5.500,00									5.500,00
	3330	76101	Plan Prov. Plurianual (Teatro Municipal)	800.000,00									800.000,00
	3340	22613	Actividades Culturales				15.000,00			4.350,00			19.350,00
	3340	22618	Memoria Histórica						14.459,45				14.459,45
	3340	22620	Actividades Culturales ,Noche De La Media Luna	29.000,00									29.000,00
	3340	22637	Actividades Circuito Provincial De Cultura						1.358,03	9.632,81			10.990,84
	3340	22656	Programa Artes Plasticas Boti				1.810,43		1.743,59				3.554,02
	3340	22706	Contratación Actuaciones Banda De Música				10.000,00						10.000,00
	3340	48031	Ayuda Directa Asoc. De Cofradías 2023	13.500,00									13.500,00

NSS1130 M20.1 A.1

Ejercicio 2023

## EJERCICIO CORRIENTE PRESUPUESTO DE GASTOS Modificaciones de Crédito

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remantes de Crédito	Créditos Generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
ORG.	PROG.	ECON.					Positivas	Negativas					
	3340	62912	Decorados, Menaje Y Vestuario Media Luna	12.000,00									12.000,00
	3360	60903	Compra De Palacio Calle Moralejo	420.000,00			6.000,00						426.000,00
	3360	61200	Aport. Subv. Bienes Inmuebles Diputación						15.000,00				15.000,00
	3360	61921	Consolid. Las Torres Y Murallas Bajomedievales Inm.						50.575,20				50.575,20
	3360	61946	Aport. Municipal Bienes Inmuebles	80.000,00									80.000,00
	3360	61947	Intervención Interior Muralla Oeste	15.000,00									15.000,00
	3360	62701	Plan Director Castillo	14.950,00			1.385,00						16.335,00
	3360	62704	Redacción Proy. Y Dirección Técnica Obras Emerg Casa Palacio	14.000,00									14.000,00
	3360	62712	Estudio Técnico Georradar Castillo	5.455,00									5.455,00
	3360	63209	Obras De Arreglos Tejados Y Consolidación Casa Palacio C.Mor	300.000,00									300.000,00
	3370	14159	Plan Cordoba 15- Ret. Personal						11.681,40				11.681,40
	3370	16059	Plan Cordoba 15- S.Social				80,00		3.685,32				3.765,32
	3380	22101	Suministro De Agua				4.000,00						4.000,00
	3380	22615	Festejos Y Verbenas Populares		100.000,00		13.200,00						113.200,00
	3380	22700	Alquiler Alumbrado Feria, Festejos Populares Y Navidad		47.000,00								47.000,00
	3380	48035	Ayuda Directa Hermandad De La Veracruz 2023	4.500,00									4.500,00
	3380	63903	Adec. De La Inst. Eléctrica De Eventuales Verbena Cerro Cres	13.000,00									13.000,00
	3380	63904	Plan Mas Prov. 2023-Remodelación Carrozas Cabalgata						15.433,93				15.433,93
	3410	13002	Otras Remineraciones Promocion Del Deporte					12.000,00					-12.000,00
	3410	14159	Plan Cordoba 15- Ret. Personal						26.612,16				26.612,16
	3410	14162	Plan Mas Prov 2022-Contratación Personal						15.881,56				15.881,56
	3410	14163	Plan Mas Provincia 2023-						18.226,35				18.226,35

NSS1130 M20.1.A.1

Ejercicio 2023

## EJERCICIO CORRIENTE PRESUPUESTO DE GASTOS Modificaciones de Crédito

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remantes de Crédito	Créditos Generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
ORG.	PROG.	ECON.					Positivas	Negativas					
	3410	16059	Contratación Personal							18.226,35			18.226,35
	3410	16063	Plan Cordoba 15- S.Social				130,00		8.434,32				8.564,32
	3410	16067	Plan Mas Provincia 2023- S. Social							5.864,76			5.864,76
	3410	16067	Plan Mas Provincia 2022 - S.Social				76,00		6.325,76				6.401,76
	3410	22609	Actividades Deportivas				15.000,00						15.000,00
	3410	22699	Gastos Diversos Deportes				6.000,00						6.000,00
	3410	48015	Subvenciones Asociaciones En Concurrencia Competitiva 2023	75.000,00									75.000,00
	3420	62310	Máquina De Limpieza Pabellón Cubierto	6.500,00									6.500,00
	3420	62909	Proyecto De Instalación Solar ( Agua Caliente Pabellon)						44.600,25				44.600,25
	3421	22101	Agua				7.000,00						7.000,00
	3421	62500	Mobiliario Y Enseres				8.000,00						8.000,00
	3421	63214	Reparación Vaso Piscina Municipal	133.200,00									133.200,00
	4190	22654	Feria Del Viagre Y Del Aceite		8.000,00								8.000,00
	4190	22655	Actividades Relacionadas Con El Vino		16.000,00								16.000,00
	4311	22627	Campañas De Apoyo Al Comercio		3.400,00								3.400,00
	4312	22100	Energia Electrica				300,00						300,00
	4320	13002	Otras Remuneraciones					6.000,00					-6.000,00
	4320	14162	Plan Mas Prov 2022-Contratación Personal						4.822,31				4.822,31
	4320	16067	Plan Mas Provincia 2022 - S.Social				23,00		1.872,59				1.895,59
	4320	22110	Productos De Limpieza Y Aseo										-300,00
	4320	22609	Programa Actividades Turismo		40.000,00								40.000,00
	4320	22628	Cata Del Vino Cooperativa		10.000,00								10.000,00
	4320	22715	Plan De Sostenibilidad Turística En Destino						5.445,00				5.445,00
	4320	22716	Licitación Dinamización Castillo, Oficina De Turismo	75.000,00									75.000,00
	4320	22751	Trabajos Técnicos Licitación Servicio H. Las Viñas	4.719,00									4.719,00

NSS1130 M20.1.A.1

Ejercicio 2023

## EJERCICIO CORRIENTE PRESUPUESTO DE GASTOS Modificaciones de Crédito

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remantes de Crédito	Créditos Generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
ORG.	PROG.	ECON.					Positivas	Negativas					
	4412	62301	Construcción De Parada De Autobús	13.025,93									13.025,93
	4540	21000	Conservación Y Rep. Caminos				6.000,00						6.000,00
	4540	22726	Convenio Diput. Inventario Caminos						10.800,00				10.800,00
	4540	61902	Reparacion Camino De Los Yesares (Diputacion)		81.600,00				31.889,54				113.489,54
	4540	61912	Plan Prov. Arreglos Caminos Diput. 2022-23		17.000,00					48.062,00			65.062,00
	4540	61926	Plan De Arreglo De Caminos	350.000,00									350.000,00
	4910	14100	Guadalinfo- Ret. Pers. Laboral							5.934,77			5.934,77
	4910	16001	Guadalinfo- S. Social							1.881,07			1.881,07
	4910	23020	Guadalinfo- Dietas							85,62			85,62
	4910	23120	Guadalinfo- Locomoción							85,62			85,62
	4930	14162	Plan Mas Prov 2022-Contratación Personal						3.970,41				3.970,41
	4930	16067	Plan Mas Provincia 2022 - S.Social				19,00		1.581,44				1.600,44
	9120	23300	Asignacion Por Asistencias A Organos Colegiados				2.850,00						2.850,00
	9120	48510	Transferencia Grupos Politicos Municipales					2.850,00					-2.850,00
	9120	62605	Pantalla Interactiva	4.000,00									4.000,00
	9200	12001	Sueldos Del Grupo A2					1.200,00					-1.200,00
	9200	13000	Ret. Básicas					140,00					-140,00
	9200	14159	Plan Cordoba 15- Ret. Personal						26.612,16				26.612,16
	9200	14162	Plan Mas Prov 2022-Contratación Personal						28.565,25				28.565,25
	9200	14163	Plan Mas Provincia 2023-Contratación Personal							38.139,72			38.139,72
	9200	14169	Archivo 2022- Ret. Personal						2.752,16				2.752,16
	9200	16059	Plan Cordoba 15- S.Social				140,00		8.434,32				8.574,32
	9200	16063	Plan Mas Provincia 2023- S. Social							12.272,34			12.272,34
	9200	16067	Plan Mas Provincia 2022 - S.Social				136,00		11.377,80				11.513,80
	9200	16068	Diferencia Cuota Patronal (Inps. Trabajo Años 2018 A 2022)	61.500,00									61.500,00

NSS1130 M20.1.A.1

Ejercicio 2023

## EJERCICIO CORRIENTE PRESUPUESTO DE GASTOS Modificaciones de Crédito

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remantes de Crédito	Créditos Generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
ORG.	PROG.	ECON.					Positivas	Negativas					
	9200	16069	Archivo 2022- S Social						1.198,36				1.198,36
	9200	16091	Diferencia Cuota Patronal (Insp. Trabajo Años 2018 A 2022)				61.400,00						61.400,00
	9200	22718	Estudios Y Trabajos Actualización Inventario Munic. Bienes	17.800,00									17.800,00
	9200	22730	Estudios Y Trabajos Redacción Pliegos Prescripciones Técnica	18.000,00									18.000,00
	9200	62603	Plan Cordoba 15 Equipos Informaticos				1.200,00		3.814,41				5.014,41
	9200	62604	Adquisición Escáner Aéreo Archivo	31.460,00									31.460,00
	9200	63200	Adecuación Local Calle Carrera	93.550,96									93.550,96
	9200	63600	Renovación Sala De Servidores						14.357,70				14.357,70
	9240	48015	Subvenciones Asociaciones En Concurrencia Competitiva 2023	30.000,00									30.000,00
	9240	48033	Ayuda Directa Asoc. Vecinal Torre Del Reloj 2023	1.000,00									1.000,00
<b>TOTAL</b>				7.700.327,00	563.240,02	0,00	566.991,91	566.991,91	4.050.704,45	7.146.275,55	0,00	0,00	19.460.547,02

Ejercicio 2023

**EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS  
b) REMANENTES DE CRÉDITO**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS			
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
	1320	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	0,00	0,00	0,00	1.285,75	0,00	1.285,75
	1320	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	133,54	0,00	133,54	-1.705,56	0,00	-1.705,56
	1320	12006	TRINIENOS	3.435,78	0,00	3.435,78	-395,74	0,00	-395,74
	1320	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	3.839,34	0,00	3.839,34	18.642,93	0,00	18.642,93
	1320	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	44,64	0,00	44,64	122.853,28	0,00	122.853,28
	1320	12104	COMPLEMENTO POR TRABAJOS DE SUPERIOR CATEGORIA	36,40	0,00	36,40	-245,50	0,00	-245,50
	1320	12403	FUNC. EN PRACTICAS- SUELDOS DEL GRUPO C1	0,00	0,00	0,00	-3.464,96	0,00	-3.464,96
	1320	15100	POLICIA LOCAL- GRATIFICACIONES	0,00	0,00	0,00	1.605,00	0,00	1.605,00
	1320	16000	SEGURIDAD SOCIAL	82,80	0,00	82,80	16.475,92	0,00	16.475,92
	1320	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO POLICIA LOCAL	0,00	0,00	0,00	805,00	0,00	805,00
	1320	20400	RENTING COCHES DE POLICIA	0,00	0,00	0,00	6.165,48	0,00	6.165,48
	1320	21200	GASTOS DE CONSERVACIÓN DE EDIFICIO	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
	1320	21300	CONSERVACION DE MAQUINARIA	0,00	0,00	0,00	-1.566,06	0,00	-1.566,06
	1320	21301	MANTENIMIENTO DE EXTINTORES	0,00	0,00	0,00	400,00	0,00	400,00
	1320	21400	CONSERVACION VEHICULOS	0,00	0,00	0,00	-5.667,38	0,00	-5.667,38
	1320	21600	REPARACIÓN EQUIPOS DE INFORMACIÓN POLICIA LOCAL	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00
	1320	22000	MATERIAL DE OFICINA	0,00	0,00	0,00	544,01	0,00	544,01
	1320	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	0,00	1.817,53	0,00	1.817,53
	1320	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0,00	0,00	0,00	323,28	0,00	323,28
	1320	22104	VESTUARIO	0,00	0,00	0,00	-3.362,69	0,00	-3.362,69
	1320	22699	GASTOS DIVERSOS POLICIA LOCAL	0,00	0,00	0,00	919,80	0,00	919,80
	1320	22701	CAMARAS DE SEGURIDAD EN EDIFICIOS MUNICIPALES	0,00	0,00	0,00	2.708,30	0,00	2.708,30
	1320	23020	DIETAS DEL PERSONAL	0,00	0,00	0,00	2.944,14	0,00	2.944,14
	1320	23120	GASTOS DE LOCOMOCION POLICIA LOCAL	0,00	0,00	0,00	409,62	0,00	409,62
	1320	62910	ADQUISICIÓN DE CAMARAS	0,00	0,00	0,00	10.010,31	0,00	10.010,31
	1320	62911	ADQUISICIÓN SCAN POLICIA LOCAL	0,00	0,00	0,00	6.800,00	0,00	6.800,00
	1330	21300	MANTENIMIENTO DE SEÑALES DE TRAFICO	0,00	0,00	0,00	2.017,98	0,00	2.017,98
	1330	22703	SERVICIO DE GRÚA	0,00	0,00	0,00	-1.491,66	0,00	-1.491,66
	1330	22712	MANTENIMIENTO SEMAFORICO	0,00	0,00	0,00	4.981,46	0,00	4.981,46
	1330	60010	ADQUISICIÓN VIÑA PARA APARCAMIENTO POLIDEPORTIVO	0,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00	40.000,00
				0,00	0,00	0,00	4.597,20	0,00	4.597,20

nsf0016

Ejercicio 2023

**EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS  
b) REMANENTES DE CRÉDITO**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS			
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
	1330	62901	ADQUISICIÓN DE SEÑALES DE TRÁFICO	0,00	0,00	0,00	4.597,20	0,00	4.597,20
	1350	21200	GASTOS DE CONSERVACIÓN NAVE PROTECCION CIVI	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
	1350	21300	CONSERVACION MAQUINARIA	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00
	1350	21301	MANTENIMIENTO EXTINTORES	0,00	0,00	0,00	250,00	0,00	250,00
	1350	21400	CONSERVACION VEHICULOS	0,00	0,00	0,00	-2.132,72	0,00	-2.132,72
	1350	22000	MATERIAL DE OFICINA PROTECCIÓN CIVIL	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00	200,00
	1350	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0,00	0,00	0,00	320,04	0,00	320,04
	1350	22104	VESTUARIO	0,00	0,00	0,00	197,26	0,00	197,26
	1350	22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	0,00	0,00	0,00	90,15	0,00	90,15
	1350	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00	0,00	57,08	0,00	57,08
	1350	22400	PRIMAS DE SEGUROS	0,00	0,00	0,00	-6,15	0,00	-6,15
	1350	22699	GASTOS DIVERSOS GENERALES DE PROTECCIÓN CIVIL	0,00	0,00	0,00	439,29	0,00	439,29
	1350	23020	PROTECCION CIVIL-DIETAS DEL PERSONAL	0,00	0,00	0,00	60,10	0,00	60,10
	1350	23100	PROTECCION CIVIL-LOCOMOCION	0,00	0,00	0,00	59,59	0,00	59,59
	1350	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,01
	1350	62907	PROTECCIÓN CIVIL-IEQUIP. Y MAT. INVENTARIABLE P. CIVIL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1510	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	41,52	0,00	41,52	-1.099,94	0,00	-1.099,94
	1510	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	1.468,55	0,00	1.468,55	13.095,60	0,00	13.095,60
	1510	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	3,18	0,00	3,18	14.262,11	0,00	14.262,11
	1510	12006	TRIENIOS	1.810,92	0,00	1.810,92	0,88	0,00	0,88
	1510	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	137,15	0,00	137,15	19.627,82	0,00	19.627,82
	1510	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	612,39	0,00	612,39	22.758,82	0,00	22.758,82
	1510	13000	RETRIBUCIONES BASICAS	8.776,68	0,00	8.776,68	-8.904,01	0,00	-8.904,01
	1510	13002	OTRAS RETRIBUCIONES URBANISMO	10.524,87	0,00	10.524,87	-10.604,67	0,00	-10.604,67
	1510	16000	SEGURIDAD SOCIAL URBANISMO	8.403,37	0,00	8.403,37	7.589,35	0,00	7.589,35
	1510	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	2,43	0,00	2,43	-581,48	0,00	-581,48
	1510	21600	MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMÁTICOS	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00	300,00
	1510	22000	MATERIAL DE OFICINA	0,00	0,00	0,00	451,60	0,00	451,60
	1510	22699	GASTOS DIVERSOS GENERALES	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
	1510	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	0,00	0,00	0,00	2.925,00	0,00	2.925,00
				0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00

nsf0016

Ejercicio 2023

**EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**b) REMANENTES DE CRÉDITO**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
	1510	23020	DIETAS PERSONAL URBANISMO	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00
	1510	23101	LOCOMOCION URBANISMO	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00
	1510	23120	GASTOS DE LOCOMOCIÓN	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00
	1510	60002	PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO	0,00	0,00	0,00	318.957,55	0,00	318.957,55
	1510	60009	ADQUISICION TERRENO APERT. C/ ALONSO AGUILAR AVDA. ANTONIO S.	0,00	0,00	0,00	206.000,00	0,00	206.000,00
	1510	60011	COMPRA TERRENOS TENERÍA Y TRASERAS C/NUEVA	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00
	1510	60012	COMPRA TERRENOS PASUR	0,00	0,00	0,00	600.000,00	0,00	600.000,00
	1510	60935	NUEVO VIARIO ENTRE C/ ALONSO AGUILAR Y AVD. ANTONIO S.	0,00	0,00	0,00	233.129,80	0,00	233.129,80
	1510	61936	REUR. CALLE ANCHA, CALVARIO Y CRONISTA DE AGUILAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1532	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	37,60	0,00	37,60	-703,07	0,00	-703,07
	1532	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	0,00	0,00	0,00	11.482,74	0,00	11.482,74
	1532	12006	TRINIENOS	1.978,30	0,00	1.978,30	-1.412,31	0,00	-1.412,31
	1532	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	23,80	0,00	23,80	7.628,29	0,00	7.628,29
	1532	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	123,12	0,00	123,12	8.473,59	0,00	8.473,59
	1532	13000	VÍAS PÚBLICAS-RETRIBUCIONES BASICAS	252,77	0,00	252,77	146.824,42	0,00	146.824,42
	1532	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	0,00	0,00	0,00	58,45	0,00	58,45
	1532	13002	VÍAS PÚBLICAS-OTRAS REMUNERACIONES	1.522,17	0,00	1.522,17	201.178,03	0,00	201.178,03
	1532	14159	PLAN CORDOBA 15-RET. PERSONAL	0,00	0,00	0,00	30,78	0,00	30,78
	1532	14162	PLAN MAS PROV.2022-CONTRATACIÓN PERSONAL	0,00	0,00	0,00	6,48	0,00	6,48
	1532	14163	PLAN MAS PROV. 2023- CONTRATACIÓN PERSONAL	0,00	0,00	0,00	54.312,80	0,00	54.312,80
	1532	15000	VÍAS PÚBLICAS-COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1532	15100	VÍAS PÚBLICAS-GRATIFICACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1532	16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.586,01	0,00	1.586,01	4.893,05	0,00	4.893,05
	1532	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	8,74	0,00	8,74	123.676,86	0,00	123.676,86
	1532	16059	PLAN CORDOBA 15- S. SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,94	0,00	0,94
	1532	16063	PLAN MAS PROVINCIA 2023- S. SOCIAL	0,00	0,00	0,00	19.295,16	0,00	19.295,16
	1532	16067	PLAN MAS PROVINCIA 2022 - S.SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,64	0,00	0,64
	1532	21000	CONSERVACIÓN VIAS PÚBLICAS	0,00	0,00	0,00	56.307,10	0,00	56.307,10
	1532	21300	CONSERVACION MAQUINARIA	0,00	0,00	0,00	382,50	0,00	382,50
	1532	21400	CONSERVACION VEHICULOS	0,00	0,00	0,00	1.667,38	0,00	1.667,38

nsf0016

Ejercicio 2023

**EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS  
b) REMANENTES DE CRÉDITO**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
1532	22101		AGUA	0,00	0,00	0,00	14,32	0,00	14,32
1532	22103		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0,00	0,00	0,00	-1.262,36	0,00	-1.262,36
1532	22104		VESTUARIO	0,00	0,00	0,00	-1.096,08	0,00	-1.096,08
1532	22500		IVA OPERACIÓN LEASING	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00
1532	22699		OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	-3.830,08	0,00	-3.830,08
1532	22727		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS (PFEA)	0,00	0,00	0,00	-9.631,60	0,00	-9.631,60
1532	22750		RECONOCIMIENTOS MEDICOS	0,00	0,00	0,00	4.260,00	0,00	4.260,00
1532	23100		LOCOMOCIÓN	0,00	0,00	0,00	-19,57	0,00	-19,57
1532	23120		GASTOS LOCOMOCIÓN	0,00	0,00	0,00	30,00	0,00	30,00
1532	35800		INTERESES LEASING	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00
1532	60937		CONSTR. NUEVO ACERADO ROTONDA DEL ACEITE CON. CTRA. PTE. GEN	0,00	0,00	0,00	350.000,00	0,00	350.000,00
1532	60938		CONSTR. DE GLORIETA DE LA CARRETERA DE MORILES	20.974,39	0,00	20.974,39	12.760,32	0,00	12.760,32
1532	61902		PLAN BARRERAS ARQUIT. DIPUT 2022-23 (PASO PEATONES)	0,00	0,00	0,00	16,10	0,00	16,10
1532	61916		ACTUACIÓN DE CONTENCIÓN VÍA PÚBLICA EN BDA. DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00	600.000,00	0,00	600.000,00
1532	61917		ACTUACIÓN DE CONTENCIÓN VÍA PÚBLICA EN DOLORES IBARRURI	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00
1532	61918		PROY. DE REURBANIZACIÓN C/MORARLEJO (TRAMO 1)	13.202,42	0,00	13.202,42	1.300,92	0,00	1.300,92
1532	61925		PLAN DE ASFALTADO	77.513,48	0,00	77.513,48	149.762,07	0,00	149.762,07
1532	61928		ARREGLO CARRETERA CEMENTERIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1532	61929		REURB. DE LAS CALLES DESAMPARADOS SILERA Y GRANADA (TRAMO 1)	226.245,59	0,00	226.245,59	40.263,73	0,00	40.263,73
1532	61940		PAVIMENTACIÓN Y ESCOLLERA EN CARRETERA CEMENTERIO	0,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00	40.000,00
1532	61948		ARREGLO PLAZA LLANO DE LAS CORONADAS DEL 1 AL 10	0,00	0,00	0,00	150.000,00	0,00	150.000,00
1532	62300		MAQUINARIA PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS	0,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00	8.000,00
1532	62500		MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	0,00	-2.002,55	0,00	-2.002,55
1532	64800		VÍAS PÚBLICAS-LEASING	0,00	0,00	0,00	920,00	0,00	920,00
1610	20900		CANÓN DE VÉRTIDOS Y SANCIONES	0,00	0,00	0,00	157,33	0,00	157,33
1610	61900		EMPROACSA EXCESO OBRAS 5% CLÁUSULA 14 CONVENIO	0,00	0,00	0,00	75.755,00	0,00	75.755,00
1630	21400		CONSERVACION VEHICULOS	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	10,00
1630	22103		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	10,00

nsf0016

Ejercicio 2023

**EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**b) REMANENTES DE CRÉDITO**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
1630	22110		PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	10,00
1630	22699		GASTOS DIVERSOS GENERALES	0,00	0,00	0,00	-130,80	0,00	-130,80
1630	22700		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	0,00	0,00	0,00	34.108,41	0,00	34.108,41
1640	13000		RETRIBUCIONES BASICAS CEMENTERIO	13,25	0,00	13,25	-111,45	0,00	-111,45
1640	13002		OTRAS REMUNERACIONES CEMENTERIO	5,53	0,00	5,53	-130,12	0,00	-130,12
1640	16001		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	1,26	0,00	1,26	-437,78	0,00	-437,78
1640	21200		GASTOS DE CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	0,00	0,00	0,00	32.445,63	0,00	32.445,63
1640	21400		CONSERVACION VEHICULOS	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
1640	22100		ENERGIA ELECTRICA	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
1640	22104		VESTUARIO PERSONAL DE CEMENTERIO	0,00	0,00	0,00	38,35	0,00	38,35
1640	22110		PRODUCTOS DE LIMPIEZA	0,00	0,00	0,00	-131,58	0,00	-131,58
1640	22699		GASTOS DIVERSOS GENERALES	0,00	0,00	0,00	-1.122,97	0,00	-1.122,97
1640	23020		DIETAS CEMENTERIO	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00
1640	23100		GASTOS LOCOMOCION CEMENTERIO	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00
1640	62201		CONSTRUCCIÓN NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL	4.646,37	0,00	4.646,37	50.166,60	0,00	50.166,60
1640	62300		ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA EL CEMENTERIO	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00
1640	62711		PROY. DIRC. OBRA CONST. NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1640	63201		ADQUISICIÓN DE LÁPIDAS	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00
1640	63205		ARREGLO TEJADOS CEMENTERIO	0,00	0,00	0,00	1.356,68	0,00	1.356,68
1640	63210		REPOSICIÓN DE CUBIERTAS Y ARREGLOS EN CUARTELES 33 Y 34 CEME	0,00	0,00	0,00	2.425,40	0,00	2.425,40
1650	13000		RETRIBUCIONES BASICAS	37,18	0,00	37,18	14.288,49	0,00	14.288,49
1650	13002		OTRAS REMUNERACIONES	15,20	0,00	15,20	8.937,12	0,00	8.937,12
1650	15000		ALUMBRADO PÚBLICO-COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD	0,00	0,00	0,00	1.440,00	0,00	1.440,00
1650	15100		ALUMBRADO PÚBLICO-GRATIFICACIONES	0,00	0,00	0,00	60,00	0,00	60,00
1650	16001		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	1,75	0,00	1,75	6.932,38	0,00	6.932,38
1650	20400		RENTING VEHICULOS	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00
1650	21300		ALUMBRADO PÚBLICO-CONSERVACION MAQUINARIA	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	10,00
1650	21400		CONSERVACION VEHICULOS	0,00	0,00	0,00	-1.801,21	0,00	-1.801,21
1650	21900		MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	11.693,42	0,00	11.693,42
1650	22100		ENERGIA ELECTRICA	70.148,50	0,00	70.148,50	73.793,50	0,00	73.793,50

nsf0016

Ejercicio 2023

**EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS  
b) REMANENTES DE CRÉDITO**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
	1650	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0,00	0,00	0,00	-82,91	0,00	-82,91
	1650	22104	VESTUARIO	0,00	0,00	0,00	-125,22	0,00	-125,22
	1650	22500	IVA OPERACIÓN DE LEASING	0,00	0,00	0,00	159,00	0,00	159,00
	1650	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	825,41	0,00	825,41
	1650	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
	1650	22725	SERVICIO DE GESTION FACTURAS DE SUMINISTRO ELECTRICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1650	23101	LOCOMOCIÓN	0,00	0,00	0,00	150,00	0,00	150,00
	1650	35800	INTERESES LEASING	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00
	1650	61901	ILUMINACIÓN VIAS PUBLICAS	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	1650	61913	AMPLIACIÓN INST. ALUMBRADO PÚBLICO EN AVDA BERNAT SORIA	0,00	0,00	0,00	2.582,62	0,00	2.582,62
	1650	64800	LEASING VEHÍCULOS	0,00	0,00	0,00	1.506,00	0,00	1.506,00
	1650	76103	CONVENIO CON DIPUTACION LUMINARIAS C/CORDOBA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1710	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	0,00	0,00	0,00	9.733,12	0,00	9.733,12
	1710	12005	SUELDOS DEL GRUPO E	0,00	0,00	0,00	8.919,95	0,00	8.919,95
	1710	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	0,00	0,00	0,00	11.381,85	0,00	11.381,85
	1710	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	0,00	0,00	0,00	15.335,36	0,00	15.335,36
	1710	13000	RETRIBUCIONES BASICAS	66,43	0,00	66,43	16.839,61	0,00	16.839,61
	1710	13002	OTRAS REMUNERACIONES	143,41	0,00	143,41	24.384,95	0,00	24.384,95
	1710	14162	PLAN MAS PROV 2022-CONTRATACIÓN PERSONAL	0,00	0,00	0,00	3,24	0,00	3,24
	1710	16000	SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	12.143,07	0,00	12.143,07
	1710	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	4,69	0,00	4,69	13.275,71	0,00	13.275,71
	1710	16067	PLAN MAS PROVINCIA 2022 - S.SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,04	0,00	0,04
	1710	20400	RENTING VEHICULOS PARQUES Y JARDINES	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
	1710	21000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES	0,00	0,00	0,00	-2.765,60	0,00	-2.765,60
	1710	21002	REPOSICION DE PLANTAS Y ARBOLES	0,00	0,00	0,00	20.797,61	0,00	20.797,61
	1710	21300	CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA DE PARQUES Y JARDINES	0,00	0,00	0,00	-2.810,27	0,00	-2.810,27
	1710	21400	CONSERVACIÓN DE VEHICULOS DE PARQUES Y JARDINES	0,00	0,00	0,00	522,94	0,00	522,94
	1710	22101	SUMINISTRO DE AGUA	0,00	0,00	0,00	-3.642,41	0,00	-3.642,41
	1710	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0,00	0,00	0,00	139,32	0,00	139,32
	1710	22104	VESTUARIO	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00

nsf0016

Ejercicio 2023

**EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS  
b) REMANENTES DE CRÉDITO**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
	1710	22109	PRODUCTOS QUIMICOS PARA PARQUES Y JARDINES	0,00	0,00	0,00	1.825,48	0,00	1.825,48
	1710	22699	GASTOS DIVERSOS GENERALES	0,00	0,00	0,00	-1.706,07	0,00	-1.706,07
	1710	22707	ENCARGO DE OCA	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00
	1710	22709	CONTROL DE PLAGAS EN JARDINES Y ZONAS VERDES	0,00	0,00	0,00	7.500,00	0,00	7.500,00
	1710	22752	ESTUDIO MODERNIZACIÓN Y MEJORA PARQUE EL TEJAR	0,00	0,00	0,00	-1.815,00	0,00	-1.815,00
	1710	22799	SERVICIOS DE PODA Y TALA	0,00	0,00	0,00	-10.442,91	0,00	-10.442,91
	1710	23100	LOCOMOCION	0,00	0,00	0,00	700,00	0,00	700,00
	1710	61950	REPOSICIÓN EN PARQUES INFANTILES	0,00	0,00	0,00	304,57	0,00	304,57
	1710	61952	REVEGETACION VARIAS ZONAS	0,00	0,00	0,00	4.500,00	0,00	4.500,00
	1710	62300	MAQUINARIA PARQUES Y JARDINES	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
	1710	62507	PARQUES Y JARDINES-PLAN CORDOBA 15- DOTACION MOBILIARIO INFA	0,00	0,00	0,00	1,25	0,00	1,25
	1710	62520	ADQUISICIÓN JUEGOS INFANTILES PARQUE ROJO	0,00	0,00	0,00	417,00	0,00	417,00
	1710	62521	ADQUISICIÓN JUEGOS INFANTILES HUERTA ZURERA	0,00	0,00	0,00	37.000,00	0,00	37.000,00
	1710	62526	JUEGOS PARQUE CANINO	0,00	0,00	0,00	11.952,18	0,00	11.952,18
	1720	21001	GASTOS DE CONSERVACIÓN DE FUENTES	0,00	0,00	0,00	1.379,16	0,00	1.379,16
	1720	21200	RECUPERACIÓN SUELOS CONTAMINADOS	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
	1720	22101	AGUA	0,00	0,00	0,00	892,10	0,00	892,10
	1720	22501	TRIBUTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00
	1720	22609	PROGRAMA ACTIVIDADES MEDIO AMBIENTE	0,00	0,00	0,00	3.372,18	0,00	3.372,18
	1720	22622	PROYECTO RUTA CERNICALO PRIMILLA	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00
	1720	22623	PROYECTO CONSERVACIÓN FAUNA SILVESTRE	0,00	0,00	0,00	2.357,71	0,00	2.357,71
	1720	22626	PLAN ACCIÓN LOCAL AGENDA URBANA 2030	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1720	22699	GASTOS DIVERSOS GENERALES	0,00	0,00	0,00	-1.350,55	0,00	-1.350,55
	1720	22700	MANTENIMIENTO PUNTO LIMPIO	0,00	0,00	0,00	235,80	0,00	235,80
	1720	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	0,00	0,00	0,00	-2.783,00	0,00	-2.783,00
	1720	22733	PROG. EUROPEOS (RECUP. CAUCE RIO CABRA)	0,00	0,00	0,00	4.537,26	0,00	4.537,26
	1720	22799	TRABAJOS REALIZADOS EN ZONAS VERDES NO URBANAS	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00
	1720	46101	A DIPUT. CONVENIO RECOGIDA PERROS VAGABUNDOS	0,00	0,00	0,00	0,90	0,00	0,90
	1720	46102	CONVENIO VÍA VERDE	0,00	0,00	0,00	5,54	0,00	5,54
	1720	60907	INFRAESTRUCTURAS VERDES	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00

nsf0016

Ejercicio 2023

**EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**b) REMANENTES DE CRÉDITO**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS			
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
	1720	61933	OBRA FUENTE GUTIÉRREZ	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
	1720	61939	OBRA FUENTE DEL MATADERO (PIEDRA)	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00
	1720	61953	PROY. ESPACIO VERDE EN EL TECHO PARKING INESPERADA	0,00	0,00	0,00	47.780,95	0,00	47.780,95
	1720	76100	INSTALACIÓN DE NUEVOS CONTENEDORES	0,00	0,00	0,00	660,00	0,00	660,00
	2210	83101	ANTICIPOS REINTEGRABLES AL PERSONAL-ANTICIPOS PERSONAL	0,00	0,00	0,00	22.309,49	0,00	22.309,49
	2310	48001	EMERGENCIA SOCIAL-ENERGIA ELECTRICA	0,00	0,00	0,00	800,00	0,00	800,00
	2310	48002	EMERGENCIA SOCIAL-AGUA	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
	2310	48003	EMERGENCIA SOCIAL PRODUCTOS PARROQUIA SOTERRAÑO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2310	48004	EMERGENCIA SOCIAL OTRAS LINEAS	0,00	0,00	0,00	684,00	0,00	684,00
	2311	22612	PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO	0,00	0,00	0,00	589,12	0,00	589,12
	2311	22619	SERVICIOS SOCIALES PARA MAYORES	0,00	0,00	0,00	897,50	0,00	897,50
	2311	22634	PROG. ENVEJECIMIENTO ACTIVO 2023 (IPBS)	0,00	0,00	0,00	9.203,81	0,00	9.203,81
	2311	22635	PROGRAMA PARTICIPACION SOCIAL DEL MAYOR	0,00	0,00	0,00	-182,88	0,00	-182,88
	2311	22636	PROGRAMA PARTICIPACION SOCIAL DEL MAYOR 2023 (IPBS)	0,00	0,00	0,00	123,70	0,00	123,70
	2312	14100	EMPLEO SOCIAL IPBS	0,00	0,00	0,00	3.835,78	0,00	3.835,78
	2312	14130	RET. PERSONAL INCLUSIÓN SOCIAL 2023	0,00	0,00	0,00	2.527,20	0,00	2.527,20
	2312	14162	PLAN MAS PROV 2022-CONTRATACIÓN PERSONAL	0,00	0,00	0,00	1.372,57	0,00	1.372,57
	2312	14170	RET. PERSONAL INCLUSIÓN SOCIAL 2022	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00	0,03
	2312	16001	S. SOCIAL PER. PROGRAMA EMPLEO SOCIAL	0,00	0,00	0,00	-2.260,08	0,00	-2.260,08
	2312	16030	S.SOCIAL - PERS. INCLUSIÓN SOCIAL 2023	0,00	0,00	0,00	691,50	0,00	691,50
	2312	16067	PLAN MAS PROVINCIA 2022 - S.SOCIAL	0,00	0,00	0,00	264,18	0,00	264,18
	2312	16070	S.SOCIAL PERS. INCLUSIÓN SOCIAL 2022	0,00	0,00	0,00	1,75	0,00	1,75
	2312	22100	ENERGIA ELECTRICA	1.362,02	0,00	1.362,02	292,99	0,00	292,99
	2312	22101	AGUA	0,00	0,00	0,00	1.001,23	0,00	1.001,23
	2312	22632	PROG. INFANCIA Y FAMILIA 2023 (IPBS)	0,00	0,00	0,00	7.929,54	0,00	7.929,54
	2312	22651	PROG. PROV. IPBS. COMUNITARIOS INFANCIA Y FAMILIA	2.550,00	0,00	2.550,00	2,74	0,00	2,74
	2312	22699	GASTOS DIVERSOS GENERALES	0,00	0,00	0,00	-520,82	0,00	-520,82
	2312	22711	CONTRATO DE SERVICIOS TALLER DE MENORES	0,00	0,00	0,00	1.816,30	0,00	1.816,30
	2312	22713	COMEDOR SOCIAL	6.800,08	0,00	6.800,08	-3.569,24	0,00	-3.569,24
	2312	22714	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	0,00	0,00	0,00	834.271,69	0,00	834.271,69

nsf0016

Ejercicio 2023

**EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS  
b) REMANENTES DE CRÉDITO**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS			
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
	2312	22750	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	0,00	0,00	0,00	1.775,00	0,00	1.775,00
	2312	48000	SOCORROS Y AYUDAS URGENTES A TRANSEUNTES	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00	200,00
	2312	48005	AYUDA DIRECTA PROYECTO HOMBRE	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
	2312	48006	AYUDA SIRECTA AOCIACION FUTURO SINGULAR	0,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00
	2312	48032	AYUDA DIRECTA PROYECTO HOMBRE 2023	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
	2312	48034	AYUDA DIRECTA ASOCIACIÓN FUTURO SINGULAR 2023	0,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00
	2312	79000	SERVICIOS SOCIALES-SUBV. EL MUNDO Y AFRICA TRABAJAN	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
	2314	22000	MATERIAL DE OFICINA	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00	300,00
	2314	22609	PROGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRO DE LA MUJER	0,00	0,00	0,00	10.218,83	0,00	10.218,83
	2314	22640	GASTOS PACTO ESTADO VIOLENCIA DE GENERO 2022	0,00	0,00	0,00	0,51	0,00	0,51
	2314	22646	PROG. IGUALDAD Y CALIDAD DE VIDA DIPUT. 2023	0,00	0,00	0,00	-1.308,25	0,00	-1.308,25
	2314	22660	GASTOS PACTO ESTADO VIOLENCIA DE GENERO 2023	0,00	0,00	0,00	8.082,65	0,00	8.082,65
	2314	22699	GASTOS DIVERSOS GENERALES	0,00	0,00	0,00	-3.100,17	0,00	-3.100,17
	2410	14101	RET. MAYORES DE 45 AÑOS (FOMENTO EMPLEO 2023)	0,00	0,00	0,00	3.342,14	0,00	3.342,14
	2410	14102	RET. MENORES DE 45 AÑOS (FOMENTO EMPLEO 2023)	0,00	0,00	0,00	5.950,00	0,00	5.950,00
	2410	14106	RET. ALUMNADO PROG. EMPLEO Y FORMACIÓN 2021	0,00	0,00	0,00	9.821,68	0,00	9.821,68
	2410	14107	RET. PERS. DIRECTIVO PRG. EMPLEO Y FORMACION 2021	0,00	0,00	0,00	3.557,00	0,00	3.557,00
	2410	14108	RET. PERS. APOYO PROG. EMPLEO Y FORMACION 2021	0,00	0,00	0,00	3.125,86	0,00	3.125,86
	2410	14109	RET. PERS. FORMADOR PROG. EMPLEO Y FORMACION 2021	0,00	0,00	0,00	3.481,04	0,00	3.481,04
	2410	14110	RET. MAYORES DE 45 AÑOS	0,00	0,00	0,00	2,86	0,00	2,86
	2410	14111	RET. MENORES DE 45 AÑOS	0,00	0,00	0,00	0,84	0,00	0,84
	2410	16006	S.SOCIAL ALUMNADO PROG. EMPLEO Y FORMACION 2021	0,00	0,00	0,00	-2.666,81	0,00	-2.666,81
	2410	16007	S.SOCIAL DIRECTIVO PROG. EMPLEO Y FORMACION 2021	0,00	0,00	0,00	729,22	0,00	729,22
	2410	16008	S.SOCIAL APOYO PROG. EMPLEO Y FORMACION 2021	0,00	0,00	0,00	640,70	0,00	640,70
	2410	16009	S.SOCIAL FORMADOR PROG. EMPLEO Y FORMACION 2021	0,00	0,00	0,00	757,03	0,00	757,03
	2410	16010	S. SOCIAL PERSONAL MAYORES DE 45 AÑOS	0,00	0,00	0,00	1,81	0,00	1,81
	2410	16011	S. SOCIAL PERSONAL MENORES DE 45 AÑOS	0,00	0,00	0,00	4,82	0,00	4,82
	2410	16081	S.SOCIAL MAYORES DE 45 AÑOS (F. EMPLEO 2023)	0,00	0,00	0,00	1.183,86	0,00	1.183,86
	2410	16082	S. SOCIAL MENOR DE 45 AÑOS (F. EMPLEO 2023)	0,00	0,00	0,00	1.980,00	0,00	1.980,00
	2410	21200	GASTOS CONSERVACIÓN CENTRO FORMACIÓN	0,00	0,00	0,00	1.186,50	0,00	1.186,50
				0,00	0,00	0,00	300,00	0,00	300,00

nsf0016

Ejercicio 2023

**EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**b) REMANENTES DE CRÉDITO**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
	2410	22000	MATERIAL DE OFICINA	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00	300,00
	2410	22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELECTRICA T.ARTESANOS Y CENTRO FORMACION	3.551,89	0,00	3.551,89	493,73	0,00	493,73
	2410	22101	SUMINISTRO DE AGUA	0,00	0,00	0,00	1,14	0,00	1,14
	2410	22644	GASTOS DIVERSOS, TALLER FORM. Y EMPLEO 2021	0,00	0,00	0,00	3.232,31	0,00	3.232,31
	2410	22699	GASTOS DIVERSOS GENERALES	0,00	0,00	0,00	3.327,90	0,00	3.327,90
	2410	22706	HOMOLOGACION PARA CURSOS DE FORMACIÓN	0,00	0,00	0,00	1.306,00	0,00	1.306,00
	2410	22724	CURSOS PRG. EMPLEO Y FORMACIÓN 2021	0,00	0,00	0,00	20,16	0,00	20,16
	2410	23000	DIETAS DE CARGOS ELECTIVOS	0,00	0,00	0,00	50,00	0,00	50,00
	2410	23100	LOCOMOCION	0,00	0,00	0,00	50,00	0,00	50,00
	2410	46604	CUOTAS AEMO-FEMO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2410	46605	CUOTAS ACEVIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2410	61923	PFEA ADEC. MEMBRILLA TRAMO C. POZUELO	40,52	0,00	40,52	7.414,16	0,00	7.414,16
	2410	61924	PFEA ADEC. MARIA CORONEL TRAMO C/ NUEVA Y PLACILLA	5,18	0,00	5,18	14.838,19	0,00	14.838,19
	2410	61925	PFEA PARQUE HUERTA ZURERA SECTOR 1	2.403,89	0,00	2.403,89	33.110,14	0,00	33.110,14
	2410	61926	PFEA PARQUE HUERTA ZURERA SECTOR 2	9.745,43	0,00	9.745,43	25.821,95	0,00	25.821,95
	2410	61927	FORMACIÓN TALLER DE EMPLEO	0,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00	60.000,00
	2410	62501	EQUIPAMIENTO PARA ESCUELA TALLER Y TALLER EMPLEO	0,00	0,00	0,00	17.804,49	0,00	17.804,49
	2410	62708	PLAN ESTRATEGICO LOCAL	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	2411	14320	RET. PERS. PFEA 2021 ADEC. CALLE CALVARIO FASE 1	0,00	0,00	0,00	62,71	0,00	62,71
	2411	14321	RET. PERS. PFEA 2021 ADEC. C/ ALONSO DE AGUILAR FASE 1	0,00	0,00	0,00	676,93	0,00	676,93
	2411	14322	RET. PERS. PFEA 2021 ADEC. PARQUE DE LA CAGONA SEC.	0,00	0,00	0,00	320,47	0,00	320,47
	2411	14323	RET. PERS. PFEA 2021 ADEC. C/ CAMINO DE LA ESTACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2411	14324	RET. PERS. PFEA 2021 ADECUACIÓN PARQUE ROJO	0,00	0,00	0,00	4.662,82	0,00	4.662,82
	2411	14325	RET. PERS. PFEA 2022 ADEC. C/MEMBRILLA TRAMO POZUELO	0,00	0,00	0,00	10.565,60	0,00	10.565,60
	2411	14326	RET. PERS. PFEA 2022. ADEC. HUERTA ZURERA SECT. 1	0,00	0,00	0,00	46.051,20	0,00	46.051,20
	2411	14327	RET. PERS. PFEA 2022. ADEC. HUERTA ZURERA SECT. 2	0,00	0,00	0,00	39.117,44	0,00	39.117,44
	2411	14328	RET. PERS. PFEA 2022 ADEC. C/DOÑA M. CORONEL TRAMO	0,00	0,00	0,00	22.158,35	0,00	22.158,35
	2411	14341	RET. PERS. PFEA 2023 ADEC. CALLE CALVARIO	0,00	0,00	0,00	524.947,44	0,00	524.947,44
	2411	14342	RET. PERS. PFEA 2023-ADEC. PARQUE HUERTA ZURERA FASE 2	0,00	0,00	0,00	144.879,57	0,00	144.879,57
	2411	14343	RET. PERS. PFEA 2023-ADEC. CALLE NUEVA	0,00	0,00	0,00	128.233,53	0,00	128.233,53

nsf0016

Ejercicio 2023

**EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS  
b) REMANENTES DE CRÉDITO**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
	2411	14344	RET. PERS. PFEA 2023-ADEC. CALLE MATA	0,00	0,00	0,00	97.008,57	0,00	97.008,57
	2411	14345	RET. PERS. PFEA 2023-ADEC. CALLE VIRGEN DE LA PAZ	0,00	0,00	0,00	42.787,43	0,00	42.787,43
	2411	16031	S.SOCIAL ADECUACIÓN CALLE CALVARIO FASE 2	0,00	0,00	0,00	195.103,10	0,00	195.103,10
	2411	16032	S.SOCIAL ADEC. PARQUE HUERTA ZURERA FASE 2	0,00	0,00	0,00	53.963,63	0,00	53.963,63
	2411	16033	S.SOCIAL ADECUACIÓN CALLE NUEVA	0,00	0,00	0,00	47.731,37	0,00	47.731,37
	2411	16034	S.SOCIAL ADECUACIÓN CALLE MATA	0,00	0,00	0,00	36.140,15	0,00	36.140,15
	2411	16035	S.SOCIAL ADECUACIÓN CALLE VIRGEN DE LA PAZ	0,00	0,00	0,00	15.933,07	0,00	15.933,07
	2411	16040	S.SOCIAL ADEC. CALLE CALVARIO. FASE 1	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,02
	2411	16041	S.SOCIAL ADEC.C/ ALONSO DE AGUILAR. FASE 1	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00	0,03
	2411	16042	S.SOCIAL ADEC. PARQUE DE LA CAGONA SECTOR OCCID.	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,01
	2411	16043	S.SOCIAL ADEC. C/ CAMINO DE LA ESTACIÓN. FASE 1	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,02
	2411	16044	S.SOCIAL ADECUACIÓN PARQUE ROJO	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,02
	2411	16045	PFEA 2022 ADEC. C/MEMBRILLA TRAMO POZUELO	0,00	0,00	0,00	3.506,94	0,00	3.506,94
	2411	16046	S.SOCIAL - ADEC.PARQUE HUERTA ZURERA SECTOR 1	0,00	0,00	0,00	15.307,20	0,00	15.307,20
	2411	16047	S.SOCIAL - ADEC. PARQUE HUERTA ZURERA SECTOR 2	0,00	0,00	0,00	12.390,16	0,00	12.390,16
	2411	16048	S.SOCIAL PFEA 2022 ADEC. C/DOÑA M. CORONEL TRAMO C.	0,00	0,00	0,00	7.293,90	0,00	7.293,90
	2411	61941	PROYECTOS PROFEA-ADECUACIÓN CALLE CALVARIO. FASE 1 (PFEA 202	499,08	0,00	499,08	163,50	0,00	163,50
	2411	61942	PROYECTOS PROFEA-ADECUACIÓN CL ALONSO DE AGUILAR. FASE 1 (PF	4.259,15	0,00	4.259,15	14,91	0,00	14,91
	2411	61943	PROYECTOS PROFEA-ADECUACIÓN PARQUE DE LA CAGONA. SECTOR OCCI	490,95	0,00	490,95	3.348,61	0,00	3.348,61
	2411	61944	MAT. PFEA 2021-2022 ADEC. C/CAMINO DE LA ESTACIÓN FASE 1	15,90	0,00	15,90	3.014,93	0,00	3.014,93
	2411	61945	PROYECTOS PROFEA-ADECUACIÓN PARQUE ROJO (PFEA 2021)	413,34	0,00	413,34	3.550,91	0,00	3.550,91
	2411	61955	PROY. PFEA 2023- ADEC. CALLE NUEVA	0,00	0,00	0,00	126.473,00	0,00	126.473,00
	2411	61956	PROY. PFEA 2023- ADEC. C/CALVARIO FASE 2	0,00	0,00	0,00	436.451,01	0,00	436.451,01
	2411	61957	PROY. PFEA 2023- ADECUACIÓN CALLE MATA	0,00	0,00	0,00	96.377,99	0,00	96.377,99
	2411	61958	PROY. PFEA 2023- ADECUACIÓN C. VIRGEN DE LA PAZ	0,00	0,00	0,00	35.849,83	0,00	35.849,83
	2411	61959	PROY. PFEA 2023- ADEC. PARQUE HUERTA ZURERA SEC. 1-2	0,00	0,00	0,00	134.194,54	0,00	134.194,54
	2412	14106	RET. ALUMNADO PRG. EMPLEO Y FORMACIÓN	0,00	0,00	0,00	92.665,05	0,00	92.665,05
	2412	14107	RET. PERS. DIRECTIVO PRG. EMPLEO Y FORMACIÓN	0,00	0,00	0,00	19.196,74	0,00	19.196,74

nsf0016

Ejercicio 2023

**EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS  
b) REMANENTES DE CRÉDITO**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS			
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
	2412	14108	RET. PERS. APOYO PROG. EMPLEO Y FORMACION	0,00	0,00	0,00	13.510,77	0,00	13.510,77
	2412	14109	RET. PERS. FORMADOR PROG. EMPLEO Y FORMACIÓN	0,00	0,00	0,00	13.510,77	0,00	13.510,77
	2412	16006	S.SOCIAL ALUMNADO PRG. EMPLEO Y FORMACIÓN	0,00	0,00	0,00	12.552,18	0,00	12.552,18
	2412	16007	S.SOCIAL DIRECTIVO PRG. EMPLEO Y FORMACIÓN	0,00	0,00	0,00	7.046,77	0,00	7.046,77
	2412	16008	S.SOCIAL PERS. APOYO PROG. EMPLEO Y FORMACION	0,00	0,00	0,00	4.959,70	0,00	4.959,70
	2412	16009	S.SOCIAL, FORMADOR PROG. EMPLEO Y FORMACIÓN	0,00	0,00	0,00	4.959,70	0,00	4.959,70
	2412	22647	GASTOS DIVERSOS, PROG. EMPLEO Y FORMACIÓN ALBAÑILERIA 2023	0,00	0,00	0,00	12.457,37	0,00	12.457,37
	2412	22724	GASTOS DIVERSOS, PROG. EMPLEO Y FORMACIÓN ALBAÑILERIA 2023	0,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00
	2414	14105	PROG. RETRIB. PERS. ORIENTADOR PROG. EMPLEO Y FORMACION	0,00	0,00	0,00	14.025,65	0,00	14.025,65
	2414	14106	PROG. RETRIB. ALUMNADO PROG. EMPLEO Y FORMACION	0,00	0,00	0,00	163.475,70	0,00	163.475,70
	2414	14107	PROG. RETRIB. PERS. DIRECTIVO PROG. EMPLEO Y FORMACION	0,00	0,00	0,00	16.285,13	0,00	16.285,13
	2414	14108	PROG. RETRIB. PERS. APOYO PROG. EMPLEO Y FORMACION	0,00	0,00	0,00	26.780,25	0,00	26.780,25
	2414	14109	PROG. RETRIB. PERS. FORMADOR PROG. EMPLEO Y FORMACION	0,00	0,00	0,00	24.420,25	0,00	24.420,25
	2414	16005	PROG. S.SOCIAL PERS. ORIENTADOR PROG. EMPLEO Y FORMACION	0,00	0,00	0,00	4.826,02	0,00	4.826,02
	2414	16006	PROG. S.SOCIAL ALUMNADO PROG. EMPLEO Y FORMACION	0,00	0,00	0,00	20.920,49	0,00	20.920,49
	2414	16007	PROG. S.SOCIAL PERS. DIRECTIVO PROG. EMPLEO Y FORMACION	0,00	0,00	0,00	5.217,34	0,00	5.217,34
	2414	16008	PROG. S.SOCIAL PERS. APOYO PROG. EMPLEO Y FORMACION	0,00	0,00	0,00	9.933,71	0,00	9.933,71
	2414	16009	PROG. S.SOCIAL PERS. FORMADOR PROGR. EMPLEO Y FORMACION	0,00	0,00	0,00	8.933,71	0,00	8.933,71
	2414	22648	PROG. GASTOS DIVERSOS PROG. EMPLEO Y FORMACION SOLDADURA	0,00	0,00	0,00	10.095,45	0,00	10.095,45
	2415	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	2416	22630	GASTOS DINAMIZADOR DE TIEMPO LIBRE ED. INFANTIL Y JUVENIL	0,00	0,00	0,00	5.912,66	0,00	5.912,66
	2416	22631	GASTOS DIVERSOS, DOCENCIA F.PROFESIONAL	0,00	0,00	0,00	19.400,00	0,00	19.400,00
	2416	22731	MONITOR DINAMIZADOR DE ACTIV. DE TIEMPO LIBRE	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00
	2416	22732	MONITOR DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROF. PARA EL	0,00	0,00	0,00	20.400,00	0,00	20.400,00

nsf0016

Ejercicio 2023

**EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**b) REMANENTES DE CRÉDITO**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS			
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
			EMPLEO	0,00	0,00	0,00	20.400,00	0,00	20.400,00
2417	14124		RET. PROG. JOVEN AHORA	0,00	0,00	0,00	4.951,84	0,00	4.951,84
2417	16024		S.SOCIAL PROG. JOVEN AHORA	0,00	0,00	0,00	3.308,79	0,00	3.308,79
3110	22638		ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SALUD	0,00	0,00	0,00	955,31	0,00	955,31
3110	22639		GASTOS RELACIONADOS CON COVID	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
3110	22641		CONTROL COLONIA DE GATOS	0,00	0,00	0,00	-2.440,00	0,00	-2.440,00
3110	22709		CONTROL DE PLAGAS	0,00	0,00	0,00	9.524,23	0,00	9.524,23
3110	22799		CONTROL LEGIONELOSIS	0,00	0,00	0,00	-139,95	0,00	-139,95
3230	12005		SUELDOS DEL GRUPO E	3.058,67	0,00	3.058,67	8.790,53	0,00	8.790,53
3230	12006		TRIENIOS	1.109,99	0,00	1.109,99	-170,00	0,00	-170,00
3230	12100		COMPLEMENTO DE DESTINO	1.080,26	0,00	1.080,26	3.851,85	0,00	3.851,85
3230	12101		COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.484,49	0,00	1.484,49	13.515,02	0,00	13.515,02
3230	13000		RET. PERS. LABORAL COLEGIOS	3.219,23	0,00	3.219,23	23.014,27	0,00	23.014,27
3230	13002		OTRAS REMUNERACIONES COLEGIOS	7.847,94	0,00	7.847,94	36.082,15	0,00	36.082,15
3230	16000		SEGURIDAD SOCIAL	2.417,02	0,00	2.417,02	9.724,10	0,00	9.724,10
3230	16001		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	3.893,80	0,00	3.893,80	43.485,03	0,00	43.485,03
3230	21200		CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS ESCOLARES	0,00	0,00	0,00	4.822,59	0,00	4.822,59
3230	21300		ARREGLOS DE MAQUINARIA	0,00	0,00	0,00	-4.533,14	0,00	-4.533,14
3230	21301		MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y CALEFACCIÓN	0,00	0,00	0,00	1.539,84	0,00	1.539,84
3230	22100		ENERGIA ELECTRICA	25.082,68	0,00	25.082,68	33.740,93	0,00	33.740,93
3230	22101		SUMINISTRO DE AGUA	0,00	0,00	0,00	5.061,11	0,00	5.061,11
3230	22103		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0,00	0,00	0,00	-4.022,09	0,00	-4.022,09
3230	22104		VESTUARIO	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
3230	22110		PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00	0,00	-1.725,69	0,00	-1.725,69
3230	63204		REPARACIONES EN COLEGIOS	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00
3260	22606		CURSOS DE EDUCACIÓN (ESCUELA ABN Y ESCUELA FAMILIAS)	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00
3260	22609		ACTIVIDADES DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN	0,00	0,00	0,00	-1.927,96	0,00	-1.927,96
3260	22699		GASTOS DIVERSOS GENERALES	0,00	0,00	0,00	-2.844,74	0,00	-2.844,74
3260	22715		CAMPAMENTOS MUNICIPALES DE VERANO	0,00	0,00	0,00	8.451,87	0,00	8.451,87
3300	13000		RETRIBUCIONES BASICAS	7.861,96	0,00	7.861,96	8.053,01	0,00	8.053,01
			OTRAS REMUNERACIONES	7.330,21	0,00	7.330,21	11.777,75	0,00	11.777,75

nsf0016

Ejercicio 2023

**EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS  
b) REMANENTES DE CRÉDITO**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
	3300	13002		7.330,21	0,00	7.330,21	11.777,75	0,00	11.777,75
	3300	14159	PLAN CORDOBA 15- RET. PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,08	0,00	0,08
	3300	16059	PLAN CORDOBA 15- S.SOCIAL	0,00	0,00	0,00	202,20	0,00	202,20
	3300	16100	S. SOCIAL PERS. LABORAL TEMPORAL	6.559,50	0,00	6.559,50	1.528,94	0,00	1.528,94
	3300	23100	LOCOMOCION	0,00	0,00	0,00	178,73	0,00	178,73
	3321	13000	RETRIBUCIONES BASICAS	752,46	0,00	752,46	30,34	0,00	30,34
	3321	13002	OTRAS REMUNERACIONES	487,93	0,00	487,93	811,42	0,00	811,42
	3321	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	0,97	0,00	0,97	716,67	0,00	716,67
	3321	21200	GASTOS DE CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	0,00	0,00	0,00	969,13	0,00	969,13
	3321	21300	CONSERVACION MAQUINARIA	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	3321	22000	MATERIAL DE OFICINA	0,00	0,00	0,00	392,50	0,00	392,50
	3321	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	0,00	0,00	0,00	-178,29	0,00	-178,29
	3321	22100	ENERGIA ELECTRICA	0,00	0,00	0,00	-1.724,70	0,00	-1.724,70
	3321	22101	AGUA	0,00	0,00	0,00	52,08	0,00	52,08
	3321	22614	ACTIVIDADES EN LA BIBLIOTECA	0,00	0,00	0,00	-1.217,86	0,00	-1.217,86
	3321	22621	GASTOS CIRCUITO LITERARIO ANDALUZ	0,00	0,00	0,00	750,00	0,00	750,00
	3321	22699	GASTOS DIVERSOS GENERALES	0,00	0,00	0,00	739,87	0,00	739,87
	3321	23020	DIETAS DEL PERSONAL	0,00	0,00	0,00	60,00	0,00	60,00
	3321	23100	LOCOMOCION	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00
	3321	62500	MOBILIRIO Y ENSERES	0,00	0,00	0,00	4.150,00	0,00	4.150,00
	3321	62503	ADQUISICION DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA	0,00	0,00	0,00	-1.432,15	0,00	-1.432,15
	3321	62504	ADQUISICIÓN LOTES BIBLIOGRÁFICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	3321	63206	ARREGLOS EN BIBLIOTECA MUNICIPAL	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00
	3321	63901	SEÑALIZACIÓN ESTANTERIAS BIBLIOTECA	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00	200,00
	3330	21200	GASTOS DE CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	0,00	0,00	0,00	-5.707,90	0,00	-5.707,90
	3330	21301	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORAS	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
	3330	21302	GASTOS CONSERVACIÓN MAQUINARIA	0,00	0,00	0,00	-792,64	0,00	-792,64
	3330	22000	MATERIAL DE OFICINA	0,00	0,00	0,00	770,96	0,00	770,96
	3330	22100	ENERGIA ELECTRICA	7.198,15	0,00	7.198,15	2.526,97	0,00	2.526,97
	3330	22101	AGUA	0,00	0,00	0,00	1.483,51	0,00	1.483,51
				0,00	0,00	0,00	61,52	0,00	61,52

nsf0016

Ejercicio 2023

**EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS  
b) REMANENTES DE CRÉDITO**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
	3330	60004	COMPRA EDIFICIO ANEXO ANTIGUA RESIDENCIA DE ANCIANOS (TEATRO	0,00	0,00	0,00	61,52	0,00	61,52
	3330	62309	MAQUINA DE OZONO EDIFICIOS	0,00	0,00	0,00	1.089,90	0,00	1.089,90
	3330	62500	EQUIPAMIENTO CULTURAL	0,00	0,00	0,00	554,05	0,00	554,05
	3330	62550	EQUIPAMIENTO CIRCUITO PROVINCIAL DE CULTURA 2022	0,00	0,00	0,00	6,05	0,00	6,05
	3330	63203	INVERSIONES EN EDIFICIOS DE EQUIPAMIENTO CULTURAL	0,00	0,00	0,00	663,22	0,00	663,22
	3330	63205	ARREGLOS CASA ABIERTA	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00
	3330	63252	REFORMA Y MEJORA DE INSTALACIONES MUSEO DEL MOLINO DEL DUQUE	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00
	3330	63280	OBRAS CONSERVACIÓN LÍNEA DE VIDA EN AUDITORIO SEBASTIÁN VALE	0,00	0,00	0,00	386,54	0,00	386,54
	3330	76101	PLAN PROV. PLURIANUAL (TEATRO MUNICIPAL)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	3340	22602	PROGRAMA DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00
	3340	22613	ACTIVIDADES CULTURALES	0,00	0,00	0,00	3.497,64	0,00	3.497,64
	3340	22618	MEMORIA HISTÓRICA	0,00	0,00	0,00	2.524,45	0,00	2.524,45
	3340	22620	ACTIVIDADES CULTURALES ,NOCHE DE LA MEDIA LUNA	0,00	0,00	0,00	25.863,81	0,00	25.863,81
	3340	22633	CÁTEDRA ANA MARÍA DE SOTO	0,00	0,00	0,00	2.108,21	0,00	2.108,21
	3340	22637	ACTIVIDADES CIRCUITO PROVINCIAL DE CULTURA	0,00	0,00	0,00	2.909,24	0,00	2.909,24
	3340	22656	PROGRAMA ARTES PLASTICAS BOTI	0,00	0,00	0,00	34,02	0,00	34,02
	3340	22699	GASTOS DIVERSOS GENERALES	0,00	0,00	0,00	-5.927,27	0,00	-5.927,27
	3340	22706	CONTRATACIÓN ACTUACIONES BANDA DE MÚSICA	0,00	0,00	0,00	9.800,00	0,00	9.800,00
	3340	48007	AYUDA DIRECTA ASOCIACIÓN DE COFRADIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	3340	48009	AYUDA DIRECTA FUNDACIÓN VICENTE NÚÑEZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	3340	48031	AYUDA DIRECTA ASOC. DE COFRADIAS 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	3340	48500	PREMIOS DEL AREA DE CULTURA	0,00	0,00	0,00	7.300,00	0,00	7.300,00
	3340	48900	CONVENIO CON LA UCO	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	3340	62912	DECORADOS, MENAJE Y VESTUARIO MEDIA LUNA	0,00	0,00	0,00	31,71	0,00	31,71
	3360	13000	RETRIBUCIONES BASICAS ARQUEOLOGA	1.703,85	0,00	1.703,85	-13.648,34	0,00	-13.648,34
	3360	13002	OTRAS REMUNERACIONES ARQUEOLOGA	0,00	0,00	0,00	5.850,49	0,00	5.850,49
	3360	16001	SEGURIDAD SOCIAL ARQUEOLOGA	572,00	0,00	572,00	-408,87	0,00	-408,87
	3360	21200	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PATRIMONIO HISTORICO	0,00	0,00	0,00	-3.808,00	0,00	-3.808,00

nsf0016

Ejercicio 2023

**EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS  
b) REMANENTES DE CRÉDITO**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
3360	22606		REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	0,00	0,00	0,00	-60,00	0,00	-60,00
3360	22699		GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	6.877,62	0,00	6.877,62
3360	22700		ANALITICAS DE LABORATORIOS	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
3360	23101		LOCOMOCION	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00
3360	60903		COMPRA DE PALACIO CALLE MORALEJO	0,00	0,00	0,00	1.045,72	0,00	1.045,72
3360	60909		INVERSIONES CASTILLO MUNICIPAL	0,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00
3360	61200		APORT. SUBV. BIENES INMUEBLES DIPUTACIÓN	0,00	0,00	0,00	2.369,47	0,00	2.369,47
3360	61921		CONSOLID. LAS TORRES Y MURALLAS BAJOMEDIEVALES INM.	0,00	0,00	0,00	53,08	0,00	53,08
3360	61946		APORT. MUNICIPAL BIENES INMUEBLES	0,00	0,00	0,00	80.000,00	0,00	80.000,00
3360	61947		INTERVENCIÓN INTERIOR MURALLA OESTE	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00
3360	62300		UTILLAJE PARA TRATAMIENTO DE PIEZAS ARQUEOLOGICAS	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
3360	62701		PLAN DIRECTOR CASTILLO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3360	62704		REDACCIÓN PROY. Y DIRECCIÓN TÉCNICA OBRAS EMERG CASA PALACIO	0,00	0,00	0,00	14.000,00	0,00	14.000,00
3360	62712		ESTUDIO TÉCNICO GEORRADAR CASTILLO	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	10,00
3360	62901		SEÑALETICA CASTILLO	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00
3360	63209		OBRAS DE ARREGLOS TEJADOS Y CONSOLIDACIÓN CASA PALACIO C.MOR	0,00	0,00	0,00	300.000,00	0,00	300.000,00
3370	13000		RETRIBUCIONES PERSONAL LAB.	951,98	0,00	951,98	-17,40	0,00	-17,40
3370	13002		OTRAS REMUNERACIONES	2.568,96	0,00	2.568,96	183,67	0,00	183,67
3370	14159		PLAN CORDOBA 15- RET. PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3370	16001		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	3,13	0,00	3,13	-338,05	0,00	-338,05
3370	16059		PLAN CORDOBA 15- S.SOCIAL	0,00	0,00	0,00	6,63	0,00	6,63
3370	20901		SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
3370	22609		ACTIVIDADES , DELEGACIÓN JUVENTUD	0,00	0,00	0,00	-2.628,22	0,00	-2.628,22
3370	22611		DINAMIZACION CASA DE LA JUVENTUD Y ESTUDIO DE GRAB	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00
3370	22625		CENTRO DE INFORMACION JUVENIL	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
3370	23101		LOCOMOCION	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	10,00
3370	62500		MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	0,00	969,10	0,00	969,10
3380	20901		A LA SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	0,00	0,00	0,00	-4.760,52	0,00	-4.760,52
3380	21200		GASTOS DE CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	0,00	0,00	0,00	-2.062,58	0,00	-2.062,58

nsf0016

Ejercicio 2023

**EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS  
b) REMANENTES DE CRÉDITO**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS			
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
	3380	22100	ENERGIA ELECTRICA	12.325,13	0,00	12.325,13	-224,66	0,00	-224,66
	3380	22101	SUMINISTRO DE AGUA	0,00	0,00	0,00	833,13	0,00	833,13
	3380	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00
	3380	22615	FESTEJOS Y VERBENAS POPULARES	0,00	0,00	0,00	-39.183,50	0,00	-39.183,50
	3380	22700	ALQUILER ALUMBRADO FERIA, FESTEJOS POPULARES Y NAVIDAD	0,00	0,00	0,00	47.029,24	0,00	47.029,24
	3380	23100	GASTOS DE LOCOMOCIÓN	0,00	0,00	0,00	50,00	0,00	50,00
	3380	48000	AYUDA DIRECTA HERMANDAD DE LA VERACRUZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	3380	48035	AYUDA DIRECTA HERMANDAD DE LA VERACRUZ 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	3380	48501	PREMIOS DEL AREA DE FESTEJOS	0,00	0,00	0,00	5.805,00	0,00	5.805,00
	3380	62700	TRABAJOS TECNICOS PARA FESTEJOS	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
	3380	63900	INVERSIONES FESTEJOS	0,00	0,00	0,00	2.856,53	0,00	2.856,53
	3380	63903	ADEC. DE LA INST. ELÉCTRICA DE EVENTUALES VERBENA CERRO CRES	0,00	0,00	0,00	295,00	0,00	295,00
	3380	63904	PLAN MAS PROV. 2023- REMODELACIÓN CARROZAS CABALGATA	15.433,91	0,00	15.433,91	0,02	0,00	0,02
	3410	13000	RETRIBUCIONES BASICAS DEPORTES	69,48	0,00	69,48	18.335,60	0,00	18.335,60
	3410	13002	OTRAS REMINERACIONES PROMOCION DEL DEPORTE	1.100,83	0,00	1.100,83	9.765,94	0,00	9.765,94
	3410	14159	PLAN CORDOBA 15- RET. PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	3410	14162	PLAN MAS PROV 2022-CONTRATACIÓN PERSONAL	0,00	0,00	0,00	7,42	0,00	7,42
	3410	14163	PLAN MAS PROVINCIA 2023- CONTRATACIÓN PERSONAL	0,00	0,00	0,00	18.226,35	0,00	18.226,35
	3410	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	8,18	0,00	8,18	5.264,43	0,00	5.264,43
	3410	16059	PLAN CORDOBA 15- S.SOCIAL	0,00	0,00	0,00	1,32	0,00	1,32
	3410	16063	PLAN MAS PROVINCIA 2023- S. SOCIAL	0,00	0,00	0,00	5.864,76	0,00	5.864,76
	3410	16067	PLAN MAS PROVINCIA 2022 - S.SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,98	0,00	0,98
	3410	22609	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	0,00	0,00	0,00	7.684,21	0,00	7.684,21
	3410	22624	GASTOS CARRERA POPULAR	0,00	0,00	0,00	-2.161,49	0,00	-2.161,49
	3410	22699	GASTOS DIVERSOS DEPORTES	0,00	0,00	0,00	2.929,82	0,00	2.929,82
	3410	22700	ORGANIZACIÓN Y ARBITRAJE LIGAS DE FÚTBOL	0,00	0,00	0,00	-1.209,00	0,00	-1.209,00
	3410	23100	LOCOMOCION	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
	3410	48011	SUBVENCIONES ASOC. DEPORTIVAS EN CONCURRENCIA	0,00	0,00	0,00	7.089,00	0,00	7.089,00

nsf0016

Ejercicio 2023

**EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS  
b) REMANENTES DE CRÉDITO**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS			
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
	3410	48015	SUBVENCIONES ASOCIACIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA 2023	0,00	0,00	0,00	75.000,00	0,00	75.000,00
	3410	48503	PREMIOS AREA DE DEPORTES	0,00	0,00	0,00	2.064,49	0,00	2.064,49
	3420	21200	CONSERVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	0,00	0,00	0,00	-5.050,25	0,00	-5.050,25
	3420	21300	CONSERVACION MAQUINARIA	0,00	0,00	0,00	1.118,12	0,00	1.118,12
	3420	22000	MATERIAL DE OFICINA	0,00	0,00	0,00	332,41	0,00	332,41
	3420	22100	ENERGIA ELECTRICA	3.557,99	0,00	3.557,99	3.628,87	0,00	3.628,87
	3420	22101	AGUA	0,00	0,00	0,00	651,76	0,00	651,76
	3420	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0,00	0,00	0,00	210,15	0,00	210,15
	3420	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00	0,00	-754,58	0,00	-754,58
	3420	62310	MÁQUINA DE LIMPIEZA PABELLÓN CUBIERTO	0,00	0,00	0,00	456,05	0,00	456,05
	3420	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	0,00	700,00	0,00	700,00
	3420	62501	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO	0,00	0,00	0,00	2.700,09	0,00	2.700,09
	3420	62909	PROYECTO DE INSTALACIÓN SOLAR ( AGUA CALIENTE PABELLON)	0,00	0,00	0,00	563,00	0,00	563,00
	3421	13000	RETRIBUCIONES BASICAS	8.020,81	0,00	8.020,81	-19,95	0,00	-19,95
	3421	13002	OTRAS REMINERACIONES	283,20	0,00	283,20	-27,00	0,00	-27,00
	3421	16000	PISCINA MUNICIPAL-SEGURIDAD SOCIAL	2.477,09	0,00	2.477,09	0,00	0,00	0,00
	3421	16002	S. SOCIAL PER. LAB. TEMPORAL	0,00	0,00	0,00	-47,19	0,00	-47,19
	3421	21200	GASTOS DE CONSERVACIÓN PISCINA	0,00	0,00	0,00	400,69	0,00	400,69
	3421	21300	CONSERVACION MAQUINARIA	0,00	0,00	0,00	-6.916,06	0,00	-6.916,06
	3421	22101	AGUA	0,00	0,00	0,00	10.999,73	0,00	10.999,73
	3421	22104	VESTUARIO	0,00	0,00	0,00	472,71	0,00	472,71
	3421	22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
	3421	22109	PRODUCTOS QUIMICOS PISCINA MUNICIPAL	286,05	0,00	286,05	1.114,30	0,00	1.114,30
	3421	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00	0,00	-315,81	0,00	-315,81
	3421	22699	GASTOS DIVERSOS GENERALES	0,00	0,00	0,00	-440,21	0,00	-440,21
	3421	22701	SEGURIDAD	0,00	0,00	0,00	-1.949,31	0,00	-1.949,31
	3421	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	-1.616,84	0,00	-1.616,84
	3421	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	0,00	5.806,81	0,00	5.806,81
	3421	63202	REPARACIONES PISCINA MUNICIPAL	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00

nsf0016

Ejercicio 2023

**EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS  
b) REMANENTES DE CRÉDITO**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
	3421	63214	REPARACIÓN VASO PISCINA MUNICIPAL	77.747,72	0,00	77.747,72	5.328,02	0,00	5.328,02
	4190	22653	JORNADAS DE FORMACIÓN PARA AGRICULTORES	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00
	4190	22654	FERIA DEL VIAGRE Y DEL ACEITE	0,00	0,00	0,00	-3.211,83	0,00	-3.211,83
	4190	22655	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL VINO	0,00	0,00	0,00	18.000,00	0,00	18.000,00
	4190	22706	ESUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS LIQUIDACIÓN PASUR	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	4311	22606	ENCUENTROS DE DESARROLLO	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
	4311	22627	CAMPAÑAS DE APOYO AL COMERCIO	0,00	0,00	0,00	-105,28	0,00	-105,28
	4312	21200	GASTOS DE CONSERVACIÓN EDIFICIOS	0,00	0,00	0,00	-1.517,54	0,00	-1.517,54
	4312	21300	CONSERVACION MAQUINARIA	0,00	0,00	0,00	1.200,00	0,00	1.200,00
	4312	21301	MANTENIMIENTO ASCENSOR	0,00	0,00	0,00	1.300,00	0,00	1.300,00
	4312	22100	ENERGIA ELECTRICA	7.036,35	0,00	7.036,35	4.949,35	0,00	4.949,35
	4312	22101	AGUA	0,00	0,00	0,00	514,40	0,00	514,40
	4312	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00	0,00	-121,23	0,00	-121,23
	4312	22699	GASTOS DIVERSOS GENERALES	0,00	0,00	0,00	126,45	0,00	126,45
	4312	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00
	4312	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	0,00	-389,35	0,00	-389,35
	4312	63207	CLIMATIZACIÓN MERCADO	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	4320	13000	RETRIBUCIONES BASICAS	4.932,53	0,00	4.932,53	4.789,73	0,00	4.789,73
	4320	13002	OTRAS REMUNERACIONES	9.559,65	0,00	9.559,65	0,00	0,00	0,00
	4320	14162	PLAN MAS PROV 2022-CONTRATACIÓN PERSONAL	0,00	0,00	0,00	2,42	0,00	2,42
	4320	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	24,41	0,00	24,41	4.336,31	0,00	4.336,31
	4320	16067	PLAN MAS PROVINCIA 2022 - S.SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,06	0,00	0,06
	4320	21200	GASTOS DE CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	0,00	0,00	0,00	-2.652,75	0,00	-2.652,75
	4320	22000	MATERIAL DE OFICINA	0,00	0,00	0,00	1.204,76	0,00	1.204,76
	4320	22100	ENERGIA ELECTRICA	2.491,60	0,00	2.491,60	324,31	0,00	324,31
	4320	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00	0,00	400,00	0,00	400,00
	4320	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00	0,00	0,00	-671,00	0,00	-671,00
	4320	22609	PROGRAMA ACTIVIDADES TURISMO	0,00	0,00	0,00	15.286,05	0,00	15.286,05
	4320	22628	CATA DEL VINO COOPERATIVA	0,00	0,00	0,00	-13.956,65	0,00	-13.956,65
	4320	22652	CATA DEL VINO POPULAR	0,00	0,00	0,00	256,36	0,00	256,36
				0,00	0,00	0,00	10.831,86	0,00	10.831,86

nsf0016

Ejercicio 2023

**EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS  
b) REMANENTES DE CRÉDITO**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
	4320	22699	GASTOS DIVERSOS GENERALES	0,00	0,00	0,00	10.831,86	0,00	10.831,86
	4320	22715	PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	4320	22716	LICITACIÓN DINAMIZACIÓN CASTILLO, OFICINA DE TURISMO	0,00	0,00	0,00	75.000,00	0,00	75.000,00
	4320	22751	TRABAJOS TÉCNICOS LICITACIÓN SERVICIO H. LAS VIÑAS	0,00	0,00	0,00	4.719,00	0,00	4.719,00
	4320	46600	CUOTA AVINTUR	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	4320	48901	CONVENIO CON LA IGLESIA	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00
	4320	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	0,00	1.232,04	0,00	1.232,04
	4320	62600	EQUIPOS INFORMATICOS	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	4320	62700	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
	4320	62901	PANELES Y SEÑALES INFORMATIVAS	0,00	0,00	0,00	1.608,50	0,00	1.608,50
	4320	64100	PAGINA WEB DE TURISMO	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	4330	22699	JORNADAS DE FORMACIÓN PARA AGRICULTORES	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
	4330	46700	APORTACIONES A GDR CAMPIÑA SUR	0,00	0,00	0,00	56,90	0,00	56,90
	4411	22799	CONTRATACION DE TRANSPORTE URBANO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	4412	62301	CONSTRUCCIÓN DE PARADA DE AUTOBÚS	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00
	4540	13000	RETRIBUCIONES BASICAS CAMINOS RURALES	804,24	0,00	804,24	-900,98	0,00	-900,98
	4540	13002	OTRAS REMUNERACIONES CAMINOS RURALES	37,02	0,00	37,02	3.960,21	0,00	3.960,21
	4540	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	3,27	0,00	3,27	936,30	0,00	936,30
	4540	21000	CONSERVACIÓN Y REP. CAMINOS	0,00	0,00	0,00	8.483,34	0,00	8.483,34
	4540	21400	CONSERVACION DE VEHICULOS	0,00	0,00	0,00	-970,74	0,00	-970,74
	4540	22103	CAMINOS VECINALES-COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0,00	0,00	0,00	-1.813,01	0,00	-1.813,01
	4540	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	0,00	0,00	0,00	1.800,00	0,00	1.800,00
	4540	22726	CONVENIO DIPUT. INVENTARIO CAMINOS	0,00	0,00	0,00	-7.200,00	0,00	-7.200,00
	4540	60908	PLATAFORMA PEATONAL RIO	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
	4540	61902	REPARACION CAMINO DE LOS YESARES (DIPUTACION)	3.368,43	0,00	3.368,43	12.861,49	0,00	12.861,49
	4540	61905	REPARACIÓN CAMINO DEL ACEITUNO	0,00	0,00	0,00	28.130,75	0,00	28.130,75
	4540	61912	PLAN PROV. ARREGLOS CAMINOS DIPUT. 2022-23	0,00	0,00	0,00	65.062,00	0,00	65.062,00
	4540	61926	PLAN DE ARREGLO DE CAMINOS	0,00	0,00	0,00	58.801,04	0,00	58.801,04
	4540	62300	MAQUINARIA	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	4540	62700	ACTUALIZACION INVENTARIO DE CAMINOS	0,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00
				0,00	0,00	0,00	7.764,87	0,00	7.764,87

nsf0016

Ejercicio 2023

**EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**b) REMANENTES DE CRÉDITO**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
	4910	13100	GUADALINFO- RET. PERS. LABORAL	0,00	0,00	0,00	7.764,87	0,00	7.764,87
	4910	14100	GUADALINFO- RET. PERS. LABORAL	0,00	0,00	0,00	-740,88	0,00	-740,88
	4910	16001	GUADALINFO- S. SOCIAL	0,00	0,00	0,00	2.276,36	0,00	2.276,36
	4910	22699	GUADALINFO GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	350,00	0,00	350,00
	4910	23020	GUADALINFO- DIETAS	0,00	0,00	0,00	85,62	0,00	85,62
	4910	23120	GUADALINFO- LOCOMOCIÓN	0,00	0,00	0,00	85,62	0,00	85,62
	4910	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	0,00	325,00	0,00	325,00
	4930	14162	PLAN MAS PROV 2022-CONTRATACIÓN PERSONAL	0,00	0,00	0,00	1,91	0,00	1,91
	4930	16067	PLAN MAS PROVINCIA 2022 - S.SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,25	0,00	0,25
	4930	22699	GASTOS DIVERSOS GENERALES	0,00	0,00	0,00	973,38	0,00	973,38
	4930	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00
	9120	10000	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACI	2.917,12	0,00	2.917,12	-36.932,72	0,00	-36.932,72
	9120	11000	RET. BASICAS Y OTRAS REMUN. PERS. EVENTUAL	294,84	0,00	294,84	-12.611,33	0,00	-12.611,33
	9120	16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.087,74	0,00	1.087,74	-13.552,28	0,00	-13.552,28
	9120	20400	RENTING VEHICULOS	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	9120	21400	CONSERVACION VEHICULOS	0,00	0,00	0,00	588,99	0,00	588,99
	9120	22000	MATERIAL DE OFICINA	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00	300,00
	9120	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICA	0,00	0,00	0,00	-263,00	0,00	-263,00
	9120	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0,00	0,00	0,00	169,43	0,00	169,43
	9120	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	0,00	0,00	0,00	-3.540,07	0,00	-3.540,07
	9120	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00	0,00	0,00	7.096,00	0,00	7.096,00
	9120	22699	GASTOS DIVERSOS GENERALES	0,00	0,00	0,00	-1.905,91	0,00	-1.905,91
	9120	23000	DIETAS DE CARGOS ELECTIVOS	0,00	0,00	0,00	210,25	0,00	210,25
	9120	23100	LOCOMOCION	0,00	0,00	0,00	-172,07	0,00	-172,07
	9120	23300	ASIGNACION POR ASISTENCIAS A ORGANOS COLEGIADOS	0,00	0,00	0,00	-2.250,00	0,00	-2.250,00
	9120	46600	OTRAS CUOTAS	0,00	0,00	0,00	160,00	0,00	160,00
	9120	46601	CUOTAS FEMP	0,00	0,00	0,00	-74,89	0,00	-74,89
	9120	46602	CUOTAS FAMP	0,00	0,00	0,00	-429,00	0,00	-429,00
	9120	46603	CUOTAS RECEVIN	0,00	0,00	0,00	8.643,10	0,00	8.643,10
	9120	48510	TRANSFERENCIA GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES	0,00	0,00	0,00	12.607,00	0,00	12.607,00
				0,00	0,00	0,00	800,00	0,00	800,00

nsf0016

Ejercicio 2023

**EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS  
b) REMANENTES DE CRÉDITO**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
9120	62600		PORTATIL ALCALDÍA	0,00	0,00	0,00	800,00	0,00	800,00
9120	62605		PANTALLA INTERACTIVA	0,00	0,00	0,00	514,99	0,00	514,99
9200	12000		SUELDOS DEL GRUPO A1	665,60	0,00	665,60	-10.606,48	0,00	-10.606,48
9200	12001		SUELDOS DEL GRUPO A2	0,00	0,00	0,00	28.785,30	0,00	28.785,30
9200	12003		SUELDOS DEL GRUPO C1	731,04	0,00	731,04	-24.174,41	0,00	-24.174,41
9200	12004		SUELDOS DEL GRUPO C2	0,00	0,00	0,00	9.733,12	0,00	9.733,12
9200	12006		TRINIENOS	1.800,02	0,00	1.800,02	-1.572,82	0,00	-1.572,82
9200	12100		COMPLEMENTO DE DESTINO	341,15	0,00	341,15	-2.054,99	0,00	-2.054,99
9200	12101		COMPLEMENTO ESPECIFICO	249,89	0,00	249,89	-1.990,88	0,00	-1.990,88
9200	12104		COMPLEMENTO POR TRABAJOS DE SUPERIOR	0,00	0,00	0,00	-235,41	0,00	-235,41
9200	13000		RET. BÁSICAS	9.602,00	0,00	9.602,00	37.103,04	0,00	37.103,04
9200	13002		OTRAS REMUNERACIONES	21.276,18	0,00	21.276,18	45.291,84	0,00	45.291,84
9200	14159		PLAN CORDOBA 15- RET. PERSONAL	0,00	0,00	0,00	3.377,70	0,00	3.377,70
9200	14162		PLAN MAS PROV 2022-CONTRATACIÓN PERSONAL	0,00	0,00	0,00	2.521,51	0,00	2.521,51
9200	14163		PLAN MAS PROVINCIA 2023- CONTRATACIÓN PERSONAL	0,00	0,00	0,00	36.499,33	0,00	36.499,33
9200	14169		ARCHIVO 2022- RET. PERSONAL	0,00	0,00	0,00	-71,80	0,00	-71,80
9200	15000		COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9200	15100		ADMINISTRACION GENERAL-GRATIFICACIONES	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00
9200	16000		SEGURIDAD SOCIAL	3.247,86	0,00	3.247,86	17.450,45	0,00	17.450,45
9200	16001		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	11,75	0,00	11,75	32.789,71	0,00	32.789,71
9200	16059		PLAN CORDOBA 15- S.SOCIAL	0,00	0,00	0,00	11,23	0,00	11,23
9200	16063		PLAN MAS PROVINCIA 2023- S. SOCIAL	0,00	0,00	0,00	11.726,88	0,00	11.726,88
9200	16067		PLAN MAS PROVINCIA 2022 - S.SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,98	0,00	0,98
9200	16068		DIFERENCIA CUOTA PATRONAL (INPS. TRABAJO AÑOS 2018 A 2022)	0,00	0,00	0,00	61.500,00	0,00	61.500,00
9200	16069		ARCHIVO 2022- S SOCIAL	0,00	0,00	0,00	-20,37	0,00	-20,37
9200	16091		DIFERENCIA CUOTA PATRONAL (INSP. TRABAJO AÑOS 2018 A 2022)	0,00	0,00	0,00	1,84	0,00	1,84
9200	16200		FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO PERSONAL F	0,00	0,00	0,00	1.300,62	0,00	1.300,62
9200	20201		OTROS ARRENDAMIENTOS	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00
9200	21200		REPARACIONES EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	1.834,89	0,00	1.834,89

nsf0016

Ejercicio 2023

**EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**b) REMANENTES DE CRÉDITO**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
9200	21300		CONSERVACION MAQUINARIA E INSTALACIONES	0,00	0,00	0,00	-3.064,46	0,00	-3.064,46
9200	21301		MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORAS	0,00	0,00	0,00	7.734,55	0,00	7.734,55
9200	21302		MANTENIMIENTO- ASCENSOR	0,00	0,00	0,00	1.273,64	0,00	1.273,64
9200	21400		CONSERVACIÓN DE VEHICULOS	0,00	0,00	0,00	-1.158,73	0,00	-1.158,73
9200	21500		REPARACION DEL MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	246,33	0,00	246,33
9200	21600		MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMÁTICOS	0,00	0,00	0,00	-98,70	0,00	-98,70
9200	22000		MATERIAL DE OFICINA	0,00	0,00	0,00	1.698,60	0,00	1.698,60
9200	22001		PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICA	0,00	0,00	0,00	-13.635,69	0,00	-13.635,69
9200	22002		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	0,00	-124,07	0,00	-124,07
9200	22100		ENERGIA ELECTRICA	18.737,32	0,00	18.737,32	6.119,29	0,00	6.119,29
9200	22101		AGUA	0,00	0,00	0,00	-2.147,02	0,00	-2.147,02
9200	22106		PRODUCTOS FARMACEUTICOS	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00
9200	22110		PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00	0,00	-3.627,51	0,00	-3.627,51
9200	22200		COMUNICACIONES TELEFONICAS	0,00	0,00	0,00	-5.361,69	0,00	-5.361,69
9200	22201		COMUNICACIONES POSTALES (FRANQUEO)	0,00	0,00	0,00	-10.014,36	0,00	-10.014,36
9200	22300		PORTES Y ACARREOS	0,00	0,00	0,00	122,18	0,00	122,18
9200	22400		PRIMAS DE SEGUROS	0,00	0,00	0,00	-7.515,25	0,00	-7.515,25
9200	22603		PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES	0,00	0,00	0,00	848,05	0,00	848,05
9200	22604		GASTOS JURIDICOS	0,00	0,00	0,00	-475,46	0,00	-475,46
9200	22605		RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL MUNICIPAL	0,00	0,00	0,00	900,00	0,00	900,00
9200	22606		REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	0,00	0,00	0,00	-150,00	0,00	-150,00
9200	22610		GASTOS DIVERSOS GENERALES	0,00	0,00	0,00	-2.008,93	0,00	-2.008,93
9200	22699		SENTENCIAS JUDICIALES	0,00	0,00	0,00	-1.001,00	0,00	-1.001,00
9200	22706		ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00	0,00	9.035,08	0,00	9.035,08
9200	22707		SERVICIO DE MEGAFONIA E ILUMINACIÓN	0,00	0,00	0,00	23.595,00	0,00	23.595,00
9200	22718		ESTUDIOS Y TRABAJOS ACTUALIZACIÓN INVENTARIO MUNIC. BIENES	0,00	0,00	0,00	17.800,00	0,00	17.800,00
9200	22730		ESTUDIOS Y TRABAJOS REDACCIÓN PLIEGOS PRESCRIPCIONES TÉCNICA	0,00	0,00	0,00	18.000,00	0,00	18.000,00
9200	23020		DIETAS DEL PERSONAL	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00	300,00
9200	23100		LOCOMOCION	0,00	0,00	0,00	222,41	0,00	222,41

nsf0016

Ejercicio 2023

**EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS  
b) REMANENTES DE CRÉDITO**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
	9200	23300	OTRAS INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00	300,00
	9200	62300	CONEXIONES INALAMBRICAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES	0,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00	8.000,00
	9200	62500	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00
	9200	62600	EQUIPOS INFORMATICOS	0,00	0,00	0,00	9.884,12	0,00	9.884,12
	9200	62603	PLAN CORDOBA 15 EQUIPOS INFORMATICOS	0,00	0,00	0,00	33,46	0,00	33,46
	9200	62604	ADQUISICIÓN ESCÁNER AÉREO ARCHIVO	0,00	0,00	0,00	31.460,00	0,00	31.460,00
	9200	62906	SUBVENCION JUNTA ANDALUCIA ARCHIVO	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00
	9200	63200	ADECUACIÓN LOCAL CALLE CARRERA	82.256,07	0,00	82.256,07	2.018,74	0,00	2.018,74
	9200	63600	RENOVACIÓN SALA DE SERVIDORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	9200	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMATICAS	0,00	0,00	0,00	7.200,00	0,00	7.200,00
	9220	12000	SECRETARÍA-SUELDOS DEL GRUPO A1	0,00	0,00	0,00	14.605,97	0,00	14.605,97
	9220	12003	SECRETARÍA-SUELDOS DEL GRUPO C1	0,00	0,00	0,00	18.783,43	0,00	18.783,43
	9220	12006	SECRETARÍA-TRIENIOS	0,00	0,00	0,00	2.790,79	0,00	2.790,79
	9220	12100	SECRETARÍA-COMPLEMENTO DE DESTINO	0,00	0,00	0,00	26.143,92	0,00	26.143,92
	9220	12101	SECRETARÍA-COMPLEMENTO ESPECIFICO	0,00	0,00	0,00	38.550,50	0,00	38.550,50
	9220	16000	SECRETARÍA-SEGURIDAD SOCIAL	305,18	0,00	305,18	1.698,91	0,00	1.698,91
	9240	21200	CONSERVACIÓN EDIFICIOS ASOCIACIONES	0,00	0,00	0,00	252,06	0,00	252,06
	9240	22101	A.A.V.V.-SUMINISTRO DE AGUA	0,00	0,00	0,00	150,45	0,00	150,45
	9240	22609	PROGRAMA ACTIVIDADES PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0,00	0,00	0,00	750,00	0,00	750,00
	9240	22629	FERIA ASOCIACIONES	0,00	0,00	0,00	11,95	0,00	11,95
	9240	22699	PARTIC.CIUDADANA-GASTOS DIVERSOS GENERALES	0,00	0,00	0,00	-28,30	0,00	-28,30
	9240	48008	AYUDA DIRECTA HERMANAMIENTO	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00
	9240	48010	SUBVENCIONES A LAS ASOCIACIONES EN CONCURRENCIA	0,00	0,00	0,00	2.542,00	0,00	2.542,00
	9240	48015	SUBVENCIONES ASOCIACIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA 2023	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00
	9240	48033	AYUDA DIRECTA ASOC. VECINAL TORRE DEL RELOJ 2023	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	9240	48521	AYUDA DIRECTA ASOC. VECINAL TORRE DEL RELOJ	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	9240	48522	AYUDA DIRECTA ASOC. VECINAL LA CANTERA DEL CERRO	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	9240	48523	AYUDA DIRECTA ASOC. VECINOS LLANO DE LA CRUZ	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	9240	48524	AYUDA DIRECTA ASOC. VECINAL CERRO CRESPO	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	9240	48525	AYUDA DIRECTA ASOC. VECINAL BDA DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00

nsf0016

Ejercicio 2023

**EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS  
b) REMANENTES DE CRÉDITO**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
9240	62500		MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
9290	50000		IMPREVISTOS Y FUCIONES NO CLASIFICADAS-FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	0,00	45.767,38	0,00	45.767,38
9310	12000		SUELDOS DEL GRUPO A1	514,64	0,00	514,64	-4.466,06	0,00	-4.466,06
9310	12003		SUELDOS DEL GRUPO C1	1.136,48	0,00	1.136,48	10.801,74	0,00	10.801,74
9310	12006		TRIENIOS	2.219,35	0,00	2.219,35	-381,58	0,00	-381,58
9310	12100		COMPLEMENTO DE DESTINO	1.124,34	0,00	1.124,34	7.698,45	0,00	7.698,45
9310	12101		SERVICIOS ECONOMICOS-COMPLEMENTO ESPECIFICO	967,49	0,00	967,49	8.673,46	0,00	8.673,46
9310	12103		OTROS COMPLEMENTOS ( AGRUP)	0,00	0,00	0,00	1.323,49	0,00	1.323,49
9310	12104		COMPLEMENTO POR TRABAJOS DE SUPERIOR CATEGORÍA	0,00	0,00	0,00	78,56	0,00	78,56
9310	16000		SEGURIDAD SOCIAL	9.346,19	0,00	9.346,19	-1.801,38	0,00	-1.801,38
9310	35200		INTERESES DE DEMORA	0,00	0,00	0,00	-1.439,70	0,00	-1.439,70
9310	35900		OTROS GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	19.377,58	0,00	19.377,58
9320	22708		SERVICIO DE RECAUDACIÓN- EPRINSA	0,00	0,00	0,00	14.739,26	0,00	14.739,26
9420	46301		TRANSFERENCIAS A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPIÑA SUR	0,00	0,00	0,00	54,60	0,00	54,60
<b>TOTAL</b>				<b>886.628,28</b>	<b>0,00</b>	<b>886.628,28</b>	<b>10.345.002,35</b>	<b>0,00</b>	<b>10.345.002,35</b>

Ejercicio 2023

## EJERCICIO CORRIENTE PRESUPUESTO DE INGRESOS Procesos de Gestión. Derechos Anulados

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Anulación de liquidaciones	Aplazamiento y Fraccionamiento	Devolución de ingresos	Total Derechos anulados
Org.	Econ.					
	11200	De Naturaleza Rustica	853,98		1.722,87	2.576,85
	11300	De Naturaleza Urbana	3.337,69		12.175,18	15.512,87
	11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	34,08		782,52	816,60
	13000	Actividades Empresariales			12.827,50	12.827,50
	29000	Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones Y Obras			9.496,66	9.496,66
	32100	Tasa Por Licencia Urbanística			62,51	62,51
	32501	Tasas Por Participación En Pruebas Selectivas			38,00	38,00
	33100	Tasas Por Entrada De Vehiculos	111,04		50,42	161,46
	33500	Tasa Por Mesas Y Sillas			92,28	92,28
	33904	Tasas Por Vallas, Andamios Y Container			145,32	145,32
	39101	Multas			100,00	100,00
	39211	Recargo De Apremio			5,04	5,04
	39300	Intereses De Demora			70,09	70,09
	39900	Otros Ingresos Diversos			4,75	4,75
	42000	Participacion En Los Tributos Del Estado			284.577,04	284.577,04
	42092	Del Minist. Educ. Y Formacion Prof. (Aula Mentor)			4.000,00	4.000,00
	42095	Del Minist. Igualdad- Pacto Violencia De Genero 2021-22			1.093,21	1.093,21
	42122	Del Spee/2021 Subv Adec. Parque De La Cagona Sector Occid			19.123,39	19.123,39
	42124	Del Spee/2021 Subv. Adec.Parque Rojo			30.402,85	30.402,85
	45019	De La Agencia Digital Andalucia, Subv. Guadalinfo			1.468,63	1.468,63
	46116	De La Diput. Plan Cordoba 15 (2021)			8.622,34	8.622,34
	46146	De La Diput. Subv. Prog. Activ. Medio Ambiente			151,40	151,40
	46160	Plan Mas Provincia 2021			5.426,10	5.426,10
	75007	De La Consj. Turismo- Plan Integral (Munitic)			450,06	450,06
	76149	Plan Elim. Barreras 2020-2021			2.272,08	2.272,08
	76160	Plan Mas Provincia 2021			3.684,77	3.684,77
	76184	De La Diput, Subv. Materiales Pfea 2021			508,82	508,82
<b>TOTAL</b>			4.336,79	0,00	399.353,83	403.690,62

Ejercicio 2023

## EJERCICIO CORRIENTE PRESUPUESTO DE INGRESOS Procesos de Gestión. Derechos Cancelados

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Cobros en Especie		Total Derechos Cancelados
Org.	Econ.		Insolvencias	Otras causas	
	11200	De Naturaleza Rustica		208,79	208,79
	11300	De Naturaleza Urbana		10.214,01	10.214,01
	11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica		4.912,26	4.912,26
	30600	Tasa Por El Servicio De Mercado		277,20	277,20
	39101	Multas		60,00	60,00
<b>TOTAL</b>				0,00	15.672,26
				15.672,26	0,00

Ejercicio 2023

## EJERCICIO CORRIENTE PRESUPUESTO DE INGRESOS Procesos de Gestión. Recaudación Neta

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Recaudación Total	Devoluciones de Ingreso	Recaudación Neta
Org.	Econ.				
	11200	De Naturaleza Rustica	217.661,53	1.722,87	217.661,53
	11300	De Naturaleza Urbana	2.312.326,91	12.175,18	2.312.326,91
	11400	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Caract. Especiales	28.987,30		28.987,30
	11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	426.714,72	782,52	426.714,72
	11600	Impuesto Sobre El Increm. Valor Terrenos Nat.Urbana	77.433,70		77.433,70
	13000	Actividades Empresariales	142.807,80	12.827,50	142.807,80
	29000	Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones Y Obras	41.292,75	9.496,66	41.292,75
	29100	Impuesto Sobre Cotos De Caza	57,36		57,36
	30500	Tasa Por El Servicio De Cementerio	66.775,80		66.775,80
	30600	Tasa Por El Servicio De Mercado	17.116,50		17.116,50
	32100	Tasa Por Licencia Urbanística	6.150,82	62,51	6.150,82
	32500	Tasas Por Expedicion De Documentos	1.852,50		1.852,50
	32501	Tasas Por Participación En Pruebas Selectivas	4.302,00	38,00	4.302,00
	32600	Retirada Via Pública Grua	1.765,00		1.765,00
	32901	Tasa Por Licencia De Apertura De Establecimientos	840,00		840,00
	33100	Tasas Por Entrada De Vehiculos	99.717,91	50,42	99.717,91
	33200	Tasa Por Ocupación Via Pública (Cajeros Automáticos)	82,78		82,78
	33500	Tasa Por Mesas Y Sillas	9.531,71	92,28	9.531,71
	33600	Corte De La Via Publica Al Trafico Rodado	2.618,00		2.618,00
	33901	Tasa Por Puesto De Barracas Y Casetas Etc.	14.452,10		14.452,10
	33903	Tasa Por La Ocupacion Del Subsuelo	117.508,47		117.508,47
	33904	Tasas Por Vallas, Andamios Y Container	2.754,21	145,32	2.754,21
	34200	Campamentos De Verano	3.094,00		3.094,00
	34300	Piscina E Instalaciones Deportivas	42.207,50		42.207,50
	34301	Cursos Y Actividades Deportivas	29.650,77		29.650,77
	34401	Entrada Eventos Y Actividades	14.103,00		14.103,00
	34900	Cursos Diversas Concejalías	6,00		6,00
	39101	Multas	43.727,20	100,00	43.727,20
	39190	Sanciones Administrativas	100,00		100,00
	39211	Recargo De Apremio	36.977,05	5,04	36.977,05

Ejercicio 2023

## EJERCICIO CORRIENTE PRESUPUESTO DE INGRESOS Procesos de Gestión. Recaudación Neta

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Recaudación Total	Devoluciones de Ingreso	Recaudación Neta
Org.	Econ.				
	39300	Intereses De Demora	10.822,29	70,09	10.822,29
	39800	Indemnizaciones De Seguros	928,00		928,00
	39900	Otros Ingresos Diversos	18.762,41	4,75	18.762,41
	42000	Participacion En Los Tributos Del Estado	3.429.168,76	284.577,04	3.429.168,76
	42090	Otras Transferencias	284.577,04		284.577,04
	42092	Del Minist. Educ. Y Formacion Prof. (Aula Mentor)		4.000,00	
	42093	Del Ministerio De Igualdad - Pacto Estado Violencia 2023	12.912,65		12.912,65
	42095	Del Minist. Igualdad- Pacto Violencia De Genero 2021-22		1.093,21	
	42122	Del Spee/2021 Subv Adec. Parque De La Cagona Sector Occid		19.123,39	
	42124	Del Spee/2021 Subv. Adec.Parque Rojo		30.402,85	
	42141	Del Spee/2023 Subv. Adec. Calle Calvario	721.486,20		721.486,20
	42142	Del Spee/2023 Subv. Adec. Adec. Parque Huerta Zurera Fase 2	200.278,86		200.278,86
	42143	Del Spee/2023 Subv. Adec. Calle Nueva	177.400,56		177.400,56
	42144	Del Spee/2023 Subv. Adec. Calle Mata	134.584,38		134.584,38
	42145	Del Spee/2023 Subv. Adec. Calle Virgen De La Paz	60.156,16		60.156,16
	45001	De La Administracion General De La Comnidad Autonoma	808.128,94		808.128,94
	45010	Renting Coche Electrico	1.374,96		1.374,96
	45019	De La Agencia Digital Andalucia, Subv. Guadalinfo	2.795,48	1.468,63	2.795,48
	45051	Consj. Empleo , Formación Y Trabajo Subv. Prog. Empleo Y Fo	399.920,00		399.920,00
	45052	Consj. Empleo, Form. Y Trab. Subv. Curso Formacion Desemplea	57.022,22		57.022,22
	45053	Consj. Empleo, Form Y Trab. Subv. Prog. Emp. Y Form. Soldadu	399.920,00		399.920,00
	45125	De La Agencia Digital De Andalucia - Guadalinfo 2023	3.993,54		3.993,54
	45302	Empresa Púb. Para Gestión Del Turismo De Andalucia	1.500,00		1.500,00
	46102	Del Patronato, Programa Empleo Social	94.500,00		94.500,00
	46103	Del Ipbs, Subv .Infancia Y Familia 2023	8.757,69		8.757,69
	46105	Del Ipbs, Subv. Ayuda Domicilio	2.900.220,30		2.900.220,30
	46106	Del Ipbs, Subv . Participacion Social Del Mayor	9.232,68		9.232,68
	46107	Del Ipbs- Subv.Programa De Envejecimiento Activo	13.111,86		13.111,86
	46110	De La Diputación, Subv. Circuito Prov. De Cultura	9.632,81		9.632,81
	46113	Fomento Del Empleo Mayores De 45 Años	4.500,00		4.500,00

Ejercicio 2023

## EJERCICIO CORRIENTE PRESUPUESTO DE INGRESOS Procesos de Gestión. Recaudación Neta

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Recaudación Total	Devoluciones de Ingreso	Recaudación Neta
Org.	Econ.				
	46114	Fomento Del Empleo Menores De 45 Años	7.800,00		7.800,00
	46116	De La Diput. Plan Cordoba 15 (2021)		8.622,34	
	46146	De La Diput. Subv. Prog. Activ. Medio Ambiente		151,40	
	46152	De La Diputación , Subv. Prog. Singulares Media Luna	7.091,05		7.091,05
	46160	Plan Mas Provincia 2021		5.426,10	
	46162	De La Diputación- Subv. Guadalinfo 2023	3.992,50		3.992,50
	46165	De La Diputación- Plan Mas Provincia 2023	169.794,33		169.794,33
	46169	De La Diput. Prog. Artes Plasticas Botí	3.855,59		3.855,59
	46173	De La Diputación Subv. Proyecto Igualdad Y Calidad De Vida	3.500,00		3.500,00
	46185	Del Ipbs. Prog. Extraordinario Inclusión Social	19.300,00		19.300,00
	46187	De La Diput, Subv. Prog. Europeos (Recup. Cauce Rio Cabra)	4.537,26		4.537,26
	46701	De Iprodeco- Club Patrimonio	500,00		500,00
	46706	De Iprodeco - Subv. Proyecto Pontefino	8.000,00		8.000,00
	46901	De Emproacsa- Cláusula 13	54.134,47		54.134,47
	46902	De Emproacsa- Canón De Vertidos Y Sanciones	14.842,67		14.842,67
	47001	De Cajasur, Subv. Pontefino	1.500,00		1.500,00
	52000	Intereses De Depositos	217.019,53		217.019,53
	54100	Otros Alquileres	63.148,83		63.148,83
	75007	De La Consj. Turismo- Plan Integral (Munitic)		450,06	
	75008	De La Consj. Cultura- Subv. Lotes Bibliográficos	2.040,00		2.040,00
	76103	De La Diputación Plan Mas Provincia 2023	15.433,93		15.433,93
	76105	De La Diput. Subv. Plan Barreras Arqu.2022-23	28.439,00		28.439,00
	76115	De La Diput, Subv.Plan Prov. Arreglo Caminos 2022-2023	48.062,00		48.062,00
	76145	De La Diput, Subv. Cooperación Internacional	3.000,00		3.000,00
	76149	Plan Elim. Barreras 2020-2021		2.272,08	
	76160	Plan Mas Provincia 2021		3.684,77	
	76184	De La Diput, Subv. Materiales Pfea 2021		508,82	
	76185	De La Diput, Subv. Materiales Pfea 2022	166.247,55		166.247,55
	76186	De La Diputación Subv. Materiales Pfea 2023	407.580,41		407.580,41
	83101	Reintegro Anticipos Personal	13.824,73		13.824,73

Ejercicio 2023

<b>EJERCICIO CORRIENTE</b>	<b>TOTAL</b>	14.791.947,03	399.353,83	14.392.593,20
----------------------------	--------------	---------------	------------	---------------

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**Procesos de Gestión. Recaudación Neta**

Ejercicio 2023

## EJERCICIO CORRIENTE PRESUPUESTO DE INGRESOS

### Devolución de Ingresos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Pendientes de Pago a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial y Anulaciones	Reconocidas en el Ejercicio	Total Devoluciones Reconocidas	Prescripciones	Pagadas en el ejercicio	Pendientes de Pago a 31 de diciembre
Org.	Econ.								
	11200	De Naturaleza Rustica	720,88		1.722,87	2.443,75		1.722,87	720,88
	11300	De Naturaleza Urbana			12.175,18	12.175,18		12.175,18	
	11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	227,06		782,52	1.009,58		782,52	227,06
	13000	Actividades Empresariales			12.827,50	12.827,50		12.827,50	
	29000	Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones Y Obras	391,26		9.496,66	9.887,92		9.496,66	391,26
	32100	Tasa Por Licencia Urbanística	19,72		62,51	82,23		62,51	19,72
	32500	Tasas Por Expedicion De Documentos	152,00			152,00		0,00	152,00
	32501	Tasas Por Participación En Pruebas Selectivas			38,00	38,00		38,00	
	33100	Tasas Por Entrada De Vehiculos			50,42	50,42		50,42	
	33500	Tasa Por Mesas Y Sillas			92,28	92,28		92,28	
	33904	Tasas Por Vallas, Andamios Y Container	33,70		145,32	179,02		145,32	33,70
	39101	Multas	653,62		100,00	753,62		100,00	653,62
	39211	Recargo De Apremio	111,92		5,04	116,96		5,04	111,92
	39300	Intereses De Demora	8,74		70,09	78,83		70,09	8,74
	39900	Otros Ingresos Diversos	32,40		4,75	37,15		4,75	32,40
	42000	Participacion En Los Tributos Del Estado	505.123,95			505.123,95		284.577,04	220.546,91
	42092	Del Minist. Educ. Y Formacion Prof. (Aula Mentor)	4.000,00			4.000,00		4.000,00	
	42095	Del Minist. Igualdad- Pacto Violencia De Genero 2021-22			1.093,21	1.093,21		1.093,21	
	42122	Del Spee/2021 Subv Adec. Parque De La Cagona Sector Occid			19.123,39	19.123,39		19.123,39	
	42124	Del Spee/2021 Subv. Adec.Parque Rojo			30.402,85	30.402,85		30.402,85	
	45019	De La Agencia Digital Andalucia, Subv. Guadalinfo			1.468,63	1.468,63		1.468,63	
	46116	De La Diput. Plan Cordoba 15 (2021)			8.622,34	8.622,34		8.622,34	
	46146	De La Diput. Subv. Prog. Activ. Medio Ambiente			151,40	151,40		151,40	
	46160	Plan Mas Provincia 2021			5.426,10	5.426,10		5.426,10	
	75007	De La Consj. Turismo- Plan Integral (Munitic)			450,06	450,06		450,06	
	76149	Plan Elim. Barreras 2020-2021			2.272,08	2.272,08		2.272,08	
	76160	Plan Mas Provincia 2021			3.684,77	3.684,77		3.684,77	
	76184	De La Diput, Subv. Materiales Pfea 2021			508,82	508,82		508,82	
<b>TOTAL</b>			511.475,25	0,00	110.776,79	622.252,04	0,00	399.353,83	222.898,21

NSS0530 M-20\_1.B.2

Ejercicio 2023

## EJERCICIO CORRIENTE PRESUPUESTO DE INGRESOS Compromisos de Ingresos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Compromisos Concertados			Compromisos Realizados	Compromisos Pendientes de Realizar a 31 de diciembre
Org.	Econ.		Incorporados de Presupuestos Cerrados	En el Ejercicio	Total		
<b>TOTAL</b>							

Ejercicio 2023

## EJERCICIO CERRADOS OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria			Descripción	Obligaciones Pendientes de Pago a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago a 31 de diciembre
	Org.	Prog.	Econ.							
2008		9120	22601	Atenciones Protocolarias Y Representativ	18,00		18,00			18,00
<b>Total ejercicio 2008</b>					18,00	0,00	18,00	0,00	0,00	18,00
2009		2312	48021	Ayuda Domicilio Dependencias (Spad-D)	373,75		373,75			373,75
		3210	22101	Colegios- Suministro De Agua	3,24		3,24			3,24
		3300	76102	Aport. Munic. Planes Prov. Reh. Iglesia Desamparados	94.045,58		94.045,58			94.045,58
		9120	22601	Atenciones Protocolarias Y Representativ	66,32		66,32			66,32
		9200	22400	Primas De Seguros	218,75		218,75			218,75
<b>Total ejercicio 2009</b>					94.707,64	0,00	94.707,64	0,00	0,00	94.707,64
2010		4320	22611	Proy. Promoción Y Dinamización Sect. Econ (Semavin)	234,04		234,04			234,04
<b>Total ejercicio 2010</b>					234,04	0,00	234,04	0,00	0,00	234,04
2011		0110	31004	Deuda Publica-Int. Y Comisiones Nuevos Prestamos	440,90		440,90			440,90
		3300	76102	2ª Fase Centro Interpret. Paisaje (Planes Provinc.)	19.861,80		19.861,80			19.861,80
<b>Total ejercicio 2011</b>					20.302,70	0,00	20.302,70	0,00	0,00	20.302,70
2012		2413	48000	Nye- Ayudas Para La Generación De Empleo	2.250,00		2.250,00			2.250,00
		9120	48501	Organos De Gobierno-Convocatoria Subv. Asociaciones Y Entes	309,39		309,39			309,39
<b>Total ejercicio 2012</b>					2.559,39	0,00	2.559,39	0,00	0,00	2.559,39
2013		2415	22699	T. Empleo Otros Gastos Diversos	73,21		73,21			73,21
<b>Total ejercicio 2013</b>					73,21	0,00	73,21	0,00	0,00	73,21
2014		1532	76102	Aportación Municipal Planes Provinciales 2013	9.665,11		9.665,11			9.665,11
		9120	48501	Organos De Gobierno-Convocatoria Subv. Asociaciones Y Entes	4.389,02		4.389,02			4.389,02
<b>Total ejercicio 2014</b>					14.054,13	0,00	14.054,13	0,00	0,00	14.054,13
2015		2315	22699	Prg. Ext. Sum. Mínimos Vitales D. Ley 8/2014	150,00		150,00			150,00
		9120	48501	Organos De Gobierno-Convocatoria Subv. Asociaciones Y Entes	397,92		397,92			397,92

NSS0670 M-20\_2\_A

Ejercicio 2023

## EJERCICIO CERRADOS OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria			Descripción	Obligaciones Pendientes de Pago a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago a 31 de diciembre
	Org.	Prog.	Econ.							
	9200	22001		Servicios Generales-Prensa, Revistas Y Otras Publica	906,96		906,96			906,96
<b>Total ejercicio 2015</b>					1.454,88	0,00	1.454,88	0,00	0,00	1.454,88
2016	2315	22610		Prog. Ext. Suministros Mínimos Vitales Y Prestaciones De Urg	263,91		263,91			263,91
	2317	48000		Prog. De Interv. Familiar En Situaciones De Pobreza Energéti	138,24		138,24			138,24
	3380	22615		Festejos Populares-Festejos Populares	150,00		150,00			150,00
<b>Total ejercicio 2016</b>					552,15	0,00	552,15	0,00	0,00	552,15
2019	3321	22621		Gastos Circuito Literario Andaluz	59,66		59,66			59,66
<b>Total ejercicio 2019</b>					59,66	0,00	59,66	0,00	0,00	59,66
2020	2312	48001		Pobreza Energetica 2019	89,13		89,13			89,13
	2411	61987		Proyectos Profea-Profea 2019- Adecuación C/ Martires De Pole	40,80		40,80			40,80
	3321	22001		Prensa, Revistas, Libros Y Otras Publicaciones	35,95		35,95			35,95
<b>Total ejercicio 2020</b>					165,88	0,00	165,88	0,00	0,00	165,88
2021	1320	22750		Reconocimientos Medicos Pruebas Policia	540,00		540,00			540,00
	3321	22001		Prensa, Revistas, Libros Y Otras Publicaciones	39,95		39,95			39,95
	9240	22609		Programa Actividades Participación Ciudadana	25,00		25,00			25,00
<b>Total ejercicio 2021</b>					604,95	0,00	604,95	0,00	0,00	604,95
2022	1320	22701		Camaras De Seguridad En Edificios Municipales	331,79		331,79		331,79	
	1350	22103		Combustibles Y Carburantes	632,59		632,59		504,51	128,08
	1532	14162		Plan Mas Prov 2022-Contratación Personal	3.768,20		3.768,20		3.768,20	
	1532	21000		Conservación Vias Públicas	678,06		678,06		678,06	
	1532	21400		Conservacion Vehiculos	205,34		205,34		205,34	
	1532	22103		Combustibles Y Carburantes	4.120,35		4.120,35		3.808,80	311,55
	1532	22699		Otros Gastos Diversos	179,67		179,67		179,67	
	1532	60910		Monumento Llanito De Las Descalzas	3.448,50		3.448,50		3.448,50	
	1532	62500		Mobiliario Urbano	742,54		742,54		742,54	
	1640	21200		Gastos De Conservación De Edificios	635,49		635,49		635,49	

NSS0670 M-20.2.A

Ejercicio 2023

## EJERCICIO CERRADOS OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria			Descripción	Obligaciones Pendientes de Pago a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago a 31 de diciembre
	Org.	Prog.	Econ.							
	1640	22699		Gastos Diversos Generales	101,35		101,35		101,35	
	1650	21400		Conservacion Vehiculos	1.028,17		1.028,17		1.028,17	
	1650	21900		Mantenimiento Alumbrado Público	42,50		42,50		42,50	
	1650	22100		Energia Electrica	1.815,74		1.815,74		1.815,74	
	1650	22103		Combustibles Y Carburantes	1.166,66		1.166,66		1.166,66	
	1710	14162		Plan Mas Prov 2022 Contratacion De Personal	1.884,10		1.884,10		1.884,10	
	1710	21000		Mantenimiento Y Conservacion De Parques	882,09		882,09		882,09	
	1710	22103		Combustibles Y Carburantes	636,19		636,19		636,19	
	1710	22699		Gastos Diversos Generales	115,13		115,13		115,13	
	1710	22799		Servicios De Poda Y Tala	3.265,15		3.265,15		3.265,15	
	1710	61951		Banco Ornamental En Llano De Las Coronadas	598,95		598,95		598,95	
	2310	48111		Asoc. Cordobesa De Niños Y Niñas Saharauis (Acansa)	5.000,00		5.000,00		5.000,00	
	2311	22612		Programa De Envejecimiento Activo	2.640,00		2.640,00		2.640,00	
	2311	22619		Servicios Sociales Para Mayores	840,95		840,95		840,95	
	2312	14100		Empleo Social Ipbs	16.433,80		16.433,80		16.433,80	
	2312	14162		Plan Mas Prov 2022 Contratacion De Personal	2.287,19		2.287,19		2.287,19	
	2312	14170		Ret. Personal Inclusión Social 2022	3.688,70		3.688,70		3.688,70	
	2312	22100		Energia Electrica	158,62		158,62		158,62	
	2312	22651		Prog. Prov. Ipbs. Comunitarios Infancia Y Familia 2022	933,00		933,00		933,00	
	2314	22609		Programa De Actividades Centro De La Mujer	1.200,00		1.200,00		1.200,00	
	2314	22699		Gastos Diversos Generales	21,82		21,82		21,82	
	2410	14110		Ret. Mayores De 45 Años	1.884,10		1.884,10		1.884,10	
	2410	14111		Ret. Menores De 45 Años	1.073,05		1.073,05		1.073,05	
	2410	22706		Homologacion Para Cursos De Formación	317,59		317,59		317,59	
	2410	46605		Cuotas Acevin	1.000,00		1.000,00			1.000,00
	2411	61941		-Adecuación Calle Calvario. Fase 1 (Pfea 202	5.037,74		5.037,74		5.037,74	
	2411	61942		Adecuación Cl Alonso De Aguilar. Fase 1 (Pf	52.316,17		52.316,17		52.316,17	
	2411	61944		Adecuación C/ Camino De La Estación. Fase 1	9.474,74		9.474,74		9.474,74	
	2411	61945		Adecuación Parque Rojo (Pfea 2021)	11.139,51		11.139,51		11.139,51	
	3110	22641		Control Colonia De Gatos	2.023,64		2.023,64		2.023,64	
	3230	21200		Conservación Y Reparación De Edificios Escolares	1.206,52		1.206,52		1.206,52	

NSS0670 M-20.2.A

Ejercicio 2023

## EJERCICIO CERRADOS OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria			Descripción	Obligaciones Pendientes de Pago a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago a 31 de diciembre
	Org.	Prog.	Econ.							
		3230	22103	Combustibles Y Carburantes	67,18		67,18		58,15	9,03
		3230	22110	Productos De Limpieza Y Aseo	24,25		24,25		24,25	
		3321	22001	Prensa, Revistas, Libros Y Otras Publicaciones	423,69		423,69		423,69	
		3321	62503	Adquisicion De Libros Para La Biblioteca	150,00		150,00		150,00	
		3330	21200	Gastos De Conservación De Edificios	163,36		163,36		163,36	
		3330	22100	Energia Electrica	376,19		376,19		376,19	
		3340	22613	Actividades Culturales	189,83		189,83		97,90	91,93
		3340	22637	Actividades Circuito Provincial De Cultura	3.400,00		3.400,00		3.400,00	
		3340	22699	Gastos Diversos Generales	1.879,00		1.879,00		1.879,00	
		3360	22699	Gastos Diversos	784,69		784,69		784,69	
		3370	22609	Actividades , Delegación Juventud	935,00		935,00		935,00	
		3370	62500	Mobiliario Y Enseres	1.895,01		1.895,01			1.895,01
		3380	22615	Festejos Y Verbenas Populares	6.796,74		6.796,74		5.852,50	944,24
		3380	22617	Fiestas Populares Y Festejos- Navidad Y Reyes	4.446,74		4.446,74		4.446,74	
		3380	48501	Premios Del Area De Festejos	505,00		505,00		310,00	195,00
		3410	14162	Plan Mas Prov 2022 Contratacion De Personal	4.292,24		4.292,24		4.292,24	
		3410	22699	Gastos Diversos Deportes	136,13		136,13		136,13	
		3420	22103	Combustibles Y Carburantes	19,03		19,03		19,03	
		3420	62500	Mobiliario Y Enseres	544,50		544,50		544,50	
		3421	22699	Gastos Diversos Generales	72,88		72,88		72,88	
		4311	22627	Campañas De Apoyo Al Comercio	2.467,19		2.467,19		2.467,19	
		4320	14162	Plan Mas Prov 2022 Contratacion De Personal	1.143,60		1.143,60		1.143,60	
		4320	21200	Gastos De Conservación De Edificios	589,63		589,63		589,63	
		4320	22100	Energia Electrica	138,40		138,40		138,40	
		4320	22110	Productos De Limpieza Y Aseo	58,18		58,18		58,18	
		4320	22652	Cata Del Vino Popular	213,50		213,50		213,50	
		4320	22699	Gastos Diversos Generales	271,84		271,84		271,84	
		4320	62901	Paneles Y Señales Informativas	1.633,50		1.633,50		1.633,50	
		4390	48517	Ayudas A Pymes Plan Cordoba	2.309,28		2.309,28			2.309,28
		4412	62301	Contruccion De Una Parada De Autobus	76.590,35		76.590,35		76.590,35	
		4540	22103	Combustible Caminos Rurales	492,68		492,68		151,26	341,42

Ejercicio 2023

## EJERCICIO CERRADOS OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria			Descripción	Obligaciones Pendientes de Pago a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago a 31 de diciembre
	Org.	Prog.	Econ.							
	4540	61902		Camino De Los Yesares	7.558,53		7.558,53		7.558,53	
	4910	14100		Guadalinfo- Ret. Pers. Laboraal	1.869,18		1.869,18		1.869,18	
	4910	23120		Guadalinfo- Locomoción	27,17		27,17		27,17	
	4930	14162		Plan Mas Prov 2022 Contratacion De Personal	1.073,05		1.073,05		1.073,05	
	9120	22103		Combustibles Y Carburantes	392,59		392,59		392,59	
	9120	22601		Atenciones Protocolarias Y Representativ	66,80		66,80		66,80	
	9120	23100		Locomocion	242,83		242,83		242,83	
	9200	14162		Plan Mas Prov 2022 Contratacion De Personal	7.720,21		7.720,21		7.720,21	
	9200	14169		Archivo 2022- Ret. Personal	1.073,06		1.073,06		1.073,06	
	9200	21300		Conservacion Maquinaria E Instalaciones	9,70		9,70		9,70	
	9200	21302		Mantenimiento- Ascensor	528,29		528,29		528,29	
	9200	22000		Material De Oficina	105,00		105,00		105,00	
	9200	22002		Material Informatico No Inventariable	133,10		133,10		133,10	
	9200	22100		Energia Electrica	767,68		767,68		767,68	
	9200	22110		Productos De Limpieza Y Aseo	561,53		561,53		561,53	
	9200	22200		Comunicaciones Telefonicas	1.415,66		1.415,66		820,80	594,86
	9200	22604		Gastos Juridicos	1.490,65		1.490,65		1.490,65	
	9200	22610		Gastos Diversos Generales	173,34		173,34		173,34	
	9200	62500		Mobiliario Y Enseres	2.683,78		2.683,78		2.683,78	
	9240	22629		Feria Asociaciones	654,60		654,60		654,60	
	9240	48512		Ayudas Directas A Asociaciones De Vecinos	227,48		227,48		227,48	
<b>Total ejercicio 2022</b>					286.739,54	0,00	286.739,54	0,00	278.919,14	7.820,40
<b>TOTAL</b>					421.526,17	0,00	421.526,17	0,00	278.919,14	142.607,03

Ejercicio 2023

## EJERCICIOS CERRADOS DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

### a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN					
2000		11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Naturaleza Rústica	113,42	0,00	0,00	98,24	15,18
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	495,85	0,00	0,00	0,00	330,23
		30000	Tasa Suministro De Agua	39,51	0,00	0,00	0,00	0,00
		30100	Tasas Por Alcantarillado	8,61	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total ejercicio 2000</b>				<b>657,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>98,24</b>	<b>345,41</b>
2001		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	560,06	0,00	0,00	0,00	461,22
		30000	Tasas Por El Suministro De Agua	68,96	0,00	0,00	0,00	0,00
		30100	Tasas Por Alcantarillado	42,27	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total ejercicio 2001</b>				<b>671,29</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>461,22</b>
2002		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	539,81	0,00	0,00	0,00	438,95
		30000	Tasas Por El Suministro De Agua	82,07	0,00	0,00	0,00	15,45
		30100	Tasas Por Alcantarillado	40,17	0,00	0,00	0,00	12,21
<b>Total ejercicio 2002</b>				<b>662,05</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>466,61</b>
2003		11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Naturaleza Rústica	73,24	0,00	0,00	0,00	73,24
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	663,78	0,00	0,00	0,00	560,18
<b>Total ejercicio 2003</b>				<b>737,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>633,42</b>
2004		11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Naturaleza Rústica	76,70	0,00	0,00	0,00	76,70
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	586,74	0,00	0,00	0,00	520,29
<b>Total ejercicio 2004</b>				<b>663,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>596,99</b>
2005		11300	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Urbana	109,68	0,00	0,00	0,00	109,68
		11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	673,61	0,00	0,00	0,00	536,95
<b>Total ejercicio 2005</b>				<b>783,29</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>646,63</b>

NSS0680 G.24.2.2.a

Ejercicio 2023

## EJERCICIOS CERRADOS DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

### a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN					
2006		11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Naturaleza Rústica	25,36	0,00	0,00	0,00	25,36
		11300	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Urbana	142,34	0,00	0,00	0,00	142,34
		11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	969,63	0,00	0,00	226,40	553,63
<b>Total ejercicio 2006</b>				1.137,33	0,00	0,00	226,40	721,33
2007		11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Naturaleza Rústica	320,44	0,00	0,00	0,00	320,44
		11300	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Urbana	129,88	0,00	0,00	0,00	129,88
		11500	Impuesto Vehículos Tracción Mecánica	1.061,19	0,00	0,00	290,30	698,59
<b>Total ejercicio 2007</b>				1.511,51	0,00	0,00	290,30	1.148,91
2008		11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Naturaleza Rústica	14,40	0,00	0,00	0,00	14,40
		11300	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Urbana	265,65	0,00	0,00	0,00	265,65
		11500	Impuesto Vehículos Tracción Mecánica	1.529,62	0,00	0,00	230,83	1.224,80
		11600	Impuesto Incremento Valor Terrenos Nat. Urbana	16,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		46901	De Emproacsa- Cláusula 13	51.919,76	0,00	0,00	0,00	51.919,76
<b>Total ejercicio 2008</b>				53.745,43	0,00	0,00	230,83	53.424,61
2009		11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Naturaleza Rústica	187,66	0,00	0,00	0,00	187,66
		11300	De Naturaleza Urbana	1.103,80	0,00	0,00	0,00	197,01
		11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	2.884,21	0,00	0,00	574,67	1.648,92
		33100	Tasas Por Entrada De Vehiculos	136,17	0,00	0,00	0,00	59,94
		39101	Multas	22,42	0,00	0,00	0,00	22,42
<b>Total ejercicio 2009</b>				4.334,26	0,00	0,00	574,67	2.115,95

Ejercicio 2023

## EJERCICIOS CERRADOS DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

### a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN					
2010		11200	De Naturaleza Rustica	274,85	0,00	0,00	0,00	274,85
		11300	De Naturaleza Urbana	1.889,11	0,00	0,00	129,16	1.356,49
		11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	3.975,14	0,00	0,00	1.095,05	2.347,94
		11600	Impuesto Sobre El Increm. Valor Terrenos Nat.Urbana	1.455,32	0,00	0,00	0,00	1.455,32
		33100	Tasas Por Entrada De Vehiculos	198,72	0,00	0,00	46,26	152,46
<b>Total ejercicio 2010</b>				<b>7.793,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.224,21</b>	<b>5.587,06</b>
2011		11200	De Naturaleza Rustica	274,85	0,00	0,00	0,00	274,85
		11300	De Naturaleza Urbana	4.311,58	0,00	0,00	311,81	3.999,77
		11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	5.343,51	0,00	0,00	1.123,94	3.663,14
		11600	Impuesto Sobre El Increm. Valor Terrenos Nat.Urbana	1.609,00	0,00	0,00	493,00	1.116,00
		30600	Tasa Por El Servicio De Mercado	186,00	0,00	0,00	0,00	186,00
		33100	Tasas Por Entrada De Vehiculos	198,72	0,00	0,00	0,00	198,72
		39101	Multas	288,00	0,00	0,00	0,00	288,00
		45103	Del Sae Subv. Nuevos Yacimientos De Empleo	15.619,79	0,00	0,00	0,00	15.619,79
<b>Total ejercicio 2011</b>				<b>27.831,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.616,94</b>	<b>25.346,27</b>
2012		11200	De Naturaleza Rustica	161,83	0,00	0,00	0,00	161,83
		11300	De Naturaleza Urbana	9.460,98	0,00	0,00	787,64	8.330,35
		11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	8.620,93	0,00	0,00	1.366,66	6.514,23
		11600	Impuesto Sobre El Increm. Valor Terrenos Nat.Urbana	658,00	0,00	0,00	66,00	411,67
		13000	Actividades Empresariales	39,54	0,00	0,00	0,00	39,54
		30600	Tasa Por El Servicio De Mercado	310,00	0,00	0,00	310,00	0,00
		33100	Tasas Por Entrada De Vehiculos	219,69	0,00	0,00	59,94	159,75
		33900	Tasa Por Quiosco Y Cristaleras	282,77	0,00	0,00	0,00	64,90
		39101	Multas	2.701,90	0,00	0,00	300,00	2.241,79
<b>Total ejercicio 2012</b>				<b>22.455,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.910,24</b>	<b>17.924,06</b>

NSS0680 G.24.2.2.a

Ejercicio 2023

## EJERCICIOS CERRADOS DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

### a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN					
2013		11200	De Naturaleza Rustica	303,82	0,00	0,00	0,00	303,82
		11300	De Naturaleza Urbana	7.754,25	0,00	0,00	1.569,22	5.498,99
		11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	8.762,73	0,00	0,00	1.041,71	7.107,19
		11600	Impuesto Sobre El Increm. Valor Terrenos Nat.Urbana	1.008,00	0,00	0,00	0,00	1.008,00
		33100	Tasas Por Entrada De Vehiculos	627,75	0,00	0,00	59,94	537,69
		33900	Tasa Por Quiosco Y Cristaleras	435,39	0,00	0,00	0,00	435,39
		39101	Multas	11.741,78	0,00	0,00	341,81	9.501,92
<b>Total ejercicio 2013</b>				<b>30.633,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.012,68</b>	<b>24.393,00</b>
2014		11200	De Naturaleza Rustica	157,33	0,00	0,00	0,00	157,33
		11300	De Naturaleza Urbana	10.891,05	0,00	0,00	1.716,66	7.921,01
		11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	4.269,23	0,00	0,00	528,20	3.361,11
		11600	Impuesto Sobre El Increm. Valor Terrenos Nat.Urbana	430,00	0,00	0,00	0,00	400,00
		33100	Tasas Por Entrada De Vehiculos	667,78	0,00	0,00	0,00	617,24
		33900	Tasa Por Quiosco Y Cristaleras	435,39	0,00	0,00	0,00	435,39
		39100	Sanciones Urbanisticas	4.646,19	0,00	0,00	1.653,00	2.993,19
		39101	Multas	4.014,99	0,00	0,00	2.460,00	1.460,00
		39190	Sanciones Administrativas	12.562,97	0,00	0,00	9.202,00	2.646,77
<b>Total ejercicio 2014</b>				<b>38.074,93</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.559,86</b>	<b>19.992,04</b>

Ejercicio 2023

## EJERCICIOS CERRADOS DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

### a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN					
2015		11200	De Naturaleza Rustica	357,40	0,00	0,00	0,00	357,40
		11300	De Naturaleza Urbana	10.273,04	0,00	0,00	912,74	7.925,59
		11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	3.737,67	0,00	0,00	519,36	3.063,07
		11600	Impuesto Sobre El Increm. Valor Terrenos Nat.Urbana	3.923,00	0,00	0,00	258,00	3.665,00
		30600	Tasa Por El Servicio De Mercado	61,60	0,00	0,00	61,60	0,00
		33100	Tasas Por Entrada De Vehiculos	938,78	0,00	0,00	0,00	901,89
		33900	Tasa Por Quiosco Y Cristaleras	140,34	0,00	0,00	0,00	140,34
		39101	Multas	2.117,86	0,00	0,00	120,00	1.929,27
		39190	Sanciones Administrativas	6.002,00	0,00	0,00	3.001,00	3.001,00
		39610	Cuotas De Urbanizacion	5.326,92	0,00	0,00	0,00	5.326,92
<b>Total ejercicio 2015</b>				<b>32.878,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.872,70</b>	<b>26.310,48</b>
2016		11200	De Naturaleza Rustica	357,40	0,00	0,00	0,00	357,40
		11300	De Naturaleza Urbana	10.441,33	0,00	0,00	1.433,43	8.031,71
		11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	4.378,39	0,00	0,00	620,96	3.605,09
		11600	Impuesto Sobre El Increm. Valor Terrenos Nat.Urbana	733,00	0,00	0,00	0,00	733,00
		30600	Tasa Por El Servicio De Mercado	15,40	0,00	0,00	0,00	15,40
		33100	Tasas Por Entrada De Vehiculos	1.155,61	0,00	0,00	0,00	1.034,01
		33900	Tasa Por Quiosco Y Cristaleras	140,34	0,00	0,00	0,00	140,34
		39101	Multas	1.967,93	0,00	0,00	570,55	1.337,38
<b>Total ejercicio 2016</b>				<b>19.189,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.624,94</b>	<b>15.254,33</b>

Ejercicio 2023

## EJERCICIOS CERRADOS DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

### a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN					
2017		11200	De Naturaleza Rustica	936,90	0,00	216,15	0,00	720,75
		11300	De Naturaleza Urbana	14.982,21	0,00	0,00	711,74	12.897,08
		11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	5.122,11	0,00	0,00	578,68	4.275,69
		11600	Impuesto Sobre El Increm. Valor Terrenos Nat.Urbana	13.138,00	0,00	0,00	13.138,00	0,00
		33100	Tasas Por Entrada De Vehiculos	903,35	0,00	0,00	0,00	852,93
		33500	Tasa Por Mesas Y Sillas	68,45	0,00	0,00	0,00	68,45
		33900	Tasa Por Quiosco Y Cristaleras	140,34	0,00	0,00	0,00	140,34
		39190	Sanciones Administrativas	30,00	0,00	0,00	30,00	0,00
<b>Total ejercicio 2017</b>				<b>35.321,36</b>	<b>0,00</b>	<b>216,15</b>	<b>14.458,42</b>	<b>18.955,24</b>
2018		11200	De Naturaleza Rustica	1.229,10	0,00	0,00	2,92	1.226,18
		11300	De Naturaleza Urbana	19.864,52	0,00	0,00	1.646,48	15.686,18
		11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	6.722,45	0,00	0,00	998,67	5.187,95
		30500	Tasa Por El Servicio De Cementerio	60,88	0,00	0,00	0,00	60,88
		33100	Tasas Por Entrada De Vehiculos	1.304,68	0,00	0,00	0,00	1.254,26
		33900	Tasa Por Quiosco Y Cristaleras	140,34	0,00	0,00	0,00	140,34
		39121	Sancion Por Infracción Normas De Trafico	4.037,12	0,00	0,00	840,00	2.580,39
		39190	Sanciones Administrativas	590,46	0,00	0,00	0,00	590,46
<b>Total ejercicio 2018</b>				<b>33.949,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.488,07</b>	<b>26.726,64</b>
2019		11200	De Naturaleza Rustica	2.032,84	0,00	0,00	612,99	1.087,09
		11300	De Naturaleza Urbana	66.355,43	0,00	252,18	5.447,28	53.860,99
		11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	7.324,80	71,94	0,00	1.150,85	5.697,91
		33100	Tasas Por Entrada De Vehiculos	1.637,16	0,00	0,00	51,88	1.545,29
<b>Total ejercicio 2019</b>				<b>77.350,23</b>	<b>71,94</b>	<b>252,18</b>	<b>7.263,00</b>	<b>62.191,28</b>

NSS0680 G.24.2.2.a

Ejercicio 2023

## EJERCICIOS CERRADOS DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

### a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	
EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN						
2020		11200	De Naturaleza Rustica	3.630,99	0,00	0,00	668,03	1.104,02	1.858,94
		11300	De Naturaleza Urbana	59.178,68	0,00	334,43	4.444,52	10.529,05	43.870,68
		11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	9.775,24	233,49	0,00	1.116,98	1.593,37	7.298,38
		11600	Impuesto Sobre El Increm. Valor Terrenos Nat.Urbana	55,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55,00
		13000	Actividades Empresariales	342,11	0,00	0,00	0,00	0,00	342,11
		30600	Tasa Por El Servicio De Mercado	1.571,43	0,00	0,00	554,40	93,03	924,00
		33100	Tasas Por Entrada De Vehiculos	2.138,04	0,00	0,00	51,88	192,36	1.893,80
		33900	Tasa Por Quiosco Y Cristaleras	2.538,12	0,00	0,00	0,00	0,00	2.538,12
		39190	Sanciones Administrativas	17.363,52	0,00	4.961,00	0,00	0,00	12.402,52
		55100	Concesiones Administrativas	1.022,80	0,00	0,00	0,00	0,00	1.022,80
<b>Total ejercicio 2020</b>				<b>97.615,93</b>	<b>233,49</b>	<b>5.295,43</b>	<b>6.835,81</b>	<b>13.511,83</b>	<b>72.206,35</b>
2021		11200	De Naturaleza Rustica	4.822,43	0,00	0,00	20,68	1.689,55	3.112,20
		11300	De Naturaleza Urbana	50.385,51	0,00	334,43	1.480,94	10.609,39	37.960,75
		11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	13.790,14	0,00	0,00	1.071,56	2.318,11	10.400,47
		11600	Impuesto Sobre El Increm. Valor Terrenos Nat.Urbana	7.992,34	0,00	0,00	702,00	1.165,82	6.124,52
		13000	Actividades Empresariales	128,38	0,00	0,00	0,00	0,00	128,38
		30500	Tasa Por El Servicio De Cementerio	194,70	0,00	0,00	0,00	0,00	194,70
		30600	Tasa Por El Servicio De Mercado	184,80	0,00	0,00	92,40	0,00	92,40
		33100	Tasas Por Entrada De Vehiculos	2.450,61	0,00	0,00	77,09	139,75	2.233,77
		39190	Sanciones Administrativas	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
		83101	Reintegro Anticipos Personal	1.262,84	0,00	0,00	0,00	0,00	1.262,84
<b>Total ejercicio 2021</b>				<b>81.511,75</b>	<b>0,00</b>	<b>334,43</b>	<b>3.444,67</b>	<b>15.922,62</b>	<b>61.810,03</b>

Ejercicio 2023

## EJERCICIOS CERRADOS DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

### a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN						
2022		11200	De Naturaleza Rustica	13.327,68	0,00	140,91	267,56	9.755,60	3.163,61
		11300	De Naturaleza Urbana	78.099,61	16,85	838,76	1.847,68	24.396,09	51.033,93
		11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	42.931,78	118,64	589,41	1.938,39	28.303,12	12.219,50
		11600	Impuesto Sobre El Increm. Valor Terrenos Nat.Urbana	1.847,54	0,00	0,00	0,00	1.621,54	226,00
		13000	Actividades Empresariales	12.173,93	0,00	878,86	0,00	11.048,74	246,33
		30600	Tasa Por El Servicio De Mercado	8.037,04	0,00	0,00	154,00	4.958,26	2.924,78
		33100	Tasas Por Entrada De Vehiculos	6.491,25	0,00	25,37	622,57	3.474,67	2.368,64
		33500	Tasa Por Mesas Y Sillas	445,86	0,00	0,00	0,00	371,55	74,31
		33901	Tasa Por Puesto De Barracas Y Casetas Etc.	611,40	0,00	0,00	0,00	0,00	611,40
		33903	Tasa Por La Ocupacion Del Subsuelo	100,41	0,00	0,00	0,00	0,00	100,41
		33904	Tasas Por Vallas, Andamios Y Container	2.915,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.915,00
		39190	Sanciones Administrativas	50,00	0,00	0,00	0,00	50,00	0,00
<b>Total ejercicio 2022</b>				167.031,50	135,49	2.473,31	4.830,20	83.979,57	75.883,91
<b>TOTAL</b>				736.540,22	440,92	8.571,50	74.389,90	140.877,97	513.141,77

Ejercicio 2023

## EJERCICIOS CERRADOS DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
EJE.	ORG.	ECON.				
2000		11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Naturaleza Rústica	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	0,00	0,00	0,00
		30000	Tasa Suministro De Agua	0,00	0,00	0,00
		30100	Tasas Por Alcantarillado	0,00	0,00	0,00
<b>Total ejercicio 2000</b>				0,00	0,00	0,00
2001		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	0,00	0,00	0,00
		30000	Tasas Por El Suministro De Agua	0,00	0,00	0,00
		30100	Tasas Por Alcantarillado	0,00	0,00	0,00
<b>Total ejercicio 2001</b>				0,00	0,00	0,00
2002		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	0,00	0,00	0,00
		30000	Tasas Por El Suministro De Agua	0,00	0,00	0,00
		30100	Tasas Por Alcantarillado	0,00	0,00	0,00
<b>Total ejercicio 2002</b>				0,00	0,00	0,00
2003		11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Naturaleza Rústica	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	0,00	0,00	0,00
<b>Total ejercicio 2003</b>				0,00	0,00	0,00
2004		11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Naturaleza Rústica	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	0,00	0,00	0,00
<b>Total ejercicio 2004</b>				0,00	0,00	0,00
2005		11300	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Urbana	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	0,00	0,00	0,00
<b>Total ejercicio 2005</b>				0,00	0,00	0,00

NSS0780 M-20.2.B.1

Ejercicio 2023

## EJERCICIOS CERRADOS DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
EJE.	ORG.	ECON.				
2006		11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Naturaleza Rústica	0,00	0,00	0,00
		11300	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Urbana	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	0,00	0,00	0,00
<b>Total ejercicio 2006</b>				0,00	0,00	0,00
2007		11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Naturaleza Rústica	0,00	0,00	0,00
		11300	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Urbana	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuesto Vehiculos Tracción Mecánica	0,00	0,00	0,00
<b>Total ejercicio 2007</b>				0,00	0,00	0,00
2008		11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Naturaleza Rústica	0,00	0,00	0,00
		11300	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Urbana	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuesto Vehiculos Tracción Mecánica	0,00	0,00	0,00
		11600	Impuesto Incremento Valor Terrenos Nat. Urbana	0,00	0,00	0,00
		46901	De Emproacsa- Cláusula 13	0,00	0,00	0,00
<b>Total ejercicio 2008</b>				0,00	0,00	0,00
2009		11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Naturaleza Rústica	0,00	0,00	0,00
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasas Por Entrada De Vehiculos	0,00	0,00	0,00
		39101	Multas	0,00	0,00	0,00
<b>Total ejercicio 2009</b>				0,00	0,00	0,00

Ejercicio 2023

## EJERCICIOS CERRADOS DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
EJE.	ORG.	ECON.				
2010		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	0,00	0,00
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	0,00	0,00	0,00
		11600	Impuesto Sobre El Increm. Valor Terrenos Nat.Urbana	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasas Por Entrada De Vehiculos	0,00	0,00	0,00
<b>Total ejercicio 2010</b>				0,00	0,00	0,00
2011		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	0,00	0,00
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	0,00	0,00	0,00
		11600	Impuesto Sobre El Increm. Valor Terrenos Nat.Urbana	0,00	0,00	0,00
		30600	Tasa Por El Servicio De Mercado	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasas Por Entrada De Vehiculos	0,00	0,00	0,00
		39101	Multas	0,00	0,00	0,00
		45103	Del Sae Subv. Nuevos Yacimientos De Empleo	0,00	0,00	0,00
<b>Total ejercicio 2011</b>				0,00	0,00	0,00
2012		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	0,00	0,00
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	0,00	0,00	0,00
		11600	Impuesto Sobre El Increm. Valor Terrenos Nat.Urbana	0,00	0,00	0,00
		13000	Actividades Empresariales	0,00	0,00	0,00
		30600	Tasa Por El Servicio De Mercado	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasas Por Entrada De Vehiculos	0,00	0,00	0,00
		33900	Tasa Por Quiosco Y Cristaleras	0,00	0,00	0,00
		39101	Multas	0,00	0,00	0,00
<b>Total ejercicio 2012</b>				0,00	0,00	0,00

Ejercicio 2023

**EJERCICIOS CERRADOS**  
**DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS**  
**b) DERECHOS ANULADOS**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
EJE.	ORG.	ECON.				
2013		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	0,00	0,00
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	0,00	0,00	0,00
		11600	Impuesto Sobre El Increm. Valor Terrenos Nat.Urbana	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasas Por Entrada De Vehiculos	0,00	0,00	0,00
		33900	Tasa Por Quiosco Y Cristaleras	0,00	0,00	0,00
		39101	Multas	0,00	0,00	0,00
	<b>Total ejercicio 2013</b>				0,00	0,00
2014		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	0,00	0,00
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	0,00	0,00	0,00
		11600	Impuesto Sobre El Increm. Valor Terrenos Nat.Urbana	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasas Por Entrada De Vehiculos	0,00	0,00	0,00
		33900	Tasa Por Quiosco Y Cristaleras	0,00	0,00	0,00
		39100	Sanciones Urbanisticas	0,00	0,00	0,00
		39101	Multas	0,00	0,00	0,00
		39190	Sanciones Administrativas	0,00	0,00	0,00
<b>Total ejercicio 2014</b>				0,00	0,00	0,00

Ejercicio 2023

## EJERCICIOS CERRADOS DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
EJE.	ORG.	ECON.				
2015		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	0,00	0,00
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	0,00	0,00	0,00
		11600	Impuesto Sobre El Increm. Valor Terrenos Nat.Urbana	0,00	0,00	0,00
		30600	Tasa Por El Servicio De Mercado	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasas Por Entrada De Vehiculos	0,00	0,00	0,00
		33900	Tasa Por Quiosco Y Cristaleras	0,00	0,00	0,00
		39101	Multas	0,00	0,00	0,00
		39190	Sanciones Administrativas	0,00	0,00	0,00
		39610	Cuotas De Urbanizacion	0,00	0,00	0,00
	<b>Total ejercicio 2015</b>				0,00	0,00
2016		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	0,00	0,00
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	0,00	0,00	0,00
		11600	Impuesto Sobre El Increm. Valor Terrenos Nat.Urbana	0,00	0,00	0,00
		30600	Tasa Por El Servicio De Mercado	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasas Por Entrada De Vehiculos	0,00	0,00	0,00
		33900	Tasa Por Quiosco Y Cristaleras	0,00	0,00	0,00
		39101	Multas	0,00	0,00	0,00
<b>Total ejercicio 2016</b>				0,00	0,00	0,00

Ejercicio 2023

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

#### b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
EJE.	ORG.	ECON.				
2017		11200	De Naturaleza Rustica	216,15	0,00	216,15
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	0,00	0,00	0,00
		11600	Impuesto Sobre El Increm. Valor Terrenos Nat.Urbana	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasas Por Entrada De Vehiculos	0,00	0,00	0,00
		33500	Tasa Por Mesas Y Sillas	0,00	0,00	0,00
		33900	Tasa Por Quiosco Y Cristaleras	0,00	0,00	0,00
		39190	Sanciones Administrativas	0,00	0,00	0,00
<b>Total ejercicio 2017</b>				216,15	0,00	216,15
2018		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	0,00	0,00
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	0,00	0,00	0,00
		30500	Tasa Por El Servicio De Cementerio	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasas Por Entrada De Vehiculos	0,00	0,00	0,00
		33900	Tasa Por Quiosco Y Cristaleras	0,00	0,00	0,00
		39121	Sancion Por Infracción Normas De Trafico	0,00	0,00	0,00
		39190	Sanciones Administrativas	0,00	0,00	0,00
<b>Total ejercicio 2018</b>				0,00	0,00	0,00
2019		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	0,00	0,00
		11300	De Naturaleza Urbana	252,18	0,00	252,18
		11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasas Por Entrada De Vehiculos	0,00	0,00	0,00
<b>Total ejercicio 2019</b>				252,18	0,00	252,18

Ejercicio 2023

**EJERCICIOS CERRADOS  
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS  
b) DERECHOS ANULADOS**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
EJE.	ORG.	ECON.				
2020		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	0,00	0,00
		11300	De Naturaleza Urbana	334,43	0,00	334,43
		11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	0,00	0,00	0,00
		11600	Impuesto Sobre El Increm. Valor Terrenos Nat.Urbana	0,00	0,00	0,00
		13000	Actividades Empresariales	0,00	0,00	0,00
		30600	Tasa Por El Servicio De Mercado	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasas Por Entrada De Vehiculos	0,00	0,00	0,00
		33900	Tasa Por Quiosco Y Cristaleras	0,00	0,00	0,00
		39190	Sanciones Administrativas	4.961,00	0,00	4.961,00
		55100	Concesiones Administrativas	0,00	0,00	0,00
<b>Total ejercicio 2020</b>				<b>5.295,43</b>	<b>0,00</b>	<b>5.295,43</b>
2021		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	0,00	0,00
		11300	De Naturaleza Urbana	334,43	0,00	334,43
		11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	0,00	0,00	0,00
		11600	Impuesto Sobre El Increm. Valor Terrenos Nat.Urbana	0,00	0,00	0,00
		13000	Actividades Empresariales	0,00	0,00	0,00
		30500	Tasa Por El Servicio De Cementerio	0,00	0,00	0,00
		30600	Tasa Por El Servicio De Mercado	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasas Por Entrada De Vehiculos	0,00	0,00	0,00
		39190	Sanciones Administrativas	0,00	0,00	0,00
		83101	Reintegro Anticipos Personal	0,00	0,00	0,00
<b>Total ejercicio 2021</b>				<b>334,43</b>	<b>0,00</b>	<b>334,43</b>

Ejercicio 2023

**EJERCICIOS CERRADOS  
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS  
b) DERECHOS ANULADOS**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
EJE.	ORG.	ECON.				
2022		11200	De Naturaleza Rustica	140,91	0,00	140,91
		11300	De Naturaleza Urbana	838,76	0,00	838,76
		11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	589,41	0,00	589,41
		11600	Impuesto Sobre El Increm. Valor Terrenos Nat.Urbana	0,00	0,00	0,00
		13000	Actividades Empresariales	878,86	0,00	878,86
		30600	Tasa Por El Servicio De Mercado	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasas Por Entrada De Vehiculos	25,37	0,00	25,37
		33500	Tasa Por Mesas Y Sillas	0,00	0,00	0,00
		33901	Tasa Por Puesto De Barracas Y Casetas Etc.	0,00	0,00	0,00
		33903	Tasa Por La Ocupacion Del Subsuelo	0,00	0,00	0,00
		33904	Tasas Por Vallas, Andamios Y Container	0,00	0,00	0,00
		39190	Sanciones Administrativas	0,00	0,00	0,00
<b>Total ejercicio 2022</b>				2.473,31	0,00	2.473,31
<b>TOTAL</b>				8.571,50	0,00	8.571,50

Ejercicio 2023

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

#### c) DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
EJE.	ORG.	ECON.						
2000		11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Naturaleza Rústica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	0,00	165,62	0,00	0,00	165,62
		30000	Tasa Suministro De Agua	0,00	39,51	0,00	0,00	39,51
		30100	Tasas Por Alcantarillado	0,00	8,61	0,00	0,00	8,61
<b>Total ejercicio 2000</b>				0,00	213,74	0,00	0,00	213,74
2001		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	0,00	98,84	0,00	0,00	98,84
		30000	Tasas Por El Suministro De Agua	0,00	68,96	0,00	0,00	68,96
		30100	Tasas Por Alcantarillado	0,00	42,27	0,00	0,00	42,27
<b>Total ejercicio 2001</b>				0,00	210,07	0,00	0,00	423,81
2002		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	0,00	100,86	0,00	0,00	100,86
		30000	Tasas Por El Suministro De Agua	0,00	66,62	0,00	0,00	66,62
		30100	Tasas Por Alcantarillado	0,00	27,96	0,00	0,00	27,96
<b>Total ejercicio 2002</b>				0,00	195,44	0,00	0,00	619,25
2003		11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Naturaleza Rústica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	0,00	103,60	0,00	0,00	103,60
<b>Total ejercicio 2003</b>				0,00	103,60	0,00	0,00	722,85
2004		11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Naturaleza Rústica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	0,00	66,45	0,00	0,00	66,45
<b>Total ejercicio 2004</b>				0,00	66,45	0,00	0,00	789,30
2005		11300	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	0,00	136,66	0,00	0,00	136,66
<b>Total ejercicio 2005</b>				0,00	136,66	0,00	0,00	925,96
2006		11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Naturaleza Rústica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		11300	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total ejercicio 2006</b>				0,00	226,40	0,00	0,00

NSS0850 M-20.2.B.2

Ejercicio 2023

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

#### c) DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
EJE.	ORG.	ECON.						
		11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	0,00	226,40	0,00	0,00	226,40
			<b>Total ejercicio 2006</b>	0,00	226,40	0,00	0,00	1.152,36
2007		11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Naturaleza Rústica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		11300	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuesto Vehículos Tracción Mecánica	0,00	290,30	0,00	0,00	290,30
			<b>Total ejercicio 2007</b>	0,00	290,30	0,00	0,00	1.442,66
2008		11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Naturaleza Rústica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		11300	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuesto Vehículos Tracción Mecánica	0,00	230,83	0,00	0,00	230,83
		11600	Impuesto Incremento Valor Terrenos Nat. Urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		46901	De Emproacsa- Cláusula 13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total ejercicio 2008</b>	0,00	230,83	0,00	0,00	1.673,49
2009		11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Naturaleza Rústica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	0,00	574,67	0,00	0,00	574,67
		33100	Tasas Por Entrada De Vehiculos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		39101	Multas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total ejercicio 2009</b>	0,00	574,67	0,00	0,00	2.248,16
2010		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	129,16	0,00	0,00	129,16
		11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	0,00	1.095,05	0,00	0,00	1.095,05
		11600	Impuesto Sobre El Increm. Valor Terrenos Nat.Urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasas Por Entrada De Vehiculos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total ejercicio 2010</b>	0,00	1.224,21	0,00	0,00	3.472,37
2011		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

NSS0850 M-20.2.B.2

Ejercicio 2023

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

#### c) DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
EJE.	ORG.	ECON.						
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	0,00	1.123,94	0,00	0,00	1.123,94
		11600	Impuesto Sobre El Increm. Valor Terrenos Nat.Urbana	0,00	493,00	0,00	0,00	493,00
		30600	Tasa Por El Servicio De Mercado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasas Por Entrada De Vehiculos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		39101	Multas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		45103	Del Sae Subv. Nuevos Yacimientos De Empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total ejercicio 2011</b>	0,00	1.616,94	0,00	0,00	5.089,31
2012		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	787,64	0,00	0,00	787,64
		11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	0,00	1.366,66	0,00	0,00	1.366,66
		11600	Impuesto Sobre El Increm. Valor Terrenos Nat.Urbana	0,00	86,00	0,00	0,00	86,00
		13000	Actividades Empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30600	Tasa Por El Servicio De Mercado	0,00	310,00	0,00	0,00	310,00
		33100	Tasas Por Entrada De Vehiculos	0,00	59,94	0,00	0,00	59,94
		33900	Tasa Por Quiosco Y Cristaleras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		39101	Multas	0,00	300,00	0,00	0,00	300,00
			<b>Total ejercicio 2012</b>	0,00	2.910,24	0,00	0,00	7.999,55
2013		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	1.569,22	0,00	0,00	1.569,22
		11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	0,00	1.041,71	0,00	0,00	1.041,71
		11600	Impuesto Sobre El Increm. Valor Terrenos Nat.Urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasas Por Entrada De Vehiculos	0,00	59,94	0,00	0,00	59,94
		33900	Tasa Por Quiosco Y Cristaleras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		39101	Multas	0,00	341,81	0,00	0,00	341,81
			<b>Total ejercicio 2013</b>	0,00	3.012,68	0,00	0,00	11.012,23
2014		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

NSS0850 M-20.2.B.2

Ejercicio 2023

## EJERCICIOS CERRADOS DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS c) DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
EJE.	ORG.	ECON.						
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	1.716,66	0,00	0,00	1.716,66
		11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	0,00	528,20	0,00	0,00	528,20
		11600	Impuesto Sobre El Increm. Valor Terrenos Nat.Urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasas Por Entrada De Vehiculos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33900	Tasa Por Quiosco Y Cristaleras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		39100	Sanciones Urbanisticas	0,00	1.653,00	0,00	0,00	1.653,00
		39101	Multas	0,00	2.460,00	0,00	0,00	2.460,00
		39190	Sanciones Administrativas	0,00	9.202,00	0,00	0,00	9.202,00
			<b>Total ejercicio 2014</b>	0,00	15.559,86	0,00	0,00	26.572,09
2015		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	912,74	0,00	0,00	912,74
		11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	0,00	519,36	0,00	0,00	519,36
		11600	Impuesto Sobre El Increm. Valor Terrenos Nat.Urbana	0,00	258,00	0,00	0,00	258,00
		30600	Tasa Por El Servicio De Mercado	0,00	61,60	0,00	0,00	61,60
		33100	Tasas Por Entrada De Vehiculos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33900	Tasa Por Quiosco Y Cristaleras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		39101	Multas	0,00	120,00	0,00	0,00	120,00
		39190	Sanciones Administrativas	0,00	3.001,00	0,00	0,00	3.001,00
		39610	Cuotas De Urbanizacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total ejercicio 2015</b>	0,00	4.872,70	0,00	0,00	31.444,79
2016								

Ejercicio 2023

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

#### c) DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
EJE.	ORG.	ECON.						
		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	622,61	810,82	0,00	1.433,43
		11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	0,00	620,96	0,00	0,00	620,96
		11600	Impuesto Sobre El Increm. Valor Terrenos Nat.Urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30600	Tasa Por El Servicio De Mercado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasas Por Entrada De Vehiculos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33900	Tasa Por Quiosco Y Cristaleras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		39101	Multas	0,00	570,55	0,00	0,00	570,55
			<b>Total ejercicio 2016</b>	0,00	1.814,12	810,82	0,00	34.069,73
2017		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	711,74	0,00	0,00	711,74
		11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	0,00	506,74	71,94	0,00	578,68
		11600	Impuesto Sobre El Increm. Valor Terrenos Nat.Urbana	0,00	13.138,00	0,00	0,00	13.138,00
		33100	Tasas Por Entrada De Vehiculos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33500	Tasa Por Mesas Y Sillas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33900	Tasa Por Quiosco Y Cristaleras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		39190	Sanciones Administrativas	0,00	30,00	0,00	0,00	30,00
			<b>Total ejercicio 2017</b>	0,00	14.386,48	882,76	0,00	48.528,15
2018		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	2,92	0,00	0,00	2,92
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	1.361,46	285,02	0,00	1.646,48
		11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	0,00	888,23	110,44	0,00	998,67
		30500	Tasa Por El Servicio De Cementerio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasas Por Entrada De Vehiculos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33900	Tasa Por Quiosco Y Cristaleras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		39121	Sancion Por Infracción Normas De Trafico	0,00	720,00	120,00	0,00	840,00
		39190	Sanciones Administrativas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total ejercicio 2018</b>	0,00	2.972,61	1.398,22	0,00	52.016,22

Ejercicio 2023

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

#### c) DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
EJE.	ORG.	ECON.						
2019		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	610,56	2,43	0,00	612,99
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	5.447,28	0,00	0,00	5.447,28
		11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	0,00	1.150,85	0,00	0,00	1.150,85
		33100	Tasas Por Entrada De Vehiculos	0,00	51,88	0,00	0,00	51,88
<b>Total ejercicio 2019</b>				0,00	7.260,57	1.400,65	0,00	59.279,22
2020		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	668,03	0,00	0,00	668,03
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	4.444,52	0,00	0,00	4.444,52
		11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	0,00	1.116,98	0,00	0,00	1.116,98
		11600	Impuesto Sobre El Increm. Valor Terrenos Nat.Urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		13000	Actividades Empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30600	Tasa Por El Servicio De Mercado	0,00	554,40	0,00	0,00	554,40
		33100	Tasas Por Entrada De Vehiculos	0,00	51,88	0,00	0,00	51,88
		33900	Tasa Por Quiosco Y Cristaleras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		39190	Sanciones Administrativas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	55100	Concesiones Administrativas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Total ejercicio 2020</b>				0,00	6.835,81	1.400,65	0,00	66.115,03
2021		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	20,68	0,00	0,00	20,68
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	1.480,94	0,00	0,00	1.480,94
		11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	0,00	1.071,56	0,00	0,00	1.071,56
		11600	Impuesto Sobre El Increm. Valor Terrenos Nat.Urbana	0,00	702,00	0,00	0,00	702,00
		13000	Actividades Empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30500	Tasa Por El Servicio De Cementerio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30600	Tasa Por El Servicio De Mercado	0,00	92,40	0,00	0,00	92,40
		33100	Tasas Por Entrada De Vehiculos	0,00	77,09	0,00	0,00	77,09
		39190	Sanciones Administrativas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	83101	Reintegro Anticipos Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Total ejercicio 2021</b>				0,00	3.444,67	1.400,65	0,00	69.559,70

Ejercicio 2023

## EJERCICIOS CERRADOS

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

#### c) DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
EJE.	ORG.	ECON.						
2022		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	267,56	0,00	0,00	267,56
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	1.847,68	0,00	0,00	1.847,68
		11500	Impuestos Sobre Vehiculos De Tracción Mecanica	0,00	1.938,39	0,00	0,00	1.938,39
		11600	Impuesto Sobre El Increm. Valor Terrenos Nat.Urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		13000	Actividades Empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30600	Tasa Por El Servicio De Mercado	0,00	154,00	0,00	0,00	154,00
		33100	Tasas Por Entrada De Vehiculos	0,00	622,57	0,00	0,00	622,57
		33500	Tasa Por Mesas Y Sillas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33901	Tasa Por Puesto De Barracas Y Casetas Etc.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33903	Tasa Por La Ocupacion Del Subsuelo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33904	Tasas Por Vallas, Andamios Y Container	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		39190	Sanciones Administrativas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total ejercicio 2022</b>				0,00	4.830,20	1.400,65	0,00	74.389,90
<b>TOTAL</b>				0,00	72.989,25	1.400,65	0,00	74.389,90

Ejercicio 2023

**EJERCICIOS CERRADOS**  
**VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
a) Operaciones Corrientes .....	-82.520,48	0,00	-82.520,48
b) Operacionesde Capital .....	0,00	0,00	0,00
<b>1. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b) .....</b>	<b>-82.520,48</b>	<b>0,00</b>	<b>-82.520,48</b>
c) Activos Financieros .....	0,00	0,00	0,00
d) Pasivos Financieros .....	0,00	0,00	0,00
<b>2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c+d) .....</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL (1+2)</b>	<b>-82.520,48</b>	<b>0,00</b>	<b>-82.520,48</b>

Ejercicio 2023

## EJERCICIOS POSTERIORES

### COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
ORG.	PROG.	ECON.		2024	2025	2026	2027	Años Sucesivos
<b>TOTAL</b>								

Ejercicio 2023

## EJERCICIOS POSTERIORES

### COMPROMISOS DE INGRESO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		Descripción	COMPROMISOS DE INGRESOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
ORG.	ECON.		2024	2025	2026	2027	Años Sucesivos
<b>TOTAL</b>							

Ejercicio 2023

## EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS

### 1. RESUMEN DE EJECUCIÓN

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	AÑO DE INICIO	DURACIÓN	GASTO PREVISTO	GASTO COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			GASTO PENDIENTE DE REALIZAR	FINANCIACIÓN AFECTADA
						A 1 DE ENERO	EN EL EJERCICIO	TOTAL		
2020-2-18	PRESI- Patrimonio Municipal Del Suelo	2019	12	318.957,55					318.957,55	sí
2021-2-3	OBRA- Pfea 2021 Adecuación Calle Alonso De Aguilar Fase 1 (Mano De Obra)	2021	12	411.350,02		377.448,09	33.901,93	411.350,02		sí
2021-2-4	OBRA- Pfea 2021 Adecuación C/ Camino De La Estación. Fase 1(Mano Obra)	2021	12	98.501,08		89.060,25	9.440,83	98.501,08		sí
2021-2-5	OBRA- Pfea 2021 Adecuación Parque Rojo (M.Obra)	2021	12	213.204,45		183.335,21	29.869,24	213.204,45		sí
2021-2-7	OBRA- Obras De Mejora Y Reparacion De Calzada Del Camino De Los Yesares	2021	6	107.954,41		10.694,79	97.259,62	107.954,41		sí
2021-2-8	OBRA- Pfea 2021 Adecuación Parque De La Cagona, Sector Occidental (M.Obra)	2021	12	256.493,91		223.887,33	32.606,58	256.493,91		sí
2021-2-10	OBRA- Pfea 2021 Adecuación Adec. Calle Calvario. Fase 1(Mano Obra )	2021	12	200.678,77		173.694,35	26.984,42	200.678,77		sí
2021-2-12	OBRA- Materiales Pfea 2021-2022 Adec. C/ Alonso De Aguilar Fase1	2021	12	273.106,99		158.900,66	114.206,33	273.106,99		sí
2021-2-13	OBRA- Materiales Pfea 2021-2022 Adec. Parque De La Cagona Sector Occidental	2021	12	166.416,20		97.939,27	68.476,93	166.416,20		sí
2021-2-14	OBRA- Materiales Pfea 2021-2022 Adec. C/ Calvario Fase 1	2021	12	129.972,42		49.859,60	80.112,82	129.972,42		sí
2021-2-15	OBRA- Materiales Pfea 2021-2022 Adec. C/ Camino De La Estación Fase 1	2021	12	85.892,06		75.550,78	10.341,28	85.892,06		sí
2021-2-16	OBRA- Materiales Pfea 2021-2022 Adec. Parque Rojo	2021	12	167.804,05		120.944,80	46.859,25	167.804,05		sí
2021-2-20	OBRA- Consolidacion De Las Torres Y Muralla Bajomedievales De La Ladera Oeste Del Castillo De Aguilar	2022	5	65.479,15		2.326,50	63.152,65	65.479,15		sí
2021-3-19	PRESI- Gastos Pacto Volencia De Genero 2021-22	2021	11	13.416,13		13.416,13		13.416,13		sí
2021-3-22	PRESI- Pontefino 2023	2021	3	37.556,94			37.556,94	37.556,94		sí
2021-3-27	PRESI- Renting Coche Electrico	2021	48	51.052,90		22.534,63	12.474,48	35.009,11	16.043,79	sí
2021-3-29	PRESI- Programa Inclusión Social 2022	2022	6	30.174,26		24.417,00	5.757,26	30.174,26		sí
2022-2-1	OBRA- Pfea Materiales 2022 Adec. C/ Membrilla Tramo C.Pozuelo	2022	12	55.930,58			55.930,58	55.930,58		sí

NSS3220 G24.4.1

Ejercicio 2023

## EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS

### 1. RESUMEN DE EJECUCIÓN

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	AÑO DE INICIO	DURACIÓN	GASTO PREVISTO	GASTO COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			GASTO PENDIENTE DE REALIZAR	FINANCIACIÓN AFECTADA
						A 1 DE ENERO	EN EL EJERCICIO	TOTAL		
2022-2-2	OBRA- Materiales 2022 Pfea Adec. Maria Coronel Tramo C/ Nueva Y Placilla Vieja	2022	12	143.194,61			143.194,61	143.194,61		sí
2022-2-3	OBRA- Materiales Pfea 2022 Adec.Parque Huerta Zurera Sector 2	2022	12	224.959,81			219.785,79	219.785,79	5.174,02	sí
2022-2-4	OBRA- Materiales Pfea 2022 Adec.Parque Huerta Zurera Sector 1	2022	12	326.048,05			326.048,05	326.048,05		sí
2022-2-5	OBRA- Profea 2022 Adec. C/Membrilla, Tramo C/Pozuelo C/ San Bles (M. Obra)	2022	12	84.900,62		1.348,69	69.479,39	70.828,08	14.072,54	sí
2022-2-6	OBRA- Profea 2022 Adec.Parque Huerta Zurera Sector 1 (M. Obra)	2022	12	521.249,09		1.348,69	458.542,00	459.890,69	61.358,40	sí
2022-2-7	OBRA- Profea 2022 Adec.Parque Huerta Zurera Sector 2 (M. Obra)	2022	12	398.562,62		1.348,69	345.706,33	347.055,02	51.507,60	sí
2022-2-8	OBRA- Proyecto De Instalación Solar ( Agua Caliente) Pabellon Municipal	2022	2	44.037,25			44.037,25	44.037,25		sí
2022-2-1	PRESI- Plan Cordoba 15 Dotacion Mobiliario Infantil La Cagona	2022	7	17.998,75			17.998,75	17.998,75		sí
2022-3-1	OBRA- Profea 2022 Adec. C/ Doña Maria Coronel Tramo C/Nueva Y Placilla (M. Obra)	2022	12	226.751,10		1.348,69	195.950,16	197.298,85	29.452,25	sí
2022-3-2	OBRA- Plan Cordoba 15 (Ejercicio 2022) Mejora De Soportes Informáticos En Oficinas Y Dependencias	2022	7	4.980,95			4.980,95	4.980,95		sí
2022-3-2	PRESI- Programa De Empleo Y Formación 2021	2022	14	331.734,71		194.305,05	137.429,66	331.734,71		sí
2022-3-6	PRESI- Fomento Empleo En Mayores De 45 Años	2022	3	7.993,61		1.884,10	6.109,51	7.993,61		sí
2022-3-7	PRESI- Plan Mas Provincia 2022	2022	6	179.679,33		64.143,65	115.535,68	179.679,33		sí
2022-3-9	PRESI- Archivos Municipales 2022	2022	4	5.828,01		1.785,32	4.042,69	5.828,01		sí
2022-3-11	PRESI- Programa Joven Ahora	0222	6	288.531,23		61.452,48	227.078,75	288.531,23		sí
2022-3-13	PRESI- Prog. Prov. Ipbs. Comunitarios Infancia Y Familia 2022	2022	6	5.340,50		2.946,31	2.394,19	5.340,50		sí
2022-3-14	PRESI- Fomento De Empleo Menores De 45 Años	2022	6	8.785,96		1.073,05	7.712,91	8.785,96		sí
2022-3-15	PRESI- Memoria Democrática 2022 (Recogida De Testimonios Orales Primer Franquismo)	2022	2	8.625,00			8.625,00	8.625,00		sí

NSS3220 G24.4.1

Ejercicio 2023

## EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS

## 1. RESUMEN DE EJECUCIÓN

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	AÑO DE INICIO	DURACIÓN	GASTO PREVISTO	GASTO COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			GASTO PENDIENTE DE REALIZAR	FINANCIACIÓN AFECTADA
						A 1 DE ENERO	EN EL EJERCICIO	TOTAL		
2022-3-16	PRESI- Encuentros De Arte Urbano( Proy.Boti)	2022	1	6.425,98		2.905,98	3.520,00	6.425,98		sí
2022-3-17	PRESI- Guadalinfo 2022 (Gastos De Personal)	2022	12	16.409,51		16.409,51		16.409,51		sí
2022-3-18	PRESI- Agendas De Desarrollo Sostenible	2022	2	3.700,00			3.700,00	3.700,00		sí
2022-3-19	PRESI- Plan Cordoba 15 Ejercicio 2022 (Gasto Corriente)	2022	7	208.243,22			208.243,22	208.243,22		sí
2022-3-20	PRESI- Plan Cordoba 15 (Ejercicio 2022) Dotación De Maquinas Con Ozono En Edif. Culturales	2022	7	11.507,10			11.507,10	11.507,10		sí
2022-3-22	PRESI- Proteccion Civil 2022- Subv. Deleg. Gob. Linea 2	2022	1	2.088,60			2.088,60	2.088,60		sí
2022-3-24	PRESI- Fase 1 Proy.De Búsqueda Y Localización De Las Fosas (Convenio Diputacion)	2022	6	13.310,00			13.310,00	13.310,00		sí
2022-3-25	PRESI- Convenio Inventario Infraest. Lineales	2022	6	18.000,00			18.000,00	18.000,00		sí
2022-3-26	PRESI- Gastos Pacto Estado Violencia Genero 2022	2022	12	16.744,81		13.136,85	3.607,96	16.744,81		sí
2022-3-27	PRESI- Programa Empleo Social 2022-2023 (20)	2022	3	58.459,70		16.433,80	42.025,90	58.459,70		sí
2022-3-28	PRESI- Programa Empleo Social 2023 (66)	2023	11	240.384,30			240.384,30	240.384,30		sí
2022-3-29	PRESI- Equipamiento Circuito Prov. Cultura 2022 (Mejora Inst. Desamparados)	2022	4	16.048,10			16.048,10	16.048,10		sí
2022-3-32	PRESI- Programa Participacion Social Del Mayor 2022	2022	9	18.648,24		17.148,24	1.500,00	18.648,24		sí
2022-3-33	PRESI- Circuito Provincial De Cultura 2022	2022	3	16.314,45		14.014,45	2.300,00	16.314,45		sí
2022-3-35	PRESI- Programa Singulares Xxiii Noche De La Media (2022)	2022	1	25.570,54		25.570,54		25.570,54		sí
2022-3-36	PRESI- Envejecimiento Activo 2022	2022	10	11.228,66		3.748,55	7.480,11	11.228,66		sí
2022-3-37	PRESI- Plan De Sostenibilidad Turística En Destino	2022	12	5.445,00			5.445,00	5.445,00		sí
2023-2-1	OBRA- Plan Barreras Arqu. Diputación 2022-23 ( Paso Peatones Llano Coronadas)	2023	11	28.422,90			28.422,90	28.422,90		sí

Ejercicio 2023

## EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS

## 1. RESUMEN DE EJECUCIÓN

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	AÑO DE INICIO	DURACIÓN	GASTO PREVISTO	GASTO COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			GASTO PENDIENTE DE REALIZAR	FINANCIACIÓN AFECTADA
						A 1 DE ENERO	EN EL EJERCICIO	TOTAL		
2023-2-2	OBRA- Plan Prov. Arreglos Caminos Diput. 2022-23 (Calzada Camino Albarizas)	2023	17	64.884,00					64.884,00	sí
2023-2-3	OBRA- Proy. Espacio Verde En El Techo Parking Inesperada	2023	11	39.219,95					39.219,95	sí
2023-2-4	OBRA- Programa Fomento Empleo 2023 Materiales Obra Adecuación Calle Calvario Fase 2	2023	8	436.451,01					436.451,01	sí
2023-2-5	OBRA- Programa Fomento Empleo 2023 Materiales Obra Adecuación Calle La Mata	2023	8	96.377,99					96.377,99	sí
2023-2-6	OBRA- Programa Fomento Empleo 2023 Materiales Obra Adecuación Calle Virgen De La Paz	2023	8	35.849,83					35.849,83	sí
2023-2-7	OBRA- Programa Fomento Empleo 2023 Materiales Obra Adec. Parque Huerta Zurera Fase 2. Sectores 1 Y 2.	2023	8	134.194,54					134.194,54	sí
2023-2-8	OBRA- Obra Adec. Calle Calvario (Mano Obra 2023)	2023	12	721.486,20			1.435,66	1.435,66	720.050,54	sí
2023-2-9	OBRA- Obra Adec. Parque Huerta Zurera Fase 2 (M. Obra 2023)	2023	12	200.278,86			1.435,66	1.435,66	198.843,20	sí
2023-2-10	OBRA- Obra Adecuación Calle Nueva (M. Obra Pfea 2023)	2023	12	177.400,56			1.435,66	1.435,66	175.964,90	sí
2023-2-11	OBRA- Obra Adec. Calle Mata (Mano Obra Pfea 2023)	2023	12	134.584,38			1.435,66	1.435,66	133.148,72	sí
2023-2-12	OBRA- Obra Adec. Virgen De La Paz (Mano Obra Pfea 2023)	2023	12	60.156,16			1.435,66	1.435,66	58.720,50	sí
2023-3-1	OBRA- Programa Fomento Empleo 2023 Materiales Obra Adecuación Calle Nueva	2023	8	126.473,00					126.473,00	sí
2023-3-1	PRESI- Servicio Ayuda Domicilio 2023	2023	12	2.906.438,97			2.906.438,97	2.906.438,97		sí
2023-3-2	PRESI- Lotes Bibliográficos 2022. Junta De Andalucía	2023	1	2.040,00			2.040,00	2.040,00		sí
2023-3-3	PRESI- Programa Provincial De Apoyo Extraordinario A La Inclusión Social 2023	2023	6	27.754,48			27.754,48	27.754,48		sí
2023-3-4	PRESI- Guadalinfo 2023	2023	11	11.015,49			11.015,49	11.015,49		sí
2023-3-5	PRESI- Programa De Empleo Y Formación 2022-23.(14/2022/Pe/0016)	2023	12	399.920,00			215.060,95	215.060,95	184.859,05	sí
2023-3-6	PRESI- Pacto Estado Violencia Genero 2023	2023	11	12.912,65			4.830,00	4.830,00	8.082,65	sí

Ejercicio 2023

## EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS

### 1. RESUMEN DE EJECUCIÓN

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	AÑO DE INICIO	DURACIÓN	GASTO PREVISTO	GASTO COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			GASTO PENDIENTE DE REALIZAR	FINANCIACIÓN AFECTADA	
						A 1 DE ENERO	EN EL EJERCICIO	TOTAL			
2023-3-7	PRESI- Proy. De Igualdad Y Calidad De Vida Diput 2023	2023	11	6.203,25			6.203,25	6.203,25		sí	
2023-3-8	PRESI- Circuito Provincial De Cultura 2023 (Actividades)	2023	8	16.481,60			16.481,60	16.481,60		sí	
2023-3-9	PRESI- Canon Vertidos 2023	2023	6	14.842,67			14.842,67	14.842,67		sí	
2023-3-10	PRESI- Plan Mas Provincia 2023- Gastos Corriente	2023	6	169.794,33			23.869,05	23.869,05	145.925,28	sí	
2023-3-11	PRESI- Plan Mas Provincia 2023- Remodelación Carrozas Cabalgata	2023	6	15.433,93					15.433,93	sí	
2023-3-12	PRESI- Programa De Empleo Y Formación Soldadura 2023-2024	2023	13	399.920,00			95.006,30	95.006,30	304.913,70	sí	
2023-3-13	PRESI- Programa Envejecimiento Activo 2023(lpbs)	2023	11	13.111,86			3.908,05	3.908,05	9.203,81	sí	
2023-3-14	PRESI- Programa Participación Social Del Mayor 2023 (lpbs)	2023	11	13.208,98			13.208,98	13.208,98		sí	
2023-3-15	PRESI- Programa De Infancia Y Familia 2023 (lpbs)	2023	11	8.757,69			828,15	828,15	7.929,54	sí	
2023-3-16	PRESI- El Arte De La Palabra 2023	2023	1	4.789,59			3.537,24	3.537,24	1.252,35	sí	
2023-3-17	PRESI- Fomento Empleo 2023 Mayores De 45 Años	2023	6	7.170,00					7.170,00	sí	
2023-3-18	PRESI- Fomento Empleo 2023 Menores De 45 Años	2023	6	14.340,00					14.340,00	sí	
2023-3-19	PRESI- Cursos De Formacion Personas Desempleadas (Expte: 98/2022/J/0087)	2023	11	57.022,00			11.209,56	11.209,56	45.812,44	sí	
2023-3-20	PRESI- Subv. El Mundo Y Africa Trabajan Escuela Nkam Yabassi Fase 2 (Camerún)	2023	12	3.000,00					3.000,00	sí	
<b>TOTAL</b>					12.561.608,15	0,00	2.066.362,03	7.030.579,04	9.096.941,07	3.464.667,08	

Ejercicio 2023

## EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS

### 2. ANUALIDADES PENDIENTES

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	GASTO PENDIENTE DE REALIZAR			AÑOS SUCESIVOS
		2024	2025	2026	
2020-2- PRESI- 18	Patrimonio Municipal Del Suelo	318.957,55			
2021-3- PRESI- 27	Renting Coche Electrico	16.043,79			
2022-2- OBRA- 3	Materiales Pfea 2022 Adec.Parque Huerta Zurera Sector 2	5.174,02			
2022-2- OBRA- 5	Profea 2022 Adec. C/Membrilla, Tramo C/Pozuelo C/ San Bles (M. Obra)	14.072,54			
2022-2- OBRA- 6	Profea 2022 Adec.Parque Huerta Zurera Sector 1 (M. Obra)	61.358,40			
2022-2- OBRA- 7	Profea 2022 Adec.Parque Huerta Zurera Sector 2 (M. Obra)	51.507,60			
2022-3- OBRA- 1	Profea 2022 Adec. C/ Doña Maria Coronel Tramo C/Nueva Y Placilla (M. Obra)	29.452,25			
2023-2- OBRA- 10	Obra Adecuación Calle Nueva (M. Obra Pfea 2023)	175.964,90			
2023-2- OBRA- 11	Obra Adec. Calle Mata (Mano Obra Pfea 2023)	133.148,72			
2023-2- OBRA- 12	Obra Adec. Virgen De La Paz (Mano Obra Pfea 2023)	58.720,50			
2023-2- OBRA- 2	Plan Prov. Arreglos Caminos Diput. 2022-23 (Calzada Camino Albarizas)	64.884,00			
2023-2- OBRA- 3	Proy. Espacio Verde En El Techo Parking Inesperada	39.219,95			
2023-2- OBRA- 4	Programa Fomento Empleo 2023 Materiales Obra Adecuación Calle Calvario Fase 2	436.451,01			
2023-2- OBRA- 5	Programa Fomento Empleo 2023 Materiales Obra Adecuación Calle La Mata	96.377,99			
2023-2- OBRA- 6	Programa Fomento Empleo 2023 Materiales Obra Adecuación Calle Virgen De La Paz	35.849,83			
2023-2- OBRA- 7	Programa Fomento Empleo 2023 Materiales Obra Adec. Parque Huerta Zurera Fase 2. Sectores 1 Y 2.	134.194,54			
2023-2- OBRA- 8	Obra Adec. Calle Calvario (Mano Obra 2023)	720.050,54			
2023-2- OBRA- 9	Obra Adec. Parque Huerta Zurera Fase 2 (M. Obra 2023)	198.843,20			
2023-3- OBRA- 1	Programa Fomento Empleo 2023 Materiales Obra Adecuación Calle Nueva	126.473,00			
2023-3- PRESI- 10	Plan Mas Provincia 2023- Gastos Corriente	145.925,28			
2023-3- PRESI- 11	Plan Mas Provincia 2023- Remodelación Carrozaz Cabalgata	15.433,93			
2023-3- PRESI- 12	Programa De Empleo Y Formación Soldadura 2023-2024	304.913,70			
2023-3- PRESI- 13	Programa Envejecimiento Activo 2023(Ipbs)	9.203,81			
2023-3- PRESI- 15	Programa De Infancia Y Familia 2023 (Ipbs)	7.929,54			
2023-3- PRESI- 16	El Arte De La Palabra 2023	1.252,35			
2023-3- PRESI- 17	Fomento Empleo 2023 Mayores De 45 Años	7.170,00			
2023-3- PRESI- 18	Fomento Empleo 2023 Menores De 45 Años	14.340,00			
2023-3- PRESI- 19	Cursos De Formacion Personas Desempleadas (Expte: 98/2022/J/0087)	45.812,44			
2023-3- PRESI- 20	Subv. El Mundo Y Africa Trabajan Escuela Nkam Yabassi Fase 2 (Camerún)	3.000,00			

NSS320 G.24.4.2.

Ejercicio 2023

## EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS

### 2. ANUALIDADES PENDIENTES

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	GASTO PENDIENTE DE REALIZAR			AÑOS SUCESIVOS
		2024	2025	2026	
2023-3- PRESI- 5	Programa De Empleo Y Formación 2022-23.(14/2022/Pe/0016)	184.859,05			
2023-3- PRESI- 6	Pacto Estado Violencia Genero 2023	8.082,65			
<b>TOTAL</b>		<b>3.464.667,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Ejercicio 2023

## GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POR AGENTE FINANCIADOR

CÓDIGO DE GASTO	DENOMINACIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS		
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS	
			Org.						Econ.
2020-2-	PRESI- Patrimonio Municipal Del Suelo	VARIOS - DE VARIOS		39710	1,00			318.957,55	
2021-2-	OBRA- Pfea 2021 Adecuación Calle Alonso De Aguilar	Q2819009H - SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL		42121	0,99	33.434,39			
2021-2-	OBRA- Pfea 2021 Adecuación C/ Camino De La	Q2819009H - SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL		42123	0,98	9.290,80			
2021-2-	OBRA- Pfea 2021 Adecuación Parque Rojo (M.Obra)	Q2819009H - SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL		42124	0,86	25.768,31			
2021-2-	OBRA- Obras De Mejora Y Reparacion De Calzada Del	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA		76104	0,33	31.934,45			
2021-2-	OBRA- Pfea 2021 Adecuación Parque De La Cagona,	Q1419004E - SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL		42122	0,91	29.688,79			
2021-2-	OBRA- Pfea 2021 Adecuación Adec. Calle Calvario.	Q2819009H - SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL		42120	0,98	26.565,06			
2021-2-	OBRA- Materiales Pfea 2021-2022 Adec. C/ Alonso De	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA		76184	0,67	76.339,68			
2021-2-	OBRA- Materiales Pfea 2021-2022 Adec. Parque De La	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA		76184	0,68	46.784,96			
2021-2-	OBRA- Materiales Pfea 2021-2022 Adec. C/ Calvario	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA		76184	0,68	54.797,72			
2021-2-	OBRA- Materiales Pfea 2021-2022 Adec. C/ Camino De	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA		76184	0,51	5.251,91			
2021-2-	OBRA- Materiales Pfea 2021-2022 Adec. Parque Rojo	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA		76184	0,57	26.791,79			
2021-2-	OBRA- Consolidacion De Las Torres Y Muralla	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA		76151	0,80	50.573,31			

NSS3240 G.24.5.

Ejercicio 2023

### GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POR AGENTE FINANCIADOR

CÓDIGO DE GASTO	DENOMINACIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS		
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS	
			Org.						Econ.
2021-3-	PRESI-	Gastos Pacto Valencia De Genero 2021-22	S2801446B - MINISTERIO DE IGUALDAD	42095	1,00				
2021-3-	PRESI-	Pontefino 2023	A95622841 - BBK BANK CAJASUR	47001	0,04				
			P6400004-E - CONSORCIO PROV. DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA DIPUTACIÓN	46706	0,21				
2021-3-	PRESI-	Renting Coche Electrico	S4111001F - JUNTA DE ANDALUCIA	45010	0,11	31,07		86,79	
2021-3-	PRESI-	Programa Inclusión Social 2022	P6400002I - INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL	46185	0,60		3.449,24		
2022-2-	OBRA-	Pfea Materiales 2022 Adec. C/ Membrilla Tramo	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA	76185	0,68		26.743,68		
2022-2-	OBRA-	Materiales 2022 Pfea Adec. Maria Coronel	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA	76185	0,71		71.426,58		
2022-2-	OBRA-	Materiales Pfea 2022 Adec.Parque Huerta	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA	76185	0,80		121.422,14	4.125,08	
2022-2-	OBRA-	Materiales Pfea 2022 Adec.Parque Huerta	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA	76185	0,72		164.193,46		
2022-2-	OBRA-	Profea 2022 Adec. C/Membrilla, Tramo	Q1419004E - SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	42125	1,00		69.479,39	14.072,54	
2022-2-	OBRA-	Profea 2022 Adec.Parque Huerta Zurera Sector	Q1419004E - SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	42126	1,00		458.542,00	61.358,40	
2022-2-	OBRA-	Profea 2022 Adec.Parque Huerta Zurera Sector	Q1419004E - SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	42127	1,00		345.706,33	51.507,60	
2022-2-	OBRA-	Proyecto De Instalación Solar ( Agua Caliente)	Q4100698B - AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA	75104	0,80		35.229,80		35.229,80
2022-2-	PRESI-	Plan Cordoba 15 Dotacion Mobiliario Infantil La							

NSS3240 G.24.5.

Ejercicio 2023

### GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POR AGENTE FINANCIADOR

CÓDIGO DE GASTO	DENOMINACIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS		
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS	
			Org.						Econ.
2022-2-	PRESI- Plan Cordoba 15 Dotacion Mobiliario Infantil La	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA		76100	1,00		17.998,75		
2022-3-	OBRA- Profea 2022 Adec. C/ Doña Maria Coronel	Q1419004E - SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL		42128	1,00		195.950,16	29.452,25	
2022-3-	OBRA- Plan Cordoba 15 (Ejercicio 2022) Mejora De	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA		76100	0,77		3.814,41		
2022-3-	PRESI- Programa De Empleo Y Formación 2021	S4111001F - JUNTA DE ANDALUCIA		45050	0,99		136.136,41		
2022-3-	PRESI- Fomento Empleo En Mayores De 45 Años	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA		46113	0,56		3.439,35		
2022-3-	PRESI- Plan Mas Provincia 2022	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA		46160	1,00		115.535,68		
2022-3-	PRESI- Archivos Municipales 2022	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA		46153	0,98		3.946,92		
2022-3-	PRESI- Programa Joven Ahora	Q4100684B - SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO		45124	0,64		145.803,18		
2022-3-	PRESI- Prog. Prov. Ipbs. Comunitarios Infancia Y	P6400002I - INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL		46112	1,00		2.394,19		
2022-3-	PRESI- Fomento De Empleo Menores De 45 Años	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA		46114	0,44		3.423,68		
2022-3-	PRESI- Memoria Democrática 2022 (Recogida De	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA		46155	0,52		4.459,45		
2022-3-	PRESI- Encuentros De Arte Urbano( Proy.Boti)	G14553622 - FUNDACION PROV. DE ARTES PLÁSTICAS RAFAEL BOTÍ		46169	0,60	1.743,59			
2022-3-	PRESI- Guadalinfo 2022 (Gastos De Personal)	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA		46186	0,24				

NSS3240 G.24.5.

Ejercicio 2023

### GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POR AGENTE FINANCIADOR

CÓDIGO DE GASTO	DENOMINACIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Org. Econ.		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2022-3-	PRESI- Guadalinfo 2022 (Gastos De Personal)	S4111001F - JUNTA DE ANDALUCIA	45019	0,41	2.795,48			
2022-3-	PRESI- Agendas De Desarrollo Sostenible	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA	46139	1,00		3.700,00		
2022-3-	PRESI- Plan Cordoba 15 Ejercicio 2022 (Gasto	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA	46111	1,00		207.732,89		
2022-3-	PRESI- Plan Cordoba 15 (Ejercicio 2022) Dotación De	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA	76100	0,89		10.297,60		
2022-3-	PRESI- Proteccion Civil 2022- Subv. Deleg. Gob. Linea	S4111001F - JUNTA DE ANDALUCIA	75004	0,94		1.955,46		
2022-3-	PRESI- Fase 1 Proy.De Búsqueda Y Localización De	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA	46104	0,75		10.000,00		
2022-3-	PRESI- Convenio Inventario Infraest. Lineales	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA	46117	0,60		10.800,00		
2022-3-	PRESI- Gastos Pacto Estado Violencia Genero 2022	S2826042J - MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS	42097	0,93		3.364,59		
2022-3-	PRESI- Programa Empleo Social 2022-2023 (20)	P6400002I - INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL	46102	0,54		21.144,93		
2022-3-	PRESI- Programa Empleo Social 2023 (66)	P6400002I - INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL	46102	0,45		13.500,00		
2022-3-	PRESI- Equipamiento Circuito Prov. Cultura 2022	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA	76150	0,60		9.632,48		
2022-3-	PRESI- Programa Participacion Social Del Mayor 2022	P6400002I - INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL	46106	0,99		1.485,29		
2022-3-	PRESI- Circuito Provincial De Cultura 2022	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA	46166	0,59		1.358,03		

NSS3240 G.24.5.

Ejercicio 2023

### GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POR AGENTE FINANCIADOR

CÓDIGO DE GASTO	DENOMINACIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS		
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS	
			Org.						Econ.
2022-3-	PRESI- Programa Singulares Xxiii Noche De La Media	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA	46152	0,28	7.091,05				
2022-3-	PRESI- Envejecimiento Activo 2022	P6400002I - INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL	46107	0,91		6.793,60			
2022-3-	PRESI- Plan De Sostenibilidad Turística En Destino	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA	46137	1,00		5.445,00			
2023-2-	OBRA- Plan Barreras Arqu. Diputación 2022-23 ( Paso	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA	76105	1,00					
2023-2-	OBRA- Plan Prov. Arreglos Caminos Diput. 2022-23	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA	76115	0,74	48.062,00		48.062,00		
2023-2-	OBRA- Proy. Espacio Verde En El Techo Parking	S4111001F - JUNTA DE ANDALUCIA	75005	1,00					
2023-2-	OBRA- Programa Fomento Empleo 2023 Materiales	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA	76186	0,74	227.268,15		227.268,15		
2023-2-	OBRA- Programa Fomento Empleo 2023 Materiales	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA	76186	0,63	42.394,07		42.394,07		
2023-2-	OBRA- Programa Fomento Empleo 2023 Materiales	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA	76186	0,76	18.949,18		18.949,18		
2023-2-	OBRA- Programa Fomento Empleo 2023 Materiales	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA	76186	0,67	63.087,84		63.087,84		
2023-2-	OBRA- Obra Adec. Calle Calvario (Mano Obra 2023)	Q2819009H - SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	42141	1,00	720.050,54		720.050,54		
2023-2-	OBRA- Obra Adec. Parque Huerta Zurera Fase 2 (M.	Q2819009H - SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	42142	1,00	198.843,20		198.843,20		
2023-2-	OBRA- Obra Adecuación Calle Nueva (M. Obra Pfea	Q2819009H - SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	42143	1,00	175.964,90		175.964,90		

NSS3240 G.24.5.

Ejercicio 2023

### GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POR AGENTE FINANCIADOR

CÓDIGO DE GASTO	DENOMINACIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS		
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS	
			Org.						Econ.
2023-2-	OBRA- Obra Adec. Calle Mata (Mano Obra Pfea 2023)	Q2819009H - SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL		42144	1,00	133.148,72		133.148,72	
2023-2-	OBRA- Obra Adec. Virgen De La Paz (Mano Obra Pfea	Q2819009H - SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL		42145	1,00	58.720,50		58.720,50	
2023-3-	OBRA- Programa Fomento Empleo 2023 Materiales	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA		76186	0,63	55.881,17		55.881,17	
2023-3-	PRESI- Servicio Ayuda Domicilio 2023	P6400002I - INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL		46105	1,00		6.218,67	6.218,67	
2023-3-	PRESI- Lotes Bibliográficos 2022. Junta De Andalucía	S4111001F - JUNTA DE ANDALUCIA		75008	1,00				
2023-3-	PRESI- Programa Provincial De Apoyo Extraordinario A	P6400002I - INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL		46185	0,70				
2023-3-	PRESI- Guadalinfo 2023	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA		46162	0,36				
		Q4100953A - AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCIA		45125	0,36				
2023-3-	PRESI- Programa De Empleo Y Formación 2022-	S4111001F - JUNTA DE ANDALUCIA		45051	1,00	184.859,05		184.859,05	
2023-3-	PRESI- Pacto Estado Violencia Genero 2023	S2801446B - MINISTERIO DE IGUALDAD		42093	1,00	8.082,65		8.082,65	
2023-3-	PRESI- Proy. De Igualdad Y Calidad De Vida Diput	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA		46126	0,56				
2023-3-	PRESI- Circuito Provincial De Cultura 2023	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA		46110	0,58				
2023-3-	PRESI- Canon Vertidos 2023	A14076442 - EMPROACSA		46902	1,00				
2023-3-	PRESI- Plan Mas Provincia 2023- Gastos Corriente	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA		46165	1,00	145.925,28		145.925,28	
2023-3-	PRESI- Plan Mas Provincia 2023- Remodelación								

NSS3240 G.24.5.

Ejercicio 2023

### GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POR AGENTE FINANCIADOR

CÓDIGO DE GASTO	DENOMINACIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS		
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS	
			Org.						Econ.
2023-3-	PRESI- Plan Mas Provincia 2023- Remodelación	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA		76103	1,00	15.433,93		15.433,93	
2023-3-	PRESI- Programa De Empleo Y Formación Soldadura	S4111001F - JUNTA DE ANDALUCIA		45053	1,00	304.913,70		304.913,70	
2023-3-	PRESI- Programa Envejecimiento Activo 2023(lpbs)	P6400002I - INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL		46107	1,00	9.203,81		9.203,81	
2023-3-	PRESI- Programa Participación Social Del Mayor 2023	P6400002I - INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL		46106	0,70				
2023-3-	PRESI- Programa De Infancia Y Familia 2023 (lpbs)	P6400002I - INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL		46103	1,00	7.929,54		7.929,54	
2023-3-	PRESI- El Arte De La Palabra 2023	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA		46163	0,60		2.122,35	2.122,35	
2023-3-	PRESI- Fomento Empleo 2023 Mayores De 45 Años	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA		46113	0,63	4.500,00		4.500,00	
2023-3-	PRESI- Fomento Empleo 2023 Menores De 45 Años	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA		46114	0,54	7.800,00		7.800,00	
2023-3-	PRESI- Cursos De Formacion Personas Desempleadas	S4111001F - JUNTA DE ANDALUCIA		45052	1,00	45.812,62		45.812,62	
2023-3-	PRESI- Subv. El Mundo Y Africa Trabajan Escuela	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA		76145	1,00	3.000,00		3.000,00	
<b>TOTAL</b>						<b>2.491.492,04</b>	<b>2.661.866,86</b>	<b>2.959.391,06</b>	<b>43.570,82</b>

Ejercicio 2023

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA**

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO ACTUAL		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos .....		17.736.701,93		18.023.604,80
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro .....		688.294,70		754.894,45
430	- (+) del Presupuesto Corriente .....	159.401,89		167.031,50	
431	- (+) de Presupuestos Cerrados .....	513.141,77		569.508,72	
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) de Operaciones No Presupuestarias .....	15.751,04		18.354,23	
	3. (-) Obligaciones Pendientes de Pago .....		1.979.022,78		1.096.307,74
400	- (+) del Presupuesto Corriente .....	1.148.545,84		286.739,54	
401	- (+) de Presupuestos Cerrados .....	142.607,03		134.786,63	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) de Operaciones No Presupuestarias .....	687.869,91		674.781,57	
	4. (+) Partidas Pendientes de Aplicación .....		-892.709,88		-46.054,87
554, 559	- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva ..	892.709,88		47.809,14	
555,5581,5585	- (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva ....	0,00		1.754,27	
	<b>I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 - 3 + 4) .....</b>		<b>15.553.263,97</b>		<b>17.636.136,64</b>
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. Saldos de Dudoso Cobro .....		299.618,91		327.250,36
	III. Exceso de Financiación Afectada .....		2.959.391,06		3.183.886,74
	<b>IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I - II - III)</b>		<b>12.294.254,00</b>		<b>14.124.999,54</b>

Ejercicio 2023

## INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

### G.24.7 ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	OBSERVACIONES
<b>TOTAL</b>			

NSS3660 G.24.7.

Ejercicio 2023

**INDICADORES**

**INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES**

a) LIQUIDEZ INMEDIATA	=	$\frac{\text{Fondos Líquidos}}{\text{Pasivo corriente}}$	=	5,14
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	=	$\frac{\text{Fondos Líquidos} + \text{Derechos Pdtes. de Cobro}}{\text{Pasivo corriente}}$	=	5,25
c) LIQUIDEZ GENERAL	=	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	=	5,25
d) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE	=	$\frac{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente}}{\text{Número de habitantes}}$	=	256,85 euros / hab.
e) ENDEUDAMIENTO	=	$\frac{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente} + \text{Patrimonio neto}}$	=	0,05
f) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	=	$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}}$	=	0,00
g) CASH - FLOW	=	$\frac{\text{Pasivo no corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} + \frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}}$	=	1,42
h) PERÍODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES (PMPAC)	=	$\frac{\text{SUM}(\text{Número días período pago} \times \text{importe pago})}{\text{SUM}(\text{importe pago})}$	=	11,64
i) PERÍODO MEDIO DE COBRO (PMC)	=	$\frac{\text{SUM}(\text{Número días período cobro} \times \text{importe cobro})}{\text{SUM}(\text{importe cobro})}$	=	0,00

j.1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB / IGOR	TRANSFR / IGOR	V y PS / IGOR	RESTO IGOR / IGOR
0,26	0,73	0,01	0,01

j.2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANSFC / GGOR	APROV / GGOR	RESTO GGOR / GGOR
0,45	0,10	0,00	0,45

j.3) COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES	=	$\frac{\text{Gastos de gestión ordinaria}}{\text{Ingresos de gestión ordinaria}}$	=	0,85
---	---	---	---	------

Ejercicio 2023

**INDICADORES**

**INDICADORES PRESUPUESTARIOS**

**a) Del Presupuesto de gastos corriente**

<b>EJECUCIÓN DEL PPTO DE GASTOS</b>	=	<u>Obligaciones Reconocidas Netas</u> Créditos Definitivos	=	<b>0,60</b>	
<b>REALIZACIÓN DE PAGOS</b>	=	<u>Pagos realizados</u> Obligaciones Reconocidas Netas	=	<b>0,93</b>	
<b>GASTO POR HABITANTE</b>	=	<u>Obligaciones Reconocidas Netas</u> Nº Habitantes	=	<b>1.231,76</b>	<b>euros / hab.</b>
<b>INVERSIÓN POR HABITANTE</b>	=	<u>Oblig. Rec. Netas (Cap. VI y VII)</u> Nº Habitantes	=	<b>387,58</b>	<b>euros / hab.</b>
<b>ESFUERZO INVERSOR</b>	=	<u>Oblig. Rec. Netas (Cap. VI y VII)</u> Obligaciones Reconocidas Netas	=	<b>0,31</b>	

**b) Del presupuesto de ingresos corriente**

<b>EJECUCIÓN DEL PPTO DE INGRESOS</b>	=	<u>Derechos Reconocidos Netos</u> Previsiones definitivas	=	<b>0,52</b>	
<b>REALIZACIÓN DE COBROS</b>	=	<u>Recaudación Neta</u> Derechos Reconocidos Netos	=	<b>0,99</b>	
<b>AUTONOMÍA</b> <small>* De los Capítulos I a III, V, VI, VIII, más transferencias recibidas</small>	=	<u>Derechos Reconocidos Netos *</u> Der. Reconocidos Netos Totales	=	<b>0,58</b>	
<b>AUTONOMÍA FISCAL *</b> <small>* De los ingresos de naturaleza tributaria</small>	=	<u>Derechos Reconocidos Netos *</u> Der. Reconocidos Netos Totales	=	<b>0,26</b>	
<b>SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE</b>	=	<u>Resultado Pptario Ajustado</u> Nº Habitantes	=	<b>186,81</b>	<b>euros/ hab.</b>

**c) De presupuestos cerrados**

<b>REALIZACIÓN DE PAGOS</b>	=	<u>Pagos</u> S. Ini. Obligaciones (+/- - Modificaciones y Anulaciones)	=	<b>0,66</b>	
<b>REALIZACIÓN DE COBROS</b>	=	<u>Cobros</u> S. Ini. Derechos (+/- - Modificaciones y Anulaciones)	=	<b>0,19</b>	

Ejercicio 2023

## MEMORIA BALANCE DE COMPROBACIÓN

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL DEUDOR	SALDO INICIAL ACREEDOR	MOVIMIENTOS DEBE	MOVIMIENTOS HABER	SALDO FINAL DEUDOR	SALDO FINAL ACREEDOR
00000	PRESUPUESTO EJERCICIO CORRIENTE			27.783.977,91	27.783.977,91		
00100	PRESUPUESTO DE GASTOS:CRÉDITOS INICIALES			8.323.430,89	8.323.430,89		
00200	Créditos extraordinarios			7.700.327,00	7.700.327,00		
00210	Suplementos de crédito			563.240,02	563.240,02		
00240	Incorporaciones de remanentes de crédito			4.050.704,45	4.050.704,45		
00250	Créditos generados por ingresos			7.146.275,55	7.146.275,55		
00300	Créditos disponibles			19.523.280,76	27.783.977,91		8.260.697,15
00310	Créditos retenidos para gastar			5.404.510,22	7.187.686,71		1.783.176,49
00400	PRESUPUESTO DE GASTOS:GASTOS AUTORIZADOS			17.438.975,56	17.740.104,27		301.128,71
00500	PRESUPUESTO GASTOS:GASTOS COMPROMETIDOS				17.438.975,56		17.438.975,56
00600	PRESUPUESTO DE INGRESOS:PREVISIONES INICIALES			8.323.430,89	8.323.430,89		
00700	PRESUPUESTO DE INGRESOS:MODIFICACIÓN DE LAS PREVISIONES			19.460.547,02	19.460.547,02		
00800	PRESUPUESTO DE INGRESOS:PREVISIONES DEFINITIVAS			27.783.977,91		27.783.977,91	
10000	PATRIMONIO		1.123.708,24				1.123.708,24
12000	Resultados de ejercicios anteriores		65.394.838,46	8.571,50	1.118.364,07		66.504.631,03
12900	Resultado del ejercicio		1.117.923,15	1.117.923,15			
17900	Otras deudas a largo plazo		223.817,47	223.817,47			
20000	Inversión en investigación	181,50				181,50	
20600	Aplicaciones informáticas	29.846,57				29.846,57	
20900	Otro inmovilizado intangible	178.648,63				178.648,63	
21000	Terrenos y bienes naturales	856.289,23		109.938,48		966.227,71	
21100	Construcciones	4.712.898,94		403.197,04		5.116.095,98	
21101	Construcciones administrativas	602,00				602,00	
21103	Otras construcciones	8.600.785,45				8.600.785,45	

NSS3510 G.31

Ejercicio 2023

## MEMORIA BALANCE DE COMPROBACIÓN

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL DEUDOR	SALDO INICIAL ACREEDOR	MOVIMIENTOS DEBE	MOVIMIENTOS HABER	SALDO FINAL DEUDOR	SALDO FINAL ACREEDOR
21200	Infraestructuras	13.584.629,80		2.445.589,29		16.030.219,09	
21300	Bienes del patrimonio histórico			424.954,28		424.954,28	
21400	Maquinaria y utillaje	382.645,31		19.667,89		402.313,20	
21500	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	322.583,66		43.275,92		365.859,58	
21509	Instalaciones complejas especializadas	666.761,85				666.761,85	
21600	Mobiliario	1.395.607,40		545.075,13		1.940.682,53	
21700	Equipos para procesos de información	564.271,07		27.939,54		592.210,61	
21800	Elementos de transporte	440.050,94				440.050,94	
21900	Otro inmovilizado material	916.310,45		69.933,00		986.243,45	
23000	Adaptación de terrenos y bienes naturales Inmovilizado material	928,73				928,73	
23100	Construcciones en curso Inmovilizado material	113.018,61		5.113,46		118.132,07	
23200	Infraestructuras en curso	18.086.295,42		10.695,43		18.096.990,85	
23400	Maquinaria y utillaje en montaje	54.447,39				54.447,39	
23800	Otro inmovilizado material en curso	20.060,16		12.705,00		32.765,16	
25010	En sociedades mercantiles	441.524,19				441.524,19	
26000	Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio			13.824,73	13.824,73		
26200	Créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado			2.690,51	2.690,51		
26400	Créditos a largo plazo al personal	7.806,79		2.017,86		9.824,65	
26401	Créditos a largo plazo al personal de ejercicios anteriores	17.296,43				17.296,43	
27000	Fianzas constituidas a largo plazo	3.168,00				3.168,00	
28140	Amortización acumulada de maquinaria y utillaje		22.440,62				22.440,62
28160	Amortización acumulada de mobiliario		146.001,86				146.001,86
28170	Amortización acumulada de equipos para procesos de información		47.907,94				47.907,94
28180	Amortización acumulada de elementos de transporte		27.940,10				27.940,10
40000	Operaciones de gestión			11.987.480,81	12.182.437,95		194.957,14

NSS3510 G.31

Ejercicio 2023

## MEMORIA BALANCE DE COMPROBACIÓN

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL DEUDOR	SALDO INICIAL ACREEDOR	MOVIMIENTOS DEBE	MOVIMIENTOS HABER	SALDO FINAL DEUDOR	SALDO FINAL ACREEDOR
40010	Otras cuentas a pagar			2.690,51	2.690,51		
40030	Otras deudas			3.413.630,12	4.367.218,82		953.588,70
40100	Operaciones de gestión		247.230,65	107.000,33			140.230,32
40130	Otras deudas		174.295,52	171.918,81			2.376,71
41310	Acreeed. oper. pend. de aplicar a presupuesto. Operaciones de gestión		71.115,70	71.115,70	337.465,75		337.465,75
41313	Acreeed. oper. pend. de aplicar a presupuesto. Otras deudas		263.455,20	263.455,20	19.382,96		19.382,96
41800	Operaciones de gestión		6.351,30	399.353,83	395.353,83		2.351,30
41900	Otros acreedores no presupuestarios		2.599,34	1.743.756,94	1.743.793,98		2.636,38
43000	Operaciones de gestión			14.740.513,71	14.561.102,77	179.410,94	
43030	Otras inversiones financieras			230.844,26	230.844,26		
43100	Operaciones de gestión	735.277,38		440,92	140.877,97	594.840,33	
43130	Otras inversiones financieras	1.262,84				1.262,84	
43300	Operaciones de gestión				4.336,79		4.336,79
43390	Por devolución de ingresos				399.353,83		399.353,83
43400	Operaciones de gestión				8.571,50		8.571,50
43700	Devolución de ingresos			399.353,83		399.353,83	
43810	Operaciones de gestión				15.672,26		15.672,26
43910	Operaciones de gestión				72.989,25		72.989,25
43920	Operaciones de gestión				1.400,65		1.400,65
44900	Otros deudores no presupuestarios	2.359,50		17.409,19	17.409,19	2.359,50	
47100	Seguridad Social	10.826,73		118.548,53	121.151,72	8.223,54	
47510	Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas		70.367,87	469.745,42	461.228,31		61.850,76
47600	Seguridad Social		26.187,42	261.372,46	256.954,16		21.769,12
47700	IVA repercutido			11.358,90	12.494,79		1.135,89
48000	Gastos anticipados	11.330,44				11.330,44	
49000	Operaciones de gestión		326.934,65	326.934,65	299.303,20		299.303,20

NSS3510 G.31

Ejercicio 2023

## MEMORIA BALANCE DE COMPROBACIÓN

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL DEUDOR	SALDO INICIAL ACREEDOR	MOVIMIENTOS DEBE	MOVIMIENTOS HABER	SALDO FINAL DEUDOR	SALDO FINAL ACREEDOR
49030	Otras inversiones financieras		315,71	315,71	315,71		315,71
50000	Obligaciones y bonos a coste amortizado		52,80				52,80
52900	Otras deudas a corto plazo		281.306,48	284.577,04	223.817,47		220.546,91
54400	Créditos a corto plazo al personal	13.152,08		672,65	13.824,73		
55400	Cobros pendientes de aplicación		47.809,14	3.366.110,86	4.211.011,60		892.709,88
55500	Pagos pendientes de aplicación	1.754,27		197.058,86	198.813,13		
55600	Movimientos internos de tesorería			7.357.462,11	7.357.462,11		
55800	Provisiones de fondos para pagos a justificar pendientes de justificación			2.461,22	2.379,22	82,00	
55840	Libramientos para pagos a justificar			2.828,94	2.828,94		
55860	Gastos realizados con provisiones de fondos para pagos a justificar pendientes de justificación				82,00		82,00
56000	Fianzas recibidas a corto plazo		569.014,52	64.033,84	92.699,59		597.680,27
56100	Depósitos recibidos a corto plazo		6.612,42	13.119,43	9.304,50		2.797,49
56500	Fianzas constituidas a corto plazo	2.000,00				2.000,00	
57000	Caja operativa	5,02		5.701.054,67	5.701.054,67	5,02	
57100	Bancos e instituciones de crédito Cuentas operativas	17.535.613,41		19.372.456,31	19.190.487,51	17.717.582,21	
57300	Bancos e instituciones de crédito Cuentas restringidas de recaudación	487.986,37		162.840,14	631.711,81	19.114,70	
57400	Caja Pagos a justificar			2.828,94	2.828,94		
62100	Arrendamientos y cánones			35.577,67		35.577,67	
62200	Reparaciones y conservación			260.516,68		260.516,68	
62300	Servicios de profesionales independientes			149.371,14		149.371,14	
62400	Transportes			27,82		27,82	
62500	Primas de seguros			40.572,54		40.572,54	
62700	Publicidad, propaganda y relaciones públicas			15.715,07		15.715,07	
62800	Suministros			502.856,96		502.856,96	
62900	Comunicaciones y otros servicios			4.651.408,54	1.754,27	4.649.654,27	
64000	Sueldos y salarios			4.111.583,13		4.111.583,13	

Ejercicio 2023

## MEMORIA BALANCE DE COMPROBACIÓN

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL DEUDOR	SALDO INICIAL ACREEDOR	MOVIMIENTOS DEBE	MOVIMIENTOS HABER	SALDO FINAL DEUDOR	SALDO FINAL ACREEDOR
64200	Cotizaciones sociales a cargo del empleador			1.481.808,27		1.481.808,27	
64400	Otros gastos sociales			914,38		914,38	
64500	Prestaciones sociales			9.418,81		9.418,81	
65010	Al resto de entidades			944.503,30		944.503,30	
65110	Al resto de entidades			247.036,89		247.036,89	
66710	Con otras entidades			90.062,16		90.062,16	
66900	Otros gastos financieros			5.062,12		5.062,12	
69200	Pérdidas por deterioro de inversiones en terrenos				768,93		768,93
69830	Pérdidas por deterioro de créditos a otras entidades			299.618,91		299.618,91	
72400	Impuesto sobre bienes inmuebles			18.089,72	2.658.463,98		2.640.374,26
72500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica			816,60	470.263,19		469.446,59
72600	Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana				78.985,36		78.985,36
72700	Impuesto sobre actividades económicas			12.827,50	158.221,31		145.393,81
73300	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras			9.496,66	41.292,75		31.796,09
73500	Impuesto municipal sobre gastos suntuarios				57,36		57,36
74000	Tasas por prestación de servicios o realización de actividades			62,51	103.857,66		103.795,15
74100	Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades			38,00	93.363,27		93.325,27
74200	Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público			399,06	255.741,90		255.342,84
75000	De la entidad o entidades propietarias			8.000,00	8.000,00		
75010	Del resto de entidades			73.203,65	10.695.193,04		10.621.989,39
75110	Del resto de entidades				9.632,81		9.632,81
76200	Ingresos de créditos				217.019,53		217.019,53
76900	Otros ingresos financieros			75,13	47.799,34		47.724,21
77600	Ingresos por arrendamientos				63.148,83		63.148,83
77700	Otros ingresos			104,75	63.564,91		63.460,16

Ejercicio 2023

## MEMORIA BALANCE DE COMPROBACIÓN

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL DEUDOR	SALDO INICIAL ACREEDOR	MOVIMIENTOS DEBE	MOVIMIENTOS HABER	SALDO FINAL DEUDOR	SALDO FINAL ACREEDOR
77800	Ingresos excepcionales				928,00		928,00
79830	Reversión del deterioro de créditos a otras entidades				327.250,36		327.250,36
94100	De la entidad o entidades propietarias			9.632,81	9.632,81		
<b>TOTALES</b>		70.198.226,56	70.198.226,56	243.233.153,48	243.233.153,48	115.080.604,22	115.080.604,22

**PROVIDENCIA DE ALCALDÍA**  
**(Gex 2024/8266)**

**DISPONGO**

Conociendo de la obligación de la formación, dictamen y aprobación de la cuenta general del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera ( Córdoba) para el ejercicio 2023 se solicita informe a Secretaria sobre el procedimiento a seguir y la formación por la Intervención General del Ayuntamiento.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Código seguro de verificación (CSV):

**F10E 1524 5D47 3ECA A9AD**



F10E15245D473ECA9AD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 30-05-2024



ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA  
Plaza de San José,1  
(Córdoba)

## **INFORME SECRETARIA GENERAL**

De acuerdo con lo ordenado por la Alcaldía mediante Providencia de fecha 30 de mayo de 2024, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.3.a) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, la Secretaria General del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera emite el siguiente,

### **INFORME**

**PRIMERO.** El artículo 200.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos quedan sometidos al régimen de la contabilidad pública en los términos establecidos en dicha Ley. En similares términos, el artículo 119.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, determina que el sometimiento al régimen de contabilidad pública implica «*obligación de rendir cuentas de sus operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, al Tribunal de Cuentas*».

El régimen de contabilidad pública al que están sometidas las Entidades Locales tiene como fin último la obligación de rendir cuentas de sus operaciones, y el mecanismo previsto por el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, para cumplir esta obligación es la Cuenta General.

**SEGUNDO.** La Legislación aplicable es la siguiente:

- Los artículos 22.2 e) y 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Los artículos 208 a 212 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobada mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Los artículos 119.3 y 137 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria.
- Las Reglas 44 a 51 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.
- El artículo 9 y siguientes de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.
- El artículo 31 y siguientes de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de funcionamiento del Tribunal de Cuentas.
- El artículo 2, 6 y 27 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 30 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.
- El artículo 15 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 28 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Código seguro de verificación (CSV):

**F071 E023 F766 879D 31CE**



F071E023F766879D31CE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 30-05-2024

— El Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— Los Principios Generales sobre contabilidad analítica de las Administraciones Públicas (IGAE 2004).

— Los Indicadores de Gestión en el ámbito del sector público (IGAE 2007).

— El Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

— La Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

— La Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público.

— La Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre, por la cual se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

— El artículo 4.2.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

— La Resolución de 30 de marzo de 2007, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se hace público el acuerdo de la Comisión de Gobierno, de 29 de marzo, sobre creación del Registro Telemático del Tribunal de Cuentas.

— La Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las Cuentas Anuales del Plan General de Contabilidad Pública.

— La Resolución de 28 de julio de 2006, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la cual se recomienda un formato normalizado de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático que facilite su rendición.

— La Resolución de 15 de enero de 2020, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 19 de diciembre de 2019, por el que se aprueba la Instrucción sobre remisión de información relativa al ejercicio del control interno de las Entidades Locales.

— La Resolución de 2 de diciembre de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de noviembre de 2015, por el que se aprueba la Instrucción que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha Cuenta, a partir de la correspondiente al ejercicio 2015.

**TERCERO.** El modelo normal de contabilidad será de aplicación en los municipios que:

a) Su presupuesto exceda de 3.000.000 euros.

b) Municipios cuyo presupuesto no supere el importe de 3.000.000 euros, pero exceda de 300.000 euros y cuya población sea superior a 5.000 habitantes.

c) Las demás entidades locales siempre que su presupuesto exceda de 3.000.000 euros.

Los organismos autónomos dependientes de las entidades locales contempladas en los apartados anteriores.

**CUARTO.** El procedimiento para aprobar la Cuenta General es el siguiente:

**A.** De conformidad con el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 4.2.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, la Cuenta General será formada por la Intervención.

De acuerdo con los artículos 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 212.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, corresponde al Presidente de la Entidad Local rendir las cuentas, por lo que el Alcalde someterá la Cuenta General, junto con todos sus justificantes y Anexos, a informe de la Comisión Especial de Cuentas, siempre antes del

Código seguro de verificación (CSV):



**F071 E023 F766 879D 31CE**

F071E023F766879D31CE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 30-05-2024

1 de junio.

De acuerdo con lo que establece la Regla 50 de la ICAL Normal, tendrán la consideración de cuentadantes los titulares de las entidades y órganos sujetos a la obligación de rendir cuentas, y en todo caso:

- a) El presidente de la Entidad Local
- b) Los Presidentes o Directores de los Organismos Autónomos y de las Entidades Públicas Empresariales
- c) Los Presidentes del Consejo de Administración de las sociedades mercantiles dependientes de la Entidad Local.
- d) Los Liquidadores de las Sociedades Mercantiles dependientes de la entidad local en proceso de liquidación.

Los cuentadantes serán responsables de la información contable, es decir, de suministrar la información de modo veraz y de que las cuentas anuales reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable, y en concreto, les corresponderá rendir, antes del 15 de mayo del ejercicio inmediato siguiente al que correspondan y debidamente autorizadas, las cuentas que hayan de enviarse al órgano u órganos de control externo.

No obstante, lo anterior –añade el apartado 3 de ambas reglas- dicha responsabilidad se concretará en la división de ésta entre la responsabilidad de rendir cuentas, como responsabilidad independiente de la responsabilidad en la que hayan podido incurrir quienes adoptaron las resoluciones, o realizaron los actos que se reflejan en las Cuentas Anuales en este momento procedimental. Igualmente, en el mismo sentido se manifiesta la Instrucción de Contabilidad Local, en el apartado 4 de la Regla 49 del Modelo Normal.

**B.** La Cuenta General con el informe de la Comisión Especial de Cuentas será expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados estos por la Comisión Especial y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

**C.** Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de todas las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.

**D.** La Cuenta General, aprobada o rechazada, se remitirá por el Presidente de la Entidad Local al órgano u órganos de control externo, esto es al Tribunal de Cuentas y, en su caso, a la Cámara de Cuentas de Andalucía para su fiscalización subsiguiente antes del día 15 de octubre.

De forma paralela a lo anterior, debe tenerse en cuenta que, a partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la rendición de cuentas se ha elevado a uno de los principios de transparencia. Efectivamente, ya en dicho cuerpo legal se establece, en los artículos 6 y 27, la obligatoriedad de suministrar información –entre otros- de la cuenta General, obligación que, a su vez, es concretada en el artículo 15 de la Orden HAP2105/2012.

**E.** Igualmente debe señalarse que las consecuencias del incumplimiento en la rendición de cuentas pueden llegar a suponer:

- 1) La imposibilidad de que las entidades locales puedan concurrir a procedimientos de concesión de ayudas y subvenciones públicas.
- 2) La imposición por parte del Tribunal de Cuentas de multas coercitivas a los responsables públicos que no rindan las cuentas correspondientes. En tal sentido, el artículo 42 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.
- 3) La Imposición de sanciones al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 19/2013,

Código seguro de verificación (CSV):

**F071 E023 F766 879D 31CE**



F071E023F766879D31CE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 30-05-2024

- de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- 4) La retención de la participación de tributos del Estado, de conformidad con lo establecido en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Es cuanto esta Secretaria tiene el honor de informar salvo mejor criterio fundado en Derecho emitido por la Corporación.

En Aguilar de la Frontera, (fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**F071 E023 F766 879D 31CE**



F071E023F766879D31CE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 30-05-2024

## INFORME DE INTERVENCIÓN (Gex 2024/8266)

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y desarrolladas en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).5º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emite el siguiente:

### INFORME

**PRIMERO.** El artículo 200.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos quedan sometidos al régimen de la contabilidad pública en los términos establecidos en dicha Ley. En similares términos, el artículo 119.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, determina que el sometimiento al régimen de contabilidad pública implica *«obligación de rendir cuentas de sus operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, al Tribunal de Cuentas»*.

Y es que el régimen de contabilidad pública al que están sometidas las Entidades Locales tiene como fin último la obligación de rendir cuentas de sus operaciones, y el mecanismo previsto por el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, para cumplir esta obligación es la Cuenta General.

**SEGUNDO.** La Legislación aplicable es la siguiente:

- Los artículos 208 a 212 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Las Reglas 44 a 51 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local

Código seguro de verificación (CSV):

1712 14F9 80E1 97F6 0DDE



(17)1214F980E197F60DDE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 30-05-2024

- La Resolución de 13 de noviembre de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se recomienda un nuevo formato normalizado de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático para su rendición.
- La Resolución de 2 de diciembre de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de noviembre de 2015, por el que se aprueba la Instrucción que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha Cuenta, a partir de la correspondiente al ejercicio 2015.

**TERCERO.** Constituye el objeto del presente informe abordar la Cuenta General de la Corporación correspondiente al ejercicio 2023.

Con carácter previo, se considera necesario efectuar las siguientes consideraciones relativas al ejercicio en cuestión:

a) En el ejercicio se ha trabajado con un presupuesto aprobado en sesión plenaria celebrada el 7 de febrero de 2023, por tanto sin cumplir el mandato legal de aprobar el presupuesto con anterioridad al 31 de diciembre de 2022 para su entrada en vigor el 01-01-2023.

b) la liquidación del presupuesto fue aprobada y remitida en el plazo legalmente establecido.

c) Existen saldos de cuentas no presupuestarias derivadas de ejercicios anteriores que debería de ser objeto de depuración. La intervención necesitaría de dotación de medios personales adicionales para poder realizar estos trabajos extraordinarios de depuración y verificar el origen de dichos saldos.

d) Al hilo de lo anterior se recuerda que este Ayuntamiento no tiene un inventario municipal jurídico que permita vincularlo con un inventario contable y realizar una valoración exacta y fiable de la situación patrimonial de este Ayuntamiento. Por eso, el valor de los activos que aparecen en el balance están totalmente obsoletos. No dispone de programa informático a fin de poder llevar a cabo una amortización del inmovilizado y su imputación con seguimiento individualizado.

Código seguro de verificación (CSV):

**1712 14F9 80E1 97F6 0DDE**



(17)1214F980E197F60DDE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 30-05-2024

e) Las reglas fiscales siguen suspensas para el ejercicio 2023.

f) En relación a la fiscalización ,el ejercicio 2023 se ha llevado la función interventora en régimen de requisitos básicos.

**CUARTO.** La Cuenta General, constituye lo que en la terminología mercantil se conoce como las cuentas anuales y es la concreción del proceso de rendición de cuentas, cuya finalidad principal es poner de manifiesto la situación económico-patrimonial y de los resultados de la gestión económica del sujeto contable y, en el ámbito de las entidades públicas sujetas a presupuesto limitativo, además, el seguimiento de la ejecución del presupuesto, en un momento determinado y durante un período de tiempo concreto.

La Cuenta General no se limita a ser el instrumento que tienen las Entidades Locales para cumplir esta obligación formal de rendir cuentas, sino que constituye el mecanismo que pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económicos, financiero patrimonial y presupuestario; esto es, es el instrumento que permite tanto a la corporación como a los administrados y ciudadanos en general, conocer las actuaciones que se han realizado durante el ejercicio presupuestario, permitiendo controlar el uso y destino que se ha dado a un volumen de fondos públicos. Es, en definitiva, el mecanismo de control por naturaleza. Así, la aprobación de la Cuenta General es un acto esencial para la posterior revisión de ésta por los órganos de control externo, que no requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de las mismas.

En efecto y de acuerdo con lo que establece la Regla 44 de la ICALN, la Cuenta General de esta entidad muestra la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del presupuesto.

**QUINTO.** De acuerdo con lo previsto en la ICALN, el contenido de la Cuenta General de esta entidad local es el siguiente:

- El Balance.
- La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- El Estado de cambios en el patrimonio neto.
- El Estado de flujos de efectivo.
- El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- La Memoria.

Código seguro de verificación (CSV):

1712 14F9 80E1 97F6 0DDE



(17)1214F980E197F60DDE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 30-05-2024

- Otra documentación: Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio, notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria, y, en caso de discrepancia entre los saldos contables y los bancarios, se aportará el oportuno Estado de Conciliación, autorizado por el Interventor u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad.
- Documentación complementaria: las Cuentas Anuales de las sociedades mercantiles cuyo capital social tenga participación mayoritaria la entidad local, las Cuentas Anuales de aquellas unidades dependientes de la entidad local distintas de las anteriores y no integradas en la Cuenta General y los estados integrados y consolidados de las cuentas que el Pleno haya determinado

**A día de la fecha no se ha remitido a esta intervención las cuentas anuales de la sociedad Parque Agroalimentario como socio mayoritario de la sociedad el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba) para acompañarla como documentación complementaria.**

**SEXTO.** En cuanto al formato de la Cuenta General, igualmente se han tenido en cuenta tanto la Resolución de 13 de noviembre de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se recomienda un nuevo formato normalizado de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático para su rendición, como la Resolución de 2 de diciembre de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de noviembre de 2015, por el que se aprueba la Instrucción que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha Cuenta, que favorece la homogeneización en la rendición de cuentas por parte de éstas y facilita el establecimiento de procedimientos de envío de las cuentas por medios electrónicos, informáticos y telemáticos.

Código seguro de verificación (CSV):

**1712 14F9 80E1 97F6 0DDE**



(17)1214F980E197F60DDE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 30-05-2024

**SÉPTIMO.** En cuanto al procedimiento de remisión telemática, se tendrá en cuenta lo establecido en la referida Resolución de 2 de diciembre de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de noviembre de 2015, por el que se aprueba la Instrucción que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha Cuenta. Se remitirá telemáticamente a través del portal de rendición de cuentas.

**Siendo el resultado del control permanente previo del expediente:**

Con efectos informativos y con las observaciones reflejadas en el mismo.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Código seguro de verificación (CSV):

**1712 14F9 80E1 97F6 0DDE**



(17)1214F980E197F60DDE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 30-05-2024



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA**  
Plaza de San José, 1  
(Córdoba)

## **Secretaría General**

**Nº GEX-, 2024\_8266**

**D. MIGUEL URBBANO MORALES**, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba)

CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 20 de junio de 2024, se informó, el siguiente acuerdo, sin perjuicio de su aprobación definitiva:

### **2.- INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS EN RELACIÓN A LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023 (GEX 2024/8266).**

Por parte de la Sra. Alcaldesa se explicó el contenido de los principales estados contables y la evolución de las distintas magnitudes contenidas en la cuenta general correspondiente al año 2023 del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

Toda la documentación relativa a la Cuenta General se encuentra en el expediente GEX 2024/8266 “CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2023”.

En cuanto al procedimiento de aprobación se indicó que una vez sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta acompañada del referido informe tendrá un plazo de exposición al público de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En caso de ser presentados, éstos serán examinados por la Comisión Especial de Cuentas y practicadas por la misma cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá un nuevo informe.

La Cuenta General junto con los informes de la Comisión Especial de Cuentas y de las reclamaciones y reparos que pudieran formularse se someterá al Pleno de la Corporación para que pueda ser aprobada, a tenor de lo establecido en el artículo 212.3 y 4 del R.D.L. 2/2004.

Una vez aprobada la Cuenta General por el Pleno, deberá remitirse el expediente al Tribunal de Cuentas en base de lo regulado en el artículo 212.5 del R.D.L. 2/2004, por medios exclusivamente telemáticos.

A la vista de lo anterior, la Comisión Especial de Cuentas informó favorablemente por unanimidad de sus miembros (2 votos IU, 1 voto PSOE, 1 voto PP y 1 voto UPOA) que

Código seguro de verificación (CSV):

**F37C 44B2 04D4 BF65 31CE**



F37C44B204D4BF6531CE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. URBANO MORALES MIGUEL el 20-06-2024

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 21-06-2024

manifestarán el sentido de su voto en el Pleno, la Cuenta General del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera correspondiente al ejercicio 2023.

Y para que conste y surta los efectos correspondientes se expide la presente de Orden, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Aguilar de la Frontera fechado y firmado electrónicamente.

VºBº  
La Alcaldesa-Presidenta,  
Carmen Flores Jiménez

El Secretario Accidental  
a los solos efectos de fe pública  
Miguel Urbano Morales

Código seguro de verificación (CSV):

**F37C 44B2 04D4 BF65 31CE**



F37C44B204D4BF6531CE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. URBANO MORALES MIGUEL el 20-06-2024

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 21-06-2024



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA**  
Plaza de San José, 1

## **Alcaldía Presidencia**

### **ANUNCIO**

#### **EXPOSICION PÚBLICA DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2023**

Dictaminada favorablemente la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2023 por la Comisión Especial de Cuentas en su reunión celebrada el día 20 de junio de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la Intervención de este Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera se haya expuesta al público la referida Cuenta General durante un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**5392 4BB2 C4AA 3AE7 2240**



53924BB2C4AA3AE72240

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 21-06-2024

Diputación  
de Córdoba**RECIBO ACREDITATIVO DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

**Forma de registro:** Electrónico  
**Fecha y hora de registro:** 21-06-2024 14:18:41 **Número de registro:** DIP/RT/E/2024/43725  
**Asunto:** RDO. ANUNCIO BOP  
**Dirigido a:** EDICIONES Y PUBLICACIONES Y BOP  
**Interesado:** AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA con DNI/CIF: P1400200J  
**Extracto del contenido del documento:**  
RDO. ANUNCIO BOP

**Diligencia:**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 16.3, de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta entidad expide el presente recibo acreditativo de la presentación de documentos en el Registro de Entrada. Puede accederse a los documentos en la Sede Electrónica de la misma

**Documentos asociados al asiento registral****1.- Solicitud-4329980.pdf**

CSV: ACF1931FC9C1B9B43218

**2.- publicidad cuenta general del presupuesto 2023.fmdo.pdf**

SHA-1: A9E79C841F5B59BF684588DF81F28731101FFEAC.

**3.- publicidad cuenta general del presupuesto 2023.doc**

SHA-1: 9DEDA95E2B2B81C66B5F2C70D041BA323CC30815.

Los documentos relacionados se encuentran almacenados en el catálogo de documentos electrónicos de la entidad, garantizándose su seguridad e integridad, así como el no repudio de los mismos

La aportación de datos de carácter personal mediante este documento implica el consentimiento del usuario para que esta entidad los trate de forma automatizada y confidencial, aplicando para ello la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LO 3/2018, PDPGDD)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por SELLO ELECTRÓNICO DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA el 21-06-2024

Código seguro verificación (CSV) 06D2 7E64 FCAD EFE8 1973



06D27E64FCADFE81973

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

BOP-A-2024-2495

## EXPOSICION PÚBLICA DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2023

Dictaminada favorablemente la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2023 por la Comisión Especial de Cuentas en su reunión celebrada el día 20 de junio de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la Intervención de este Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera se haya expuesta al público la referida Cuenta General durante un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aguilar de la Frontera, 21 de junio de 2024.- La Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 409B 07D8 A399 70E1 60B7 Fecha Firma: 28-06-2024 14:32:07  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma Autógrafa



409B07D8A39970E160B7

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba

**DILIGENCIA,** Para hacer constar que el edicto número **2024/188** ha estado expuesto en el tablón de edictos electrónico desde el día 1 de Julio de 2024 a las 08:56 horas hasta el día 19 de Julio de 2024 a las 23:59 horas. Certifico.

## **EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2023**

EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2023

### **Documentos publicados**

Pub. BOP anuncio publicidad cuenta general del presupuesto 2023.pdf

### **Huella digital (SHA-1)**

B2FC81BEBA3833726BCA54775054442EA86353B5

### **Información adicional**

**Emitido por** AYUNTAMIENTO DE AGUILAR  
**Área / Departamento** SECRETARIA  
**Categoría del edicto** Aprobación, ejecución y liquidación del presupuesto de la entidad y/o modificaciones presupuestarias

*Firmado electrónicamente*

TAB0002

Código seguro de verificación (CSV):

**20EE 380A CFB4 2EFC 8113**



(20)EE380ACFB42EFC8113

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 22-07-2024

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 22-07-2024

plu\_sirma\_corte\_fibu\_01



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA**  
Plaza de San José, 1  
(Córdoba)

Examinados los datos obrantes en el Registro de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento a petición Negociado de Secretaría, se comprueba los siguientes extremos.

Finalizado el plazo de exposición pública la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2023, por la Comisión Especial de Cuentas en su reunión celebrada el día 20 de Junio de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2024 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la Intervención de este Ayuntamiento,-

Manifiesto que no se han producido alegaciones, reparos u observaciones en el período establecido,-

En Aguilar de la Frontera fechado y firmado electrónicamente,-

Código seguro de verificación (CSV):

**C1F8 E338 5CD6 164B 6D11**



C1F8E3385CD6164B6D11

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Administrativa Encargada de Registro LOPEZ VILCHES MARIA MERCEDES el 22-07-2024



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA**  
Plaza de San José, 1  
(Córdoba)

## **Secretaría General**

**Nº GEX--. 2024\_8266**

**Dª ISABEL MARÍA ALCÁNTARA JIMÉNEZ**, Secretaria General del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba), funcionaria de la administración local con habilitación nacional CERTIFICA:

**CERTIFICA.** Que según los documentos obrantes en el expediente GEX: 2024/8266, resulta que en el BOP nº. 124 de fecha 28 de junio de 2024, con el nº. A-2024-2495 apareció publicado anuncio de este Ayuntamiento sometiendo a información pública la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2023, tras haber sido dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas en su reunión de 20 de junio de 2024, a efectos de presentación de reclamaciones, reparos u observaciones en el plazo de 15 días, a contar desde la publicación en el BOP, durante los cuales los interesados podrán presentar las mismas.

Igualmente certifico que durante el periodo de exposición pública, según consta en el informe expedido por la encargada del Registro de Entrada de Documentos de fecha 22 de julio de 2024 no se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones.

Y para que conste y surta los efectos correspondientes se expide la presente de Orden, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 205 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Aguilar de la Frontera fechado y firmado electrónicamente.

VºBº

La Alcaldesa-Presidenta  
Carmen Flores Jiménez

La Secretaria General

a los solos efectos de fe pública  
Isabel María Alcántara Jiménez

Código seguro de verificación (CSV):

**0EE2 9262 25F4 FB29 7DE4**



0EE2926225F4FB297DE4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 22-07-2024

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 22-07-2024



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA**  
Plaza de San José, 1  
(Córdoba)

## **Secretaría General**

**Nº GEX-. 2024\_8266**

**Dª ISABEL MARÍA ALCÁNTARA JIMÉNEZ**, Secretaria General del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba), funcionaria de la administración local con habilitación nacional CERTIFICA:

Que en la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2024, se adoptaron entre otros, el siguiente acuerdo, sin perjuicio de su aprobación definitiva:

### **6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023 (GEX 2024/8266).**

Por la Sra. Alcaldesa, se dio cuenta al resto de miembros de la Corporación asistentes del dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de junio de 2024, sobre la propuesta, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

**PRIMERO:** Aprobar definitivamente la Cuenta General del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera correspondiente al año 2.023.

**SEGUNDO.-** Rendir la Cuenta General, debidamente aprobada, al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo al Sr. Interventor de Fondos.

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, esta propuesta quedó aprobada por dieciséis (16) votos a favor de los miembros asistentes, es decir, nueve (9) Concejales/as del Grupo Político Municipal IU; tres (3) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal PP y dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal UPOA. **UNANIMIDAD.**

Y para que conste y surta los efectos correspondientes se expide la presente de Orden, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Aguilar de la Frontera fechado y firmado electrónicamente.

VºBº

La Alcaldesa-Presidenta,  
Carmen Flores Jiménez

La Secretaria General

a los solos efectos de fe pública  
Isabel María Alcántara Jiménez

Código seguro de verificación (CSV):

**A1D8 748F CFA5 EAF0 A10A**



A1D8748FCFA5EAF0A10A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 26-07-2024

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26-07-2024



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA**  
Plaza de San José, 1  
(Córdoba)

**NOTIFICACIÓN**

Le comunico que el Pleno del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que dice lo siguiente.

**\*Nº GEX-. 2024\_8266**

**Dª ISABEL MARÍA ALCÁNTARA JIMÉNEZ**, Secretaria General del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba), funcionaria de la administración local con habilitación nacional CERTIFICA:

Que en la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2024, se adoptaron entre otros, el siguiente acuerdo, sin perjuicio de su aprobación definitiva.

**6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023 (GEX 2024/8266).**

Por la Sra. Alcaldesa, se dio cuenta al resto de miembros de la Corporación asistentes del dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de junio de 2024, sobre la propuesta, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

**PRIMERO:** Aprobar definitivamente la Cuenta General del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera correspondiente al año 2.023.

**SEGUNDO.-** Rendir la Cuenta General, debidamente aprobada, al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo al Sr. Interventor de Fondos.

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, esta propuesta quedó aprobada por dieciséis (16) votos a favor de los miembros asistentes, es decir, nueve (9) Concejales/as del Grupo Político Municipal IU; tres (3) Concejales/as del Grupo Político

Código seguro de verificación (CSV):

**DD4A B193 8160 0DE6 9BEE**



DD4AB19381600DE69BEE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. URBANO MORALES MIGUEL el 30-07-2024

plm\_lima\_corta\_dipu\_01

Código seguro de verificación (CSV):

**6FBA BDB2 F022 D79B E565**



6FBABDB2F022D79BE565

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 31-07-2024

plm\_lima\_corta\_dipu\_01

Municipal PSOE; dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal PP y dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal UPOA. **UNANIMIDAD.**

Y para que conste y surta los efectos correspondientes se expide la presente de Orden, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Aguilar de la Frontera fechado y firmado electrónicamente.

VºBº	La Secretaria General
La Alcaldesa-Presidenta,	a los solos efectos de fe pública
Carmen Flores Jiménez	Isabel María Alcántara Jiménez"

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

En Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

**Sr. Interventor de Fondos.- Interior**

2

Código seguro de verificación (CSV):  DD4A B193 8160 0DE6 9BEE DD4AB19381600DE698BEE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. URBANO MORALES MIGUEL el 30-07-2024

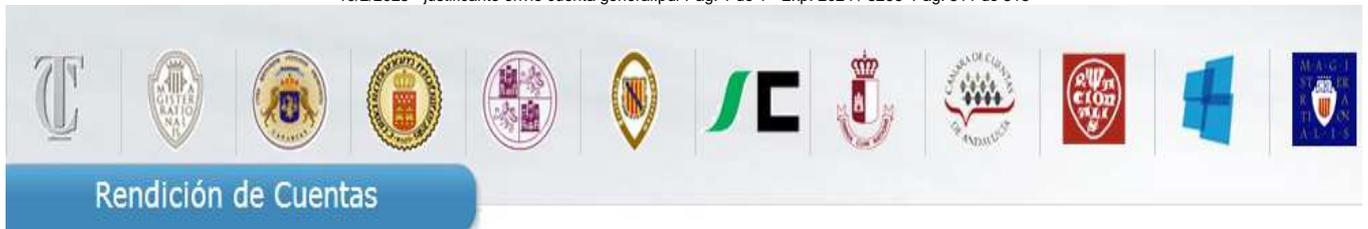
phs\_firma\_correo\_electronico\_01

Código seguro de verificación (CSV):  6FBA BDB2 F022 D79B E565 6FBABDB2F022D79BE565

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 31-07-2024

phs\_firma\_correo\_electronico\_01



## Justificante de Envío

La Cuenta General de Aguilar de la Frontera con NIF P1400200J, del ejercicio 2023 ha sido recibida correctamente.

**Fecha:** 19/08/2024 12:56:00

**Número de Registro:** 2024-E-RC-1744

**Envío realizado por el usuario :** 80147055J

D / D<sup>a</sup> CARMEN FLORES JIMÉNEZ, Alcalde/sa de Ayuntamiento Aguilar de la Frontera, rindo la Cuenta General de Ayuntamiento Aguilar de la Frontera correspondiente al ejercicio de 2023, conocida por la Entidad local en el Pleno del 25 de julio de 2024, cumplido el procedimiento establecido en los artículos 201 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, TRLRHL, en la forma y con la documentación adicional a que se refiere la Instrucción del Tribunal de Cuentas, aprobada mediante Acuerdo de 26 de noviembre de 2015 adoptada por su Pleno, por la que se regula el formato de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático y el procedimiento telemático para la rendición de cuentas, a partir de la correspondiente al ejercicio 2015, y la Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se regula el formato de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático y el procedimiento telemático para su rendición, aprobada por Acuerdo del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía de 13 de enero de 2016.

En Aguilar de la Frontera, a 19 de agosto de 2024.

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento Aguilar de la Frontera



Fdo: CARMEN FLORES JIMÉNEZ

La información relativa a dicha cuenta, en los términos indicados por el apartado SEXTO de la Resolución de la IGAE de 13 de noviembre de 2015, por la que se recomienda el nuevo formato normalizado de las Cuentas Generales de las Entidades Locales en soporte informático para su rendición (BOE de 20 de noviembre), queda contenida en los siguientes ficheros:

P1400200J\_2023\_NOR\_CUENTAS-ANUALES\_VRS1.xml  
cuyo MD5 es 1f6decb9c3444452ffe30926c0205d14,  
P1400200J\_2023\_INCIDENCIAS\_ENTIDAD\_VRS1.xml,  
P1400200J\_2023\_NOR\_MEMORIA-ADICIONAL\_VRS1.xml,

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

P1400200J\_2023\_NOR\_DC-TEsorERIA\_VRS1.pdf, P1400200J\_2023\_NOR\_DC-CERTIFICADO-APROB\_VRS1.pdf.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA